



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 60 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 63

Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) Solicitud de los grupos parlamentarios de retirada de la proposición de ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.*
- 2) Debate y votación de la moción núm. 2/02, dimanante de la interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular.*
- 3) Debate y votación de la moción núm. 3/02, dimanante de la interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*
- 4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*
- 5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 240/01, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales, presentada por el G.P. Popular.*
- 6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y posdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/02, sobre medidas organizativas como consecuencia de la extinción del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA), presentada por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 106/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la selección de los proyectos a financiar por la iniciativa comunitaria Leader Plus.

10) Pregunta núm. 104/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actuaciones políticas del Gobierno de Aragón respecto a la red ferroviaria de cercanías.

11) Pregunta núm. 105/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a medidas para proteger los humedales de Aragón.

12) Interpelación núm. 50/01, relativa a la información sobre gestión presupuestaria, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

13) Debate conjunto de las siguientes interpelaciones:

— Interpelación núm. 4/02, relativa a la actualización de la política hidrológica del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbieto Galé.

— Interpelación núm. 8/02, relativa a la actualización del Pacto del Agua, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

14) Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año, formulada por el G.P. Popular.

15) Interpelación núm. 10/02, relativa a la implantación de los servicios ferroviarios de cercanías en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Pregunta núm. 8/02, relativa al informe jurídico realizado por el director general de Servicios Jurídicos con respecto a la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Orden relativa al PEREA, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

17) Pregunta núm. 10/02, relativa a apoyo a la participación en el VI Programa marco de I+DT de la Unión Europea, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

18) Pregunta núm. 35/02, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod.

19) Pregunta núm. 55/02, relativa a las modificaciones introducidas en la tarjeta sanitaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

20) Pregunta núm. 75/02, relativa al control de ayudas a organizaciones sociales, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Solicitud de los grupos parlamentarios de retirada de la proposición de ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

— Votación 4118

Moción núm. 2/02, dimanante de la interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende la moción 4118

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 4119

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4120

— El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4121

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 4122

— La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 4123

— Votación 4123

— El diputado Sr. González Barbod y las diputadas Sras. Trasobares Serrano y Cobos Barrio intervienen en el turno de explicación de voto 4123

Moción núm. 3/02, dimanante de la interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4125

— El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 4126

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4127

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4128

— La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 4129

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 4129

— Votación 4129

— Los diputados Sres. Bernal Bernal y Franco Sangil y Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 4129

Proposición no de ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos.

— El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 4130

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4131

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4132

— El diputado Sr. Artieda García fija la posición del G.P. Socialista 4133

— El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 4133

— Votación 4134

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Usón Ezquerria, Artieda García y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 4134

Proposición no de ley núm. 240/01, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales.

— El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley e introduce una modificación en el texto de la misma 4136

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4137

— El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4138

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 4139

— Votación 4139

— El diputado Sr. Bruned Laso interviene en el turno de explicación de voto 4139

Proposición no de ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y posdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 4140
- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 4141
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4142
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4143
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 4143
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 4144
- Votación 4144
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal y Sra. Blasco Nogués intervienen en el turno de explicación de voto 4144
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene por alusiones 4145
- La diputada Sra. Blasco Nogués responde 4145
- El diputado Sr. Palazón Español interviene en el turno de explicación de voto 4146

Proposición no de ley núm. 12/02, sobre selección de proyectos de desarrollo rural.

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4146
- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 4148
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4149
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4150
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 4151
- La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 4152

- Votación 4152
- Los diputados Sres. González Barbod, Usón Ezquerria y Alonso Lizondo y Sra. Pobo Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto 4153

Proposición no de ley núm. 16/02, sobre medidas organizativas en el Instituto del Suelo y la Vivienda.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4155
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4156
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4156
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce* . 4157
- El diputado Sr. Pérez Vicente fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada . 4157
- Votación 4157

Pregunta núm. 106/02, relativa a la selección de los proyectos a financiar por la iniciativa comunitaria Leader Plus.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 4157
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4158
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 4158
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4159

Pregunta núm. 104/02, relativa a las actuaciones políticas del Gobierno respecto a la red ferroviaria de cercanías.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4159
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4159
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 4160
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4161

Pregunta núm. 105/02, relativa a las medidas para proteger los humedales de Aragón.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 4161
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 4161

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4161

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 4162

Interpelación núm. 50/01, relativa a la información sobre gestión presupuestaria.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 4163

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde 4164

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 4166

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 4167

Interpelaciones núms. 4/02, relativa a la actualización de la política hidráulica del Gobierno de Aragón, y 8/02, relativa a la actualización del Pacto del Agua.

— El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, formula la interpelación núm. 4/02 4168

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación núm. 8/02 4169

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 4172

— El diputado Sr. Urbietta Galé replica 4173

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 4174

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 4176

Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.

— El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, formula la interpelación 4177

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 4178

— El diputado Sr. Palazón Español replica 4180

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 4181

Interpelación núm. 10/02, relativa a la implantación de los servicios ferroviarios de cercanías en Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 4183

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 4185

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 4186

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 4188

Pregunta núm. 8/02, relativa al informe jurídico realizado por el director general de Servicios Jurídicos con respecto a la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Orden relativa al PEREA.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4188

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 4188

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 4189

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 4189

Pregunta núm. 10/02, relativa a apoyo a la participación en el VI Programa marco de I+DT de la Unión Europea.

— El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta 4189

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, responde 4189

— El diputado Sr. Falcón Blasco replica 4190

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 4190

Pregunta núm. 35/02, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 4190

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, responde 4190

— El diputado Sr. González Barbod replica 4191

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 4191

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños.

Vamos a comenzar la sesión plenaria [*a las diez horas y veinte minutos*] de acuerdo con el orden del día aprobado por la Junta de Portavoces.

Solicitud de los grupos parlamentarios de retirada de la proposición de ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

En primer lugar, ante la solicitud de la comisión promotora de la proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, de promoción del ahorro energético y las energías renovables de retirar la mencionada proposición de ley, y de conformidad con lo previsto en el artículo 142.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, es necesario someter al Pleno de la cámara dicha retirada.

¿Sus señorías están de acuerdo en la retirada? **Entiendo que se acuerda por asentimiento.**

El punto segundo es el debate y votación de la moción número 2/02, dimanante de la interpelación 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la diputada señora Cobos.

Moción núm. 2/02, dimanante de la interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

En el pasado Pleno, como todas sus señorías tendrán la oportunidad de recordar, este grupo parlamentario le ofreció al consejero de Agricultura la oportunidad de intentar aclarar ciertos aspectos sobre la destrucción de las harinas cárnicas. Más bien, este grupo parlamentario le ofreció al consejero que se explicase sobre si se iba a incinerar o no en la cementera de Morata de Jalón, ya que existe un convenio firmado en mayo, hay un pacto de legislatura con Izquierda Unida que desestima las harinas y, posteriormente, hay una ratificación del convenio el 5 de diciembre, posterior, por supuesto, al pacto de legislatura con Izquierda Unida.

Y la verdad, nos guste o no, les guste o no a los señores del Gobierno, es que estos documentos se contradicen entre sí, porque unos afirman que, efectivamente, se va a incinerar, porque para eso han firmado un convenio, porque para eso están pagando ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas de todos los aragoneses, y el otro, el «pacto de legislatura» —entre comillas— o de gobernabilidad o como le quieran llamar ustedes con Izquierda Unida desestima la opción de la incineración, en concreto la opción de la incineración de harinas cárnicas.

Y la verdad es que obtuvimos la llamada por respuesta. Obtuvimos, por parte del señor consejero, que no tenemos harinas en esta comunidad autónoma, así que nos preguntamos: ¿dónde están estas harinas, señor consejero?, ¿dónde están estas harinas, señores del Gobierno? ¿Cuándo han desaparecido de esta comunidad autónoma? ¿Acaso nos las ha robado alguien? Porque, haberlas, haylas,

y supongo que es uno de esos misterios o «expedientes X» a los que nos tiene tan acostumbrados el Gobierno de Aragón.

Y, por supuesto, nos quedó sin contestar la pregunta más importante: ¿se va a incinerar o no en esta comunidad?, ¿se van a utilizar o no las instalaciones de Morata de Jalón para los usos inicialmente previstos, que eran la incineración de harinas cárnicas?

El caso es que, como decíamos, harinas, hay, le pertenezcan o no en propiedad al Gobierno de Aragón; harinas, en esta comunidad, hay, y habrá que tomar alguna decisión al respecto en cuanto a su destrucción, por supuesto.

Porque, pese a quien pese, y, a veces, cierto tipo de competencias a este Gobierno le pesan mucho, la competencia para eliminar este tipo de residuos es de la comunidad autónoma, y ella debe planificar cómo se deben destruir o a quién le asigna la destrucción de estos materiales y el establecimiento de unas garantías medioambientales y de salud. En definitiva, que tiene competencias plenas sobre la materia en cuestión y ni deben excusarse ni esconderse ni rehusar el ejercicio de esas competencias, aunque, por otro lado, ya estamos muy acostumbrados a que lo hagan y trasladen el problema a otras instituciones, eso sí, no gobernadas por ellos, por supuesto.

Que diga el señor consejero de Agricultura que no hay harinas es intentar hacer la más absoluta de las dejaciones de función. A mí me gustaría particularmente que este consejero, el señor consejero Arguilé, tomase el ejemplo del consejero de Medio Ambiente y compañero de Gobierno, que, por lo menos, planifica; nos podrá gustar más o menos o no cómo planifica o los contenidos de la planificación, pero, por lo menos, planifica.

En esta materia en concreto, le compete al señor consejero de Agricultura y debe tomar cartas en el asunto. Otras comunidades autónomas lo han hecho, han legislado sobre la materia: unos vecinos nuestros, sin irnos muy lejos, la Comunidad Foral de Navarra, regulan la destrucción de estos materiales específicos de riesgo; otras comunidades autónomas tienen soluciones variadas (incineración en cementeras, nos gusten o no; depósito en vertederos controlados, previa inertización); tienen también el caso de Galicia, que ha optado por sistemas propios de gestión (la Xunta se encarga en parte de eliminación de harinas mediante valorización energética en su central térmica y el resto se destina a vertederos controlados).

Y esto, señorías, es tomar cartas en el asunto, cosa que este Gobierno no está haciendo. Así que, con el primer punto de esta moción, lo que pretendemos es intentar que se regule el tema y así, de una vez por todas, en esta comunidad autónoma tendremos resuelto el problema de la eliminación de las harinas cárnicas.

El segundo punto de esta moción —aunque resulte extraña la redacción, no había otra manera de poder intentarlo— es intentar saber, intentar aclarar de una vez por todas si se va a incinerar o no en la cementera de Morata de Jalón. El otro día intentamos por todos los medios, como ya he dicho con anterioridad, que nos lo aclarase, y lo único que respondió el señor consejero, como ya he dicho antes, es que no hay harinas, que no hay harinas. Así que nos preguntamos: si no hay harinas, ¿por qué ratifica un convenio con la cementera, el 5 de diciembre, para flexibilizar los pagos a la cementera de Morata de Jalón respecto a la adecuación de las instalaciones? No entendemos por qué se van a seguir pagando estas instalaciones si no se van a usar. ¿O es que sí que se van a usar? ¿Se van a usar realmente para incinerar? ¿Será el pacto con Izquierda Unida papel mojado,

como algunas antiguas constituciones de nuestra nación? ¿Por qué se siguen financiando unas instalaciones con el dinero de todos los aragoneses si no se van a utilizar, por lo menos para los fines inicialmente previstos, o si no se van a utilizar porque, según el consejero, no hay harinas? ¿No creen que es hora de aclarar posiciones?, ¿no creen que es hora de decidir al respecto?, ¿no creen que ya es hora de que dejemos de malutilizar el dinero de todos los aragoneses?

Ustedes, señores del Gobierno, tienen la obligación de gestionar bien el dinero de los aragoneses y de dar explicación de cómo se gastan el dinero de los aragoneses, porque no es suyo, porque no pueden disponer libremente de él, a su libre albedrío y, cuando les conviene política y electoralmente, dejar de solucionar problemas o aparcarlos en función de intereses partidistas para mantenerse en el sillón, como parece ser que es el caso del señor Iglesias.

Y miren, señorías, esto no es serio, esto no es serio por parte del señor Iglesias. Se debe gobernar en beneficio de los aragoneses, no en beneficio propio de unos partidos políticos, y se deben ejercer las competencias que tienen atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y deben aclarar varios aspectos: primero, sobre si se van a incinerar o no las harinas en la comunidad; segundo, si se van a utilizar las instalaciones en la cementera de Morata de Jalón para la incineración de las harinas cárnicas; tercero, qué va a pasar con el convenio, porque, claro, si ustedes ratifican un convenio el 5 de diciembre, se supone que van a seguir con los pagos, que por eso ustedes ratifican el convenio, que por eso lo vuelven a firmar. Y si no las vamos a utilizar, ¿por qué nos estamos gastando el dinero de todos los aragoneses?

Yo también me pregunto si el señor Lacasa conocía o no este convenio del 5 de diciembre, porque, claro, es posterior a la firma del pacto con Izquierda Unida. Si no lo conoce, señor Lacasa, con todos mis respetos —ya sabe que le tengo mucho cariño—, es que le están tomando a usted el pelo, le están tomando a usted el pelo, porque el convenio es para ratificar la incineración de las harinas cárnicas. Y si usted conocía el contenido del convenio, es que entre todos ustedes nos están tomando el pelo a todos los aragoneses, porque, claro, están permitiendo que sigan financiando la cementera de Morata de Jalón, una cementera que no va a ser utilizada. En definitiva, que no lo sabemos.

Por ello, le pedimos a este Gobierno que nos presente un calendario. Si nos presentan ustedes el calendario de inicio de actividad de incineración, ya sabremos todos que, efectivamente, se va a incinerar en Morata de Jalón, y, si no nos lo presentan, pues probablemente va a ocurrir lo que ya nos adelantó el señor consejero de Medio Ambiente en una comparecencia que tuvimos el martes: que, efectivamente, el pacto está hasta el 2003; que de aquí al 2003, como nos conviene electoralmente, no vamos a incinerar en la cementera de Morata de Jalón, pero, a partir de 2003, si ustedes siguen gobernando, como ya tenemos las instalaciones y nos hemos gastado el dinero de los aragoneses y ya hemos conseguido el fin político que perseguíamos con esta opción, pues utilizaremos la cementera de Morata para incinerar. Con lo cual, ¿qué están haciendo?: engañarnos a todos.

Así que, para que no sigan dilapidando el dinero de todos los aragoneses y para que tomen cartas en el asunto y decidan si rescinden o no el convenio, si van a seguir pagando, si van a seguir incinerando o no o qué es lo que van a hacer, presentamos esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Hay enmiendas presentadas por el Grupo Chunta Aragonesista. Su diputado don Gonzalo González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La gestión que ha realizado el Gobierno de Aragón respecto a la eliminación de las harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma ha sido un verdadero escándalo, ha sido un auténtico escándalo, y hay que decirlo claramente.

Tenemos delante de nosotros el resultado de esta gestión, que ha sido que se ha dilapidado casi un millón de euros, un millón de euros de dinero público, que no va a tener ninguna rentabilidad para la comunidad autónoma. Un millón de euros, ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas que están invertidos en una empresa privada de la que no se va a obtener ninguna contraprestación, y esto hay que decirlo claramente, porque el Gobierno de Aragón todavía no ha dado ni una sola explicación ni se ha asumido una sola responsabilidad a causa de este grave error. No hemos escuchado todavía ni una sola palabra del Gobierno de Aragón para explicar por qué tomó esta decisión que va a conllevar que se dilapide casi un millón de euros.

Por lo tanto, creemos que esto hay que ponerlo de relieve en esta cámara y que, desde el Gobierno de Aragón, se asuma, se dé alguna explicación a este hecho, porque todo este proceso que ha habido a la hora de eliminar estas harinas lo podemos clasificar casi de un sainete si no fuese por el grave resultado que ha tenido.

Hemos pasado de la actitud arrogante del consejero de Agricultura, apostando desde un principio, rotundamente y con claridad, por la incineración, y consta en el *Diario de Sesiones* de esta cámara, porque ha habido varios debates en torno a este tema, y allí aparece el Gobierno de Aragón, en boca del consejero de Agricultura, apostando claramente por la incineración. Claro, de allí, de repente, del día a la noche, pasamos a que hubo un cambio de opinión de ciento ochenta grados, y del sí rotundo, claro, arrogante, pasamos a un no a la incineración, pero una vez que ya se había firmado un convenio con una empresa privada que hipotecaba estos fondos públicos.

Por lo tanto, creemos que, al menos, se debería haber asumido el error y se nos debería haber dicho en el anterior Pleno, en el que el consejero tuvo ocasión de intervenir, cuáles habían sido los motivos de este error, que se asumiese, que hubiese algún tipo de justificación. Pero no; no solamente no se nos dio ninguna explicación sino que, además, el problema sigue sobre la mesa, la eliminación de las harinas queda pendiente ahí y el consejero se desentiende totalmente de este problema, un problema que es competencia claramente del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, no solamente tenemos el primer error cometido, el de dilapidar esos fondos públicos, sino que, además, seguimos con el problema sobre la mesa, y el consejero nos dice que estas harinas corresponden a sus productores y que, por lo tanto, el Gobierno de Aragón se desentiende totalmente de ellas. Ya digo que ha sido un auténtico sainete si no fuese por el nefasto resultado.

Y no será porque desde la oposición, y en concreto desde Chunta Aragonesista, no le hayamos dado opciones al Gobierno para que pudiese corregir esta decisión que iba a tomar; hablando coloquialmente, se lo hemos puesto en bandeja en varias ocasiones. Pero, claro, esto es lo que pasa cuando se vota sistemáticamente en contra de las propuestas de la oposición.

Y recuerdo que aquí se debatió hace un año la moción 1/01, a propuesta de nuestro grupo, sobre las medidas adoptadas y previstas en relación a la EEB, y en esta iniciativa, que se aprobó por unanimidad, ya se hablaba de la necesidad de utilizar sistemas alternativos a la incineración.

Pero hubo más ocasiones. Posteriormente, en el mes de mayo, este diputado le preguntó al consejero de Agricultura por las negociaciones que ya se estaban realizando con esta empresa cementera para realizar las funciones de incineración, y así quedó también reflejado en el *Diario de Sesiones*: «Desde Chunta Aragonesista [decíamos en mayo] destacamos que se va a financiar con dinero público la reconversión de una empresa privada para tener sus instalaciones convertidas con esta finalidad. [...] Nos parece, por tanto, en la cuestión económica, criticable. Pero lo que nos parece más importante es que se genera un problema medioambiental...». Bueno, si aquel día lo dijimos, estas palabras no tuvieron ninguna repercusión y el consejero respondió que no había ningún problema, que él iba a seguir adelante y que, en todo caso, lo que estábamos haciendo desde Chunta Aragonesista era instrumentalizar esta cuestión. Claro, unas pocas semanas más tarde, el consejero cambió radicalmente de opinión y, donde decía «sí», ahora decía «no».

Por lo tanto, nos encontramos con que incluso los grupos que apoyan al Gobierno votaron en esta cámara en contra de una proposición, presentada también por Chunta Aragonesista, contraria a la incineración y que pedía una moratoria.

Por lo tanto, ha habido oportunidades para rectificar, muchas oportunidades, antes de cometer el error que se ha cometido, y esto es lo que ocurre a veces, insisto, cuando se vota sistemáticamente en contra de la oposición.

Y a Chunta Aragonesista, en este tema, no nos sirve la callada por respuesta, alguien tiene que dar una explicación. Nosotros creemos que aquí existe un error y alguien tiene que asumirlo; no sabemos si, dentro del Gobierno, tiene que ser el señor Arguilé o el señor Longás, porque en esta coalición, que es tan costosa para uno de los miembros, en este caso el señor Arguilé es quien, en su intervención al menos, ha dado la cara, pero, claro, sobre los residuos también tendrá algo que decir el Departamento de Medio Ambiente. En todo caso, sea quien sea el miembro del Gobierno, que alguien dé algún tipo de explicación.

Y, además, aquí sigue existiendo un problema a resolver, como es la eliminación de las harinas. Por lo tanto, mirando hacia delante, también hay que prever en qué condiciones se van a eliminar, y nosotros creemos que el Gobierno de Aragón sí que tiene que intervenir en este asunto; independientemente de quién sea el propietario de las harinas, tiene que velar por que la eliminación sea con totales garantías sanitarias y para el medio ambiente.

En este sentido, hemos presentado dos enmiendas, una a cada uno de los dos puntos de esta moción.

La primera, con relación a que esta posible regulación que se realizase en nuestra comunidad autónoma sobre la eliminación de los materiales especificados de riesgo sea con plenas garantías para la salud y el medio ambiente.

La segunda cambia radicalmente el sentido de la moción, porque ahí sí que discrepamos del grupo proponente, ya que nosotros creemos que no se debe apostar en nuestra comunidad autónoma por la incineración, nosotros consideramos que el Gobierno de Aragón debe reiterar su rechazo a este sistema de eliminación. ¿Y por qué creemos que debe reiterarlo? Pues porque seguimos con una actitud ambigua del Gobierno. Hemos escuchado, posteriormente a esta firma

del pacto de legislatura con Izquierda Unida, que el director general de producción animal seguía insistiendo en que existe una puerta abierta a la incineración. Por lo tanto, lejos de haber solucionado el problema, lo seguimos teniendo sobre la mesa y con total incertidumbre. Por consiguiente, creemos que se debe reiterar este rechazo, para que quede claro que no se va a incinerar, que el sistema de incineración no se va a implantar en nuestra comunidad autónoma.

Insisto, señorías, para concluir, en que, más allá del contenido de esta iniciativa, es necesario que el Gobierno de Aragón dé una explicación coherente y se asuman las responsabilidades derivadas de derrochar casi un millón de euros, y no ha habido nada de eso hasta la fecha.

En relación con la moción, en todo caso, vamos a solicitar votación por separado de los dos puntos, y, en función de la aceptación o no de nuestras enmiendas, orientaremos el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes.

Izquierda Unida. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Ya saben ustedes lo de la película *Bienvenido, Mr. Marshal*: ustedes me piden una explicación y, esa explicación que me piden, se la voy a dar.

Efectivamente, doña Susana, en primer lugar, no estamos de acuerdo con la moción y la vamos a rechazar. ¿Por qué? Con el primer punto, porque creemos que no es competencia de las administraciones autonómicas ni del legislativo autonómico el marcar los sistemas genéricos de tratamiento de estos residuos. Esto se contempla a través de normativas europeas que luego son aplicadas de una manera por los estados miembros, y entendemos que en estos momentos, con el nivel de conocimientos, de investigación, etcétera, corresponde a otros niveles normativos superiores (no digo superiores en rango, sino superiores en capacidad de visión global del tratamiento de estas cuestiones) la competencia legislativa. Entendemos que sería precipitado y sería, probablemente, arriesgado el legislar esta materia desde Aragón exclusivamente, de una forma diferenciada a como se resolviese para el conjunto de la Unión Europea.

Pero, dicho esto, en el marco de lo que se legisle en el ámbito europeo, y aquí entramos en el fondo del asunto, que es el segundo punto de la moción, evidentemente, sí que podemos decir desde Aragón, entre los métodos utilizables, legalmente utilizables, qué métodos queremos emplear en nuestra comunidad autónoma. Y no se explicaban —sobre todo, Gonzalo era el que no se lo explicaba, pero también doña Susana, en parte—, no se explicaban por qué se estaban produciendo estas cuestiones. Pues yo creo que es bastante sencillo entender que la incineración ha sido rechazada o ha quedado descartada para su utilización en esta comunidad autónoma.

Miren, señorías, la batalla por que en la Comunidad Autónoma de Aragón no se incinere ningún tipo de residuo ha sido larga, prolongada en el tiempo, y hemos tenido jalones importantes en esa batalla. Recuerden, en la anterior legislatura, la oposición firme a distintos proyectos de incineración: primero, en cuencas mineras; después, en Gallur (en Gallur hubo una gran movilización, hubo una importante presión ciudadana, y, finalmente, estas Cortes de Aragón consiguieron frenar el proyecto de incineración que se pretendía

imponer en Gallur). Pues bien, en esta legislatura nos ha tocado otra perspectiva de la incineración y, ante esa situación que se abría a partir de la incineración de los residuos cárnicos, nuestro grupo, Izquierda Unida, ha planteado firmemente la negativa, el rechazo a que esta comunidad abra la puerta a la incineración, aunque fuera para incinerar estos residuos ganaderos.

Y, señorías, es cierto que había unas intenciones originarias del departamento que contemplaban, entre otras posibilidades, la incineración, correcto, y por eso se firmó en su día un convenio. Pero no es menos cierto también que esta cámara es una cámara política, y lo que hacemos aquí es política, y ha habido unos acuerdos políticos de esta cámara. Les podrá doler —a unos más que a otros— el contenido de esos acuerdos o quién ha hecho girar la política en esta materia, pero aquí hay que decir claramente que hubo un debate sobre el estado de la comunidad autónoma y que, fruto de ese debate sobre el estado de la comunidad autónoma, se aprobó una propuesta de resolución de Izquierda Unida que contemplaba una moratoria indeterminada en el tiempo, una moratoria sin plazo definitivo, y, lo que es más importante, se aprobó también un acuerdo de legislatura entre Izquierda Unida y el Gobierno de Aragón que descarta rotundamente aplicar cualquier tipo de incineración, y eso cierra las puertas a la incineración de residuos cárnicos.

Por lo tanto, señorías, no puedo estar más en contra del planteamiento del Partido Popular, porque lo que nos pide el Partido Popular, y esto tendrán que conocerlo bien en la comarca de Morata y de Valdejalón, lo que nos pide es que se inicie ya la actividad de incineración. Están ustedes muy entusiasmados con esto..., pues yo creo que eso no va a generar ningún entusiasmo en la población afectada, y es bueno que lo sepan, para que sepan que el Partido Popular está proponiendo, propugnando, que desea que se active la incineración en esa planta. Y, por el contrario, el acuerdo de esta cámara es rechazar la incineración, y el acuerdo de este Gobierno, fruto de la posición de Izquierda Unida y del acuerdo de legislatura, es descartar la incineración como método para utilizar el tratamiento de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Tan sencillo como esto: la posición determinante de Izquierda Unida ha hecho que no se incinere en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esa es la respuesta tan sencilla a la pregunta que ustedes planteaban.

Por eso, no cabe más que votar en contra de la moción del Partido Popular, y es absurda la enmienda, la segunda enmienda, permítame que se lo diga así, la segunda enmienda del Grupo Chunta Aragonesista, porque es completamente contradictoria con el objetivo de la propuesta del Partido Popular y, además, porque ya está asumida y aprobada y está hecho por el planteamiento y la influencia de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En el último Pleno de esta cámara tuvimos ya la oportunidad de escuchar el debate que aquí se produjo respecto a la interpelación, que posteriormente ha dimanado en esta moción. Y, efectivamente, yo creo que las cosas quedaron bastante claras, y, de alguna manera, llegué a entender que igual no era necesario presentar una moción, visto lo que el

consejero, lo que el Gobierno manifestaba en aquella interpelación.

Pero, bueno, el Grupo Parlamentario Popular hoy nos trae esta moción, cuyo primer punto yo creo que es difícil de entender. Yo creo que, si hubiesen profundizado, observarían que legislar sobre algo que permanentemente está cambiando —no nos olvidemos de lo último que ha pasado en esta tierra aragonesa, en un municipio de la provincia de Huesca, en Alcolea concretamente, con la última aparición de ese problema de las vacas locas—, yo creo que esa situación rompe cualquiera de los planteamientos que hasta ahora se podrían haber hecho. En consecuencia, a mí me parece que es una falta de rigor decir que el Gobierno de Aragón o que las Cortes aragonesas legislen sobre algo que está cambiando permanentemente, y que mucho hay legislado sobre lo mismo.

En definitiva, comprendo y entiendo las razones que puedan llevar a un grupo de la oposición a presentar esta iniciativa, pero permítame que les diga que, desde el Partido Aragonés, no estamos de acuerdo en algo que evidencia muchas situaciones que no podremos compartir. Y en este caso, repito, me parece una falta de rigor absoluta el intentar llevar a esta cámara a un callejón que permanentemente tendría que estar cambiando como consecuencia de la situación que se vive diariamente —diría yo— con el tema de las vacas locas.

Consecuencia: primer punto, desafortunada la moción del Partido Popular.

Respecto al segundo punto, yo creo que esto es una manera de no estar al día de qué es lo que está ocurriendo en situaciones parecidas. Hombre, el propio Gobierno del Partido Popular, en un momento determinado, obliga al Gobierno de Aragón a que cumpla una serie de exigencias como consecuencia de la situación de sensibilidad que había en aquellos momentos con este tema, y, evidentemente, el Gobierno de Aragón, siendo consecuente, cumple, como la mayoría de las comunidades autónomas, en un tema tan sensible en aquellos momentos como es el que estamos hablando.

Pero posteriormente, a principios de año, el Partido Popular se desdice de todo lo que había dicho, se olvida de todo lo que había dicho y nos manda otra nueva andanada: les dice a los ganaderos que ya se apañarán. Evidentemente, el Gobierno de Aragón no puede asumir, porque tampoco le corresponde ni debe, la dejación que está haciendo el Partido Popular con esta grave decisión. En consecuencia, el Gobierno de Aragón tiene que seguir los pasos que emanan desde el Gobierno central y se encuentra con la grave disyuntiva de que el Partido Popular le dice que se olvide de todo lo que ha hecho y que esto es una responsabilidad de los ganaderos.

Señorías, señorías, yo creo que esta moción ha servido para aclarar un poquito más a la sociedad aragonesa sobre cuáles son las responsabilidades de unos y de otros, pero, sobre todo, en cuanto a las graves deficiencias que está aportando, en este caso, el Partido Popular.

Creo que rectificar es de sabios, y ustedes, que siempre alardean de que están en permanente contacto, que son escuchados permanentemente, yo creo que, si hiciesen un acto de buena fe, un acto de responsabilidad, creo que le tendrían que decir al Partido Popular, a su Gobierno en Madrid, al Gobierno de todos los españoles, que se han equivocado y que no nos lleven a estas situaciones.

Pero hay algo que me gustaría también dejar claro en esta intervención, y es que el otro día nos desplazábamos a Madrid y, en un momento determinado, nos encontramos allí con una frase que, la verdad, es impactante: «DGA asesina»,

cuando te vas en dirección a Madrid. No sé quién habrá tenido la feliz idea de aquella inscripción, pero yo creo que ustedes deberían posibilitar, deberían intentar, deberían corregir, porque, en definitiva, la Diputación General de Aragón representa a todos los aragoneses, y esa frase la verdad que es alarmante y preocupante: «DGA asesina».

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trasobares tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como país miembro, estamos sujetos a la normativa europea, y, en cuanto al tema que nos ocupa, la legislación comunitaria se está viendo sometida a muchas modificaciones (la última es del 14 de febrero de este año) provocadas por los avances y estudios científicos en cuanto a la evolución de la enfermedad, lo que está dando lugar a que cada día se modifique la tipología de los animales de riesgo, así como la definición de materiales específicos de riesgo en cada especie.

Ante esta situación, ni siquiera a nivel nacional el Gobierno central se atreve a formular una ley al respecto; lo más que ha hecho es la aprobación de cuatro decretos que recojan la normativa comunitaria y donde el uno modifica al otro —por otra parte, normal—, y es todo lo que hay en cuanto a normativa básica estatal.

Teniendo en cuenta que no es un problema de una comunidad en particular, no sería serio el elaborar una ley autonómica que tuviera que ser modificada antes, mientras y después de ser aprobada. Vamos, que no hay una comunidad en este país que haya legislado en este sentido, ni siquiera las gobernadas por el Partido Popular.

Es increíble el afán demagogo que tienen ustedes, señores del Partido Popular, es inaceptable la irresponsabilidad del Gobierno de su partido: cuando hay un problema que no saben o, simplemente, no quieren resolver, es responsabilidad de las comunidades autónomas. Y qué desfachatez política el solicitar un proyecto de ley cuando, desde el principio, los materiales específicos de riesgo han sido gestionados por las empresas que generan este tipo de residuos, después de ser sometidos al tratamiento establecido por la Unión Europea.

Señorías, no justifiquen la ineptitud de su partido.

En cuanto al segundo punto de la moción, señorías, el Grupo Socialista es coherente, somos coherentes y respetuosos con las decisiones tomadas en estas Cortes. Ustedes olvidan que la mayoría de la cámara —bueno, todos los grupos excepto el Partido Popular— apoyó una resolución donde las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar una moratoria en la incineración de harinas cárnicas mientras se realiza un plan de eliminación de dichos residuos. ¿Se acuerdan?

Es conocida la posición de la comunidad, que desestima la opción de la incineración. Ya el consejero de Agricultura se opuso a este método por considerarlo inviable económicamente, también reflejado en el acuerdo de legislatura suscrito con Izquierda Unida. Para nosotros, no existe ningún problema en este acuerdo, por lo dicho: que es inviable económicamente. No voy a ser yo, una socialista, quien les hable y defienda la economía libre de mercado.

Ha mencionado varias veces, señoría, las declaraciones del presidente de la comunidad, el señor Iglesias. No, señoría,

no hay descoordinación en este Gobierno: lo que hay es desconocimiento por parte de ustedes y desfachatez política.

Las emisiones producidas por la quema de harinas cárnicas, que, por centrarnos un poco más, no son materiales específicos de riesgo ni cadáveres ni nada de eso, es decir, que, de por sí, ya son inocuos (de hecho, son considerados residuos no peligrosos), no hay un solo técnico o científico de cualquier rama que se oponga a este argumento. Ninguno, señorías. Las emisiones producidas por estos residuos son menos contaminantes que las producidas por la propia cementera. Todos, repito, todos los profesionales de la universidad estarán de acuerdo con esta afirmación. Y la cementera es una instalación que yo, que soy de aquella zona, conozco de toda la vida.

Señorías, jamás ha habido una voz más alta que otra para denunciar estas emisiones, que tanto las casas como los árboles como las aguas están afectadas por dichas emisiones. Nadie se ha opuesto a la fábrica de cemento, como tampoco son todos los habitantes de la zona los que se oponen a la incineración. Es un problema muy concreto y que se sale de estas Cortes.

Y sobre todo, señoría, no diga nunca que este Gobierno no tiene en cuenta a los movimientos ciudadanos. ¿Qué caso ha hecho el Gobierno del Partido Popular a las diversas manifestaciones en contra del Plan hidrológico nacional? ¿Qué tratamiento ha dado su ministra de Educación a la multitud de manifestantes en contra de la LOU? Mejor no mencionarlo, por respeto a los manifestantes.

Pero hay más, el Ministerio de Agricultura ha pasado por todas las opciones posibles. Durante un período pequeño de tiempo, unos pocos días del mes de diciembre del año 2000, se hace cargo al 100% de la retirada de las harinas, vertiendo, lógicamente, sin ningún problema en el vertedero de Valmadrid y a un precio razonable. Año nuevo, negociación nueva. 2001, ya pasamos a retirarlas al 50% entre el MAPA y las comunidades autónomas. Sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, el Ministerio negocia el precio de cuarenta y dos pesetas y obliga a las comunidades a asumir esta negociación, y aquí está la consejería de Agricultura, haciendo verdaderos encajes con las empresas para poder reducir ese precio, con el agravante de la existencia de trabas por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para poder verter en el vertedero de Valmadrid al mismo precio que lo hacía el ministerio, a no ser que se firmara un convenio con Oficemen o con la cementera. Entre tanto, se aprueba un real decreto en el que se indica que la incineración es la mejor opción. Bueno, pues, como era de esperar, el ministerio decide que la historia ya no va con él y ya no es el 50%, ahora es nada, y, como consecuencia, las comunidades autónomas también se retiran, y son las empresas que generan estos subproductos las encargadas de tratarlos y eliminarlos a su costa.

De alguna manera, han sido ustedes, desde su oposición constructiva, como le gusta decir a su señoría, los que obligaron a firmar estos convenios tratados de forma unilateral y por un período de cinco años. Y, para acabar de arreglarlo, desde el 1 de enero de este año el Gobierno del Partido Popular no cofinancia los gastos de valorización de las cementeras, se retira de la intervención sin avisar, con alevosía y premeditación. O sea, que nos meten en un embolado de campeonato y, después, si te he visto, no me acuerdo.

Los de su Gobierno, señorías, firman acuerdos que luego rompen, que más tarde los pasan a las comunidades, que después dicen que no sirven, pero ellos siempre dando la imagen de que han hecho todo lo posible para

que esto vaya bien. En fin, que, como siempre, a pagarlo toca.

Asuman su responsabilidad, señorías, no hagan más demagogia, sobre todo con problemas tan importantes, que tienen repercusión social, y, como siempre, pretenden estar a la cabeza de la manifestación. Si he de ser sincera, lo consiguen, pero como simples marmolillos, como, por ejemplo, en este caso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por favor, señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

¿El grupo proponente puede manifestar su posición respecto de las enmiendas? La señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para manifestar la posición de este grupo parlamentario respecto a las enmiendas de Chunta. Perdonen que salga con esta cara de felicidad, pero es que tengo unas cuantas perlas para la señora Trasobares para la explicación de voto.

La primera enmienda de Chunta Aragonesista la vamos a aceptar. No en vano, en la intervención que hemos realizado nosotros también hemos manifestado nuestra preocupación por que, efectivamente, se respetase tanto la salud de las personas como las totales garantías medioambientales, con lo cual no hay ningún tipo de problema al respecto.

Y con la segunda enmienda, sinceramente, yo creo que estamos persiguiendo lo mismo. Lo que pasa es que nosotros —me va a permitir que desconfíe de la palabra de este Gobierno, porque no tiene absolutamente ninguna palabra— pensamos que va a ser más efectivo exigirles que realicen un calendario para, así, saber de una vez por todas si se va a incinerar o no. Como ya sabemos cuál es la palabra de este Gobierno, que cambia de opinión, que el presidente Iglesias afirma unas cosas que luego no se creen —incluso, la señora Trasobares tampoco, en fin...—, creemos que debemos garantizar de una vez por todas una posición clara y rotunda de este Gobierno respecto a cómo dilapida el dinero y a si se va a incinerar o no, y creemos que lo vamos a conseguir más exigiendo al Gobierno que presente un calendario sobre actividades de incineración. Si lo presenta, será que, efectivamente, se va a incinerar, y si no lo presenta, pues tendremos que exigirles una respuesta acerca de cómo van utilizar ese dinero en la cementera de Morata.

Pensamos que lo vamos a conseguir mejor con este punto que nosotros presentamos que reiterando un rechazo sobre la eliminación de harinas cárnicas, que, señor Lacasa, yo supongo que el señor González Barbod ya le contestará, pero a mí no me parece absurdo que Chunta Aragonesista siga intentando que sus propuestas salgan adelante. Para mí, ninguna propuesta es absurda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, pues vamos a proceder a la votación separada de los dos puntos; el primero de ellos, con la inclusión o la aceptación de la enmienda por parte del grupo proponente.

Señorías, ¿votos a favor de punto primero? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Procede pues, señorías, que repitamos la votación.

¿Votos a favor del punto primero? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Se repite la votación:**

treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.

¿Sus señorías creen que podemos votar por tercera y definitiva vez?

Repetimos la votación del punto primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se repite por tercera vez el resultado: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención. Por tanto, decae el punto primero.**

Vamos a proceder a votar el punto segundo, tal cual está planteado. ¿Votos a favor...?

Señorías, estamos votando el punto segundo de la proposición en los mismos términos en que está formulado. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Obtiene veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Finalizada la votación, se abre el turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista. Señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creemos que hemos perdido la oportunidad de regular un tema tan peligroso como es el de la eliminación de los materiales especificados de riesgo, que es lo que Chunta Aragonesista ha votado a favor. Y, por otro lado, creemos que también hemos perdido la oportunidad de que realmente la incineración quede desechada en nuestra comunidad autónoma. Este tema, simplemente, ha sido aparcado, mal aparcado.

Chunta Aragonesista, desde la anterior legislatura y antes fuera de esta cámara, ha sido contraria a la incineración como un sistema para la eliminación de residuos, y en otras batallas anteriores, como la que se ha citado de Gallur, ha estado en primera línea en esta batalla medioambiental.

Por lo tanto, creemos que, a día de hoy, este tema ha quedado mal aparcado en nuestra comunidad, y seguimos sin explicación sobre el destino de esos ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas y por qué se han dilapidado sin que haya ninguna explicación ni por el Gobierno ni por los grupos que lo apoyan.

Por lo tanto, lamentamos el resultado de la votación y, en todo caso, volvemos a reiterar nuestra postura contra la incineración.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señora Cobos, tiene la palabra... ¡Ah! ¡Perdón, perdón! Señora Trasobares, tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo, simplemente, para hacer unas preguntas. Por ejemplo, a mi compañero de Chunta Aragonesista, que de verdad que el atractivo del Partido Popular para ustedes es muy grande, pero muy grande, y se nos olvida que también votaron las resoluciones de estas Cortes en la moratoria a esa incineración de harinas.

La verdad es que teoría, tienen mucha, pero soluciones, no aportan absolutamente ninguna.

Y, señores del Partido Popular, no justifiquen las acciones de su Gobierno, del Gobierno de su partido, porque, al final, Aragón tiene razón, y lo digo porque, si se han dado cuenta, la Comisión Europea de Medio Ambiente ha rechazado el trasvase del Ebro. Si no saben, por favor, pidan

ayuda a las comunidades autónomas, que están deseosas de colaborar.

¿Cómo pueden hablar de esta forma de dilapidar dineros? ¿Quién, señorías, nos ha abocado a esta situación? No ha sido otro que el Gobierno de su partido, que, a toda costa, ustedes quieren justificar. Y, sobre todo, no confundan a la sociedad.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Trasobares.

Señora Cobos, tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Prometo ser muy breve.

Lamento que no esté el señor Lacasa, porque estas palabras iban dirigidas para él, pero, por extensión, a todos los grupos... ¡Ah! ¡Sí, sí! Perdón, señor Lacasa, acaba de entrar. Van dirigidas a usted estas palabras y, por extensión, a todos los grupos que apoyan al Gobierno, es decir al Partido Aragonés y al Partido Socialista. ¿Con qué cara vienen ustedes a exigirnos a nosotros o nos están diciendo que esta moción del Partido Popular es precipitada porque está pidiendo que se regule sobre una materia en la que existen unas directivas europeas y que hay unas instancias superiores, etcétera, etcétera? ¡Pero si son ustedes los primeros que, día tras día, en esta cámara, en comisión, en Pleno, en los pasillos, nos están presentando iniciativas para que, temas de ámbito nacional, en los que no tenemos competencias en esta comunidad, solo para plantear el más absoluto de los rechazos al Gobierno central, ustedes están pidiendo la legislación! ¿Pero cómo tienen ustedes ese morro? ¿Pero cómo tienen ustedes tanto morro? ¡Pero es que es asombroso! De verdad, es que algunas veces una ya no sabe ni qué pensar, si en esta comunidad autónoma nos estamos volviendo todos locos. ¡Si son ustedes los que hacen la más absoluta de las demagogias!

En fin, que no prediquen ustedes con estas palabras, prediquen ustedes con el ejemplo. ¡Si es que es imposible en esta comunidad autónoma que sigamos avanzando con estas posiciones que ustedes mantienen!

Y mire, señor Usón, si usted se ha leído la transcripción, habrá comprobado que el señor consejero de Agricultura, a todas y cada una de las preguntas que esta diputada le hizo al respecto, no le respondió, no respondió ni una sola de las preguntas, y mire que le dimos oportunidad, ¡pero por dos veces!, ¿eh?, y en ningún momento aclaró si se iba a incinerar o no en la cementera de Morata de Jalón y qué pasaba con los ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas de todos los aragoneses. Que es que ustedes siguen sin darse cuenta de que es dinero de todos los aragoneses, ¡que no es dinero suyo!, que es que no se puede andar dilapidando el dinero de todos los aragoneses.

Que ustedes, y se confunden, gobiernan para todos los aragoneses, no para los votantes del Partido Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida en estos momentos, gobiernan para todos, y con las actitudes que están manteniendo, totalmente clientelistas... ¿Quieren que les recuerde la última polémica? Señora Trasobares, ¿le recuerdo la última polémica, lo que están manteniendo ustedes, el dinero que están haciendo, el dinero que están repartiendo solo a sus proyectos y a sus alcaldes? O la creación de polígonos industriales, o qué ha pasado con el Fondo local... ¡Pero si ustedes tienen un morro que se lo pisan! ¡Si están siendo...!

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Cobos, le rogaría que utilizara términos más adecuados para el debate parlamentario, de uso parlamentario.

La señora diputada COBOS BARRIO: Tiene toda la razón, señor presidente. A partir de ahora, moderaré el lenguaje.

Ustedes están utilizando todos estos fondos con el más absoluto clientelismo. Esto sí me lo permitirá, señor presidente, este es un término parlamentario que todos utilizamos.

Miren ustedes, si yo entiendo que se pongan nerviosos con estas mociones del Grupo Parlamentario Popular, si lo entiendo perfectamente... Si es que tiene que ser muy difícil explicar cómo el señor Iglesias apuesta rotundamente por la incineración, diciendo que no había problemas con la emisión de dioxinas; tiene que ser muy difícil apostar y firmar un convenio por ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas y luego, de repente, en función electoral pura y dura, simplemente para mantenerse en el sillón y seguir siendo presidente de todos los aragoneses, que lo tiene que ser de todos los aragoneses, firma un pacto con Izquierda Unida y tiene que mantener otra postura. ¡Si es que tiene que ser muy difícil intentar explicar eso!, si yo lo entiendo, si es que tiene que ser muy difícil... Pero es que también tiene que ser muy difícil dar explicación de esos ciento cincuenta y cuatro millones de pesetas que se han gastado y que no dan explicación de cómo lo van a justificar. ¡Si es que lo están destinando solo a sus propios fines y es dinero de todos!

Y mire, señora Trasobares...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Cobos, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada COBOS BARRIO: Termino. Sólo una palabra más, señor presidente. Termino ya.

Yo no miento, yo no miento. Hay un proyecto de ley foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo. Si usted no lo conoce, yo no tengo ningún inconveniente en pasárselo, es más: si no quiere que se lo pase yo —que yo, gentilmente, se lo paso—, aparece en el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, quinta legislatura, número ciento veintinueve (26 de diciembre de 2001). Si quiere, se lo paso. Y, efectivamente, regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra. No es el Partido Popular, pero es UPN, que es el hermano del Partido Popular en la Comunidad Foral de Navarra, con lo cual, señora Trasobares, el Partido Popular no miente y hace apuestas serias.

Y no quiero yo recordarle a la señora Trasobares cómo sacaron ellos la Ley de reforma universitaria: sin el más absoluto de los diálogos, por trámite de urgencia, en pleno verano y sin que absolutamente nadie pudiese debatir.

O no quiero recordarle a la señora Trasobares cómo el señor Iglesias y el señor Velasco se están negando a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, al que el señor Biel se comprometió, y están ustedes dejando en ridículo a la parte del Partido Aragonés en el Gobierno. Parece ser que no tiene palabra...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Cobos, su tiempo ha terminado.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Me gustaría poder seguir, pero ya veo que va a ser imposible, y le pido disculpas a la Presidencia por haberme extendido tanto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Cobos.

Debate y votación de la moción número 3, dimanante de la interpelación número 58, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bernal.

Moción núm. 3/02, dimanante de la interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Trataré de atenerme al tiempo establecido, porque yo creo que, para hablar de lenguas extranjeras y de lo que el Gobierno debe hacer, de las actuaciones que el Gobierno debe impulsar, no es necesario gastar demasiado tiempo.

Tras el debate de la interpelación que tuvo lugar el pasado día 8 en esta cámara, yo creo que quedó meridianamente claro que una comunidad autónoma como la de Aragón, con vocación transfronteriza, con vocación europea, con toda una historia aquilatada de intercambios culturales, de intercambios comerciales, de intercambios turísticos, de intercambios, en general, humanos, es evidente que somos conscientes en estas Cortes, es evidente que lo somos, porque en anteriores ocasiones lo hemos sido y porque, tras la intervención de la consejera, yo creo que quedó meridianamente claro que somos conscientes de que el aprendizaje de lenguas extranjeras es una prioridad en nuestra comunidad autónoma y que, en consecuencia, es un objetivo prioritario, un objetivo político prioritario, que, en convivencia, en concordancia con lo que desde las instituciones europeas se está planteando (es decir, que la ciudadanía europea y especialmente las capas más jóvenes dominen, además de sus lenguas propias, dos lenguas extranjeras), eso es directamente trasvasable, aplicable a Aragón.

En consecuencia, las Cortes entienden y han entendido ya que es necesario que se establezca en nuestra comunidad un currículo educativo que contemple el estudio obligatorio de dos lenguas extranjeras dentro del sistema reglado, dentro del sistema reglado, es decir, de manera universal entre toda la población escolar.

Por eso, nosotros planteamos en esta moción que el Gobierno, tras esta declaración de las Cortes en pro de la enseñanza de las lenguas extranjeras, en pro de este objetivo político de que, en consonancia con los planteamientos europeos, en Aragón también, en primera fila, estemos en ese sentido, planteamos que las Cortes estiman prioritaria la elaboración de un proyecto serio de enseñanza de lenguas extranjeras, adaptado a la realidad geográfica, histórica y de intercambios culturales, comerciales, turísticos, etcétera, de Aragón.

Por ello, planteamos que hoy las Cortes, además de esta declaración a favor de esa enseñanza de lenguas extranjeras, le digan al Gobierno tres cosas. La primera, que el Gobierno adopte las actuaciones indicadas en las resoluciones relativas a la enseñanza de lenguas extranjeras que fueron aprobadas por estas Cortes el 22 de noviembre de 2000, con ocasión del debate de la comunicación del Gobierno de Aragón sobre política educativa no universitaria. Esa es la primera cosa. ¿Y qué resoluciones hacían referencia a la enseñanza de las lenguas extranjeras? Pues tres de aquellas resoluciones: dos, por iniciativa de Chunta Aragonesista y creo que una tercera, por iniciativa del Grupo Popular.

De manera sintética, voy a recordar lo que se decía: que se debería plantear la enseñanza de una primera lengua extranjera en educación infantil, con la consolidación en enseñanza primaria y la impartición de dos lenguas extranjeras hcon carácter obligatorio hasta todo el período del bachillerato (desde el final de la educación primaria, secundaria y bachillerato), así como su adaptación, que era un aspecto que no quedó muy claro por parte de la intervención de la consejera, su adaptación a garantía social y a ciclos formativos. No reiteraré el problema del programa Leonardo, al que me referí el último día, señorías. Y, en ese contexto, decía esa primera resolución de Chunta Aragonesista que «el Gobierno fomentará muy especialmente el conocimiento de la lengua francesa, dada la situación de proximidad geográfica y las históricas relaciones con Francia de todo tipo (culturales, comerciales, turísticas)».

La otra decía que «es necesario incentivar el aprendizaje coherente de las lenguas extranjeras, y, en consecuencia, es necesario que el Gobierno de Aragón potencie los intercambios y las relaciones entre los centros educativos aragoneses con otros centros europeos».

Y en esa misma línea estaba la iniciativa que presentó el Grupo Popular, hablando de gradación, sin concretar tanto, pero hablando de gradación en los distintos niveles de enseñanza y con la impartición obligatoria a los alumnos, como objetivo también, de una segunda lengua extranjera.

Por lo tanto, eso es lo que le decimos en el primer punto al Gobierno de Aragón.

En el segundo planteamos evitar estos problemas con los que nos encontramos todos los años y que yo planteé el otro día, que consisten en que a principios de curso se negocia el cupo de profesores y se condiciona impartir la asignatura de segunda lengua extranjera a que exista el número necesario de docentes. Hasta ahí, todo perfecto. Pero, luego, lo que ocurre en la realidad es que, previamente a ello, se recorta el cupo, con lo cual el acuerdo y el modo real con el que nos encontramos es que, en la realidad, no es posible cumplir con el objetivo de atender las necesidades que previamente se han ofertado y se ha dicho que se van a ofertar. Para eso, para evitar ese problema, planteamos en el segundo punto que el Gobierno adapte tanto el cupo del profesorado como la generalidad de recursos humanos y materiales a este objetivo general ya indicado de aprendizaje efectivo de dos lenguas extranjeras.

Y, finalmente, lo que planteamos en el tercer punto es algo que no había sido debatido en esta cámara hasta ahora, pero que el Gobierno se comprometió a hacer con la comunidad educativa y con los agentes sociales de la comunidad educativa, que es en el Pacto por la educación. La única referencia que comenté el otro día que existe en el Pacto por la educación es una referencia a las escuelas de idiomas. Pues bien, retomamos ese aspecto, que no se refería a la enseñanza reglada, sino a las escuelas de idiomas del Pacto por la educación, lo retomamos para que figure como acuerdo parlamentario, y decimos que el Gobierno reestructure, «de acuerdo con lo previsto en el Pacto por la educación, la orientación académica de las escuelas oficiales de idiomas, de modo que desde ellas se incida fundamentalmente en la formación de personas adultas para el aprendizaje o perfeccionamiento de idiomas extranjeros, como enriquecimiento personal o como medio de promoción profesional». En esos términos era en los que figuraba en el Pacto por la educación, y, en consecuencia, como eso no ha sido objeto de debate parlamentario, salvo la referencia que yo hice el último día, lo traemos para que figure ya como acuerdo no solo del Gobierno con la comunidad educativa, sino como acuerdo parlamentario.

De esta manera, señorías, nosotros pretendemos, fundamentalmente, dos cosas: una, estar en el primer nivel, en la línea primera, propia de la naturaleza y de la situación geográfica aragonesa en el contexto europeo, y, sobre todo, pretendemos no solo que ello constituya la finalidad en sí misma —esto no sería más que una medida instrumental, lo que estamos planteando aquí hoy y lo que planteamos el pasado Pleno—, sino que lo que estamos planteando es que esto sea un instrumento para el objetivo final, y el objetivo final no es otro que el que Aragón, la juventud aragonesa, las futuras generaciones de aragoneses y aragonesas no solo utilicen las lenguas para estar en mejor nivel y en mejor situación de competencia en el ámbito europeo, sino, sobre todo, para que podamos ser protagonistas activos, agentes activos; que Aragón, los aragoneses y las aragonesas estén en la primera línea de la contribución a la construcción verdadera de la Unión Europea como Europa de los pueblos, Europa de los ciudadanos, Europa de las ciudades, Europa de la cultura y de la conexión, en una verdadera construcción europea.

Esa es la finalidad que nos guía, y por eso hemos presentado esta moción, que creo que reúne, recoge y sintetiza las inquietudes que en la cámara se plantearon en el último Pleno y que hoy espero que sean también apoyadas por los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Señorías.

Estamos debatiendo de nuevo algo que tiene que ver con la educación y, en concreto, con las lenguas extranjeras, con la implantación de los idiomas extranjeros en nuestro sistema educativo.

No voy a remarcar, porque además el presidente me advierte que voy a tener que limitarme al tiempo marcado, no voy a intentar hablar de la importancia que tienen las lenguas extranjeras en la educación, en el currículo de los alumnos y alumnas en general y, en concreto, de nuestra comunidad aragonesa. Simplemente, hablar de enriquecimiento personal, de vehículo de entendimiento (de vehículo de entendimiento no solamente como comunicación, sino también como entendimiento de la pluralidad, cómo compartir otras culturas y otras formas de entender una parte de la vida), como vehículo de movilidad, como vehículo de mayores posibilidades de empleo... No voy a hablar de Europa, de nuestra integración, de la necesidad que suponen los idiomas para hacer más efectiva, si cabe, esta integración, no solamente política y económica, sino también cultural y personal.

También parece ser que los técnicos, los especialistas hablan de que los idiomas extranjeros son más fáciles de asimilar si se adquieren y se trabajan desde edades tempranas. Hay algunas dudas, pero no hay ninguna dificultad por nuestra parte para entender este planteamiento.

Desde este punto de vista, que yo quiero expresar aquí, la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista es, de alguna manera, respaldada, aceptada y compartida por este grupo parlamentario. La voluntad de llevar a cabo estas medidas podrá ser interpretada de una manera o de otra. La consejera de Educación, en el último Pleno, hace quince días, manifestó las actuaciones que se están llevando a cabo y

también la voluntad de seguir trabajando en esa dirección. Podrá haber interpretaciones de una manera o de otra, pero yo solamente quiero decir una cosa hoy aquí: que comparemos los sistemas de nuestro entorno europeo, y, en el mejor de los casos de otros países, no tenemos diferencias sustanciales, no tenemos diferencias sustanciales. Por tanto, pensamos que, si bien es necesario trabajar en el tema de los idiomas extranjeros, en el tema de las lenguas extranjeras más concretamente o más adecuadamente, no podemos decir que el sistema que tenemos en este momento en Aragón es sensiblemente distinto al que tienen en la mayoría de los países de nuestro entorno, por no decir en casi todos.

Por lo tanto, la situación permite avanzar en la línea que aquí se ha marcado, pero no porque tengamos una situación de deterioro, sino porque estamos en una posición de voluntad de avanzar y de mejorar.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que, de alguna manera, tiene el siguiente sentido: ¿qué quitamos cuando se amplíen los currículos en lenguas e idiomas extranjeros?, ¿qué quitamos? ¿Qué alargamos, en cuanto al tiempo y horario de los alumnos, para poder introducir cada vez más en los currículos más cosas que aprender? El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acaba de anunciar una nueva asignatura, para los alumnos de doce y trece años, de Educación para la Salud.

El planteamiento que tenemos en este momento es que parece que la escuela tiene que ser receptora, cada vez más, de una mayor información, de una mayor formación y de una mayor preparación, pero en algún momento tendremos que ver qué es lo que quitamos si es que valoramos más unas cosas que otras, o no.

En esta línea, la ministra y responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han anunciado una nueva normativa básica en torno a la enseñanza no universitaria, han anunciado una ley de calidad que parece ser, por las noticias de prensa que tenemos —que es la única información que, al menos, este diputado conoce—, que va a modificar sustancialmente los recorridos, la organización y los currículos de la secundaria obligatoria, posiblemente también de la educación primaria —también se ha dicho— y, en general, de la educación secundaria.

No sabemos lo que va a pasar, no sabemos lo que va a hacerse. A principios de este mes —no sé si llega a quince días—, la secretaria general de Educación anunció que no hacía falta modificar el decreto de mínimos, que está todavía casi caliente. Ayer, la ministra de Educación anunció que tenían que modificar el decreto de mínimos, precisamente, para dar cabida a una serie de anuncios que se han planteado estos días y que conocemos a través de los medios de comunicación. La ministra habla ahora de adelantar el primer idioma extranjero —no dice a qué edad: adelantarlo— y de hacer obligatoria la segunda lengua extranjera a partir de la secundaria obligatoria, es decir, de los doce años.

En esta situación, en la que, de alguna manera, una ley de bases o una ley que obliga a las comunidades autónomas a aceptarla, a respetarla, a acatarla y a aplicarla, teníamos la sensación de que no sabemos, primero, qué es lo que se va a hacer, no tenemos ningún documento que nos permita valorar adecuadamente cuáles son y qué alcance van a tener las medidas anunciadas. Concretamente, Castilla-La Mancha, que tenía el currículo preparado para debatirlo, lo ha tenido que poner en el congelador porque, precisamente, podemos tener que modificar o acomodar a la nueva directriz, a las nuevas normativas.

Por lo tanto, nosotros planteábamos una enmienda que, de acuerdo con la iniciativa de Chunta Aragonesista en líneas

generales, significaba, sencillamente, la salvaguarda, la prudencia de esperar a conocer las medidas anunciadas por el ministerio para poder adaptar y mejorar, si cabe, la posición de las lenguas extranjeras en Aragón. Esa era nuestra enmienda y ese ha sido nuestro objetivo.

Evidentemente, solamente quiero decir una cosa: que nadie se asuste, pero es que no sabemos lo que va a pasar y, evidentemente, tampoco por dónde van a ir las directrices y las medidas de Madrid, porque, en el último congreso del Partido Popular, el señor Aznar, presidente del Gobierno, el objetivo que marcó en su último discurso para la educación era evitar que los alumnos que no aprobaran pasaran de curso.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Franco.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Sobre el fondo de la cuestión, creo que todos estaremos absolutamente de acuerdo en la importancia que tiene el que los estudiantes aragoneses se formen adecuadamente y puedan manejar con soltura, al final de su etapa educativa, por lo menos, una lengua extranjera, y tengan conocimientos importantes en otra. Esa sería la intención de ubicar dentro del currículo educativo dos lenguas extranjeras: una, desde la más tierna infancia, y una segunda, incorporada a partir de la educación secundaria obligatoria.

Creo que España está en un déficit en relación con otros países de la Unión Europea. No hay más que caminar por el mundo, y veremos cómo muchos otros jóvenes europeos manejan otras lenguas que no son las suyas propias, y las manejan con soltura. Y, por lo tanto, esa es una ventaja que, desde luego, en un mundo abierto, en un mundo globalizado, con todos sus elementos negativos, pero también con las posibilidades o elementos positivos que tiene, el conocer idiomas es un elemento fundamental, y esto entra dentro de la parte positiva que puede tener una globalización.

Entonces, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con los objetivos básicos que plantea la moción. También estamos satisfechos con que el Gobierno de Aragón esté dando pasos en la buena dirección y se estén planteando en bastantes centros ya, en las etapas de educación infantil o en la primaria, desde edades bien tempranas, que en muchos colegios de la comunidad autónoma se están planteando ya esfuerzos en la enseñanza de lengua extranjera, como también que se hayan planteado programas de iniciación del segundo idioma.

Ahora, yo creo que la cuestión que plantea el señor Franco no es una cuestión baladí. Nos enfrentamos también a un momento —digamos— de gran incertidumbre, una gran incertidumbre que ha abierto la ministra Del Castillo, que, como hizo con la LOU, unilateralmente, ha ido marcando, a través de entregas periodísticas —una especie de folletín periodístico—, ha ido lanzando globos sonda sobre lo que puede contener la llamada «ley de calidad», que, desde luego, de poca calidad va a ser si va por la dirección por la que nosotros estamos viendo que puede caminar.

Esa ley parece ser —y digo «parece ser» porque, evidentemente, no la conocemos en profundidad— que va a incorporar una reválida, y, por lo tanto, vamos a volver a figuras

obsoletas que hacía muchas décadas que no conocíamos, y parece ser que va a reconocer tres o más itinerarios educativos en la secundaria, y, por lo tanto, vamos a ver cómo, en un momento determinado, a los alumnos habrá que decirles: «tú, por aquí, porque vales mucho, niño» o «tú, por aquí, porque tú eres del pelotón de los torpes». Y, por lo tanto, vamos a tener graves problemas si eso se llegara aplicar, y, desde luego, al orientador del centro que tenga que explicarle al padre o a la madre que su niño o su niña es de los torpes, pues, bueno, eso va a generar, sin duda, bastantes problemas. A pesar de que ahora se han sacado esa cosa tan original que es que también se podrán cambiar de itinerario; por lo tanto, vamos a tener tres itinerarios más los cambios de itinerario que se van a poder producir en cada momento. Eso va a ser una pequeña locura y un pequeño desgobierno... [El diputado señor GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Don Mesías Gimeno quiere ilustrarme al respecto de lo que suele hacer...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, les ruego que eviten los diálogos fuera del debate. Por favor, señor Gimeno.

El señor diputado LACASA VIDAL: No, si creo que don Mesías Gimeno quiere intervenir. Si es bueno intervenir...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, continúe, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Pues, si no puede intervenir don Mesías Gimeno, intervendré yo y, después, que intervenga él.

Entonces, decía que preveo problemas en los centros por esa diversificación de itinerarios y, desde luego, muchos más cuando se produzcan cruces entre ellos. Va a ser bastante original ver organizar eso en los institutos de nuestra comunidad autónoma.

Y, además de todo ello, también se nos habla de que se va a reformar la primaria y, además de todo ello, se nos habla de otras cuestiones, y aquí aparece la obligatoriedad del segundo idioma en la educación secundaria, segunda lengua extranjera. Y, por lo tanto, eso deberíamos tenerlo claro a la hora de apostar por estas medidas, porque, si el Gobierno central decide cambiar el marco legislativo, será bueno también ver con qué recursos económicos se acompañan las modificaciones del marco legislativo, porque esto es como la política de menores, que hicieron la Ley de menores y no traspasaba ningún medio financiero propio a la comunidad autónoma. Por lo tanto, si va a haber una generalización de la obligación del segundo idioma, sería bueno que hiciéramos presión para que viniera acompañada de los recursos económicos necesarios.

En todo caso, la cuestión de fondo es importante. En Aragón, que tiene lenguas propias, que tiene una riqueza particular, podemos encontrarnos en muchos casos con alumnos y alumnas que vayan a ser pentalingües. Está absolutamente claro que en un mundo diversificado, con la inmigración que tenemos y con lenguas propias, es perfectamente posible pensar que muchos alumnos de esta comunidad autónoma puedan llegar a estar escolarizados hasta en cinco idiomas, y, por lo tanto, esa riqueza la vamos a tener que asumir como elemento propio y vamos a tener que trabajar con intensidad en el mismo.

Pero, en todo caso, creemos que también debemos exigir los recursos económicos que puedan ser obligatorios

derivados de las modificaciones de los marcos legislativos que introduzca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Y también, en todo caso, precisar que las escuelas oficiales de idiomas, que es verdad que era un tema nuevo, por lo menos en el parlamento, se están planteando ya iniciativas en línea con lo que se aborda en la moción para que, fundamentalmente en la educación de adultos, las escuelas de idiomas vayan a cubrir la oferta a los adultos que quieran formarse en idiomas, y, por lo tanto, ese debe ser el objetivo prioritario. De hecho, la mayor parte del alumnado es mayor de dieciocho años, y, por lo tanto, en esa línea creemos que se está trabajando.

Por ello, animaríamos a que el grupo proponente pudiera asumir la enmienda del Partido Socialista y llegar a un texto común, que creemos que situaría bien la importancia que tiene el tema de las lenguas en esta materia.

En todo caso, una pequeña precisión en el texto de la moción. Cuando se dice «en tanto que comunidad transfronteriza», yo creo, señor Bernal, que usted quiere decir «comunidad fronteriza», porque la comunidad propiamente dicha no es transfronteriza, es fronteriza; lo que es transfronterizo es la cooperación u otros aspectos. Es una mera corrección de tipo técnico que creo que se puede encajar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

El Partido Aragonés, en la política educativa, siempre hemos creído que eran importantísimas dos directrices básicas en cualquier política educativa, y, precisamente, el conocimiento de las lenguas es una de ellas y la otra, por supuesto, es la de las nuevas tecnologías.

El tema que hoy tratamos en esta moción de Chunta Aragonesista demuestra de nuevo que el dinamismo de la sociedad y ese movimiento, esa evolución que la misma sociedad indica, en este caso nos ha vuelto a adelantar al sistema educativo, puesto que, cuando todos necesitábamos aprender y conocer estos idiomas, está claro que estamos todavía debatiendo, no solo en esta cámara, sino también a otros niveles, en otros estamentos, la necesidad, la obligación de que las diferentes lenguas sean conocidas, porque, para el Partido Aragonés, estamos hablando de que el conocimiento de los idiomas, el conocimiento de las lenguas, es un derecho que debemos tener todos los ciudadanos.

Para nosotros, también es un derecho educativo, porque ya lo decíamos el año pasado, el año 2001, cuando la Unión Europea reconocía dicho año como el Año de las lenguas. Nos declarábamos a favor de este conocimiento de lenguas porque creíamos y seguimos creyendo que es un provecho personal, que no solamente aumenta el conocimiento de la misma persona, sino que es un provecho económico y cultural para la tierra donde se vive y también, lo que es más importante, fomenta la convivencia y la comprensión entre las diferentes culturas. La historia de Aragón, nuestra situación geográfica y también nuestro futuro pasan, precisamente, por el conocimiento de estas lenguas.

También respaldamos nuestra postura en datos objetivos que ya ha dado a conocer, precisamente, la Unión Europea, los cuales nos dicen que un 44% de los ciudadanos europeos pueden participar en una conversación en un

idioma distinto del de su lengua materna. También nos dicen que hay cuatro idiomas en el mundo que son los más enseñados en las escuelas y en los diferentes centros educativos, que son el inglés, el francés, el alemán y, en cuarto lugar, el español. Y también hay otros datos, como que el sector de edad de la población que más está en continuo aprendizaje de idiomas es la edad entre los quince y los veinticuatro años; que es, precisamente, la población escolarizada o que tiene estudios la que conoce más los idiomas, y, por el sexo, siguen siendo los hombres los que nos ganan a las mujeres en conocer más los idiomas.

En conclusión, decir que el año pasado fue un año importante, un año en que todos los gobiernos declararon la importancia que tenía, precisamente, que nuestros ciudadanos tengan la posibilidad no solamente de hablar en su lengua materna, sino que tengan el derecho de poder hablar en dos idiomas más.

Por ello, aunque esta iniciativa, esta moción, la presenta el portavoz de CHA, que, además, actualmente es profesor titular de francés en activo, puesto que compagina las labores de diputado y también de profesor titular en la docencia, hay que decir que en esta cámara no es la primera vez que se habla, precisamente, de este tema. Ya han dicho también que hubo resoluciones en la comunicación de la política educativa no universitaria, y también en el Pacto por la educación aparece como uno de los puntos importantes dentro del futuro sistema educativo de Aragón.

Y también, lo han recordado aquí los diferentes portavoces, hoy nos encontramos en ese debate del Gobierno central sobre la obligatoriedad que va a existir en esta reforma de la reforma, si así se hace desde el Gobierno central, esperando también, y desde el Partido Aragonés también la reclamamos, esa financiación, puesto que las obligaciones nos vienen de Madrid, y desde aquí, desde Aragón, las debemos pagar. Creemos que también el Gobierno central, en este caso, debe ser responsable y pasarnos las obligaciones con partida presupuestaria, para que tengamos la misma calidad educativa que en otras comunidades autónomas.

Por ello, señorías, si importantes son las enseñanzas de las lenguas extranjeras, como marca el Pacto por la educación, también hay que decir que hay otras iniciativas y otros puntos, dentro del Pacto por la educación, que son importantísimos. Ya nos lo dijo la consejera en su intervención, cuando en la interpelación de Chunta Aragonesista se lo decía: el Gobierno de Aragón no se ha estado parado, realmente se ha ido avanzando, se va mejorando; pero todo esto supone un gran esfuerzo, una complejidad realmente, como nos decía el portavoz del Partido Socialista. Tenemos el 35% de posibilidad en el currículo aragonés de modificarlo y de hacerlo nuestro, y realmente sería tomar decisiones sobre qué parcela es la que dejamos fuera, cuál es la que incluimos... Es decir, yo creo que son medidas en las que es importante llegar a acuerdos entre todos para saber que, si bien las lenguas son importantes, también es importante el conocimiento general de nuestros escolares en los centros educativos.

Por ello, vamos a respaldar esta iniciativa, y esperamos que se hayan puesto de acuerdo con el Grupo Socialista para aceptar esas enmiendas, que creo que mejoran el texto de la moción.

Y, simplemente, decir que desde el Partido Aragonés respaldaremos todo lo que sea en beneficio del sistema educativo.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Como decía el portavoz del grupo proponente, no debería ser necesario tener que dedicar muchos esfuerzos para convencer al Gobierno de Aragón sobre la conveniencia de abordar con rigor la enseñanza de las lenguas extranjeras en nuestro sistema educativo: es evidente que su dominio constituye una cualificación profesional de primera necesidad y que facilita la movilidad académica y profesional en un mundo cada vez más intercomunicado. Por tanto, no voy a insistir en ello.

Pero no es menos cierto que son pocos los avances que se han producido hasta ahora en relación con los acuerdos alcanzados en esta cámara sobre la materia. Por eso, consideramos que la moción presentada por Chunta Aragonesista es absolutamente oportuna y por eso vamos a apoyarla.

Y no se trata de renovar votos de confianza en iniciativas ya aprobadas por esta cámara, como nos decía ayer el señor Lacasa. Se trata de que, de una vez, el Gobierno, comience a dar cumplimiento a los mandatos que emanan de este parlamento. No nos gustaría que las resoluciones aprobadas con motivo del debate de la comunicación sobre política educativa sufran, todas y cada una de ellas, la misma devaluación que están sufriendo los acuerdos que llevaron al Pacto por la educación.

Lo recordaba ya el señor Bernal: con motivo de aquel debate, el Grupo Parlamentario Popular ya presentaba una resolución que fue aprobada, por la cual mandatábamos al Gobierno de Aragón que estableciera, en virtud de su competencia en el diseño del currículo, la necesaria gradación en los diferentes niveles de enseñanza que conllevarse, con su impartición obligatoria, el dominio por parte de los alumnos de dos lenguas extranjeras al finalizar la enseñanza obligatoria.

Y recuerdo aquella propuesta, que acabó siendo resolución, porque me centro en la capacidad del Gobierno de Aragón para desarrollar un currículo propio. Han sido muchas las ocasiones en que, desde el Departamento de Educación y Ciencia, se ha anunciado el próximo establecimiento del currículo aragonés. Ya en el mes de noviembre, muy a principios del mes de noviembre del año noventa y nueve —es decir, recién estrenada la legislatura—, se anunció nada más y nada menos que el curso 2000-2001 lo íbamos a estrenar con el currículo propio. A día de hoy, evidentemente, de lo dicho, nada: nada de la aragonesización de los programas escolares a que se comprometía el departamento en el Pacto por la educación, que debería recoger la obligatoriedad de dos lenguas en el sistema reglado; nada, excepto la adhesión de centros concretos a programas muy puntuales y que no justifican para este grupo parlamentario la inactividad y el olvido a que está sometiendo el Departamento de Educación y Ciencia a la enseñanza de las lenguas extranjeras durante más de dos años y medio.

Hablo de iniciativas concretas, de anticipar la primera lengua extranjera al primer ciclo de primaria o de implantar la segunda a partir del tercer ciclo, iniciativas que nosotros, como grupo, reconocemos, pero a las que pocos centros pudieron acogerse, porque debían abordarlas con el mismo profesorado de que disponían en aquel momento en el centro o tener que prescindir del profesor de compensatoria. Por eso nos parece fundamental el punto segundo de la moción de Chunta Aragonesista.

Resulta difícil comprender a estas alturas que un gobierno conformado por el partido político que dio a luz la LOGSE, y que presume y está enarbolando, muchas veces de manera casi excluyente, la defensa de la calidad de la enseñanza, y conformado también por un partido que ha manifestado en tantas ocasiones en esta tribuna que no cambiaría el ejercicio de las competencias en materia educativa por ninguna otra, que este Gobierno —digo— lleve dos años, lleve dos cursos escolares completos renunciando a su capacidad de articular el 35% del currículo es una dejación de sus competencias que difícilmente puede admitir el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, compartimos las propuestas de Chunta Aragonesista en su integridad y esperamos que el Gobierno de Aragón aborde definitivamente el tratamiento de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas extranjeras, un ámbito que va a recibir un impulso importante a través de la futura ley de calidad que diseñe el Gobierno central.

Esperamos sinceramente que el Gobierno de Aragón eleve su altura de miras sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, que pueda situarse al nivel de las propuestas del Partido Popular, para poder empezar a encontrar puntos de encuentro sobre el contenido de ese futuro proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Calvo.

Tiene la palabra el señor Bernal para pronunciarse sobre la enmienda presentada.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No me duelen prendas, cuando se cometen errores, en reconocer a cualquier grupo las correcciones, y admito la corrección formal que ha hecho oralmente el señor Lacasa, con lo cual introduciríamos dos modificaciones en el texto. Primero, en el primer párrafo, en la introducción, habría que sustituir «comunidad transfronteriza» por «comunidad fronteriza». Y respecto a la enmienda del Grupo Socialista, hemos logrado alcanzar una transacción que diría lo siguiente, se añadiría a los tres puntos de la moción de Chunta Aragonesista un cuarto punto que diría: «Conocer, paralelamente al diseño de estas actuaciones, la propuesta concreta, anunciada recientemente por el Gobierno español, respecto a la enseñanza de lenguas extranjeras y hacer seguimiento de ella».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Vamos a proceder a la votación, teniendo en cuenta las modificaciones tanto de la enmienda como la aportada verbalmente y que ha sido asumida por el proponente, y entiendo que está de acuerdo el resto de los portavoces.

¿Votos a favor? **Ha quedado aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra para explicación de voto?

Chunta. Tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable de todos los grupos a una moción que me parece que está en la línea con debates anteriores, primero de la cuarta legislatura y luego actualizados en la quinta legislatura, con ocasión de la comunicación

sobre política de educación no universitaria. En ese sentido, yo creo que hoy sí que damos un paso más adelante, porque hablamos ya no solo de un diseño curricular aragonés consistente en la enseñanza de los dos idiomas extranjeros, que se remite, a su vez, a esa gradación, arrancando desde la educación infantil hasta el bachillerato, garantía social y ciclos formativos, sino que, sobre todo, hablamos de que este es un objetivo prioritario, al que deberán adaptarse los recursos materiales y humanos, esto es, el cupo de profesorado. Así como hablamos ya del diseño que, en la enseñanza de lenguas extranjeras, deberán jugar las escuelas oficiales de idiomas, y esto ya como acuerdo parlamentario, además, aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Franco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Primero, agradecer o felicitarlos, las dos cosas a la vez, por haber llegado a una transacción en la que, de alguna manera, por unanimidad, esta cámara reconoce que Madrid tiene que decidir claramente cuál es su postura en una serie de medidas educativas importantes y reconoce que Aragón estará supeditado, necesariamente y por ley, a las medidas que se anuncian en este momento y que se concretarán en esa futura llamada «ley de calidad».

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Franco.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, para mostrar la satisfacción de este grupo parlamentario por la aprobación de esta iniciativa, que viene a respaldar iniciativas ya propuestas por los diferentes grupos en la cámara. Y tampoco quiero desaprovechar la ocasión para felicitar al señor Bernal, y lo felicito sinceramente por conseguir que una iniciativa, esta iniciativa, haya pasado a engrosar la escasa lista de iniciativas en materia educativa presentadas por los grupos de la oposición y que consiguen salir adelante.

Nos ha parecido coherente el planteamiento y la transacción lograda a raíz de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque nos parece muy coherente el hecho de que el Gobierno de Aragón plantee su diseño conociendo en paralelo las previsiones del ministerio. Porque, además de ser coherente, nos va a garantizar dos cosas: una, que el Gobierno de Aragón empiece a trabajar ya sobre la cuestión, y otra, el hecho de que el Gobierno de Aragón disponga de un modelo y de un proyecto para poder contrastar con el ministerio cuando sea convocado para debatir, que estamos seguros de que va a serlo.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Calvo.

Debate y votación de la proposición no de ley número 220, sobre límites diocesanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario, el señor Usón.

Proposición no de ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi exposición, sí quería manifestar, para que no quede la menor duda, que el Partido Aragonés presenta esta iniciativa siendo tremendamente respetuoso con las opiniones que puedan manifestarse aquí —¡faltaría más!—, pero sobre todo con el mayor respeto a las decisiones que la Santa Madre Iglesia pueda tomar en un momento determinado. Que quede claro que ahí nosotros siempre opinaríamos respecto a esa situación con el mayor de los respetos. Pero esto no tiene que inducirnos a que cualquier partido político, en este caso el Partido Aragonés, no pueda opinar respecto a situaciones que se puedan ir generando a lo largo de la historia.

Y, efectivamente, hoy traemos a esta cámara una iniciativa que, en algunos casos, ya se ha debatido aquí y que, en otros, como pueda ser en una de las primeras decisiones que tomó la Diputación General de Aragón en la preautonomía en un acuerdo (*Boletín Oficial de Aragón* del siete del seis del setenta y ocho) en el cual venía a manifestar lo siguiente: «Segundo. El artículo 9.º del concordato entre la Santa Sede y el Estado español de 27 de agosto de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de octubre), ratificado por instrumento de 26 de octubre siguiente (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de noviembre) dice: “A fin de evitar en lo posible que las diócesis abarquen territorios pertenecientes a diversas provincias civiles, las altas partes contratantes procederán de común acuerdo a una revisión de las circunscripciones diocesanas”.». Este fue uno de los primeros acuerdos, en la preautonomía, que la Diputación General de Aragón tomó.

Y a lo largo del tiempo, como consecuencia de aquella actuación, se ha ido corrigiendo una serie de situaciones: ya no podemos hablar de municipios de la zona oriental que pertenezcan a diócesis catalanas; ya no podemos hablar de que territorios de la zona oriental pertenezcan también a otros territorios distintos de lo que es la propia comunidad autónoma. En consecuencia, deberemos reconocer que mucho se ha avanzado en este aspecto.

Pero nos queda una situación que, por las razones que mi grupo parlamentario no llega a entender, no llega a entender, sigue en una situación distinta. Pero yo creo que vendría hacer un pequeño repaso o una pequeña síntesis de lo que hasta ahora entendemos que ha ocurrido, desde el punto de vista del Partido Aragonés.

Nuestra iniciativa, como habrán podido observar sus señorías, está presentada con fecha de octubre. En aquellas fechas, recientes, se habían producido los fallecimientos de don José María Conget, obispo de la ciudad de Jaca, y de don Javier Osés, también obispo de la ciudad de Huesca. Yo creo que todos nos lamentamos, la mayoría del pueblo aragonés nos lamentamos de aquel fallecimiento.

A partir de ahí, hay una serie de manifestaciones de colectivos, bien a través de medios de comunicación, bien a través de conversaciones, concretamente con mi grupo parlamentario, incluso con las propias organizaciones políticas en las comarcas, donde se nos viene a manifestar la preocupación que existe en aquellos momentos tanto en un obispado como en otro. Se ha hablado en los medios de

comunicación, siempre opiniones y nunca desde la Santa Madre Iglesia, pero sí desde colectivos.

En esa posición, en esa —digamos— apuesta por el mantenimiento de los obispos de las ciudades de Jaca y de Huesca, es por lo que mi grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa. Una iniciativa que viene a respaldar los planteamientos de los colectivos que les mencionaba, de esas conversaciones, incluso con personas destacadas en estos ambientes eclesiásticos, personas destacadas, las cuales mostraban en todo momento su preocupación ante la posible unificación de esos obispados. Yo creo que un partido político, como el Partido Aragonés, está en su derecho —¡faltaría más!, ¿no?— de opinar sobre algo que puede ocurrir en esta comunidad aragonesa.

En consecuencia, como decía al inicio de mi intervención, el mayor de los respetos a las decisiones que puedan tomar sobre este tema, pero nos gustaría dejar patente cuál es la opinión de mi grupo parlamentario, cuál es la opinión del Partido Aragonés. Repito que incluso las propias estructuras de nuestro partido también han estado pendientes de esta situación. Sería obvio decir que se ha trasladado a este grupo parlamentario, por los órganos comarcales de mi partido, esta posibilidad, esta iniciativa que hoy les trasladamos a sus señorías.

Yo creo que ha llegado el tiempo, ha llegado la hora de que la diócesis de Jaca pertenezca a la archidiócesis de Zaragoza. Es lógico, es normal que adecuemos a la realidad cualquier planteamiento de este tipo. Porque no se olviden ustedes, señorías, de que, en el caso de que se decidiese nombrar al obispo de Jaca, a quien consultaría la Santa Sede sería al obispado de Navarra, en este caso al obispo de Pamplona. Yo no tengo nada en contra —¡faltaría más!— hacia los navarros ni hacia los obispos de Pamplona, no tengo absolutamente nada; pero me gustaría que, sobre una decisión que afecta al territorio aragonés, me gustaría o nos gustaría a mi grupo parlamentario que opinasen las personas que habitualmente residen en este territorio, que participaran activamente en movimientos sociales, en movimientos culturales y, ¿por qué no decirlo?, también en la educación aragonesa. ¿Por qué no decirlo?: también en la educación aragonesa participan los obispos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Intentaré terminar lo más rápidamente posible, pero bueno...

Bien, decía que, en una decisión de este calado, es bueno que opinen los ciudadanos o los responsables aragoneses. Por eso, en nuestra iniciativa planteamos la necesidad de que la diócesis de Jaca se adscriba plenamente a la archidiócesis de Zaragoza.

En segundo lugar, requerimos —yo creo que cumpliríamos una aspiración de muchos feligreses aragoneses— que, con la rapidez necesaria, se tomasen las medidas correspondientes para que se nombrasen a los obispos de Jaca y de Huesca. Sería deseable.

Y, en tercer lugar —yo creo que es de lógica—, también nos gustaría al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a mi partido, que esos nombramientos que se puedan efectuar, los que vayan a ser nombrados, conozcan la realidad aragonesa. Yo creo que esto es algo de principio, ¿verdad?

Yo, que he tenido la oportunidad, con uno más que otro, de compartir tertulias y más cosas (con el obispo de Huesca, don Javier Osés, he tenido esa posibilidad), y me ha preocupado cuando a mi mente llega que puede aparecer

un obispo distinto, que, por supuesto, respetaríamos, pero que no conociese la realidad aragonesa. El medio rural aragonés necesita de un conocimiento en profundidad de esa realidad del mundo rural...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, vaya terminando.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Voy a terminar, señor presidente.

Yo creo que hay datos fundamentales para que en esta cámara hoy podamos opinar con el máximo respeto, repito, con el máximo respeto, respecto a estos tres temas importantes, de gran calado para la comunidad aragonesa.

En consecuencia, señorías, les invito a que se sumen a esta iniciativa del Partido Aragonés porque, independientemente de algún pensamiento distinto, yo creo que la realidad es la que es, y es que esos obispos que se puedan adscribir a esta comunidad aragonesa deberán o intentarán o deberían compartir criterios de los aragoneses. Y para que esto sea posible, yo creo que el primer principio es que conozcan la realidad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con la brevedad que me pide el presidente en funciones de la cámara, voy a explicar cuál es la finalidad y el objeto de la enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario, que no es otra sino recordar y ratificarnos en lo que estas Cortes ya, en una legislatura anterior, hicieron en esta materia: una proposición no de ley sobre límites diocesanos, también presentada por el PAR, fue apoyada por nuestro grupo parlamentario en aquel momento, y creemos que es lo único que por parte de estas Cortes, como órgano de representación del pueblo aragonés, procede decir en esta materia. Y ahora, por tanto, me referiré a la misma.

En su momento dijeron las Cortes de Aragón: «Las Cortes de Aragón reiteran a la Nunciatura de la Santa Sede en España y a la Conferencia Episcopal española la conveniencia de que, con urgencia, se adopten las medidas oportunas para que todas las localidades aragonesas queden adscritas a la diócesis de la Iglesia de Aragón, y la diócesis de Jaca, a la archidiócesis de Zaragoza».

Como ya se ha dicho, tras los cambios habidos en las denominadas «parroquias del Aragón oriental», que en estos momentos ya dependen del obispado de Barbastro-Monzón, queda pendiente la adscripción de la diócesis de Jaca, en estos momentos dependiente de la provincia eclesiástica de Pamplona, a la provincia eclesiástica de Zaragoza. Por lo tanto, en ese sentido es en el que el Partido Popular se ratifica en lo que aquí se dijo en 1993.

Creo que estas Cortes no deben ni procede que se diga absolutamente nada más. ¿Por qué? Porque, y no lo ha citado el portavoz del grupo del PAR cuando presentaba la proposición no de ley e intentaba convencernos del voto a la totalidad de la misma, porque en España, en el artículo 16 de nuestra Constitución Española, se consagra la libertad religiosa, en primer lugar; en segundo lugar, se dice que nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias, y, en tercer lugar, se declara la aconfesionalidad

del Estado y se establece el principio de cooperación de la Iglesia católica con el Estado.

Y, a partir de ahí, indudablemente, si entramos en esta materia, también tendremos que decir, porque hay libertad religiosa y, cada vez más, en Aragón hay otras confesiones religiosas, como judíos, musulmanes y protestantes, cómo se organizan territorialmente, si reconocen a la Comunidad Autónoma de Aragón en su propia organización y, en consecuencia, que se adapten o que, por lo tanto, tiene ahí usted unas futuras proposiciones no de ley interesantes en esta materia.

Y sobre los criterios que usted ha dado, para otros sectores también tendría que presentar una proposición no de ley. ¿Cómo vamos a permitir que se nombren magistrados en el Tribunal Superior de Justicia que no sean aragoneses? ¿Cómo vamos a permitir que vengan catedráticos a la Universidad de Zaragoza que no sean aragoneses o que no sean conocedores de esa realidad? Creo que, en ese sentido, es fruto de un nacionalismo —perdone que le diga— aldeano y verdaderamente contrario al espíritu que el Partido Popular en estos momentos está defendiendo en toda España. Creemos (y después, en la explicación de voto, insistiremos más en la materia) que debemos orientar las resoluciones de estas Cortes de Aragón en otro sentido.

Y en cuanto al nombramiento de los obispos y de lo que ha dicho usted de la participación, creo que habrá leído usted y habrá estudiado lo que se dice en la norma que regula el nombramiento de los obispos, que no es una ley civil, porque si ha habido algún momento si hay algún régimen que ha intervenido fundamentalmente en el nombramiento de los obispos ha sido el régimen surgido del 18 de julio y existente hasta el 20 de noviembre del setenta y cinco, cuando restableció lo que estaba en el antiguo régimen del privilegio de presentación y que fue renunciado expresamente por el Jefe del Estado en 1975. Pero parece ser que, ahora, algún partido nacionalista que se dice de centro abre esta materia, que, realmente, cuando he leído esa proposición no de ley, yo me he quedado un tanto extrañado de lo que allí se dice, pues se dice: «Los obispos, que, por institución divina, son los sucesores de los apóstoles, en virtud del Espíritu Santo que se les ha dado, son constituidos como pastores de la Iglesia» (canon 375).

¿Qué dice sobre las autoridades civiles el canon 377? También lo dice: «En lo sucesivo, no se concederá a las autoridades civiles ningún derecho ni privilegio de elección, nombramiento, presentación y designación de obispos», y explica cualquier código de Derecho canónico que yo consulte todo lo habido, principalmente en España, para la supresión del privilegio de presentación.

Y en cuanto a quiénes son los que deben ser nombrados obispos, la Iglesia católica y los que pertenecen y profesan esa religión están de acuerdo con ese canon, el 378, que dice cuáles son los requisitos para ser obispo. Ahora, esto debían presentarlo los señores del PAR ante el Sumo Pontífice para que modifique el Derecho canónico y entonces introduzca las normas habituales.

Creemos, por lo tanto, que es improcedente, porque estamos de acuerdo en el primer punto de la proposición no de ley. Si no aceptan nuestra enmienda, pediríamos la votación separada para poder ratificarnos en lo que el Partido Popular dijo en su momento.

Y entendemos que, realmente, estas cuestiones no son propias de un parlamento regional y mucho menos de un parlamento en un Estado constitucional, que se declara aconfesional y que debe establecer las relaciones de cooperación con todas las confesiones religiosas, pese a

que, efectivamente, la Iglesia católica esté citada expresamente en el artículo 16.3 de la Constitución.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Guedea.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Podemos entender una parte del interés del Grupo del Partido Aragonés en traer aquí este debate, pero una parte mínima, porque no entendemos que desde un parlamento de una comunidad aconfesional, en un Estado aconfesional y laico, se planteen iniciativas que pecan de lo mismo que pecan los obispos... Bueno, los obispos deben pecar de bastantes cosas, pero una de las cosas en que pecan los obispos y los representantes de la Iglesia católica es tratar de meterse siempre donde no les llaman y tratar de influir en decisiones que dependen de administraciones, de gobiernos aconfesionales y laicos. Pues en esta iniciativa hay un poco de tufillo que destila el mismo error, «el mismo pecado» —entre comillas— que comente la Iglesia católica.

Yo no he visto todavía iniciativas en esta cámara respecto a la comunidad islámica, a cómo se tenga que organizar la comunidad islámica o a cómo se tenga que organizar la Iglesia evangélica, no he visto ninguna iniciativa. Y, sin embargo, sí que parece que un parlamento de esta comunidad autónoma tenga que hablar de cómo se organiza y se reorganiza en su esquema la Iglesia católica.

Nosotros, de entrada, creemos que estas iglesias, todas ellas, existen y se mantienen dentro del ámbito de lo privado y del ámbito de las inclinaciones y proclividades de las personas. Pero, en la medida en que son una realidad colectiva y en la medida en que pueden afectar a actuaciones de la Administración de la comunidad autónoma... Por ejemplo, pensemos en el establecimiento de un currículo aragonés, del que acabamos de hablar hace un momento: en la medida en que determinadas actuaciones impulsadas desde el Gobierno de Aragón, con el famoso 35% del currículo —que un día llegará—, y tengan que enseñarse determinadas asignaturas optativas en determinados colegios concertados que dependen de determinada diócesis, que, a su vez, depende de no sé qué archidiócesis, pues, en esa medida, puedo entender algunas actuaciones que deberán ser conveniadas, concertadas, «ligadas a...». Y, desde ese punto de vista, puede ser evidente que interese, en esa medida, en la que tengan o no tengan capacidad para decidir y autonomía para decidir, desde una determinada diócesis católica o desde una organización de la comunidad islámica o de la Iglesia evangélica, la capacidad de decidir —digo— sobre determinadas actuaciones de los poderes públicos. Esa es la parte que yo podría entender.

O lo mismo —imagínense, señorías— respecto a conveniar actuaciones por parte del Gobierno de Aragón en restauración de patrimonio cultural eclesiástico, por ejemplo. En ese ámbito, que afecta a actuaciones de la comunidad autónoma, no me cabe ninguna duda de que puede ser conveniente que se plantee que una organización determinada, una iglesia determinada que afecta al territorio de la comunidad autónoma, en la medida en que confluye con actuaciones de los poderes públicos, puede ser interesante.

Pero, claro, meterse ya en otros libros de caballerías, como puede ser decirle a la Iglesia en qué plazo tiene que

resolver las vacantes de los obispados..., ¡oiga!, ¡que se las apañen ellos! Si tienen problemas o no se aclaran para ver si nombran a fulanito o a menganito, si *habemus* o no *habemus obispum*, si sale la fumata blanca o colorada, eso a la Administración de la comunidad autónoma le importa un bledo, y perdónenme, y eso le importa un bledo a este parlamento y le debería importar un bledo a cualquier Gobierno de Aragón. Que se meta el Gobierno de Aragón en si nombran o no nombran o si los resuelven pronto o tarde, ¡hombre!

El aspecto al que se refieren de que sean concededores de la realidad social aragonesa, bueno, es un desiderátum que a lo mejor podemos encontrarnos por esa vía, por la vía arzallusiana, señor Usón, que dice que todos los obispos tienen que ser vascos. Pues no, a mí me da igual que sean vascos que sorianos que... ¿Qué quiere que le diga? Me da lo mismo, no los voy a usar; en general y desde nuestro partido, no los vamos a usar. Ahora bien, que sean concededores de la realidad social aragonesa, hombre, siempre se agradece, es un desiderátum, pero como me gusta que sean concededores de la realidad social aragonesa los ministros del Gobierno español, porque a lo mejor, si son más concededores de la realidad social aragonesa, no hacen las declaraciones que hacen o no hacen planes hidrológicos de determinado tipo. Eso, sí; como un desiderátum, bueno.

Pero, desde luego, nosotros mantenemos: primero, la independencia de poderes; el no meternos donde no nos llaman, sobre todo porque no tenemos nada que ganar, y, en tercer lugar, porque yo creo que es crear un precedente negativo y peligroso el que desde las Cortes de Aragón nos metamos en cómo tienen que organizar su geografía y si va a desaparecer o no va a desaparecer una diócesis o... ¡Oiga!, los feligreses de la diócesis, los cristianos, en la medida en que tengan posibilidad de participar en la toma de decisiones, que lo hagan o que lo hagamos, pero fuera de los poderes públicos, fuera de un parlamento laico y fuera de una comunidad autónoma aconfesional.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Artieda.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, vamos a apoyar esta proposición no de ley que ha presentado el PAR, porque, además, pensamos que es un momento muy oportuno tanto para la Iglesia como institución como para Aragón como comunidad autónoma.

Desde el concilio de Nicea, que se celebró en el 325, que fue convocado por el emperador Constantino y que fue presidido por el papa Silvestre I, hasta nuestros días, hasta hoy, la Iglesia se ha ido acomodando a las diversas estructuras políticas, económicas, administrativas, culturales y territoriales en el devenir de los diversos pueblos de Europa, y en España en concreto.

En Nicea, la Iglesia se acomodó a la estructura administrativa y territorial del imperio romano. Tras la desmembración del imperio romano, la Iglesia realizó el proceso de inculturación de los pueblos que lo invadieron. Con el proceso de reconquista territorial tras la invasión musulmana hasta nuestros días (y estamos hablando de otra religión), la Iglesia ha estado involucrada en el desarrollo político, administrativo, territorial y cultural, ya que este poder político era otorgado por la

Iglesia y, a su vez, ella, por la gracia de Dios. Hasta el día 28 del mes en que estamos, de febrero, podemos pagar, podemos hacer transacciones económicas con pesetas en las cuales pone «Juan Carlos I, rey de España por la gracia de Dios», todavía.

Con la llegada del *aggiornamento* a la Iglesia promovida por el papa Juan XXIII en el Concilio Vaticano II, parece que ese *aggiornamento* ha llegado a otros territorios, pero todavía no ha llegado a esta comunidad autónoma en la que vivimos.

En la revisión de los límites eclesiásticos de 1955-56, que realizaron tras el concordato con el Gobierno de España, la Iglesia no supo percibir los nuevos tiempos que venían o quizá los vio en otras direcciones, puesto que la diócesis de Jaca pasó a depender de la diócesis de Navarra, y da la casualidad de que en la diócesis de Jaca y en la diócesis de Navarra están mirándose, los unos a los otros, los dos sepulcros donde se guardan los reyes de Aragón y los reyes de Navarra. Pero la realidad es que la diócesis de origen de Aragón pasó a depender eclesiásticamente de Navarra.

Con la nueva estructura político-administrativa que nos hemos dado los españoles, y también en Aragón, con nuestras Cortes de Aragón legislando para nuestros ciudadanos aragoneses, por un lado, y, por otro lado, por la situación que se ha dado en la Iglesia de renovación natural de los obispos de Huesca y de Jaca, es razonable pedirle a la Iglesia, incluso para su mejor desenvolvimiento de sus actividades propias, su *aggiornamento*, adecuando sus límites administrativos y competenciales a las estructuras y los límites de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. De esta forma, los intereses y los valores trascendentales y terrenales de los cristiano-católicos aragoneses se verán mejor apoyados y defendidos, eso sí, ahora desde un Gobierno aconfesional y para todos los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Artieda.

Para fijar la posición sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente.

Desde el Grupo del Partido Aragonés, solicitamos el trámite sobre la proposición no de ley presentada sin incluir el texto que plantea el Partido Popular.

La razón yo creo que está clara: enmiendan la totalidad de la proposición no de ley, no los puntos. En consecuencia, si aceptásemos la propuesta que nos hace el Partido Popular, los puntos dos y tres quedarían fuera de la proposición.

En consecuencia, solicitamos que se vote la proposición presentada por mi grupo parlamentario.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Solicitaría la votación separada de los tres apartados de la proposición no de ley, dado el rechazo de la enmienda del Partido Popular.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): De acuerdo, señor Guedea.

Vamos a proceder a la votación de los tres puntos por separado.

Punto primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.**

Punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Izquierda Unida, ¿qué vota?, ¿abstención también? **Treinta y un votos a favor, ninguno en contra y treinta y cuatro abstenciones.**

Punto número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y un votos a favor, ninguno en contra y treinta y cuatro abstenciones.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Izquierda Unida, nos hemos abstenido en el conjunto de la proposición no de ley. Nosotros creemos en una división de poderes absoluta entre lo civil y lo religioso. Lo civil pertenece al campo de lo público, las administraciones públicas, los parlamentos... Eso es lo que se conoce habitualmente como «autoridades civiles». Luego han aparecido, a lo largo de la historia de este país, con mucha presencia, lo que se llamaban las «autoridades militares y religiosas» o «autoridades eclesiásticas». Creemos que esas tienen que tener un tratamiento completamente al margen del tratamiento que damos a los asuntos públicos.

No consideramos oportuno que en un parlamento entremos a analizar cómo deben estructurarse u organizarse asociaciones privadas, asociaciones de la sociedad civil privada, por muy importantes que sean.

Es verdad que la Iglesia católica en este país, evidentemente, ejerció un monopolio de la religión, e incluso durante mucho tiempo se confundió con la Administración del Estado, y ya se ha reflejado anteriormente, el señor Guedea hacía ese noble eufemismo recordándonos el régimen aparecido el 18 de julio de 1936. No es que apareciera un régimen, es que fue una guerra civil provocada por un alzamiento, por una insurrección militar. Pero, en todo caso, con esa precisión, hubo, es verdad, un tiempo de notable confusión entre lo civil y lo eclesiástico.

Pero ahora no, ahora estamos en una Constitución Española del setenta y ocho que consagra, efectivamente, la aconfesionalidad (hablamos del Estado laico, por lo tanto), y, en ese sentido, desde nuestro punto de vista, hay que distinguir perfectamente los planos y no conviene trasladar a los parlamentos los debates sobre cómo deben organizarse estas asociaciones privadas, porque nos llevaría a un terreno muy complicado, porque —y más a partir del momento en que vamos a vivir el fenómeno de la inmigración— ya tenemos en nuestra comunidad autónoma numerosas comunidades islámicas. ¿De quién van a depender las comunidades islámicas de Aragón?, ¿de Bagdad o de Damasco? Saben ustedes que fue una gran polémica, los omeyas, etcétera. ¿De dónde van a depender?, ¿de Bagdad o de Damasco? Bueno, yo creo que sería muy complicado entrar a discernir esto desde las Cortes de Aragón. O las sinagogas: ¿de dónde dependen las sinagogas aragonesas? Bien, es un tema que nos llevaría muy lejos. O, por extensión, las órdenes religiosas, porque, claro, las órdenes religiosas saben que se estructuran en provincias, que también son mucho más amplias no solo que las comunidades autónomas, sino que los estados nacionales.

Por lo tanto, creemos que esto no tiene encaje en un parlamento, creemos que estos temas deben debatirse en otros ámbitos, y por eso hemos planteado una abstención, porque

nuestro grupo no desea entrar en estos ámbitos, porque no queremos que la Iglesia católica ni ninguna entidad religiosa privada diga que un parlamento, lo público, quiere interferirse en su terreno, como tampoco queremos que las religiones interfieran en el terreno de lo público. Queremos mantener esa separación, ese respeto profundo a las conciencias y a la libertad religiosa de cada individuo, pero esa profunda separación entre lo público, que es el patrimonio de esta cámara, y lo religioso privado, que debe estar en la conciencia individual de cada ciudadano y que es muy libre o no de aplicarlo. Por eso hemos mantenido esa posición de abstención cautelosa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En coherencia con la posición que he mantenido en nombre de mi grupo, hemos votado a favor del primer párrafo de la proposición no de ley por entender que es bueno que coincidan los límites, en este caso de la Iglesia católica, con los de la comunidad autónoma, por aquellos aspectos de actuación de los poderes públicos y de la Administración de la comunidad autónoma aragonesa que sea necesario acordar con la realidad denominada «Iglesia católica» y que afecta, por lo tanto, a una parte de nuestro territorio (como ejemplos, los que he citado de aspectos educativos o de aspectos de patrimonio cultural eclesiástico). Pero, fuera de eso, no vemos conveniente que desde el parlamento de Aragón digamos cómo tienen que cubrirse las vacantes o cómo tienen que ser los obispos. Creemos que tenemos que ser respetuosos con la Iglesia católica, desde un punto de vista de declaración política, como la que es una proposición no de ley emitida por un parlamento, el parlamento de Aragón, que es y pertenece al laicismo y pertenece a la aconfesionalidad.

Y ese es el motivo por el que hemos votado de esa manera: nos hemos abstenido, por lo tanto, en el punto dos y en el punto tres.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor Usón, tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos que nos han apoyado —la mayoría de esta cámara— la iniciativa que hemos presentado. Es cierto que había tres puntos: el punto número uno, prácticamente por unanimidad, y los dos puntos restantes, con las abstenciones del Partido Popular y Chunta Aragonesista.

Yo creo que, a veces, las mentes nos juegan malas pasadas, y, en ese caso, algún portavoz hacía mención de que no es bueno traer a esta cámara proposiciones no de ley de este tipo, otros manifestaban que por qué esta cámara tenía que opinar respecto a los nombramientos de los obispos de las ciudades de Huesca y de Jaca, otros dicen que por qué tienen que ser conocedores de la realidad aragonesa. Todos perfectamente respetables, faltaría más.

Pero esta iniciativa ya se trajo a esta cámara en el año noventa y cuatro, ¿eh? En aquel entonces, nuestro compañero

y siempre querido Juan Antonio Bolea, en aquel momento portavoz de nuestro grupo parlamentario, ya presentó una iniciativa parecida a la que hoy hemos debatido. Algo de lo que ahí se planteaba posteriormente se ha ido cumpliendo, y, efectivamente, teníamos pendiente la adscripción de la diócesis de Jaca a la archidiócesis de Zaragoza, lo tenemos pendiente, y, porque lo teníamos pendiente, mi grupo parlamentario ha considerado necesario traerlo a esta cámara. Por lo tanto, no ha sido una novedad el que el Partido Aragonés haya traído una iniciativa de estas características.

Pero no solamente eso: el informe del Justicia del año noventa y cuatro ya hacía mención expresa de lo que hoy hemos debatido aquí, un informe que también fue votado en aquel momento por el Partido Popular. Chunta Aragonésista, en aquel momento, no tenía representación parlamentaria y, por lo tanto, no pudo votarla.

Pero permítame, como anécdota, lo que en aquel momento manifestaba un diputado que estaba presente en aquella legislatura, y esto, como anécdota. Era el diputado tránsfuga señor Gomáriz, que decía: «¿Qué es esto de la Iglesia de Aragón? La Iglesia, si alguien entiende algo de esto, sepa que es universal y que no es ni de Aragón ni del pueblo de ninguno, por mucho que haya nacido allí. La Iglesia es un valor ecuménico, que es universal. En segundo lugar, quiero decir que no podemos mezclar lo político con lo religioso, ni, a base de una proposición no de ley...».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Usón, estamos en el turno de explicación de voto, no estamos en ningunos ejercicios espirituales.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Termino, señor presidente.

«Presionar lo religioso. Dejemos la Iglesia, con su independencia, que defina sus límites y fronteras, y no nos mismucuyamos en problemas que no nos afectan.»

Curiosamente, este insigne diputado, este tránsfuga, en aquel momento, se abstuvo. Muchos de los grupos de esta cámara también se han abstenido hoy en esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Artieda, tiene la palabra.

El señor diputado ARTIEDA GARCÍA [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, para decir que en toda institución que habla de valores y de intereses que afectan a los aragoneses es lícito poder hablar y opinar también sobre el acontecer de esas instituciones, puesto que desde esas instituciones también hablan acerca de los valores de los ciudadanos aragoneses.

En este sentido, el que desde estas Cortes de Aragón, que son las representantes del pueblo aragonés, hablen sobre esta institución que es la Iglesia o sobre otras instituciones, porque también hablamos acerca de otras instituciones, para hablar acerca de su *aggiornamento*, de su situación respecto al pueblo de Aragón, yo creo que es lícito poder hablar y poder opinar, porque desde esas instituciones también hablan, con todo su derecho, acerca del acontecer de la vida política de los aragoneses.

Hoy, aquí, he estado oyendo una serie de cuestiones, que no es meterse con la Iglesia pedirles que, bueno, hay unos obispos que han fallecido y que los nombren, y si, a ser posible, conocen la realidad de sus hijos —porque son pastores—, pues mejor le irá a la propia Iglesia, a la propia institución.

Yo creo que hoy tenemos una proposición que, históricamente, además, parece ser que no debería haberse quedado tan atrás. Pero lo que sí parece un poco raro, y la dejo en el aire la pregunta, es por qué la diócesis de Jaca pasó a depender de la diócesis de Navarra en el cincuenta y seis y no se quedó en Aragón.

Nada más, muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Realmente, uno se queda atónito cuando ha oído ciertas explicaciones en el debate de esta proposición no de ley, que no tendría más importancia porque, efectivamente, aquí se habla de todo, pero por los argumentos que se han oído por parte de los partidos del Gobierno, ¿no? Simplemente, se decía que ustedes han consultado con organizaciones, no con la Santa Madre Iglesia, pero sí con organizaciones anexas.

Y cuando apareció esta proposición no de ley, a los pocos días, concretamente en el *Diario del Alto Aragón*, le hicieron una entrevista al actual obispo de Barbastro-Monzón y administrador apostólico de Huesca y Jaca, y, cuando se decía una de las cosas que ustedes han votado —ya lo del PSOE realmente es alucinante, y ahora haré una pequeña referencia de lo que ha hecho hoy en cuanto a su historia, cuando presume de partido de laicismo militante y estas cosas, ¿no?, que hoy parece ser que aquí ha cambiado radicalmente—, le preguntan sobre lo que hoy se ha votado aquí y dice el actual administrador apostólico de dicha sede: «El ser aragonés facilita el conocimiento de entrada, pero, al final, lo que cuenta es que el obispo sea un buen pastor. Don Javier no era aragonés y, sin embargo, creo que más querido que él no sé si ningún aragonés lo seremos. Don José María Conget no era aragonés, había nacido en Aragón, pero, de formación y de vida, era navarro y, sin embargo, bien querido. Al final, lo importante no es de dónde eres, sino dónde estás con amor y con actitud de servicio. Esto es lo que se valora y se pide a un obispo».

Realmente, veo que ustedes han consultado muy bien y han valorado muy bien cuando han presentado esta proposición no de ley. Ustedes la han presentado aquí... A lo mejor, tal vez el PAR la ha presentado, simple y llanamente, porque quiere lavar la cara ante su electorado de otras cosas que ha votado aquí, como ha sido solicitar del Gobierno del Estado la revisión del acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español sobre enseñanza, o bien haber permitido en el Congreso de los Diputados una ley, que no creo que llegue, en la cual se equipara el matrimonio del Código civil a las uniones de homosexuales. A lo mejor es que lo que ustedes quieren hacer, única y exclusivamente, es un lavado de cara por actuaciones anteriores en esta cámara, y lo entiendo, pero no nos vengan a justificar lo que han intentado, que es injustificable.

Y ya la intervención del PSOE, pues miren, han criticado ustedes durante dos años, y la siguen criticando, la actitud del Partido Popular de Aragón con relación al Plan hidrológico nacional. Respecto a esos grandes personajes que hemos tenido en Tarragona, que cuatro concejales se han ido...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Guedea, le ruego que se cifa a la explicación de voto.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Pues, entonces, ahora creo que ustedes, hoy, en este Pleno, y el otro día, en la Comisión de Cultura y Turismo, han demostrado la disciplina que tiene el Partido Socialista, que creo que ha sido importante la disciplina de voto que tiene para mantener al Gobierno. Lo entiendo, pero que después tengan la correspondiente...

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Guedea.

Debate y votación de la proposición no de ley número 240, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor diputado.

Proposición no de ley núm. 240/01, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras, señores diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta, para la aprobación en estas Cortes de Aragón, una proposición no de ley que pretende ser un apoyo concreto y decidido al pequeño y mediano comercio allí donde la necesidad de ese apoyo se puede considerar que es mayor —y yo me atrevería a decir que incluso es imprescindible—. Mucho se ha hablado en esta cámara del apoyo al pequeño y mediano comercio, mucho se ha debatido de cómo le afectan determinadas medidas como la liberalización de las áreas comerciales para el pequeño comercio, que no para las grandes superficies, que sí que tienen un límite máximo de horario; se habla también de la conveniencia o no de implantar un impuesto que grave a las grandes superficies. Pero lo que hoy les planteamos desde el Grupo Parlamentario Popular no es un debate general, sino que es un debate sobre una cuestión muy clara, muy concreta y muy concisa.

El Partido Popular se ha caracterizado en las intervenciones en estas Cortes de Aragón por su apoyo decidido al pequeño y mediano comercio, y para comprobarlo basta con ver los *Diarios de Sesiones* de estas Cortes, el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, y se verá cómo son muchas las iniciativas que hemos planteado y que han tenido plasmación incluso en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma y en el debate del presupuesto de la comunidad autónoma.

Este grupo ha planteado siempre propuestas de resolución y enmiendas que pretenden incluir medidas concretas de apoyo al pequeño y mediano comercio, así que lo que estamos haciendo hoy no es más que seguir con esa línea de actuación de este partido e impulsar, desde estas Cortes de Aragón, al Gobierno de Aragón para que realice actuaciones que nosotros haríamos si gobernáramos, pero actuaciones concretas, pues lo que le hace falta al comercio tradicional en estos momentos quizá es menos debates, pero más realidades, más apoyos concretos y tangibles. Me pueden decir sus señorías, como dicen otras veces, que el Gobierno marca sus prioridades y sus ritmos, y estarían en su derecho de decirlo, pero también es cierto que estas Cortes tienen competencia no solo de control, sino también para impulsar al Gobierno, y eso es lo que pretende este Grupo Parlamentario del Partido Popular con esta proposición no de ley.

Este grupo ya solicitó la comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Comisión de Industria de estas Cortes para informar sobre el Plan de equipamientos comerciales de Aragón, aprobado por Decreto del 22 de mayo del año 2001. En esa comparecencia le preguntábamos acerca de los criterios políticos sobre los planes locales de comercio y sobre la dotación económica que se iba a dar para su desarrollo. Pues bien: como algunas de sus señorías que estaban en esa comisión sabrán, el consejero no dijo ni una sola palabra sobre los planes locales ni en su primera respuesta ni en la dúplica, y ahí está el *Diario de Sesiones* de las Cortes de Aragón, que todo lo soporta y que, desde luego, dará cumplida cuenta de cómo el consejero no respondió a ninguna de las preguntas que este portavoz, solicitante de esa comparecencia, le hacía.

De ahí se deducía —pudimos todos comprobar— que no se estaba haciendo nada respecto a los planes locales, y es por ello que, transcurrido un tiempo prudencial, este grupo parlamentario consideró necesario instar al Gobierno de Aragón para que desarrolle los planes locales, pero, eso sí, marcando una prioridad que vemos clara, y es que, independientemente de que se puedan elaborar y ejecutar planes locales de comercio en otros territorios, nosotros creemos que es necesaria la elaboración de planes locales y su dotación económica al menos en aquellos territorios donde las grandes superficies han rebasado la superficie de referencia que fijaba el Plan de equipamientos comerciales de Aragón. La necesidad está clara, y yo creo que los distintos portavoces entienden la situación y ven la conveniencia de esta medida, y, no obstante, voy a intentar explicar a sus señorías por qué entendemos que el Gobierno de Aragón debe colaborar con estos planes locales de comercio.

El Plan de equipamientos comerciales fijaba unas zonas a las que llamaba *polaridades*, y a cada una de ellas le asignaba una superficie de referencia que se consideraba como aquella superficie con la que se garantiza la defensa de la competencia. Este es un fin loable, y se hicieron —supongo— exhaustivos estudios para fijar esa superficie de referencia, y esta superficie de referencia se plasmó en el anexo II de ese Plan de equipamientos comerciales de Aragón.

Siguiendo este criterio, entendemos que en las polaridades donde esa superficie de referencia se ha superado está en peligro, hay un riesgo de la defensa de la competencia, ya que las grandes superficies han superado los límites razonables según el estudio, y en esos territorios parece que hacen falta medidas especiales de regulación del comercio para que el pequeño y mediano comercio puedan competir en igualdad de condiciones al menos con la gran superficie.

En la fecha de publicación del Plan de equipamientos comerciales (6 de junio de 2001), las polaridades cuya superficie de referencia ya había sido superada eran Huesca y Barbastro, pero a este Grupo Parlamentario Popular le consta que, a fecha de hoy, al menos han superado esa superficie de referencia las polaridades de Jaca, Fraga y Sabiñánigo. Como observarán sus señorías, ninguna de ellas, ninguna de esas localidades, gobernada por el Partido Popular, con lo cual, los posibles atisbos de utilización partidista de una iniciativa parlamentaria quedan disueltos y se ve claramente que el único objetivo que tiene este Grupo Parlamentario Popular es la defensa del pequeño y mediano comercio.

Pues bien, en todas esas polaridades se siente la urgente necesidad de que se elaboren las líneas de apoyo al pequeño y mediano comercio, líneas tanto programáticas (elaboración de un plan) como presupuestarias (dotación económica del plan). En todas esas zonas y en otras que hayan podido superar ya a fecha de hoy esa superficie de referencia

es notoria la necesidad de elaborar un plan local de comercio, ya que se dan las circunstancias previstas en el artículo 29 del propio Plan de equipamientos comerciales de Aragón, porque aquí concurren unas especiales características de densidad comercial que hacen aconsejable que el plan general se concrete y profundice mediante su desarrollo, como dice el propio plan. Y aquí es donde dejamos la discrecionalidad que debe tener el Gobierno y que este grupo parlamentario tampoco le quiere usurpar. Queremos que se apoye al pequeño y mediano comercio de esas zonas, pero que sea el propio Gobierno el que decida el ámbito de esos planes, pues, como ustedes saben, puede ser desde una parte de un municipio hasta varios municipios. Además, no planteamos esta iniciativa como excluyente de otras que se puedan hacer por parte del Gobierno de Aragón con carácter general. Y finalmente, por si quedaba alguna duda, no ponemos un plazo, que tanto se usa en estas Cortes; dejamos que sea el Gobierno de Aragón el que marque esos plazos, aunque insistimos en que la necesidad es perentoria, es inminente, y que cuanto antes se acometan mejor va a ser para solucionar el tema de la competitividad del pequeño y mediano comercio.

Únicamente queremos que el Gobierno de Aragón sea sensible a una realidad del pequeño y mediano comercio en aquellas zonas donde la presión de las grandes superficies es superior a la razonable para garantizar el ejercicio de la libre competencia, según nuestro Plan de equipamientos comerciales, insistido y no según piense el Partido Popular, sino según lo recogido y lo que dicta el Plan general de equipamientos comerciales de Aragón, desde luego, elaborado por el propio Gobierno de Aragón. Y queremos que el Gobierno de Aragón actúe con unos mecanismos que también están previstos en el título III del propio plan general, concretamente en el artículo 29. Como sus señorías conocen perfectamente ese artículo, no les voy a explicar ahora todos los procesos de elaboración de esos planes, de la participación de los entes locales, de las comisiones provinciales de equipamiento comercial, etcétera, etcétera. Y aquí, de nuevo, dejamos que sea la iniciativa del Gobierno otra vez la que defina cómo hacer ese proceso: si promover que sean iniciativas de las corporaciones locales, de otras entidades, o si subsidiariamente los va a promover y elaborar el Gobierno de Aragón.

Quiero que sus señorías apoyen esta iniciativa porque no es en beneficio del Partido Popular, sino en beneficio del sector del pequeño y mediano comercio, en defensa del comercio tradicional, sobre todo en aquellas zonas donde la competencia con las grandes superficies se hace más difícil por la proliferación de estas últimas.

Es por todo ello que, aunque, como todos ustedes saben, no se ha presentado ninguna enmienda a esta iniciativa parlamentaria, este portavoz ha decidido cambiar una parte del texto que, aunque mantiene todo el contenido y el espíritu de la iniciativa, cambia parte de la redacción, porque, hablando con los distintos portavoces, se ha considerado conveniente cambiar alguna expresión para que pudieran apoyar esta iniciativa sin ningún problema. Parece que todos los grupos están de acuerdo, señor presidente, para el cambio de una parte pequeña del texto, y que es el que propongo para su votación y al que finalmente voy a dar lectura para que sus señorías sepan lo que se ha debatido y lo que se propone votar.

El texto definitivo, si no hay ningún inconveniente por parte de algún portavoz, sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aquellas polaridades comerciales en las que las grandes superficies hayan superado la superficie de referencia fijada en el Plan general para el equipamiento comercial de Aragón [hasta aquí, todo

igual], colabore económica y técnicamente, en coordinación con las entidades afectadas, en la elaboración del correspondiente plan local de comercio». Insisto que, aunque la técnica parlamentaria no ha sido la correcta, no se ha usado el método normal, la técnica normal de presentar una enmienda y consensuarla, sí que me parece conveniente introducir esta modificación porque la iniciativa no pierde su sentido, no pierde su espíritu ni su contenido real, y lo que interesa, no al Grupo Parlamentario Popular, sino al pequeño y mediano comercio de Aragón, y sobre todo en según qué zonas que tienen más dificultad de competir con la gran superficie, es que el Gobierno de Aragón se ponga decididamente a trabajar en la elaboración de planes locales de comercio para poder competir en igualdad de condiciones con la gran superficie.

En esa idea se ha modificado este texto, y, si no hay ningún inconveniente, es el que votaremos y es el que propongo para que estas Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bruned.

¿Algún portavoz tiene objeciones a la variación del texto que ha propuesto el señor Bruned?

Muy bien. Pues, no habiendo enmiendas presentadas, entramos en el turno de los grupos que no han presentado enmiendas, empezando por el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en esta última década, la expansión en Aragón de las grandes superficies ha supuesto un duro revés para el pequeño comercio. Resulta alarmante el descenso en el número de licencias fiscales comerciales que se ha producido en estos años. Aragón, hace unos años, figuraba como la segunda comunidad autónoma, tras Madrid, en número de habitantes por metro cuadrado de superficies de centros comerciales, con una ratio de 5,6 habitantes por metro cuadrado, a gran distancia de nuestras comunidades vecinas. Yo no sé si esta estadística habrá mejorado o empeorado últimamente, pero resulta, desde luego, un dato muy elocuente.

Por eso, Chunta Aragonesista ha promovido en esta cámara varios debates, y otros grupos parlamentarios también, y entre todos en estas Cortes de Aragón hemos adoptado varios acuerdos con la intención de hacer frente a la proliferación de grandes superficies y para ayudar al pequeño comercio en la situación en la que vive de competencia desigual. La última iniciativa, por cierto, para que el Gobierno de Aragón elabore un proyecto de ley por el que se cree un impuesto que grave las grandes superficies comerciales. Lleva un año el Gobierno de Aragón, casi un año, estudiando ese proyecto de ley, y, desde luego, nosotros esperamos a que acabe pronto con esa labor de estudio y que lo ponga en práctica, como han hecho ya otras comunidades autónomas.

Bien. Este desarrollo, esta proliferación de las grandes superficies ha perjudicado al pequeño comercio, ha perjudicado a la calidad del empleo y también ha impulsado la desaparición del comercio integrado en nuestros cascos urbanos, especialmente los centros históricos, con el consiguiente impacto para el modo de vida de nuestras ciudades. Ojalá el Plan general de equipamientos comerciales de Aragón pudiera servir al menos para detener ese proceso.

Ciertamente, en la actualidad hay varios municipios —varias polaridades, siguiendo el lenguaje del plan general— que han superado la superficie de referencia. Son municipios en los que resultaría difícilmente comprensible que se continuara permitiendo la apertura de grandes superficies. El plan general prevé en su artículo 29, para aquellas áreas con características especiales (por ejemplo, de densidad comercial), la posibilidad de aprobar planes locales que concreten y profundicen las determinaciones contempladas en el plan general.

Chunta Aragonesista es partidaria de aprovechar todos los instrumentos que prevé el plan general para limitar al máximo la proliferación de las grandes superficies, y por eso tenía previsto apoyar la proposición no de ley que hoy nos presentaba el Grupo Popular. Sin embargo, previamente quiero hacer algunas consideraciones. A nadie se le escapa que la elaboración y aprobación de los planes locales es una competencia de los ayuntamientos —así lo dice expresamente el plan general—. Es cierto que también dice que, con carácter subsidiario, la Dirección General de Comercio podrá promover y elaborar un plan local si concurre causa que lo justifique en el caso de que la corporación local no haya tomado la iniciativa; es decir, el decreto abre la puerta a que el Gobierno de Aragón planifique en contra del criterio municipal.

Bueno, yo no sé si el Partido Popular quiere que el Gobierno de Aragón se enfrente con los ayuntamientos de Huesca, Barbastro o de Sabiñánigo, o igual sí; a fin de cuentas, son municipios donde el Partido Popular se encuentra ubicado en la oposición. Evidentemente, creo que el propio texto de la proposición no de ley intenta buscar una posición intermedia que podría resultar difícil: que el Gobierno de Aragón promueva y elabore, pero en coordinación con los municipios afectados. Bueno, sinceramente, si los municipios afectados están de acuerdo con elaborar planes locales, lo harán directamente porque pueden hacerlo a través de lo que plantea el decreto del plan general, y, si los municipios afectados no están de acuerdo, pues, desde luego, no creo que les haga ninguna gracia que desde el Gobierno de Aragón se tome esa iniciativa sin contar con ellos.

Otra cuestión es que el Gobierno de Aragón, ante la falta de iniciativa municipal, intervenga, pero respetando en lo posible el papel que corresponde a la Administración local, y nosotros podemos estar de acuerdo, estamos de acuerdo con ese criterio. Nos consta ciertamente que las asociaciones de comerciantes están promoviendo la adopción de planes locales en algunas ciudades donde se ha superado la superficie de referencia. Recientemente he tenido conocimiento de la iniciativa que en este sentido ha lanzado el comercio de Zaragoza; estoy seguro de que no va a ser el único caso. Seguiremos, desde luego, con atención esas propuestas, y yo espero que desde los poderes públicos podamos dar una respuesta positiva al comercio aragonés.

Como conclusión, a pesar de que el Partido Popular no es el grupo parlamentario más legitimado para plantear este tipo de iniciativas, a pesar de que el Grupo Popular no es el más coherente a la hora de defender al pequeño comercio —no hay más que recordar el decretazo de libertad de horarios comerciales de hace año y medio, o en este caso, en el caso de las Cortes de Aragón, el ser el único grupo que no apoyó la propuesta de crear un impuesto para las grandes superficies comerciales—, a pesar de todo eso, porque creemos, precisamente, que esta iniciativa puede resultar positiva para el pequeño comercio de nuestras cabeceras supracomarcas, Chunta Aragonesista va a votar a favor de esta iniciativa, y, desde luego, nosotros teníamos la intención

de pedir a todos los grupos que apoyan al Gobierno que también apoyaran esta iniciativa.

Efectivamente, tengo que añadir una segunda conclusión nueva a raíz del nuevo texto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Tengo que fijar la posición acerca del texto que vamos a someter a votación, que es distinto del que se había presentado. Evidentemente, se ha producido, al parecer, una enmienda *in voce* que se ha saltado los plazos y los procedimientos, y también el portavoz popular se ha saltado los procedimientos en tanto que el turno para explicar esa enmienda *in voce*, esa transacción, era precisamente el turno después de las intervenciones de los grupos. En todo caso, brevemente tengo que decir que, efectivamente, la transacción puede introducir algún elemento de rebaje del texto; posiblemente, el texto que aprobemos va a resultar algo más flojo y quizá permita que la Administración autonómica pueda tener más facilidades para no incumplir la proposición no de ley. Pero, en todo caso, si este es el tributo que hay que pagar para que la proposición no de ley sea aprobada, pues adelante; desde luego, nosotros no vamos a romper la unanimidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, presidente.

Después de oír al diputado del Partido Popular sobre la exposición de motivos que ha elevado a la proposición no de ley que en estos momentos se propone para su aprobación, tengo que decir que, si las iniciativas, en este caso, del Partido Popular son fragmentos del decreto que se edita o se publica por parte del Gobierno de Aragón, pues bienvenidas sean. Pero tengo que reconocer que esta proposición no de ley es una parte del Decreto 112/2001, en el cual se regula el Plan general de equipamiento comercial; por lo tanto, estas iniciativas, bienvenidas sean, puesto que ratifican la postura del Gobierno de que estamos en un camino correcto dentro de la propia legislación. Pero a la fecha actual, según la información de que se dispone, las polaridades comerciales que han completado o superado la superficie de referencia especificada en el Plan general de equipamiento comercial para grandes superficies de oferta polivalente son Teruel, Huesca, Alcañiz, Barbastro, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca, Monzón, Sabiñánigo e Illueca; Monzón ya estaba acogida al Plan general de equipamiento comercial anterior, y también se han financiado estudios del sector comercial de Teruel, Andorra, Tarazona, Huesca, Barbastro y casco histórico de Zaragoza.

Esta proposición no de ley, que insta al Gobierno a promover los planes locales, tengo que decir al señor Bruned que, dentro del artículo 29 del decreto que regula el plan general, es el último punto: «A falta de la iniciativa municipal para la promoción de los planes locales, o a falta de iniciativa corporativa o empresarial para la promoción de los planes sectoriales, con carácter subsidiario, siempre que concorra causa que se justifique en la propuesta, derivada de la necesidad de dar cumplimiento de los objetivos del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón, la dirección

general correspondiente del departamento competente en materia de comercio podrá promover y elaborar el plan local o sectorial». Esto quiere decir en el caso en el cual los ayuntamientos, que son los competentes para elaborar los planes locales, o entidades como cámaras de comercio puedan presentar este tipo de planes; por lo tanto, creo que es una redacción más o menos resumida de lo que es el artículo 29.6 del decreto, y este grupo parlamentario, por supuesto, la va apoyar, porque entendemos que es una iniciativa que se está ejecutando relativamente. Y, desde luego, el Partido Popular, pues, bueno, también entiende que es una situación que dentro de este decreto se está resolviendo y que, en los tiempos en los cuales se pueden estar presentando, desde que se presentan las iniciativas hasta que se someten a votación en esta cámara, algunas, incluso, ya se están realizando.

Nuestro grupo va a apoyar esa modificación de la proposición no de ley que ha leído el portavoz del grupo del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Parece que se han calmado un poco los ánimos; después de hablar de religión hemos hablado de comercio, y parece que es un tema más razonable y en el que hemos alcanzado un consenso entre el grupo proponente y los grupos que estamos apoyando al Gobierno.

Esta iniciativa viene a incidir sobre la necesidad, que se ha sentido a menudo, de proteger el pequeño comercio frente a las grandes superficies; de proteger, en cierto modo, la ecología urbana de nuestras poblaciones y de modernizar y garantizar la distribución de las mercancías.

Como sabe, la ley prevé un Plan general de equipamientos comerciales en Aragón, que fue publicado el año pasado, que yo creo que tiene cuatro grandes líneas de actuación: por una parte, de defensa del pequeño comercio; por otra parte, defensa del consumidor; de modernización del propio comercio, y de una adecuada distribución de las mercancías, como antes decía. Y tiene, además, una característica que se resaltó por parte del consejero en la comparecencia y que creo que hay que resaltar hoy aquí, y es que es un plan de equipamientos comerciales hecho en un amplio consenso con todo el sector y que instituye las figuras de las comisiones provinciales de equipamientos comerciales, donde, como se sabe, están representadas todas las administraciones y están representados los comerciantes, los consumidores y las organizaciones sociales.

En el caso que nos ocupa estamos hablando de grandes superficies; cuando hablamos de las polaridades y hablamos de las superficies de referencia, hemos de decir que se fija un catálogo de polaridades, de poblaciones en Aragón, donde se limita, entre comillas, la instalación de metros de grandes superficies.

Si uno lee el anexo del plan, se dará cuenta de que hay ciudades que ya en ese momento prácticamente superaban las superficies fijadas por el plan, y, sin embargo, había poblaciones que no llegaban; por tanto, el plan lo que intenta es, en cierto modo, equilibrar las grandes superficies en su distribución por todo el territorio y lo que hace es establecer dos procedimientos para la utilización de grandes superficies:

un procedimiento acelerado en el caso de que no se haya llegado a la superficie máxima y un procedimiento en el cual hay que someter a todo un proceso de consultas con las comisiones provinciales el establecimiento de grandes superficies, cuando, como digo, se ha saturado ya una población determinada.

Y hay dentro del plan también una posibilidad de desarrollo local o sectorial de esos planes, y aquí es donde incide la iniciativa del Grupo Popular, que nos dice que el desarrollo mediante planes locales se efectúe casi, casi obligatoriamente, pero, desde luego, de manera perentoria, en el caso de que se haya llegado a la saturación de superficie.

En principio, el Partido Popular pretendía que fuera el Gobierno de Aragón el que promoviera y elaborara esos planes. Yo creo que de la discusión que hemos tenido hemos llegado a la conclusión de que es preferible que sean los propios agentes sociales, que sean los propios comerciantes, que sean las propias cámaras de comercio, los propios ayuntamientos los que, preocupados por la ordenación comercial de sus zonas, promuevan ese desarrollo. En ese sentido, nos ha parecido razonable el texto transaccionado que propone el Partido Popular, y yo creo que será un buen mensaje para el comercio tradicional, para el pequeño comercio aragonés, que estas Cortes instan al Gobierno de Aragón a que ayude a las entidades (fundamentalmente, a los municipios) a ordenar el comercio en todo el territorio.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación, pero antes le pediré al autor de la propuesta si la ratifica y el resto de los grupos está de acuerdo.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Sí, señor presidente. Yo me ratifico en las palabras que he dicho en la tribuna y en el texto que he leído en la última parte de mi intervención. Si quieren, lo vuelvo a repetir, pero yo creo que ha quedado grabado para el *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que nos haga llegar el texto para incorporarlo a la documentación.

Como es de conocimiento de sus señorías, vamos a proponer, pues, la votación con la incorporación de esa enmienda.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Abrimos el turno de explicación de voto si quieren hacer uso.

¿El Grupo Popular va a utilizar el turno de explicación de voto?

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecer el apoyo de todos los grupos de esta cámara a esta iniciativa, una iniciativa que se ha tenido que maquillar en cuanto a la forma, pero que en absoluto se ha modificado en cuanto al fondo, al contenido, sino que es una medida muy concreta para que el Gobierno de Aragón apoye al pequeño y mediano comercio allí donde las grandes superficies han superado la superficie de referencia, con lo cual es mucho más difícil su competitividad y el ejercicio de la libre competencia es más difícil.

El Partido Popular ha votado que sí, congruentemente, primero, porque es el que ha presentado la iniciativa, y segundo, porque defendemos los intereses de ese pequeño y mediano comercio tradicional, y lo defendemos con posturas

concretas como esta y no en debates generales y estériles, como ha sucedido en otras ocasiones en estas Cortes.

Nuestro grupo sí que ha sido muy congruente, en contra de lo que ha dicho algún portavoz, porque nuestro grupo es el único que ha votado afirmativamente en la sesión de hoy y votó, a la vez, afirmativamente en una propuesta de resolución que presentamos al debate del estado de la comunidad autónoma —quizá no han caído en cuenta otros grupos—, y también votamos a favor en una enmienda que presentamos a los presupuestos generales de la comunidad autónoma para este año 2002.

Nuestro grupo entonces, en consecuencia, ha sido congruente desde el principio, apoya al pequeño y mediano comercio, y apuesta por medidas concretas como esta, porque, por mucho que haya dicho algún portavoz, no está esto contemplado en el Plan general de equipamientos comerciales, no se refleja para nada la necesidad concreta en esos núcleos y territorios en los que se ha superado la superficie de referencia. Esto es una iniciativa que tenía que haber adoptado el Gobierno de Aragón, al que desde estas Cortes se le insta, se le impulsa para que a partir de ahora la adopte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y posdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales. Ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), y el señor Lacasa tiene la palabra.

Rogaría, señorías, que ocupen sus escaños y que guarden silencio.

Proposición no de ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y posdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna, por tercera vez en esta legislatura, para defender el estatus y la dignidad de la condición de los jóvenes investigadores en nuestra comunidad autónoma. Ya el 14 de diciembre del año 2000 aprobábamos una proposición no de ley en la cual pedíamos al Gobierno de España que pusiera encima de la mesa medidas que estabilizaran a este colectivo, que le diesen la dignidad y le diesen la protección social que merece. Esta proposición no de ley 162 del año 2000 decía que el Gobierno de Aragón se dirigiría al Gobierno central a fin de sustituir en el terreno de la investigación las becas pre y posdoctorales de formación de personal investigador por contratos laborales con características adecuadas a cada perfil investigador, por tiempo determinado, con todos los derechos laborales y sociales de la actual normativa laboral. Esto lo pedíamos ya el 14 de diciembre del año 2000.

Pues bien, señorías, no hubo ninguna respuesta del Gobierno de España, esto ha quedado absolutamente congelado; tan solo se ha dicho que se va a dar a los jóvenes investigadores algún tipo de seguro médico, y con eso, prácticamente, zanjamos el problema. Y no es de esto de lo que estamos hablando. Los jóvenes investigadores no están

pidiendo una limosna, no están pidiendo caridad: están pidiendo derechos sociales, están pidiendo plenitud de derechos en comparación con el resto de trabajadores y trabajadoras de este país, de España.

Y bien, dábamos un paso más —esto era en diciembre de 2000—. El 13 de diciembre de 2001 aprobábamos una proposición de ley, en este caso, una propuesta de ley de estas Cortes para trasladar al Congreso de los Diputados, en la que planteábamos reformar el artículo 97 del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social, con la pretensión —creemos que noble pretensión— de incluir en el régimen de Seguridad Social a los jóvenes investigadores.

Esa iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida tuvo algún reflejo y creo que en la sociedad aragonesa ha calado, y ha calado bien. Si los medios de comunicación pueden ser un exponente de la sensibilidad social, quiero recordar lo que decía el editorial del principal diario en cuanto a difusión de esta comunidad autónoma, que el 28 de diciembre del año 2001 decía: «Remedando a Mariano José de Larra, podría decirse que “investigar en España es llorar”. Un ejemplo claro de esa situación puede hallarse en las difíciles condiciones en las que tienen que desarrollar su trabajo los becarios de investigación, que ayer volvieron a manifestarse ante el Gobierno de Aragón [ese ayer era el 27 de diciembre del año pasado]. Y es que estos jóvenes investigadores no cuentan con los mínimos derechos laborales que corresponden a cualquier otro trabajador: no tienen derecho a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, no disponen de subsidio de desempleo ni de permiso de maternidad, y, en suma, su situación es tercermundista [decía *Heraldo de Aragón*]. El pasado 13 de diciembre, las Cortes de Aragón aprobaron la toma en consideración de una proposición de ley, para su traslado al Congreso, con el objeto de que estos becarios estén incluidos en el régimen general de la Seguridad Social y que cuenten con contratos laborales y la protección social de que ahora carecen. Puesto que las Cortes aragonesas han sido pioneras en este terreno [es bueno que nos reconozcan socialmente que este parlamento ha sido parlamento pionero en la lucha por la dignidad de estos trabajadores], lo lógico sería que el Gobierno autonómico siga ese buen ejemplo y convierta las actuales becas de investigación de la DGA en contratos laborales».

Pues bien, señorías, vamos a dar hoy el tercer paso de esta gradación. Si le pedimos infructuosamente al Gobierno de España que diera ese paso hacia a la conversión en contratos laborales; si el Gobierno de España despreció esta propuesta de las Cortes aragonesas; si ahora está pendiente de debate, en el parlamento estatal, una propuesta que puede ser un alivio y una solución para el colectivo global (es decir, la inclusión en la Seguridad Social de estos jóvenes investigadores), si todo esto ha estado en marcha, hoy es el momento, ahora es el debate también para que el Gobierno de Aragón pueda dar un paso en la dirección correcta y pueda seguir siendo pionero. El parlamento aragonés ha sido pionero en los parlamentos de España; pedimos hoy, con esta proposición no de ley, que el Gobierno de Aragón sea pionero en España en la protección de estos becarios de investigación.

Y lo pedimos en un momento que nos parece oportuno, señorías. Estos becarios trasladaron su protesta al Gobierno, y, finalmente, no tardaron en ser recibidos por el director general de Enseñanza Superior, por el señor Manuel López. Pues bien, don Manuel López comparecía ayer en esta cámara, una importante comparecencia que desgraciadamente no tiene el eco mediático que tienen otras cuestiones, pero que me parece de una fundamental importancia;

ayer venía el señor López a presentar a esta cámara un ambicioso proyecto del Gobierno de Aragón en materia de investigación y desarrollo de esta comunidad autónoma.

El señor López, ayer, anunciaba la presentación de una ley de la ciencia en esta cámara y hablaba de la puesta en marcha de un plan de I+D+I de la Comunidad Autónoma de Aragón; hablaba no solo de consolidar el parque tecnológico Walqa de Huesca, sino de poner en marcha dos parques tecnológicos más en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ayer, en la Comisión de Educación se aprobó una proposición no de ley de este grupo parlamentario para crear el segundo instituto universitario de investigación en la Comunidad Autónoma de Aragón, un instituto de biocomputación—sobre todo, el tema del proteoma—. Y además, ayer también, aparecía la coordinación, el esfuerzo de coordinación del Gobierno de todas sus agencias de investigación.

Es decir, ayer se ponía en valor una apuesta que va a marcar que esta legislatura sea la legislatura de la investigación y del desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta legislatura puede acabar—va a acabar, con toda seguridad— con ley de la ciencia aprobada, con plan de I+D+I puesto en marcha y con unos presupuestos de esta comunidad autónoma impulsados por Izquierda Unida, porque hicimos especial hincapié en esa partida, en la cual, frente a los escasos cuatrocientos millones de pesetas que tenía el Departamento de Educación y Ciencia para invertir en investigación, hemos sumado este año trescientos cincuenta millones de pesetas nuevos de investigación, casi hemos duplicado el presupuesto en investigación, con un esfuerzo importante de recursos propios, porque esos no son de los que vienen de los fondos europeos ni de los fondos estatales; son recursos (trescientos cincuenta millones de pesetas) nuevos de investigación que pone este año el Gobierno porque este parlamento aprobó un presupuesto que tenía un condicionante o un elemento básico de aprobación, que era esa apuesta de Izquierda Unida por la investigación, el desarrollo y la innovación. Y ahí se puede comprobar la apuesta por este planteamiento de investigación.

Bien. Pero, señorías, todo eso sería incompleto si no atendiéramos a lo más importante. Ley, plan, más dinero para investigación...: de acuerdo, son infraestructuras necesarias para poner en marcha la investigación y el desarrollo de la comunidad autónoma; pero todo eso vale de poco sin tener lo más importante, que es el material humano, el material más precioso que pueda existir. Y, para contar con un material humano adecuado, necesitamos, desde luego, dignificar sus condiciones de trabajo, y, por lo tanto, estamos hablando, sobre todo, de empezar desde abajo; la casa, los cimientos tienen que partir sólidos.

Por eso, hoy, lo que pedimos es que el Gobierno de Aragón sea sensible con estos jóvenes investigadores y empiece dando ejemplo, y lo dé a partir de este momento, en que se apruebe, por parte de estas Cortes de Aragón, dando origen a la conversión de las actuales becas de investigación en contratos laborales con arreglo a la legislación vigente. Esto tiene precedente, señorías, tenemos ejemplos, afortunadamente, que en otros países están desarrollando. Contamos con ejemplos en Alemania, en Austria, en Holanda; en todos estos países, los jóvenes investigadores disfrutan de contrato laboral, tienen contratos laborales por un período determinado que les da, por lo tanto, derecho no solo a una retribución—que, obviamente, es un derecho básico tener derecho a una retribución—, sino otros derechos que son consustanciales a la categoría de ser trabajador, de prestar una función retribuida, que es el derecho a una protección social plena, el derecho a una Seguridad

Social, a devengar unas cotizaciones que luego, el día de mañana, puedan traducirse en una pensión de jubilación, porque tengan en cuenta que vamos camino de ampliar, cada vez más, el período de cómputo de las pensiones. Pero no solo eso, sino el derecho al desempleo; el día en que esos contratos tengan que cesar pueden tener un derecho a un desempleo que les permita una fase transitoria de reubicación en el mundo laboral. Y todo eso con una asistencia sanitaria pública desde la protección social, no con seguros privados médicos, sino con una dignidad plena; con bajas por maternidad, con todos los derechos sociales que ello comporta y que creo que son plenamente dignos de ser tenidos en cuenta.

Por todo ello, señorías, hoy creo que estamos en tiempo para aprobar esta proposición no de ley, creo que vamos a transmitir un mensaje claro de apuesta, de continuidad con esa apuesta por el sistema aragonés de investigación y desarrollo, por la ciencia en nuestra comunidad autónoma. Y todo eso, acompañándolo con una iniciativa clara, concreta y precisa, en la cual emplacemos al Gobierno de Aragón para que, en el marco de esta legislación vigente—hoy posible ya—, proceda a sustituir en el terreno de la investigación las becas pre y posdoctorales de formación del personal investigador por contratos laborales con características adecuadas a cada perfil investigador, por tiempo determinado, con todos los derechos laborales y sociales.

Si hoy lo hacemos así, creo que habremos prestado un enorme servicio a un colectivo de centenares de jóvenes aragoneses que están esperando un mensaje claro de sus instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, y el diputado don Ignacio Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, enhorabuena: por primera vez en mucho tiempo apunta usted en la dirección adecuada y se dirige al Gobierno de Aragón en tiempo real y por un asunto real; nunca es tarde, señor Lacasa, aunque en su caso tal vez lo sea, porque va faltando menos para verlo—y casi le diría que quince meses exactamente—. Y en esos intentos de última hora con los que ustedes intentan evitar lo inevitable, acuden a los recursos más variados, casi siempre con una enorme dosis de demagogia, cual un auténtico Almax político que facilite la digestión de los auténticos adoquines, envueltos, eso sí, en la bandera de lo que ustedes—algunos de ustedes— llaman enfáticamente progresismo.

Y en esta línea va esta iniciativa parlamentaria. A mí me gustaría creer, señor Lacasa, que ha sido generada—será posible; ya digo, me gustaría—, inducida por nuestras reflexiones en el debate sobre su proposición no de ley del pasado mes de diciembre. Una proposición en un sentido análogo al de hoy con distinto protagonista receptor, y en la que nosotros dejamos claramente explicada nuestra postura en tres puntos. Primero: para nosotros, no son lo mismo las becas doctorales que las predoctorales o que las posdoctorales; segundo: existen otros tipos de becas que esconden auténticos contratos basura en Aragón, y tercero: ¿cómo podía el Gobierno de Aragón dirigirse al Gobierno de España exigiendo una postura sobre un tema, cuando aquí, en su ámbito competencial, practica justamente lo contrario?

Por ello, la primera enmienda que hemos presentado es consecuencia de nuestra concepción de las becas de

investigación. Insistimos que en el terreno de la investigación hay que diferenciar, muy netamente, muy claramente, entre becarios pre y posdoctorales. Porque los becarios posdoctorales ya no son estudiantes de tercer ciclo, ya tienen el título de doctor, y tienen una relación con los centros que no es solamente de formación, y, por ello, nuestro grupo entiende que está plenamente justificada la conversión de estas becas en contratos laborales por tiempo determinado.

Y quiero recordar a sus señorías que la Ley de 2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral, modifica la Ley de coordinación científica y técnica del ochenta y seis y contempla de manera muy clara la posibilidad de contratación temporal de doctores para trabajar en proyectos de investigación determinados. Deja, pues, en manos de la voluntad política de los gobiernos, de las entidades convocantes, el tratamiento laboral que se pueda dar a determinadas becas o contratos de investigación.

Pero, para nosotros, los becarios predoctorales es otra cuestión totalmente distinta. Se trata de personal en formación, formación que redundará en beneficio de los propios becarios —y se lo dice uno que fue cinco años becario predoctoral; trabajábamos, indudablemente, para la Administración, pero trabajábamos también para nosotros, porque era insistir, potenciar nuestra formación para en el día de mañana tener unas mayores posibilidades de éxito en la actividad profesional—, y, además, buscan la obtención de un título académico, buscan la obtención del título de doctor. Y aquí entendemos que las normas que deben regir son simplemente las de una actividad docente, y, consecuentemente, tienen que regirse por las normas que rigen esa actividad.

La segunda enmienda es, bajo nuestro punto de vista, la prueba del nueve, la prueba del algodón, del trasfondo real de las verdaderas inquietudes sociales, de la verdadera cara de sensibilidad social del proponente. Señor Lacasa, ¿por qué limitar la proposición no de ley a los becarios de investigación? ¿Acaso no son igual de injustos, igual de artificiosos legales, los innumerables tipos de becas con que las diferentes administraciones cubren a veces sus necesidades laborales? ¿Qué diferencia de concepto existe entre una beca de formación en prácticas y un contrato en prácticas o un contrato laboral de duración determinada? ¿Qué diferencia? ¿Qué ocurre? Pues mire, se lo voy a decir muy claro: que prácticamente todas las instituciones, todas, de esta comunidad autónoma recurren a ellas, y seamos, señorías, todos consecuentes, seamos consecuentes y seamos valientes dando el tratamiento de laboral a lo que tiene naturaleza de laboral. Lo demás es una parafernalia sui generis, con una terminología ad hoc, que algunos utilizan con tanta soltura que parece como si estuviesen toda la vida en un mundo tan complejo como es el de la investigación. Yo difiero de muchas de las cosas que ha dicho usted, señor Lacasa, en esta tribuna: jóvenes investigadores, becarios precarios, dignidad, investigar en Aragón es llorar, etcétera, etcétera, etcétera; mucha demagogia y mucha incoherencia, señor Lacasa. En la vida —y, especialmente, en el ámbito político— hay que saber decir «no» y hay que saber separar lo que es justo de lo injusto, y alguna vez ya he citado en esta cámara esa frase del genial Winston Churchill: el que en razón a los votos renuncia a sus principios se queda sin principios y sin votos. Hoy hemos comprobado en el primer punto del orden del día, con la retirada de la iniciativa legislativa popular, adónde conducen las posturas demagógicas y el no haber querido —o el no haber sabido— decir «no» en su momento por parte de los dos principales partidos que

apoyan al Gobierno de Aragón. Pero Dios los cría y ellos se juntan, y así nos va, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios no enmendantes. Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos satisface a medias la presentación de esta iniciativa, señor Lacasa. Nos satisface a medias porque el objetivo que pretende es totalmente compartido por Chunta Aragonesista, y no voy a repetir el debate del día 13 de diciembre, cuando en esta cámara tomamos en consideración la proposición de ley para la modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, de tal manera que se contemple —todavía está por constituir la ponencia— en ese proceso, dirigir una iniciativa desde este parlamento a las Cortes Generales, la transformación de esas becas en contratos laborales y en cobertura social.

Nosotros, en ese sentido, nos reafirmamos en todo lo que dijimos el 13 de diciembre, y por eso digo que nos satisface la presentación de esta iniciativa. Pero nos satisface —como he dicho— a medias, porque, de hecho, señor Lacasa, usted, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, va dando perfectamente, haciendo un recorrido de las iniciativas que en estas Cortes han tenido lugar en relación con este asunto. Y no sé por qué, pero creo que usted no suele ser desmemoriado, y, de la misma forma que usted antes me ha corregido un texto y yo le he admitido esa corrección, usted debería recordar o admitirme ahora otra corrección formal que usted debería incluir, no ya en la proposición no de ley, pero sí en la exposición de motivos, y es que, no sé por qué, se le ha olvidado en las tramitaciones parlamentarias que ha habido, en las iniciativas sobre este asunto, una iniciativa, se ha comido una iniciativa, y es que se trata de que, el pasado 27 de diciembre, estas Cortes tuvieron una sesión intensa de debate sobre el proyecto de ley de presupuestos para la comunidad autónoma para el año 2002, y ahí hubo un debate en relación con este asunto, referente a la enmienda número 628, de Chunta Aragonesista, al proyecto de ley de presupuestos para el año 2002. ¿Y qué decía esa enmienda?: modificación en la sección 18, servicio 03, del programa 422.2, capítulo IV, artículo 48, concepto 489, subconcepto 48901, de reducir novecientos treinta mil euros y aumentarlos en la misma sección, pero en otro programa: en el 542.3, capítulo I, artículo 13, subconcepto 131. ¿Qué programa es el 542.3? Ya lo sabemos usted y yo cuál es ese programa: el de fomento a la investigación, desarrollo I+D+I, tal y como figuraba en el proyecto de ley de presupuestos. Esa era una enmienda que fue presentada el 12 de diciembre del año 2001 y firmada por el portavoz de Chunta Aragonesista —en este caso yo— a esos presupuestos. ¿Y qué paso el 27 de diciembre? Pues que se decía ahí, en la motivación de esta enmienda: «Contratación laboral y cobertura de prestaciones sociales a los investigadores actualmente denominados “becarios DGA”». Es decir, se debatía la enmienda, a la que yo hice ya referencia en el debate del 13 de diciembre de la proposición de ley que usted defendía, y yo ya le recordé allí que vendría esa enmienda, que habría que defenderla, que habría que votar la catorce días después y que esperaba que usted la votara. Y usted la votó en contra; usted la votó en contra, y lamento que llevemos una sesión de la Comisión de Cultura;

ayer, la de la Comisión de Educación, y ahora este Pleno teniendo que recordarle, como Pulgarcito, por dónde iba el camino. Pero es que, últimamente, está usted un poco desmemoriado. Entonces, tengo que recordarle estas cosas, igual que usted, elegantemente, me ha corregido un texto, y yo he admitido esa corrección. Simplemente, yo creo que usted debería haber incluido en la exposición de motivos esto. Porque usted ya me dijo que no, que eso de votar a las leyes... Pues le recuerdo lo que le he dicho en anteriores ocasiones: la ley es ley y la proposición no de ley no es ley. La proposición no de ley es una iniciativa parlamentaria que yo hoy —ya le adelanto— le voy a apoyar, porque estamos totalmente de acuerdo con esto, y en coherencia con la enmienda que presentamos a los presupuestos y en coherencia con la votación que hicimos y en coherencia con la votación que hicimos no solo a los presupuestos, sino a la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley general de la Seguridad Social, precisamente porque yo lo que dije es que es un objetivo tan justo, que teníamos que pretender que se hiciera en los dos ámbitos: en el de la Administración General del Estado, en el Gobierno español, y en el de Aragón. Y, por eso, a mí me parece que usted, hoy, completa muy bien esa iniciativa, presentando también para el Gobierno de Aragón, tal y como defendimos desde esta tribuna.

Pero, señor Lacasa, podía usted también haber votado, y figuraría ya en la ley; no ya a la libre, ahora, elección —como estamos viendo que funciona el Gobierno con determinadas proposiciones no de ley—, sino que figuraría ya en la Ley de presupuestos una partida concreta para eso, para la contratación laboral y para la cobertura de prestaciones sociales de los «becarios DGA». Y, si el Gobierno de Aragón no quería cumplir con eso que marcaran los presupuestos, tendría que traer una modificación presupuestaria que debería pasar de nuevo por el parlamento: esa es la diferencia entre la Ley de presupuestos y la proposición no de ley que hoy defendemos aquí —y que hoy vamos a apoyar— respecto directamente a la sustitución de estas becas para el personal dependiente de la DGA, para los «becarios DGA».

Se lo digo sin acritud, pero se lo tengo que decir; por rigor intelectual, yo le tengo que recordar que usted no votó para la ley, y luego siembra, con proposiciones no de ley, cosas que usted ha votado en contra en las leyes. Nosotros votamos a favor en la ley y hoy también le vamos a votar a usted, porque estamos de acuerdo con el objetivo. Y me gustaría que no se me enfadara porque le recuerde de vez en cuando estas cosas que a veces, no sé, por la cantidad de trabajo que lleva, se le olvidan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, doña Blanca Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el mismo escaño, decir que el Partido Aragonés nos ratificamos y nos reafirmamos en las intervenciones que hicimos en su día el 14 de diciembre de 2000 y el 13 de diciembre de 2001. Vamos a votar que sí a la inclusión del colectivo; votamos en su día que sí a la inclusión del colectivo en la Ley general de la Seguridad Social. Vamos a votar que sí a esta iniciativa porque queda claro que el colectivo de los becarios cumple las condiciones para estar incluidos como contratos laborales; vamos a votar que sí porque

creemos que es el momento oportuno, por el debate que se está llevando precisamente a nivel gubernamental, tanto en el Gobierno central como en el Gobierno de Aragón, y vamos a votar que sí porque creemos que esta iniciativa está basada en la sensatez, puesto que ya así lo reconoce en el texto, habla del máximo respeto al marco legislativo vigente.

Creemos también que tanto en la exposición de motivos como en la proposición no de ley no hace referencia a lo que anteriormente nos decía el portavoz de Chunta Aragonésista, porque hay que recordar que se aumentaban, según la iniciativa de Chunta Aragonésista, en los presupuestos, mediante una enmienda, las becas, pero también hay que decir que lo reducían precisamente en el pago delegado de la enseñanza concertada, es decir, quitaban el sueldo de los profesores de la concertada para hacer contratos o aumentar las becas. Por ello nosotros creemos que esta iniciativa de Izquierda Unida es sensata y entra dentro de la legislación vigente.

Nada más. Votaremos a favor. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Podríamos hablar de la importancia que tiene la investigación, podríamos hablar de la precariedad en la que están los becarios investigadores. Se ha hablado en esta cámara, y, como consecuencia de esos debates, hemos llegado a estar de acuerdo todos los grupos en el discurso que se ha hecho en esta tribuna, todos los grupos. Pero una cosa es el discurso y otra cosa es la postura que se toma para poder decidir.

Noviembre de 2000, proposición no de ley sobre becas predoctorales y posdoctorales de personal investigador: el Partido Popular votó «no». Diciembre de 2001, toma en consideración de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Seguridad Social con la finalidad de incluir en el régimen general de la Seguridad Social a los titulados universitarios que desarrollan su función investigadora: el Partido Popular votó «no» en esta cámara.

Nosotros estamos de acuerdo en la labor investigadora, estamos de acuerdo en modificar y en mejorar la situación de los investigadores, y, por tanto, también hoy vamos a decir que sí, porque, en las anteriores iniciativas, el único que dijo que no fue el Partido Popular, el único que dijo que no.

Señorías, el señor Palazón ha hablado aquí hoy de demagogia. El señor Palazón sabe que el Ministerio de Ciencia y Tecnología —que, por cierto, parece ser que tiene dificultades con su propia tecnología, según recogen hoy los medios de información— tiene competencias en materia de investigación y debe impulsar y coordinar la labor investigadora; de hecho, el propio ministerio ha anunciado un estatuto del becario, estatuto del becario que parece que está allí, que no avanza, pero allí está; parece ser que hay anunciado y hay intención de establecer un estatuto del becario.

Señor Palazón, ¿no me hable usted de demagogia en esta cámara! ¿Usted cree que no mejoran la situación de los becarios las anteriores iniciativas? Si no, dígallo. No entre en el tema de que si es Madrid o es Aragón: si el ciudadano y el investigador lo que quieren es que se resuelva su problema, en Madrid y en Aragón; esa es la situación ¿Que ustedes tienen otro modelo? Díganlo. ¿Que ustedes tienen otro planteamiento? Díganlo, pero no apoyen solamente aquello

que creen que es lo más fácil o lo más fácil de asumir por parte de ustedes.

Señorías, nuestro grupo apoyará la iniciativa de Izquierda Unida y, desde luego, denunciará cualquier situación que no defienda no solamente los discursos, sino las votaciones y también el modelo que cada uno de los grupos cree y defiende.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Lacasa puede intervenir para fijar posición sobre las enmiendas

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no podemos aceptar las enmiendas que hoy nos plantea el Partido Popular. Con respecto a la primera, ya es un viejo debate; el Partido Popular siempre nos plantea excluir, segregarse a los actuales becarios predoctorales. Nosotros no estamos de acuerdo, no compartimos esa división de pre y pos como algo que deba separar su condición y su estatus y su dignificación, no estamos de acuerdo.

Miren, señorías, todas las señorías de esta cámara creo que tendrán o han podido tener acceso a este estudio bibliométrico de producción científica, que creo que ha sido interesante. Y aquí, analizando este estudio bibliométrico, vemos que el 48,8% de los artículos científicos en revistas internacionales de impacto están firmados, en primer lugar, por un investigador en formación o perfeccionamiento pre o posdoctoral. Y, en segundo lugar, el índice de productividad se sitúa en 0,52 por persona y año de media, pero el relativo a los investigadores predoctorales está en 0,31, y en 0,74 para los posdoctorales; es decir, que hay una significativa —digamos— incorporación de trabajo productivo desde el ámbito investigador también de los actuales becarios predoctorales. Por lo tanto, no compartimos esa segregación en dos grupos a los cuales dar soluciones diferenciadas. Pero es que, además, tampoco es cierto que todos los proyectos de investigación, todos los proyectos de elaboración de tesis doctorales vayan dirigidos a la docencia; tampoco es así, no es cierto. El título de doctor, como el de licenciado, no va encaminado necesaria y exclusivamente a la docencia, no es así; uno puede ser doctor y no estar encaminado a la docencia. Por lo tanto, no tiene que ver con lo que aquí está planteando. Yo conozco a muchos doctores que no están en la docencia. Por lo tanto, no hay una conexión causa efecto —yo hago el doctorado para ser siempre profesor—, no es así; hay mucha gente que tiene el doctorado y no es profesor. Punto. No pasa absolutamente nada. Es un grado personal más que tiene y un currículum que puede aportar a otras actividades profesionales de su vida laboral, y no tiene por qué dar docencia, como usted lo plantea en su enmienda.

Y el segundo punto es un debate interesante —lo reconozco—, el segundo punto es un debate estimulante. La cuestión es que esta proposición no de ley es la tercera de una serie de proposiciones no de ley sobre la investigación, sobre los becarios de investigación. Usted abre otro debate —que me parece oportuno y que quizá pueda usted plantear en otra iniciativa, puesto que es muy libre de hacerlo— y habla de las becas de formación en general, que tienen otros objetivos y finalidades; finalidades diversas, porque son un abanico de becas muy variadas, de lo más variopintas, en todas las administraciones.

Ahora, señor Palazón, yo me planteo una cuestión de legitimación. Dice el texto de su enmienda: «Asimismo, las

Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transformar las becas de formación». ¿Hasta qué punto esta cámara puede instarle al Gobierno a transformar unas becas cuando esta cámara, de la que usted es vicepresidente y miembro de esta mesa, sabe perfectamente que está convocando sistemáticamente becas de formación y están en la plantilla de estas Cortes hoy muchos de esos posibles —y puedo estar de acuerdo con usted— empleados que son subrepticamente calificados de becarios? Me parece que el paso oportuno es que usted, vicepresidente de este parlamento, aplique en la Mesa de las Cortes, y, por lo tanto, legitime a esta institución para decir: las Cortes de Aragón somos las primeras que limpiamos de becarios de formación, no más becarios de formación, y, a partir de esta legitimación que tenemos como Cortes de Aragón, planteamos al Gobierno de Aragón que haga lo propio. Me parece que ese es el paso procedimentalmente oportuno. Yo le apoyaré en eso. No estoy en la Mesa de las Cortes, pero tiene todo mi apoyo para hacerlo. Sé que sindicalmente va a tener también todo el apoyo desde el punto de vista del personal de estas Cortes, y, desde luego, estudiaremos cualquier iniciativa que podamos analizar en el futuro sobre esta materia. Pero hoy vamos a hablar exclusivamente de becarios de investigación, porque es a lo que veníamos, y por eso no podemos aceptar ninguna de las enmiendas que hoy nos ha planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación en los términos en que está propuesta la proposición no de ley.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y ocho votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto. Señor Lacasa. [*El señor diputado GUEDEA MARTÍN se expresa en términos que resultan ininteligibles.*]

El señor diputado LACASA VIDAL: Con la venia de la presidencia —que es la que creo, entiendo, puede otorgarme o no la palabra, y no otros amables compañeros que parece que se cansan de verme en la tribuna— explicaré el voto de nuestra formación política y la satisfacción, gran satisfacción que tenemos porque, esta mañana, esta cámara haya aprobado un paso decisivo en la transformación del estatus personal de docenas, cientos de jóvenes aragoneses que se dedican a la investigación y que hoy saben que este parlamento ha dado un mandato al Gobierno para que transforme sus becas en contratos.

Y eso es lo relevante y lo decisivo. Lo que me sorprende es que el señor Palazón, el Partido Popular, que nos invitaba a un debate —es verdad— más genérico sobre la Ley de la Seguridad Social y nos decía: «Aplicuen ustedes sus cañones contra la Diputación General de Aragón, vayan ustedes al meollo del asunto», empieza su intervención hoy diciendo que, hombre, celebraba que Izquierda Unida le plantease algo al Gobierno de Aragón, y vemos al final de la mañana que todas las declaraciones del Partido Popular eran mera cortina de humo. Porque el Partido Popular ha votado en contra de esta iniciativa: esta es la realidad del día. El Partido Popular ha votado en contra de la primera iniciativa, ha votado en contra de la segunda iniciativa y ha votado en contra de la tercera iniciativa: esa es la posición política del PP en la cámara, y el resto de los grupos hemos apoyado que salga adelante esta cuestión.

Debo aclarar —porque es verdad que ha habido una referencia al debate presupuestario, he hecho una referencia al debate presupuestario más genérica— que la misión de nuestro grupo parlamentario fue alcanzar un acuerdo de legislación y un posterior acuerdo presupuestario con el Gobierno de Aragón y ocuparnos de que la materia de investigación y desarrollo tuviera el tratamiento que merecía y la cobertura económica que permitiera hacer diversas actuaciones.

Afortunadamente —y lo he señalado antes—, los trescientos cincuenta millones de pesetas nuevos —bueno, en realidad, cien van destinados directamente a la universidad, como saben, y otros doscientos cincuenta son de libre disposición del Gobierno de Aragón— son un colchón presupuestario muy potente para poder tanto apoyar lo que ayer aprobó la cámara (por ejemplo, la creación del instituto de biocomputación, que es algo muy importante y felizmente aprobado por unanimidad en el parlamento) como para destinar cincuenta, sesenta, cuarenta... No sabemos, hay que evaluarlo, todavía no sabemos cuánto puede costar la conversión de becas en contratos; a lo mejor menos dinero, porque simplemente es la diferencia en Seguridad Social, pero hay margen suficiente. El Gobierno no puede tener excusa, por lo tanto, presupuestaria, porque el colchón financiero lo tiene, porque tiene crédito nuevo este año para mucho de lo que se ha hablado en esta cámara sobre investigación y desarrollo. Y, por lo tanto, entendemos que está perfectamente recogido, que hay colchón para que el Gobierno lo ejecute con cargo a la partida de investigación, y esperamos que lo haga diligentemente.

Y, simplemente, quiero aprovechar este último turno para felicitar a los jóvenes investigadores, a los que se han denominado colectivo de jóvenes investigadores precarios, becarios precarios, y, en concreto, ABIJIA en Aragón, que ha hecho desde su asociación un importante trabajo de concienciación, de denuncia, de propuesta, que creo que hemos sido capaces de recoger en esta cámara y que hoy, felizmente, creo que ha llegado a buen puerto en este parlamento con esta aprobación, con la única laguna o con el único estigma de que no haya podido ser aprobado por unanimidad, y hubiera mandado un mensaje mucho más potente y mucho más integrador.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado a favor, de la misma forma que votamos a favor la proposición no de ley del año 2000, de la misma forma que votamos a favor la toma en consideración de la proposición de ley para la reforma de la Ley de Seguridad Social y de la misma forma —y en coherencia— que votamos a favor de la enmienda de Chunta Aragonesista número 628 a los presupuestos para la contratación laboral y cobertura de prestaciones sociales a los investigadores actualmente denominados «becarios DGA». Y, evidentemente, son excusas de mal pagador o mal pagadora el que se diga que es que se quitaba de un sitio. ¡Claro!, todas las enmiendas quitan de un sitio y ponen en otro. Y el concepto del que nosotros quitábamos se denominaba «Enseñanza concertada». Punto. No decía ni sueldos ni no sueldos; precisamente, en ese apartado de ese departamento no hay manera nunca de saber cuáles son los subconceptos. En todo caso, es una enmienda absolutamente legítima.

Señora Blasco, ¿ahora sí que lo van a hacer? ¿De dónde lo van a coger ahora? Porque en los presupuestos de la comunidad autónoma no figura esto; luego de algún sitio lo tendrán que coger. Dígame usted de dónde. Y, en todo caso, señor Lacasa, es cierto que, con precisión exacta, ni este ni ningún otro concepto presupuestario se conoce a la peseta última. Pero hay una cosa, además, que hacemos todos los grupos parlamentarios y que hace el Gobierno, que es que presupone, presupone. Y, en todo caso, si las cantidades no cuadran exactamente, hay una cosa que todos los grupos parlamentarios hemos hecho en los debates presupuestarios y en las tramitaciones presupuestarias, que es aquilatar y llegar a transacciones por distintas cantidades que las que se piden en las enmiendas. Luego no me digan que es que no se podía apoyar, primero, porque la cantidad no era exacta, o segundo, porque venía de un concepto que era «Enseñanza concertada». Pues sí, igual que todas las enmiendas, incluidas las que ustedes han tenido que introducir a los documentos presupuestarios a pesar de estar en el Gobierno, porque cometen errores desde el Gobierno; o bien se les olvida presentar determinadas enmiendas, o luego las tienen que hacer de prisa y corriendo pidiendo la aquiescencia y la unanimidad de toda la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Palazón. Primero la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, gracias, presidente.

Simplemente, para decir que pobre gobierno el que gobierne con Chunta Aragonesista. Son insensatos e irresponsables. Aquí, como vemos, no entienden nada del presupuesto de Educación. En el capítulo IV está la enseñanza concertada, y el único compromiso de todos los gobiernos que conciertan es precisamente el pago delegado, es decir, los sueldos de los profesores. Por ello, todos sabemos que, cuando se firma un concierto, el Gobierno tiene una obligación ya adquirida con dicho colectivo. Por ello, vuelvo a repetir que la enmienda de Chunta Aragonesista en aquel momento era irresponsable e insensata, y, realmente, un gobierno tiene que priorizar, y en este caso hemos priorizado que los becarios tengan contratos laborales.

En eso, el colectivo se lo merece; el colectivo ha demostrado que realmente dejan de ser becarios para que en esos contratos basura, que decía el portavoz del Partido Popular que se llevaban a cabo ahora, pero que se han llevado desde siempre, en cualquier gobierno, incluido en el que estábamos el Partido Aragonés y también en los diferentes gobiernos, en los contratos —como digo— eliminemos la palabra *basura* para que sean unos verdaderos contratos. Por ello, nosotros estamos satisfechos, porque vamos mejorando la situación de nuestros becarios; en este caso, las becas que concede el Gobierno de Aragón, del cual formamos parte el Partido Aragonés.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Blasco. Gracias.

Señor...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Solicito la palabra por el artículo 85, por alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto de tiempo para...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias.

Señor presidente, la inexactitud es que se ha denominado a los miembros de Chunta Aragonesista insensatos e irresponsables: ni somos insensatos ni somos irresponsables. Y pobre de aquel gobierno —dice— que tenga que gobernar con ellos. ¡Pobre del PAR!, que gobierna con nosotros en varias instituciones; ¡pobre del PAR!, del cual es portavoz la señora Blasco, que gobierna con nosotros en algunas instituciones.

Y la otra inexactitud se refiere al capítulo IV y al concepto «Enseñanza concertada». Señora Blasco, a usted, a lo mejor, le dan desde el Departamento de Educación los datos; nosotros utilizamos la vía reglamentaria, las preguntas parlamentarias, para que se nos informe detenidamente, y en concreto de esa partida tan ambigua, tan oscura, que no hay manera de saber a quién va destinada. Y las respuestas que obtenemos del departamento es que se sigue sin respondernos quiénes son los beneficiarios de esa gran partida que aparece sin desglosar. No obstante, esto será objeto de debate mañana, en una interpelación que tiene Chunta Aragonesista, y a la que haremos referencia, porque el Gobierno no es transparente. A lo mejor a usted se lo manda por correo electrónico y sabe quiénes son los beneficiarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Señora Blasco, ahora no me aclare más aclaraciones, que, si no, no acabamos.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: No, simplemente decir que, cuando les he llamado insensatos e irresponsables, no llamaba al grupo y menos a los diputados, que me merecen todo el respeto; simplemente a resoluciones o a posturas políticas, como en este caso que hablaba del tema de los conciertos.

Y darles las gracias porque al fin han reconocido que tienen parcelas de poder en diputaciones provinciales, que son las primeras instituciones que, según ellos, y de manera muy coherente, quieren eliminar.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco, gracias. Ahora explica el voto el señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Será un minuto. Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado «no» porque la iniciativa está mal planteada y no matiza entre los diferentes tipos de becas. Pero este apartado, en aras a la brevedad, me van a permitir que lo explique y lo resuma con una definición, una postura política clarísima. No estamos pidiendo contrato laboral ya para todos, no estamos diciendo eso: decimos contrato laboral por tiempo determinado y con las características específicas para los becarios posdoctorales. Lugar: Congreso de los Diputados. Fecha: 22 de noviembre de 2001 (hace tres meses justos). Autor: señor Lissavetzky Díez, Grupo Parlamentario Socialista. ¿Lo entienden? ¿Verdad que

sí que lo entienden, señorías? ¿Verdad que lo entienden, señoras y señores del PSOE? Pues no hay más que decir.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 12, sobre selección de proyectos de desarrollo rural. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La diputada señora Pobo tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Proposición no de ley núm. 12/02, sobre selección de proyectos de desarrollo rural.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías, en diciembre, en esta misma cámara, en el último punto del orden del día ya hablábamos de los programas europeos Proder, y hoy volvemos a hablar de los programas europeos, pero en este caso de los Leader Plus.

En ese momento ya advertíamos de lo que podía pasar, y realmente ha pasado. El 26 de octubre de 2001 termina el plazo de presentación de solicitudes para programas Leader y Proder, conforme se establece en la orden de 25 de septiembre del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón. Se presentan veinte solicitudes. El día 4 de febrero se reúne la comisión de selección, y salen elegidos en una primera valoración doce Leader (tres para Huesca, cuatro para Zaragoza y cinco para Teruel), en un proceso donde, señorías, ha existido falta de rigurosidad, amiguismo y un proceso encauzado hacia proyectos que cumplían con el objetivo del equipo de gobierno del ejecutivo PSOE-PAR, que es que todos los proyectos, todos los programas se adaptasen a la delimitación comarcal aprobada por estas Cortes, y que, sin duda alguna, vulneraban las orientaciones de la Comisión Europea 2000/C 139/05, del 14 de abril del 2000, y el Real Decreto 2/2002, de 11 de enero, del Ministerio de Agricultura, donde se fijan las orientaciones sobre el Leader Plus; y también vulneran los términos de su propio decreto y de su propia orden de 25 de septiembre de 2001, del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón, donde no se hace ninguna referencia expresa a las comarcas.

Con los criterios tan claros de la Comisión Europea, esta rechazó, por dos veces, el documento presentado por el Gobierno de Aragón, donde utilizaba el criterio de comarcalización para la selección de los programas subvencionables del programa Leader Plus.

Al respecto, y en su afán desmesurado de defensa de las comarcas, ayer, el vicepresidente del Gobierno hacía unas declaraciones en el *Heraldo de Aragón* que quiero leer porque hoy han sido desmentidas ese tipo de declaraciones. El señor Biel decía que el documento aprobado indica que los grupos sociales promotores de estos proyectos «tienen que tener implicación efectiva en la comarca» y que el primero de los criterios propuestos por la DGA y aceptados por Bruselas es «la correspondencia con la delimitación de una o varias comarcas completas, de acuerdo con las leyes de comarcalización».

Hoy, señorías —asombroso—, el *Heraldo* vuelve a sacar una nota diciendo: los criterios de Biel no están aprobados en la Unión Europea; la Comisión Europea rechazó el documento que el vicepresidente aragonés utilizó para justificar su actuación en los Leader. Y dice: «El texto aprobado por la Unión Europea eliminaba la tentativa de la DGA de

conseguir el visto bueno de vincular el reparto de los Leader a las delimitaciones comarcales aprobadas por ley. En su redacción final estima como requisito “el grado de coherencia con los principios generales de homogeneidad comarcal”»).

Señorías, no sabemos si el señor Biel nos quería engañar a los ciudadanos aragoneses, no sabemos si el documento real que corresponde no lo tenía —cuestión grave en una administración como esta—, pero, además, hoy —dice— les echa la culpa a los servicios técnicos de que no tenga ese documento. ¡Por favor!, si un vicepresidente de un gobierno de Aragón no tiene ese documento, yo creo que la mitad del Gobierno sobra, y la mitad de los técnicos, casi, casi.

Pero, además, nos quiere hacer pasar por tontos a todos los ciudadanos o intenta despistar con este tipo de declaraciones, que parece ser que no nos vamos a dar cuenta ninguno. Pero para eso está quien está, y allí estamos sacando lo que se debe sacar y los documentos como deben ser.

No solo tiene la osadía y la prepotencia, sino que, además, parece que le molesta cuando le tocan su caramelo preferido de la política, como son las comarcas, cuando hace declaraciones diciendo que los programas de cualquier administración central, mundial o incluso celestial —el superdiós— parece ser que deben ceñirse al modelo territorial aragonés, que no tolerará ningún modelo de organización distinto. El resultado de toda esta postura es que, en una primera selección, sorprendentemente, quedan fuera proyectos que han sido objeto de otros programas Leader y que han demostrado cumplir los objetivos para los cuales fueron creados. De ahí la proposición no de ley que el Grupo del Partido Popular presenta ante esta cámara.

El Partido Popular aprobamos la Ley de comarcalización y somos conscientes de que estamos iniciándola y de que necesita apoyo para su desarrollo, y entendemos el empuje inicial que puede necesitar. Pero la organización territorial de la comunidad autónoma no debe impedir la consolidación y el desarrollo de cualquier proyecto enriquecedor para nuestra tierra.

Se debe saber distinguir y saber aplicar lo que cada término significa: no es lo mismo la implantación de una delimitación administrativa que el desarrollo de un programa europeo concreto con una duración determinada (en este caso, en el de los Leader Plus, hasta el 2006), donde lo que se pretende con estos programas es el desarrollo rural de los territorios homogéneos, donde la sociedad civil es la principal protagonista. Estos programas de desarrollo son difíciles de delimitar, porque tienen proyectos donde incluyen pueblos que no tienen por qué pertenecer a la misma comarca, porque la necesidad propia del proyecto abarca aspectos comunes de pueblos que pertenecen a varias comarcas. Tenemos ejemplos de proyectos medioambientales y culturales, como es el caso del parque cultural del Maestrazgo, declarado parque cultural por Decreto 108/2001, de 22 de mayo, del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, con una delimitación de cuarenta y cuatro pueblos pertenecientes a diferentes comarcas. Yo me pregunto qué vamos a hacer en estos casos: si vamos a partir dentro de poco, cuando estén instauradas las comarcas, estos parques culturales también por adaptarlos, o si vamos a ser capaces de saber dejar cada cosa en el sitio que le corresponde.

Se debe entender el buen criterio de la Comisión Europea de que sean los grupos de acción local los que determinen el territorio de acuerdo con los proyectos presentados, y así respetar la libertad de los ayuntamientos y de la

sociedad civil de adherirse a los programas que consideren más adecuados a sus necesidades.

El Partido Popular entendemos que lo que realmente nos debe interesar como políticos es la calidad de los programas y de los proyectos que van a enriquecer y crear desarrollo en nuestros pueblos, y no valorar si entra un pueblo más o si entra un pueblo menos. Por todo ello, creemos que la delimitación comarcal no puede ser criterio excluyente a la hora de seleccionar programas de desarrollo rural.

Y, hablando de desarrollo rural, no entendemos cómo el Gobierno de Aragón ha podido dejarse fuera, de doce programas elegidos, a un programa modelo y pionero en el desarrollo rural, como ha sido el Cedemate, con varios premios de reconocimiento a su labor de desarrollo rural a nivel de España y a nivel de Europa. ¿Cómo puede el Gobierno de Aragón cargarse el programa número uno de Aragón? Esta caticada —porque no se le puede llamar otra cosa—, junto a la no inclusión de la Hoya de Huesca, han provocado fuertes denuncias en la prensa durante estos últimos quince días, denuncias de grupos políticos, denuncias de sindicatos, denuncias de la propia sociedad civil, donde, desde luego, quedan patentes la desilusión, la decepción y el clientelismo político utilizado por el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón ha tenido y tiene la oportunidad, junto con las orientaciones europeas, de marcar unas directrices y unos planteamientos para que la mayor parte del territorio aragonés tenga la posibilidad de acceder a un programa de desarrollo Leader y Proder. Pero, por ahora —y otra vez más, señorías—, el equipo de gobierno PSOE-PAR ha vuelto a meter la pata, otra vez ha vuelto a meter la pata, otra vez se le ha visto el plumero, y, después de tener tres meses los proyectos para analizarlos los técnicos, después de tenerlos tres meses, han puesto de manifiesto su ineficacia y su único interés: el político; la desesperación y la obsesión patológica por controlar el territorio aragonés. Yo pregunto: ¿tanto miedo tienen, tanto miedo les da no repetir? ¿Qué convencidos tienen que estar de lo mal que lo han hecho para andar con esa desesperación, presionando a los alcaldes de los pueblos, moviéndolos de un programa a otro como si fueran marionetas, con el único interés de controlar las presidencias de los diferentes grupos! ¿Les parece poco controlar las presidencias de las comarcas? ¿Les parece poco crear cuantas empresas públicas les apetece para colocar a quien les venga en gana? ¿Les parece poco que hasta van a controlar once de los doce grupos Leader para, cuando lleguen las elecciones de 2003, conseguir todos los votos que a ustedes les venga en gana? ¿Acaso tienen miedo ya de que el Plan hidrológico nacional no les dé los votos que esperaban? ¿O quizá es que todo es poco para lo que se les avecina?

Señorías, díganle al señor consejero de Agricultura, responsable de todo lo correspondiente a los programas europeos, que se ponga las pilas y que resuelva cuanto antes, y de la mejor forma posible, la situación creada en Aragón. Y esperamos que sea capaz de articular las fórmulas oportunas para que Aragón no pierda más tiempo y esos fondo europeos se reciban cuanto antes, porque ya llegan con retraso. ¡Ah!, y de paso díganle también al presidente de la comunidad autónoma, que parece que este tema no vaya con él, que en alguno de sus viajes por Europa le traiga al señor Biel la comunicación de la Unión Europea sobre los Leader y los Proder, que parece que no la encuentra, y de paso ya que se estudien la lección los dos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías, a Chunta Aragonesista nos parece importante tener hoy este debate. Creemos que es importante que en esta cámara podamos hablar de este tema porque todavía estamos con la posibilidad de poder corregir todos los errores que ha cometido el Gobierno de Aragón en el proceso de selección de estos programas. Y esto es un debate que no es nuevo, es un debate que en esta legislatura empieza a ser un debate recurrente, y es el debate del clientelismo político. Y, en el fondo, yo creo que este debería ser el asunto sobre el que nos pronunciásemos, porque empiezan a ser reiterativas las prácticas clientelistas de este gobierno. Y nos parece que una sociedad moderna, como pretendemos que sea la aragonesa, no puede estar funcionando con este tipo de prácticas, no podemos encarar el futuro de esta manera, haciendo política como en el siglo XIX; sin poder hacer proyectos que tengan continuidad porque estamos a expensas del color político del partido que está gobernando para que favorezca determinadas ayudas a una comarca o a otra. Y estar todavía en estas alturas del debate, en estas alturas de la historia, con esta forma de distribución de las ayudas es algo, a nuestro juicio, vergonzoso. Por lo tanto, creemos que hay que empezar a superar este tipo de prácticas y empezar a funcionar de una forma —aunque solo sea por eficacia— un poco más equitativa.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista ha planteado una enmienda en tono positivo, una enmienda con la que pretendemos superar el actual conflicto creado y con la que instamos al Gobierno de Aragón a que la totalidad del territorio rural aragonés pueda contar con un programa de desarrollo rural —bien sea Leader Plus o Proder— y que todos estos programas tengan la misma cobertura y las mismas condiciones, de forma que no exista ningún tipo de discriminación —que es lo que ha ocurrido hasta el momento— entre territorios que están sacando a la luz unas rivalidades totalmente innecesarias y que no conducen a ningún sitio. Creemos que esta sería una manera de poder solucionar el problema suscitado, y apostillamos con una coletilla que creemos que es muy importante: «garantizando la total autonomía de los grupos de acción local». Esta cuestión es clave: que sean los grupos de acción local los protagonistas de este proceso, sin interferencias de tipo partidista. Y digo que esto no es algo que Chunta Aragonesista proponga en este momento: es algo que ya propusimos en el debate de los presupuestos de la comunidad autónoma, cuando introdujimos una enmienda —que fue votada en contra, por supuesto— en la que instábamos a un aumento de quinientos cuarenta y dos mil euros para los programas Proder, con lo que pretendíamos que existiesen unos programas alternativos de calidad para aquellos territorios en los que no llegasen los programas Leader Plus.

Y quiero recordar cuál es el fin último de estos programas, porque al final nos perdemos en los debates y no llegamos al fin último de estos programas, que es lograr un tejido económico y social dinámico en el medio rural. En realidad, esta es la finalidad de estos programas, y es lo que se nos está perdiendo. Se basan en la iniciativa de la sociedad, porque, entre otras cosas, son los propios agentes, los propios grupos de acción local los que tienen que dinamizar inversión privada en sus comarcas; y, si no dinamizan esta inversión privada, no tienen ninguna finalidad. Pero para

eso se tienen que crear la virtualidad de estos programas. Lo que se está creando con esta confusión es una total desconfianza de los principales protagonistas, de los grupos de acción local; una desconfianza porque están viendo que, realmente, estos programas se están desvirtuando con finalidades partidistas y no están guiados por lo que debería ser su fin último, que es el desarrollo rural.

En el año noventa y nueve, Chunta Aragonesista ya manifestó su preocupación, aquí en el Pleno, en relación al futuro de estos programas, y, en ese momento, el portavoz de nuestro grupo parlamentario, Chesús Bernal, formuló una pregunta al presidente del Gobierno; la pregunta, concretamente, número 137/99, relativa a la posible exclusión de ocho comarcas aragonesas del futuro programa europeo Leader Plus. En aquel momento todavía estábamos en la iniciativa Leader II. En ese momento le preguntamos al presidente qué medidas concretas pensaba adoptar el Gobierno respecto a las comarcas aragonesas que en ese momento eran beneficiarias del programa europeo Leader II y que, a partir del año siguiente, podían verse excluidas del nuevo programa Leader Plus. Contestó el señor Iglesias, presidente del Gobierno: «Yo estoy convencido de que podremos llegar con precisión a todo ese territorio que tenemos en este momento actuando, que está actuando bien, donde hay una gran sensibilidad porque los proyectos y los programas han ido bien, han tenido éxito, y tendríamos que mantener y estaremos en condiciones de mantener las inversiones y los programas desde la comunidad autónoma combinando las dos acciones: acción Leader Plus más acción Proder». Vamos, parece ser que, en ese momento, el presidente del Gobierno era totalmente favorable a los programas que se estaban realizando. De su propia boca pudimos escuchar que respaldaba el trabajo que se venía haciendo, y ahora es nuestra sorpresa cuando vemos que, ese mismo gobierno, lo que ha hecho ha sido excluir algunos de esos programas, alegando que no reúnen los criterios que exige la Unión Europea. Es un curioso cambio de actitud.

Creemos que en el proceso de preselección no ha habido ningún respeto a la autonomía de estos grupos de acción local y que han prevalecido los criterios partidistas del Gobierno sobre los técnicos. Criterios partidistas, y quiero insistir en la apreciación, porque no estoy hablando de criterios políticos: criterios partidistas, que es muy distinto. Porque, en realidad, aunque sean cosas semejantes, son muy distintas, y están prevaleciendo los intereses de unos determinados partidos que forman el Gobierno por encima de los criterios objetivos que marca la comunicación de la Unión Europea, en los cuales están muy claros cuáles son estos objetivos, que son: grado de ruralidad, población agraria, tasa de ocupación, demografía, etcétera. Por lo tanto, un procedimiento que podía haber sido totalmente objetivo, puesto que está clarísimo en la comunicación europea cuáles son las líneas maestras que han de regir este proceso de selección.

En todo caso, se está utilizando, a nuestro juicio, una argumentación política muy sesgada, como es la comarcalización; una argumentación que en este momento se está manipulando para justificar una selección clientelista. Los criterios de selección, como he dicho, son muy concretos, y el Gobierno de Aragón ha forzado el argumento de la comarcalización, contando, en alguna manera, este proceso, porque el hecho de que unos grupos de acción local que han demostrado unos buenos resultados continúen con su labor, desde luego, para nada, a nuestro juicio, dificulta el proceso de comarcalización, y creo que está claro el impulso que desde Chunta Aragonesista hemos hecho desde un principio

en este proceso comarcalizador. Y creemos, realmente, que estos dos procesos (el de comarcalización y el de desarrollo rural) van de la mano, van juntos; en ningún momento se obstaculizan el uno al otro. Y nos parece que es forzar mucho el argumento de la comarcalización utilizarlo, contaminarlo, para excluir algunos de estos proyectos, que han demostrado muy buenos resultados. Creemos más bien que se está utilizando como una excusa para justificar otro tipo de actitudes.

Ha habido una manipulación política y partidista en la preselección de estos programas Leader Plus y Proder en un proceso que debería haber sido exclusivamente técnico. Creemos que aquí hay una responsabilidad muy clara del Gobierno PSOE-PAR, apoyado por Izquierda Unida en este momento, adulterando el sentido de estos programas y utilizándolos como precampaña electoral. Estamos ya en precampaña electoral, y todos los recursos parece que son válidos a la hora de preparar los resultados, garantizar los votos en determinadas zonas en las próximas elecciones autonómicas y municipales.

Ha faltado transparencia —siendo muy generosos en el término—, y estamos todavía en nuestro grupo parlamentario esperando la documentación técnica que hemos solicitado al Gobierno de Aragón, la valoración técnica de cada uno de los grupos, las fichas, la puntuación que se ha atribuido por el Gobierno de Aragón a estos grupos; estamos esperando todavía esta documentación, cuando creo que no es muy complicado remitir una fotocopia, dada la polémica que se ha suscitado con el tema. Creemos que tampoco es de recibo que no haya comparecido ningún miembro del Gobierno de Aragón en esta cámara, cuando así se ha solicitado por estos grupos, y todavía creemos que estamos en momento de que se rectifiquen los errores cometidos. Creemos que no es de recibo tampoco que se haya esgrimido información errónea —también siendo muy generosos en la calificación—, información errónea en la cual parece ser que se esconde el Gobierno de Aragón para respaldar sus opiniones, sus criterios, cuando realmente esta información es totalmente errónea.

Por lo tanto, ha sido un proceso totalmente contaminado, y creemos que todavía estamos a tiempo de subsanar los errores producidos, y, en el caso de que se apruebe esta iniciativa con la enmienda de Chunta Aragonesista, podríamos garantizar que todo el territorio va a contar con un programa de desarrollo rural, que todo el territorio, sin ningún tipo de rivalidades, va a poder contar con las mismas condiciones para encarar el futuro, condiciones en cuanto a la dotación de estos programas, a los medios de que van a disponer, y creemos que también podría garantizarse, en caso de que se aprobase esta iniciativa, que los grupos de acción local van a ser los verdaderos protagonistas, los impulsores del desarrollo rural, y no va a ser ninguna interferencia política, partidista, la que guíe este proceso. Por lo tanto, solicitamos al grupo proponente de la iniciativa que admita esta enmienda, y en ese sentido sería en el que la votaríamos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes. Señor Lacasa, Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Como el anterior diputado ha dicho que ya se ha abierto la campaña electoral, pues ya vale todo; a partir de que ya se ha declarado en esta tribuna solemnemente abierta la

precampaña electoral, señorías, ya todo vale y los ciudadanos saben que a partir de estos momentos, que es lo que suele pasar entre campaña y campaña electoral, no deben creer nada de lo que escuchen —parece ser que eso es lo que se suele decir en estas circunstancias—. Se ha hecho el proceso y ya se ha sentenciado, es decir, se ha dicho en esta tribuna que hay criterios partidistas y, por lo tanto, los criterios no son técnicos, sino que son criterios partidistas. Yo no sé todavía, no me siento capacitado para hacer un enjuiciamiento técnico con la precisión con la que se ha hecho en esta tribuna. Se ha subido a esta tribuna y se ha dicho: desconocemos algunos elementos, pero garantizamos que todo lo que se ha hecho es partidista y no tiene ninguna relación con criterios técnicos. ¿En qué se sostiene esa argumentación? De todas maneras, yo solo voy a hablar de política, porque, aquí, muy a menudo parlamentarios han dicho que los criterios técnicos no existían; yo no tengo tanta fuerza y tanta firmeza como para plantearlo con tan pocos datos y sin ninguna argumentación como he escuchado esta mañana.

Yo voy a hablar de política, y en política me parecen relevante las iniciativas europeas de apoyo al desarrollo rural; eso me parece buena política, y creo que todos hemos alabado y creo que todos bendecimos la continuidad de proyectos de iniciativas comunitarias como la que hoy es Leader Plus y como la que es Proder. Y, por lo tanto, creo que eso es lo importante: que son dos iniciativas comunitarias muy importantes de las cuales nos podemos seguir beneficiando en Aragón. Y, señorías, de lo que se trata, de lo que creo que se trataba, de lo que iba la jugada es de que la mayor parte del territorio aragonés esté cubierta por las dos iniciativas. Creo que ese es el debate fundamental de la mañana de hoy y que es a lo que debemos comprometernos todos los grupos políticos de esta cámara.

Ya dijimos que toda la provincia de Teruel tenía que estar cubierta, pero es que ahora decimos que todo Aragón —excluyendo, evidentemente, Zaragoza y determinadas zonas que por su propio desarrollo no precisan la iniciativa de desarrollo rural— pueda estar cobijado bien por Leader Plus bien por Proder, y creo, me da la impresión de que eso es lo que sale a fecha de hoy de los procesos de selección que se han encaminado hasta este momento. Todo lo que es relevante desde el punto de vista del desarrollo rural estará cubierto por Leader Plus o por Proder. ¿Que son diferentes formas de gestionar? De acuerdo. Pero, entonces, ¿de qué hablamos? ¿Es que una gestión es mala y otra buena? ¿La gestión pública, más pública, de Proder es mala y la gestión más privada de Leader Plus es buena? Desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo. Puede ser buena la gestión más pública de Proder y puede ser buena la gestión más privada de Leader Plus: depende de cómo se hagan las gestiones y de la capacidad que se evalúe en esos momentos; pueden ser las dos perfectamente válidas.

¿Que hay —es verdad— subyaciendo algunos intereses de algunos grupos y, por lo tanto, siempre en la vida humana hay que entender los intereses personales y las cuestiones de la gestión? Pues sí, eso puede estar ahí, pero parece un tema políticamente poco relevante; lo que parece relevante es el marco de actuación, que todo Aragón, desde el punto de vista del desarrollo rural, esté incluido en alguna de las dos iniciativas, y, una vez asegurado esto, ver cómo se delimitan estructural y territorialmente esos programas.

Y aquí llegamos al meollo de la cuestión: la comarcalización. Está aceptado, quiero decir, estamos volviendo sobre un tema que hoy mismo la prensa recoge que en julio de 2001

se zanja por parte de la Comisión Europea, y se dice: criterios relativos al territorio: a) grado de coherencia con los principios generales de homogeneidad comarcal. Bien.

Y vemos hoy una iniciativa parlamentaria del Partido Popular que nos dice que entre dichos requisitos no se tendrán en cuenta las divisiones territoriales artificiales, para acabar cargando contra las comarcas. ¡Claro, señorías! Si de eso se trata: de tener en cuenta las entidades naturales. Pero, señorías, ¿es que ustedes piensan que, cuando legislamos en estas Cortes las delimitaciones comarcales, lo hicimos para cargarnos el sentido común de lo geográfico, histórico, social, cultural y económico? ¿Es que las comarcas no son la agrupación de municipios con unos lazos históricos, culturales, sociales, geográficos y económicos? ¿Es que alguien de ustedes me puede decir lo contrario? ¡Pues nos cargamos las comarcas, eh! Si esto no es así, no valen para nada. Y todo esto que estamos diciendo aquí del rollo este de que estamos todos de acuerdo en la comarcalización es mentira. Y, entonces, lo que se dice en los pasillos, que se diga en la tribuna: que esto es un invento del PAR para sobrevivir, que esto lo controla bien... ¡Pues díganlo aquí! Si eso es lo que se está pensando de verdad sobre la comarcalización. Yo no lo pienso; si no, no lo apoyaría. No, sinceramente, no lo apoyaría. Creo que la comarcalización es un gran invento para Aragón, creo que lo es, y creo que es, además, la única posibilidad de supervivencia que tienen la mayor parte de los municipios en el medio rural. Pero, evidentemente, ¡en las comarcas se va a hacer política! Pero, señorías, ¡si esto es un parlamento! Y la comarca es política, y la política es lo más noble que puede haber. No contrapongan la política con los criterios tecnocráticos; son ambos necesarios, pero la política debe regir, la política es fundamental, y en las comarcas se va a hacer política. ¿O no se está haciendo ya política? Hay que elegir un presidente, hay colores políticos, hay alianzas: se hace política en las comarcas. ¿Eso es malo? Al contrario: las comarcas son entidades locales que van a tener un peso fundamental a partir de ahora y son políticas, y es buenísimo que sean políticas: con debate político, con control político, con consejos comarcales para controlarlas. Y luego, lo siguiente: que estos proyectos se adapten o no a la realidad comarcal. Pero ¿es que alguien pensaba razonablemente que se iban a poder continuar proyectos que no tuvieran un enraizamiento comarcal? ¿Ustedes se creen que es fácil ahora llegar y decir a los presidentes de las comarcas: «No, no, pero del desarrollo rural, las comarcas no os ocupáis, eh? No, esto lo deciden otros que no tienen ningún tipo de control ni ningún tipo de soporte territorial»? Creo que no es razonable. Creo que es lógico que, a la luz de un nuevo mapa de división territorial aragonés, que es un mapa creo que pactado por toda la cámara, acordado por toda la cámara, que, evidentemente, tiene un contenido político, pero que es noble la palabra *política*, haya también una adaptación de los proyectos de desarrollo rural para esas delimitaciones con arreglo a lo que se pactó en el año 2001 y que está recogido hoy por lo medios de comunicación.

¿Que esto puede suponer, en un caso concreto, la desaparición de un proyecto como el Cedemate tal como lo conocemos hoy? Pues es posible. Pero ¿qué sucede, qué creo yo que va a pasar en el Cedemate? Que es un proyecto que tal vez vaya a morir de éxito por una razón: porque, probablemente, muchas de las delimitaciones comarcales de su entorno que no estaban en su momento constituidas hoy ya son una realidad política y una realidad social, y esas comarcas están pidiendo también paso y quieren también gestionar y colaborar en el desarrollo rural; y, por lo tanto,

afortunadamente, hoy tenemos una demanda muy superior a la que teníamos, y es verdad que hubo pioneros, pero también no es menos cierto que hay que adaptar los programas a las nuevas realidades. Y hoy lo que se está diciendo es: si en un lugar concreto tenemos un programa que se llama Centro de desarrollo del Maestrazgo, pero afecta a seis comarcas, ¡hombre!, las seis comarcas quieren empezar también a tener sus propios proyectos de desarrollo rural. Creo que eso lo entendemos todos y es perfectamente lógico; siempre que se haga con transparencia y con posibilidad de desarrollarlo, creo que no tiene absolutamente ninguna contradicción, sino que va a ser positivo, porque va a extenderse a más zonas del territorio, va a llegar a cubrir toda la provincia de Teruel y va a llegar a cubrir prácticamente todo Aragón, y eso no empece para nada que se puedan hacer buenos proyectos de gestión y de desarrollo rural.

Creo que esa idea es positiva; creo que lo contrario está condenado. De una manera u otra lo podemos debatir en esta cámara como queramos y hacer los cantos que queramos, pero no se podrá configurar un proyecto de desarrollo en un Aragón comarcal si le contraponemos instancias que escapan a la participación y al desarrollo de esas comarcas. Por eso creo, entiendo que el criterio que trasladó la DGA es un criterio positivo que exige, evidentemente, adaptar y reajustar proyectos que ya existían, que no tienen que desaparecer en cuanto que no vayan a seguir impulsándose en esas comarcas, pero tendrán que redistribuirse con arreglo a la nueva realidad política. Y creo que eso lo entendemos todos perfectamente, creo que eso no es ningún pecado ni es vulnerar ninguna norma, sino precisamente lo contrario: ajustar. Y, por lo tanto, la iniciativa del Partido Popular es que nos parece contradictoria con los planteamientos de la que parte, porque, si habla precisamente de buscar no divisiones artificiales, creo que la menos artificial de todas es la que hemos pactado en estas Cortes, que es la que responde a la realidad histórica, cultural, económica y social, como decía, de las comarcas, que es por la que hemos apostado y por la que vamos a seguir apostando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Voy a tratar de intentar dar razones justificadas en todo momento sobre la proposición que nos plantea el Partido Popular en esta mañana, en esta larga mañana.

En primer lugar, me parece que no es nada coherente con los comportamientos que se vienen haciendo en esta cámara cuando presenta el Partido Popular una proposición no de ley la cual nos viene a manifestar que, como consecuencia del programa de comarcalización, los planes Leader o Proder —en este caso, Leader Plus— son excluyentes.

Señorías, los criterios de selección, como ustedes conocen, son muy numerosos, y en ellos son considerados datos técnicos y valoraciones con respecto a factores como —por citar algunos— la densidad de población, el grado de ruralidad, el envejecimiento de la población, el desempleo, la actividad agraria, la coherencia del proyecto con los objetivos del programa, su carácter innovador, la prioridad para colectivos de mujeres y jóvenes, el respeto medioambiental, etcétera. En todo caso, la adecuación al mapa comarcal de Aragón será un criterio complementario con los demás, pero nunca excluyente, porque los criterios son todos los citados

y algunos más; no han prevalecido los criterios políticos sobre los técnicos, sino que ambos en todo han confluído.

Por otra parte, señorías, me gustaría que tuviesen un conocimiento exhaustivo de quiénes componen la comisión que designa las comarcas que se pueden incorporar a estos proyectos. Señorías, como ustedes conocen —o deberían de conocer o deberíamos de conocer—, está formada por tres representantes del Gobierno central, tres representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón y tres de las diputaciones provinciales. Por cierto, señores de Chunta Aragonesista, ustedes también forman parte de los gobiernos de las diputaciones provinciales, que están representadas en estos proyectos; ustedes, en la Diputación Provincial de Zaragoza y en la Diputación Provincial de Huesca, son parte del gobierno de las mismas. Por lo tanto, supongo que tendrían perfecto conocimiento de cuál es el comportamiento que iban a tener los representantes en las propias diputaciones provinciales. A veces, el inconsciente nos juega malas pasadas; no sé si en este caso habrá podido ser así. Pero, señorías, entendiendo todas las situaciones, yo creo que es el momento de dejar las cosas meridianamente claras con este tema. En conclusión, sobre lo que acabo de explicar, estoy convencido de que ni el criterio es excluyente ni puede serlo.

En la propia comunicación de la Comisión Europea se detalla y se dice que la iniciativa Leader Plus va dirigida a territorios rurales de poca extensión que forman un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico, geográfico, económico y social, y que deberán guardar cierta coherencia. La pregunta lógica es: ¿el mapa comarcal de Aragón menoscaba esa coherencia física, económica y social del territorio Leader? Según aprobaron las Cortes de Aragón, en el artículo 4 de la Ley de comarcalización de Aragón, de 1993, incluido en el preámbulo de la Ley de delimitación comarcal de Aragón, de 1996, textualmente dice: el territorio de las comarcas deberá coincidir «con los espacios geográficos en que se estructuran las relaciones básicas de la actividad económica y cuya población esté vinculada por características sociales, historia y tradición comunes que definen bases peculiares de convivencia».

Repasando lo dicho, la Comisión señala factores geográficos, económicos y sociales, y la comarcalización de Aragón se basa en factores de coincidencia de los espacios geográficos, actividad económica, características sociales y algunas más; por lo tanto, el mapa comarcal de Aragón en nada, en nada —repito— menoscaba coherencia alguna respecto a este tema.

Pero, señorías, yo creo que, en los últimos días, los medios de comunicación han expresado su opinión, todo el mundo ha podido manifestarse respecto a las conclusiones que conocemos todos. Frente a ese mensaje negativo del agravio, de la polémica, de algunas formaciones políticas, hay que extraer las siguientes conclusiones: la comarcalización de Aragón es un proyecto fundamental para esta tierra, y especialmente para el medio rural, que trasciende del corto plazo y que abarca aspectos muy amplios que incidirán decisivamente en el desarrollo rural; es, por lo tanto, no solo interesante, sino también plenamente consecuente que este criterio se sume, se complete con los demás. Es imprescindible comprender y asumir el cierto grado de desilusión que en algunas zonas pueda causar la selección final. Pero no todas las candidaturas pueden ser seleccionadas, y, sin embargo, todas ellas plantean sus legítimas aspiraciones. Este mismo hecho lleva a otra conclusión: con tantas candidaturas se demuestra la vitalidad de la sociedad civil aragonesa en el medio rural, una sociedad que es realmente la protagonista de

estos programas, como así ordena la propia convocatoria desde Bruselas. Esta vitalidad va a rendir sus frutos porque afortunadamente, en la práctica, todo el territorio de Aragón, tras la reforma de los fondos estructurales, y con diversas novedades introducidas, es susceptible de recibir ayudas europeas para el desarrollo del medio rural, por la vía del programa Leader o Proder, que, siendo diferentes en algunos aspectos de su gestión, coinciden en sus objetivos generales y tienen una potenciabilidad comparable a la hora de apoyar e incentivar iniciativas.

La meta que nos debemos fijar todos es que la mayoría de las zonas y comarcas de Aragón reciban esos fondos europeos mediante esos programas Leader y Proder, que quizá logren paliar —atención, señores del Partido Popular, atención— en alguna parte la injusta exclusión de todo Aragón del Objetivo número 1 de los fondos estructurales. Esta exclusión se produce por el engaño estadístico del nivel de renta de un territorio tan despoblado como el nuestro. Por cierto, les recuerdo también que, en el momento que teníamos representación en el Parlamento Europeo, precisamente el PAR debatió y planteó una propuesta que fue derrotada también con los votos del Partido Popular en Estrasburgo, y, por lo tanto, no prosperó aquella iniciativa que planteaba el Partido Aragonés para la modificación del Objetivo número 1.

Vamos a trabajar en consecuencia, y consta que el Gobierno de Aragón está en esta línea, para que casi toda la comunidad pueda acceder al Leader o al Proder y nuestro medio rural pueda canalizar y concretar sus iniciativas. En consecuencia, no se trata de impedir el desarrollo de experiencias anteriores ni de obviar proyectos positivos, como se dice en los antecedentes de la proposición no de ley; al contrario: se trata de incorporar nuevas zonas que anteriormente ni dispusieron de fondos europeos y de incorporar a cuantos más mejor, porque el futuro de Aragón necesita del medio rural.

Señorías, este es el talante que ha traído el Partido Aragonés a esta propuesta. Nos gustaría que se sumaran a esta posibilidad. Yo creo que es posible que entre todos lo podamos sacar adelante. Estamos en disposición y este es el momento adecuado para poder plasmarlo en realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

En su parte expositiva, señores del Partido Popular, la verdad es que se falta —valga la redundancia— a la verdad, ya que se argumentan unos cambios de criterios y unos cambios en la forma de actuar de forma unilateral que nada tienen que ver con la realidad. El Gobierno de Aragón no ha cambiado ningún criterio; ha respetado los criterios consensuados, aprobados y publicados en los boletines oficiales en los que se convoca para la presentación de los programas de desarrollo rural para Aragón y los programas de la iniciativa Leader.

Por cierto, en los criterios evaluables no figura ni el objetivo de perpetuarse en los mismos de los programas Leader, Leader II, Leader Plus o el que venga; no figuran tampoco como evaluables ni se marca ninguna preferencia. Son programas que tienen una duración limitada, o sea, que finalizan alguna vez estos programas. No se evalúa la experiencia, sino el valor del proyecto que se presenta, y, aun

reconociendo —por qué no decirlo— la labor realizada por los grupos de acción local de Leader II, la adaptación a la delimitación comarcal no ha sido un criterio excluyente para nadie, como ustedes saben: ni para los nuevos aspirantes ni para los proyectos que ya están consolidados.

La comisión de selección, como decía el señor Usón y ustedes saben, la forman tres miembros del Ministerio de Agricultura, de la Administración central del Estado; tres miembros de la comunidad autónoma (uno perteneciente a la consejería de Agricultura, otro perteneciente a la consejería de Economía y otro perteneciente a la consejería de Presidencia), y tres presidentes de las diputaciones provinciales, o sea, de la Administración local.

Las solicitudes se presentan al consejero de Agricultura, como el boletín propio de la comunidad autónoma recogía. La valoración de los programas presentados la ejecutan los miembros de esa comisión con respecto a los criterios y a los procedimientos de selección establecidos en el programa de desarrollo regional para la aplicación de los programas Leader, que ha sido elaborado y presentado por el Gobierno de Aragón y que ha sido también debatido y aprobado por la Comisión Europea, y cuyo actual texto es el que hay que aplicar, no solamente —digo yo— en el proceso de selección de los grupos, sino también a lo largo del desarrollo de estos programas.

Esos criterios de evaluación y selección han sido establecidos en el programa regional, y de todos son conocidos el consenso y el alto grado de colaboración que ha existido entre el Ministerio de Agricultura y la consejería de Agricultura, que es la que ha llevado o timoneado las competencias en desarrollo rural, como así vienen recogidas en nuestra normativa; ese grado de consenso y de colaboración entre la consejería de Agricultura y el ministerio, no solamente en este programa, sino también en el Programa nacional de regadíos o en el Programa de desarrollo rural 2000-2006. No es posible, ni aconsejable, ni conveniente que las tres administraciones implicadas actúen y evalúen de forma no coordinada, y, por lo tanto, el ministerio y el Gobierno autónomo han establecido que el consenso presidirá la selección, garantizando así la objetividad, la transparencia y la calidad de los programas.

Los criterios de selección hacen referencia obligatoria a tres aspectos, como ustedes saben: el territorio, el grupo y el programa; y, en cuanto al territorio —por no extendernos mucho—, se establece la continuidad geográfica, se establece la uniformidad en sus principales características (físicas, económicas y sociológicas) y el grado de coherencia con los principios generales de homogeneidad comarcal.

La gran mayoría de los veinte aspirantes solicitantes de los programas Leader, por iniciativa propia de esos grupos, se ajustaron a las delimitaciones comarcales —la gran mayoría, por no decir casi todos menos uno—, ya que el proceso comarcalizador en que nos encontramos los aragoneses se basa precisamente en esa coherencia territorial.

La Ley de comarcalización de Aragón utiliza criterios que coinciden con los criterios de coherencia y homogeneidad que exige la Comisión Europea para la selección de los proyectos presentados. De esta forma, ¿en qué situación nos encontramos actualmente? Pues que hay veinte solicitudes de la iniciativa Leader Plus; la mayoría, por iniciativa propia, se ajustan, como decía anteriormente, a las delimitaciones comarcales. Pero solamente se pueden conceder doce, y hay un presupuesto de doce mil millones para esas doce solicitudes que serán aprobadas. Se han solicitado menos Proder de los que se pueden conceder, y el número lo decide el Gobierno de Aragón, que tiene un

presupuesto para dichos programas de desarrollo de seis mil millones.

El objetivo del Gobierno —se ha dicho por activa y por pasiva: lo ha repetido el señor Usón, lo dijo el presidente del Gobierno de Aragón, lo han dicho representantes del PAR—, el objetivo del Gobierno es llegar al 90% del territorio aragonés y que se beneficien de estos programas de desarrollo el 100% de Teruel y Huesca y el 80% aproximadamente de Zaragoza.

Se ha adquirido un compromiso por parte de las Administraciones locales y autonómicas aragonesas de suplementar económicamente los programas Proder en las partidas concernientes a gastos de personal, que son las que les diferencian, en resumidas cuentas, de los programas Leader.

Concluyendo, el programa regional Leader Plus, aprobado por la comisión del 31 de julio de 2001, respeta los criterios de selección, y en su apartado 7 se enuncian, por un lado, los requisitos excluyentes, que son exactamente los mismos de la comunicación de los estados miembros (o sea, no ha habido ninguna variación unilateral, como ustedes nos acusan en la exposición de motivos de su proposición no de ley), y también se enuncian los criterios que se tendrán en cuenta y que serán valorables, pero no excluyentes, entre los que se cuenta el grado de coherencia con los principios generales de homogeneidad comarcal.

Nadie, por lo tanto, señora Pobo, se va a quedar fuera de estos programas de desarrollo rural, y le rogaría que retirase, si puede ser, esas acusaciones de caciquismo, de control, etcétera, etcétera, que ha dicho. Piensa el... —puntos suspensivos— que todos son de su condición, o dime de qué presumes y te diré de qué careces. Por lo tanto, señora Pobo, yo creo que el mundo rural lo que necesita es consenso, apoyo por parte de todos nosotros y respecto a las leyes que aquí hemos aprobado; entre ellas, la de comarcalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La portavoz del grupo proponente tiene la palabra para manifestar su criterio respecto de la enmienda.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Sí, queremos decir que el Grupo del Partido Popular apoya la enmienda presentada por el Grupo Chunta Aragonesista porque entendemos que se acoje a los criterios que el Partido Popular tenemos de cara a los proyectos europeos, donde queremos garantizar también que todo el medio rural disponga de uno u otro proyecto. Entonces, nuestro grupo está dispuesto y acepta esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entiendo que vamos a someter a votación la proposición con la incorporación de la enmienda de Chunta Aragonesista.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado es treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Procedemos de nuevo a la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se repite el resultado: treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Señorías, ¿podemos verificar la tercera y última votación? ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Como el resultado vuelve**

a ser treinta y tres a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención, decae la proposición no de ley.

Turno de explicación de voto. Chunta Aragonesista, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Chunta Aragonesista creemos que hemos perdido una oportunidad para subsanar los errores que ha habido en todo el proceso de selección de estos programas, de forma que podíamos haber garantizado ya desde hoy y con un mandato de estas Cortes que todo nuestro territorio rural iba a contar con uno de estos programas, y de lo que se ha votado en contra —hay que dejar constancia de ello— es de esto exactamente: de que exista un mandato de Cortes para que todo el territorio rural aragonés cuente con un programa de desarrollo rural, que es lo que proponíamos Chunta Aragonesista. Hemos perdido la ocasión de corregir esos errores, y, en todo caso, nos parece muy peligroso contaminar el debate de la comarcalización con estas actitudes clientelistas. Y desde Chunta Aragonesista, desde el apoyo que desde un inicio hemos tenido a este proceso, queremos dejar constancia de ello.

En todo caso, también creemos que ha sido positivo el debate en el sentido de que Izquierda Unida ha dejado bien patente, bien claro que cree que se está haciendo bien en este tema, que se ha hecho bien la selección, y creemos que es el fervor propio de las conversiones y las dependencias que van con el hecho de formar parte del Gobierno. En todo caso, de ahí a que lo que es clientelismo político, a nuestro juicio, pase a denominarse gestión pública hay un abismo, y creemos que cada uno que salga con su discurso a la calle, a ver cómo lo podemos defender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Usón, por el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

No ha prosperado, ¿verdad? Pero, bueno, yo creo que en el fondo hemos pretendido los grupos que apoyamos al Gobierno dejar claro algo importante para esta comunidad aragonesa, y es que hay voluntad por parte del Gobierno —lo hemos mantenido, lo hemos dicho y lo reiteramos una vez más—, hay voluntad política de que el conjunto, la mayoría, el 90% del territorio aragonés pueda disfrutar próximamente de un programa Leader, de un programa Proder.

En consecuencia, yo creo que, aparte de que haya podido prosperar o no, yo creo que es positivo que la sociedad aragonesa haya conocido que hay un fuerte compromiso por parte del Gobierno de Aragón, por parte de los grupos que sustentan al Gobierno de que estamos dispuestos, se va a hacer, se va a generar esa posibilidad para que el desarrollo del conjunto de Aragón sea con unas ayudas bien del Leader o bien del Proder.

Decía, en la anterior intervención, la portavoz del Grupo Popular, bueno, pues que el Gobierno, los grupos que sustentan al Gobierno intentaban aprovechar esta circunstancia de los presidentes comarcales, no sé qué..., que si lo que se acerca próximamente —así lo he entendido—, en las próximas elecciones —supongo que se refería a ello—. Hombre, yo creo que usted debería estar más informada de qué es lo que se está haciendo con las presidencias comarcales, ¿verdad? Estamos intentando todos los grupos de la cámara que todos los grupos que tengan una representación

yo diría que fuerte puedan tener presidentes comarcales. Yo lamento que su presidente, el señor Alcalde, no le haya informado de que, entre todos, estas cosas las podemos sacar adelante. Yo, cuando se hacen afirmaciones con esa naturalidad... Y, claro, cuando uno desconoce la realidad, pues, efectivamente, puede cometer el error... Lamento, lamento que no haya ese traslado por parte del presidente de su partido de lo que estamos haciendo o de lo que intentamos hacer. En consecuencia, a veces, la mala información juega estas pasadas.

Y, por fin, ya llego al Grupo de Chunta Aragonesista. Pues, hombre, la enmienda que ustedes han presentado, yo creo que lo habíamos manifestado reiteradamente; el Gobierno había manifestado con mucha anterioridad que estaba dispuesto a que todo el territorio aragonés se contemplase dentro de un proyecto o de otro. Pero vuelvo a repetir: usted, con la actuación que ha tenido aquí, ha desautorizado a sus representantes en la Diputación Provincial de Huesca y en la Diputación Provincial de Zaragoza; los ha desautorizado. Porque supongo que los representantes de la Diputación Provincial de Huesca y de la de Zaragoza venían con un mandato de los equipos que gobiernan ahí, supongo. ¿O no sería ilógico otro planteamiento?

En consecuencia, ustedes han querido meter la cabeza debajo del ala y se han lanzado a conseguir lo que han considerado que era positivo, ¿verdad?: intentar trasladar que ustedes han sido los salvadores de esta situación. Ustedes han sido, para lo bueno y para lo malo, arte y parte de esta situación, para lo bueno y para lo malo. No den un pasito para atrás: si están gobernando, están gobernando; en consecuencia, allá usted con su responsabilidad. No intente engañar, no intente escurrir el bulto cuando se toman decisiones —que, por cierto, no ha sido una mala decisión—. Si el Gobierno está dispuesto a que se contemple la mayoría del conjunto del territorio de esta comunidad autónoma, yo creo que entre todos lo habremos conseguido; también ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias. [El señor diputado GIMENO FUSTER se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] [Rumores y risas.]

Respecto a las acusaciones que se nos han hecho de politizar, de instrumentar políticamente estos programas, yo haría una breve reflexión. Los grupos de acción local creo que son libres o deberían ser libres para elegir a su presidente, a su vicepresidente, a su secretario, a sus tesoreros, y, hasta donde yo conozco, casi todas estas votaciones se han realizado por unanimidad. Todos los presidentes —o casi todos, por no decir todos—, presidentes, vicepresidentes de los grupos de acción local están elegidos por unanimidad. Casi todos tienen menos del 50%, pero una cifra muy próxima al 50%, de miembros que son entidades públicas; entre ellas, ayuntamientos. Por lo tanto, hasta lo que yo conozco, estos presidentes elegidos, sean del partido que sean, han tenido el voto consensuado del Partido Popular, en el caso de que haya sido del PSOE, o del Partido Popular, si el PSOE les ha votado, o del PAR, o de quien sea.

Por lo tanto, yo creo que no es ningún deshonor ser un cargo público; más bien al contrario: ser alcalde de un municipio que se ha refrendado en unas urnas, y en segundas los propios partidos políticos han votado para presidir un grupo de acción local, creo que eso no debería ser ningún

deshonor, sino más bien al contrario: es un segundo refrendo de su aceptación o su capacidad de gestión, o del consenso que lleva consigo esa elección de ese político.

Respecto al tema de programa en sí, nuestro voto ha sido en contra porque —vuelvo a decir las últimas palabras de mi intervención— el Gobierno de Aragón se ha comprometido a llegar a todos los territorios de Huesca y Teruel y al 80% de la zona rural de Zaragoza. El valor de la iniciativa es altísimo, lo reconocemos todos. En la mayoría o en algunos casos, a los grupos gestores de los programas les ha sobrado protagonismo —por qué no reconocerlo— y alguna cierta ambición política. No son ideas originales mías, sino que las he copiado de una carta al director reciente del *Heraldo de Aragón* de la semana pasada.

Los grupos de acción local han asumido un liderazgo social importante en su territorio, que en muchos casos ha sido necesario, pero también en muchos casos se ha pasado del liderazgo a un protagonismo exclusivo. Ahora, yo creo que eso es un riesgo innecesario, el que hemos corrido, porque llegan a intentar inmiscuirse en otros programas o acciones que desarrollaban en el mismo territorio y que nada tenían que ver con el programa que gestionaban.

Por lo tanto, yo creo que el debate no debería ser si se mantienen o no se mantienen determinados grupos de acción local u otros por esa pelea, que no deja de ser una pelea por el poder, por el dinero o por el protagonismo; el reto es probar y acertar con la estructura administrativa más razonable para el desarrollo de un territorio y que esta tenga fondos suficientes para conseguir lo que hasta ahora no se ha conseguido. No lo ha conseguido ni el individualismo de los municipalistas ni de los municipios, ni el tímido asociacionismo de las mancomunidades en su forma de gestión de competencias delegadas, ni la cooperación ni asesoramiento de las estructuras provinciales o autonómicas ni estatales hacia los municipios.

Este parlamento y este Gobierno han apostado por las comarcas tratando de mantener lo positivo que de otras acciones hemos tenido; por lo tanto, sumemos y no restemos, y no caigamos en el error de hacer de aplaudidores —por decirlo de una manera suave— de determinadas personas que buscan una —diríamos— connotación política, social sin pasar por las urnas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Popular, la señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para agradecer a Chunta Aragonesista la enmienda que ha presentado. Yo creo que ayudaba a lo que se planteaba con esta iniciativa nuestra, que era reabrir un proceso —que ya he dicho todo lo que tenía que decir de él—, y que además ayudaba también a que aquella iniciativa donde decíamos que todo el territorio aragonés pudiese acceder a un programa europeo, pues con esta iniciativa todavía lo agrandábamos más, damos posibilidades a todo el territorio aragonés. Pero, como siempre, el equipo de Gobierno PSOE-PAR- Izquierda Unida nos ha tirado una iniciativa. ¡No quieren abrir este proceso! El problema es del equipo de Gobierno; desde luego, no nuestro.

Me gustaría comentarles unas cuestiones, porque es que ¡vamos!... Yo no sé si cuando hablan aquí se creen que no nos enteremos de nada o las personas que estamos aquí somos desconocedoras de los temas, porque es increíble. Señor Lacasa, simplemente me hubiera gustado, me gustaría

—y se lo voy a decir—, cuando habla usted de que debemos redactar los proyectos, ¿usted realmente cree que proyectos que están consolidados, que proyectos que tienen una homogeneidad en el terreno, en sus condiciones, en su estructura cultural, en su estructura física, se pueden cortar con un cuchillo para adaptarlos a las comarcas? ¿Usted lo cree así? ¡Vamos! Me parece mentira que usted pueda decir eso, porque, eso, usted sabe como yo que eso no se puede hacer.

Y, además, también le digo otra cuestión. Entiendo que, estando en el tripartito, diga lo que tenga que decir, porque, desde luego —y así lo creo, porque tengo amigos de Izquierda Unida que han dicho todo lo contrario de lo que usted está diciendo aquí—, si usted no estuviera apoyando al tripartito, hubieran sido, junto con Chunta Aragonesista, probablemente, los primeros que hubieran denunciado el tema: así de claro.

Señor Usón, señor Usón, claro que sabemos quién compone...

El señor PRESIDENTE: Señora Pobo, no me haga tantas preguntas en la explicación de voto, porque, si no, les tendré que dar la palabra para que las respondan.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: De acuerdo, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Pues nada, simplemente decirle que sí que sabemos quién conforma la comisión de selección, y también tengo que decirle que en esa comisión de selección, increíblemente, el grupo del ministerio y el grupo de la DGA, con alguno de los proyectos, uno le había dado la valoración máxima y el de la DGA la valoración mínima. ¿Cómo se entiende eso? ¿Usted lo entiende? Usted lo entiende, ¿verdad? Pues bien claro lo voy a decir para que lo entiendan todos los demás. Y le voy a decir, porque usted ha hecho alusión a que Aragón habíamos quedado fuera del Objetivo 1: pues tengo que decirle que, si Aragón ha quedado fuera del Objetivo 1, fue porque el PSOE en Madrid y en Aragón no apoyaron que entrara. Sí, sí, señor Usón, sí, no diga que no, no diga que no. Vamos a ver: la historia está ahí y no se puede ir contra ella. Y también le voy a decir más: cuando la reforma de los propios fondos, en el noventa y tres, no quiso el señor González meter a Aragón, y, en el noventa y nueve, los eurodiputados europeos del PSOE votaron en contra en el Parlamento Europeo de que se metiera a Aragón.

Y otra cuestión más que sí que le quiero comentar. Respecto a las comarcas, vamos a ver, yo no sé si es que se creen que yo no me entero de nada; sé todo el movimiento que llevan ustedes, sé todo el movimiento que llevan [*el diputado señor USÓN EZQUERRA se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*]... Sí, vamos a ver, lo digo con conocimiento de causa, porque, a mí, personas de sus partidos han venido a decirme: «Oye, nos vamos a repartir y os vais a quedar con una»; así de claro —y lo puedo decir porque me lo han dicho a mí—. Y nadie diga que el reparto de las comarcas no se está haciendo con intereses partidistas de los partidos que están gobernando. ¿Cuántas comarcas vamos a tener el Partido Popular? ¿Cuántas presidencias de las comarcas? ¡Ya se verá! Si en esto hay que darle tiempo al tiempo. Tiempo al tiempo, ya se verá. Pero es que, aparte, que me diga lo de estos grupos, señor Alonso, que diga que los grupos de acción local son los

que votan y tal... Si estoy de acuerdo. Pero, curiosamente, de los doce grupo Leader aprobados, once, PSOE-PAR; uno, PP. No es nada, ¿verdad?, no es nada. Sí se vota, sí... Ya saben ustedes quién vota y cómo votan. Y no me vayan a decir a mí que los grupos, los ayuntamientos se han adaptado a las delimitaciones comarcales, cuando yo soy ayuntamiento y puedo decir aquí los movimientos que ha habido de pueblos a diferentes comarcas por imposiciones de los partidos, y lo pueden decir. Y quiero decirle otra cuestión más: al día de hoy o al día de ayer, todavía siguen estando esos movimientos. ¿Por qué? Pues porque hay programas que no se han dado —usted lo sabe—, porque hay territorios que se quedan fuera, y al día de ayer y al día de hoy todavía se están produciendo ese tipo de movimientos. Y lo digo porque soy alcalde, tengo conocimiento de causa y soy una persona perjudicada por lo que están haciendo. Y, como lo digo, porque soy conocedora, pues entonces tendrán que admitírmelo, ni que ustedes digan una cosa u otra. Y con la verdad y cuando existe ese razonamiento, no hay criterios ni razones que ustedes puedan rebatirme.

Además, señor Alonso, usted sabe que hay comarcas donde no se llegaba a los diez mil habitantes, y ha habido que coger pueblos de otras comarcas para que ese programa pudiera estar incluido y no ser una excepción; o sea, que fíjese si hay movimientos de pueblos, de alcaldes y de todo lo demás. Yo, simplemente, decir que estamos de acuerdo en sumar; si esta iniciativa que ha traído aquí el Partido Popular era para sumar, para decirles: señores, si han hecho mal, si hay una tarea que han hecho mal, vamos a ver, si nosotros no vamos a decir nada; si aquí usted hubieran venido hoy y hubieran venido con el talante de decir...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Sí, ya concluyo, presidente.

... vamos a rectificar y vamos a ir hacia delante, por supuesto que aquí hubiéramos sido mucho más suaves, señor Alonso, mucho más suaves, porque el interés del Partido Popular, el único interés que tiene el Partido Popular, es que Aragón reciba cuantos más fondos de Europa mejor y que se beneficie todo el territorio de los grupos Proder y Leader.

Nada más, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Si los señores portavoces no tienen inconveniente, tramitaríamos el siguiente punto del orden del día.

Entonces, debate y votación de la proposición no de ley número 16, sobre medidas organizativas en el Instituto del Suelo y la Vivienda, presentada por el Grupo Popular.

El señor Pérez tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 16/02, sobre medidas organizativas en el Instituto del Suelo y la Vivienda.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

No solo vamos a ser breves, sino que además lo vamos a poner fácil, vamos a traer una proposición fácil.

Indudablemente, con esta proposición tratamos de que el Gobierno de Aragón lleve el trabajo al día, de que lleve al día sus obligaciones, porque, después de un proceso cuya duración no tiene importancia, si es cierto que en el mes de octubre del año pasado se concretó un acuerdo de legislatura

entre Partido Socialista, Partido Aragonés e Izquierda Unida, unos acuerdos en materia de vivienda, y, desde entonces, supongo —antes, también— que los tres partidos están de acuerdo. Por lo tanto, también hay que decir que, a los pocos días de suscribir este acuerdo (concretamente, el día 6 de noviembre del año pasado), el Gobierno de Aragón, por decreto, creó la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, sociedad limitada: una creación por decreto donde la oposición no tuvimos la oportunidad de opinar, donde entendíamos que, en aras de lo que planteaban sobre una presumible agilidad en la gestión, iba a ser bueno para esa gestión del Gobierno de Aragón. No obstante, no pudimos opinar, y seguimos sin saber cuáles son los motivos y cuáles son las consecuencias de la creación de esa empresa pública.

No obstante, al mes siguiente, en diciembre, y en la recta final del debate de presupuestos para este año, para el año 2002, se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el decreto de creación y los estatutos de esta sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón. Ya nos hicimos una pregunta: ¿por qué no se incluyó en el borrador de presupuestos sobre la ley de acompañamiento entonces, si tan urgente era la creación de esta empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón?

Indudablemente, todos recordamos las manifestaciones que responsables del Departamento de Obras Públicas, incluido el consejero, hicieron en aquel momento, alabando la necesidad de esa empresa pública, fundamentalmente —y eso se cansaron de repetirlo—, para agilizar la gestión. Pues muy bien: según palabras del propio consejero, esta empresa iba a suponer una excelente fórmula para paliar el déficit de gestión del ISVA, que era el instituto que existía hasta ese momento; por lo tanto, se reconvertía el instituto en una sociedad pública de suelo y vivienda. Y además dijo el consejero que nunca sería una nueva empresa sin conexión con el ISVA; añadió también que aprovecharían todo lo que fuera posible de lo que existía —no sé muy bien qué era eso de «aprovechar todo lo posible»—. Pero, indudablemente, según él, esta empresa era fundamental para Aragón, era fundamental para la gestión del Gobierno, porque tendría una mayor autonomía, porque podría entrar directamente en el mercado, porque podría buscar con más agilidad suelo para vivienda de protección, porque haría los proyectos mucho más rápidamente, porque buscaría recursos ajenos y, además, permitiría construir, como mínimo, mil viviendas de protección oficial repartidas en nuestra comunidad, a través de esta empresa, y —decía más— entre cuarenta o cincuenta municipios aragoneses. Por lo tanto, para esa gestión, para agilizar esa gestión de una forma —entendemos— desconocida hasta aquel momento, era necesaria esa nueva empresa pública.

Llegamos al mes de diciembre del año 2001 y aprobamos los presupuestos para este año 2002, y en la ley de presupuestos, en su disposición transitoria tercera, se establece que el consejero de Economía tiene que adecuar el presupuesto de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, y en la ley de medidas tributarias y administrativas (la ley que todos conocemos como «ley de acompañamiento») se dice claramente, en su artículo 18, que se suprime y extingue el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. Luego, desde el día 1 de enero de este año, el ISVA no existe, el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón no existe, porque con la ley de acompañamiento se suprime y extingue. Pero estamos acabando el mes de febrero, y, con los antecedentes que les he comentado, la nueva empresa tampoco está constituida: estamos en una situación en que el ISVA no

existe, porque se ha suprimido y extinguido, y la nueva empresa no está constituida, a pesar de lo afirmado por el consejero de Obras Públicas, cuando dijo que existiría auténtica conexión entre ambas. Esa es la situación.

Nosotros, en la proposición no de ley, les hemos hablado de cuarenta días, porque ya en su momento dijimos que algo que no había sido mínimamente transparente en su creación, que estaba supeditado a ese acuerdo de legislatura con Izquierda Unida y a satisfacer, por lo visto, una petición concreta de Izquierda Unida (por eso la precipitación en el decreto, etcétera), pero para lo que no se había informado ni se había contado con la oposición, era algo que, como mínimo, había que poner en cuarentena. Y hemos respetado la cuarentena, esos cuarenta días como mínimo, desde el 1 de enero de este año; aunque —repito— la decisión tomada por el Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Aragonés provenía del mes de octubre.

Han pasado cuatro meses; desconocemos en la cámara cuál es la estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Nosotros pensamos que esa estructura debería estar aprobada: por eso lo pedimos en nuestra proposición no de ley, y pedimos, además, que se apruebe con su correspondiente relación de puestos de trabajo y antes de finalizar el primer trimestre de este año. Porque, señorías, ¿para qué está sirviendo, y lo estamos viendo, ese acuerdo de legislatura con Izquierda Unida, cuando ya casi ha transcurrido año y medio de legislatura, y seguimos todos sin conocer cómo se va a crear una empresa que iba a ser tan fundamental para la gestión del Gobierno?, independientemente de que se presentaron incluso los estatutos de una nueva empresa pública.

Nosotros, con esta iniciativa, proponemos algo muy fácil: simplemente, que el Gobierno de Aragón, previa iniciativa de quien corresponde, que es del consejero de Obras Públicas, y a propuesta, indudablemente, del consejero de Presidencia y del consejero de Economía, adopte las medidas organizativas precisas para distribuir y asignar las competencias que venían siendo ejercidas por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, y, entre otras cosas, que también los funcionarios que dependían de los dos programas, tanto de rehabilitación como de vivienda, sepan qué va a pasar con ellos (todos los trabajadores: los funcionarios y personal laboral); porque también sabemos leer en el artículo 18 de la ley de presupuestos que el Gobierno establece en ese artículo que se seguirán ejerciendo las mismas funciones y competencias que eran propias; pero también dice, al empezar el párrafo, que esto será en tanto que no se hayan adoptado las medidas señaladas, las que hemos planteado, las que esperamos que voten a favor, porque consideramos que esta es la mejor forma de impulsar al Gobierno, de irle poniendo plazos; porque, si no, sinceramente, desde nuestro grupo, y desde nuestro punto de vista, pasado este primer trimestre, si no coge ese impulso (ya no el radical que comentó hace bastantes meses el presidente de nuestra comunidad autónoma, sino un mínimo impulso), estaremos en una situación en que, cada vez más, se demuestra que una cosa es lo que dicen las consejerías del Partido Socialista, y otra cosa muy distinta es lo que hacen.

Así, estamos en una situación en que el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón no existe, y tampoco está creada una sociedad que aprobó el Consejo de Gobierno de nuestra comunidad autónoma a principios del mes de noviembre, hace cuatro meses; tampoco sabemos cómo va a funcionar y tampoco vemos que pueda alcanzar los objetivos que se planteaban en el acuerdo de legislatura con Izquierda Unida.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos parlamentarios: Chunta Aragonesista: señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño haciendo caso al llamamiento y la brevedad que el caso requiere por parte de todos los grupos.

Haciendo constar que, evidentemente, quiero pensar que en el ánimo del Gobierno está, y espero que en los cajones también esté ya (porque es un asunto que, evidentemente, debería estar resuelto con anterioridad), que el nuevo organigrama y la nueva estructura orgánica del departamento estén ya adecuados y preparados para poder cumplir sus misiones.

Evidentemente, sería preocupante que a estas alturas no estuviera en marcha eso; supongo que los grupos del Gobierno, los que apoyan al Gobierno, irán en esta línea, y que estará el proyecto para salir; incluso me parece generosa la propuesta que nos hace el señor Pérez de acabar el trimestre. Estamos todavía en el segundo mes del primer trimestre, y yo creo que podría hacerse tranquilamente antes de que acabe este mismo mes. En cualquier caso, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa, que entendemos relativamente inocua, porque es algo que debería estar en el ánimo de todos, y, con independencia de lo que voten los demás grupos, le anuncio de antemano, señor Pérez, nuestro voto afirmativo, y así no tenemos que intervenir de nuevo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Martínez (Grupo del Partido Aragonés).

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En aras de la brevedad, intervendré desde el escaño comenzando por decirle al señor Pérez que el artículo 18 de la ley de medidas tributarias, que menciona la exposición de motivos de la proposición no de ley, tiene seis apartados, y cuatro de ellos dejan meridianamente claro que, en tanto no esté totalmente creada la sociedad a la que ha hecho referencia, el ISVA, los funcionarios del ISVA, los órganos del ISVA, en definitiva, todo lo que en estos momentos tiene el ISVA, sigue funcionando perfectamente desde el Departamento de Obras Públicas; por lo tanto, no se preocupe, que problemas de desorganización no va a haber ninguno.

Por otro lado, también tengo que manifestar mi extrañeza cuando veo al Partido Popular pedir a los grupos que apoyan al Gobierno que apoyen —valga la redundancia— que en tres meses se cree una sociedad de la que ellos votaron en contra. Ahora nos exigen que en tres meses se cree una sociedad de cuya creación votaron en contra. Pero, además, también votaron en contra de la ley de medidas tributarias. Y también hacen mención, aunque votaron en contra, a que en tres meses se cumpla la creación de esta sociedad, que viene, efectivamente, en el artículo 18.

No tiene mucho sentido: si ustedes votan en contra de que se cree esa sociedad, no nos digan ahora que, en tres meses, como máximo, se cree esa sociedad que ustedes no querían.

En fin, termino diciéndole que, efectivamente, el Gobierno tiene muy adelantado ese tema, que no hará falta que pasen los tres meses para la reorganización de la estructura del Departamento de Obras Públicas; pero sí le pediría un poco de condescendencia en lo que se refiere a la RPT, a la

relación de puestos de trabajo, puesto que no es una cuestión que pueda salir ni en un mes ni en dos meses.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista: el señor Becana tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nuestro grupo estaría interesado en dejar meridianamente claro que aquí no existe ningún vacío en la gestión de la vivienda, y que en el artículo 18 de la ley de medidas organizativas quedaba muy claro: es decir, en el proceso de liquidación del Instituto del Suelo y la Vivienda, se garantizará la continuidad en la prestación del servicio en los términos que se señalan en los apartados correspondientes. Quiero decir que aquí ni ha habido algún tipo de imprevisión ni hay algún tipo de inseguridad.

A nuestro grupo le preocupa saber cuál es la intención del Partido Popular al presentar esta iniciativa, porque atónitos asistimos ayer, en la Comisión de Educación, a una nueva doctrina parlamentaria que nos expuso el portavoz del Partido Popular en esa ocasión, diciéndonos que el Partido Popular no había presentado una iniciativa para crear un instituto porque sabía que, si la presentaba el Partido Popular, los partidos que apoyaban al Gobierno votaríamos en contra y decaería la iniciativa.

Yo no sé si hoy el espíritu que anima al Partido Popular con esta iniciativa es fomentar, impulsar la acción del Gobierno desde el parlamento o es la de, en realidad, que no quieren que esto tire adelante, y por eso la presentan para que votemos en contra; pero no se la vamos a votar en contra.

Ya conocemos, de alguna manera, porque el diputado del Partido Popular portavoz en esta materia nos va dando muestras de su perseverancia, la estrategia frente a la política de vivienda del Gobierno de coalición, entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista. Esta estrategia lleva diferentes componentes: a veces sale aquí con el discurso: «¡es que no se está haciendo nada!, ¡es que no hacen nada!: ¡dicen mucho pero no hacen nada!». Pero, claro, cuando usted pasa por delante de Albajar, aquellas naves que dejaron ustedes allí todavía levantadas después de cuatro años de gobernar en el Ayuntamiento de Huesca y en la Diputación General de Aragón, podrá ver que ya no están las naves, que hay un montón de máquinas trabajando, urbanizando el solar, y sabe que el objetivo de siete mil viviendas protegidas que se han puesto en esta legislatura está prácticamente sobrepasado.

Lo de la negación no funciona. Entones, cambia de estrategia y dice: ¡hala!, pues ahora vamos a ir por la vía de la calumnia: ahora, que el ISVA solamente apoya la restauración arquitectónica de los municipios del Partido Socialista y solamente interviene en la promoción pública de los municipios del Partido Socialista, del Partido Aragonés y tal... Pero, claro, con tan mala suerte que eso nos lo denuncia aquí, en las Cortes, el mismo día que la DGA está firmando un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza (creo que presidido por un alcalde del Partido Popular), para poner en marcha nueve mil trescientas viviendas en la zona de Valdespartera; el mismo día que está firmando eso nos dicen que solamente se actúa no sé dónde.

Y hoy viene un poco a sembrar el desconcierto. Es decir, a una iniciativa a la que votaron en contra hace casi un

mes y medio, en la Ley de medidas de acompañamiento, hoy quieren ponerle plazo para que se ejecute. Bueno; pues yo no sé, no entendemos muy bien la finalidad; pero le vamos a dar el gusto..., todo aquel del que seamos capaces [*risas*], y le vamos a aceptar la propuesta en su literalidad, porque, en su literalidad, la propuesta (salvo en un apartado que ahora le voy a proponer corregir o enmendar *in voce*), tal como lo ha escrito el grupo proponente, coincide con la acción del Gobierno, y creemos que el plazo que establece para la aprobación de la estructura orgánica del departamento es un plazo razonable, no tanto para la aprobación de la relación de puestos de trabajo, que es un procedimiento más dilatado en el tiempo administrativo.

Por lo tanto, lo que le vamos a proponer es que el plazo para la relación de puestos de trabajo sea el más breve posible, en lugar de un plazo temporal, como el que establece al inicio de la proposición no de ley. Y eso es una enmienda *in voce*, que nuestro grupo presenta, con la voluntad de poder aprobar esta proposición no de ley y, fundamentalmente, señoría, con la voluntad de poderla cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Hay alguna objeción, en principio, a la tramitación de la enmienda *in voce*? No.

¿El grupo proponente de la proposición no de ley fija la posición sobre esta propuesta?

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Sí; gracias, presidente.

Entiendo que el Partido Socialista nos propone añadir al final del texto «en el menor tiempo posible», en clara referencia a la relación de puestos de trabajo, manteniendo que, en el primer trimestre de este año, se apruebe la estructura orgánica.

Por lo tanto, creo, presidente, que queda perfectamente claro si añadimos —salvo que otros portavoces opinen lo contrario— «en el menor tiempo posible»; cuando dice «y su correspondiente relación de puestos de trabajo», «en el menor tiempo posible».

Esa sería la propuesta.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Pérez.

Bien; vamos a proceder a la votación, señorías, con la inclusión de la enmienda.

¿Votos a favor de la proposición? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Suspendemos hasta mañana a las diez de la mañana [*a las quince horas y diez minutos*].

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Señoras y señores diputados, ocupen sus escaños.

Proseguimos con el Pleno [*a las diez horas y quince minutos*].

De acuerdo con el orden del día, el punto número nueve es la pregunta número 106, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Popular, relativa a la selección de los proyectos a financiar por la iniciativa comunitaria Leader Plus.

Para formular la pregunta tiene la palabra don Gustavo Alcalde.

Pregunta núm. 106/02, relativa a la selección de los proyectos a financiar por la iniciativa comunitaria Leader Plus.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenos días, señor presidente de la comunidad autónoma. Me alegro mucho de que haya reencontrado el camino de esta cámara. Paso a realizarle la pregunta.

¿Comparte el presidente de la comunidad autónoma los criterios políticos utilizados por los representantes de su Gobierno en la selección de los proyectos a financiar para la iniciativa comunitaria Leader Plus?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Los criterios que estamos empleando para la preselección de los programas Leader Plus y Proder son criterios que están relacionados con el territorio, con los grupos y con los programas y, por tanto, son criterios que comparto y comparto plenamente.

Entienda usted que estamos en un debate, en un debate apasionado como es este, en una sociedad donde todo el mundo tiene derecho a opinar —y me parece muy bien—; pero estamos en una fase de selección en la que participan la Administración autonómica, el Ministerio de Agricultura y las tres diputaciones provinciales, que son las instituciones que aportan dinero.

Cuando terminemos el proceso de selección, yo estoy convencido de que habremos conseguido que esté de acuerdo la inmensa mayoría del territorio, de los municipios y de los grupos con esa selección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Alcalde: para repregunta.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No estoy muy seguro de ello, de que compartan ustedes plenamente esos criterios.

Mire, señor Iglesias, cuando fuimos gobierno, el Partido Popular impulsamos, y hemos apoyado después, desde la oposición, el proceso comarcalizador. Ahora, sin embargo, vemos con preocupación que los partidos que apoyan al Gobierno han convertido el proceso comarcalizador en una neurosis obsesiva por controlar políticamente el territorio.

Señor Iglesias, si la comarcalización sirve para esto, si la comarcalización es la excusa para cargarse excelentes proyectos de desarrollo rural en Aragón, siento mucho decirle que no me sirve esa comarcalización. Flaco servicio le están ustedes haciendo al proceso comarcalizador, porque ¿cómo van a crear los municipios en las comarcas si ven cómo estas están siendo utilizadas como arma política?

Ustedes, en la preselección realizada el 4 de febrero, han dejado fuera distintos proyectos. Según los medios de comunicación, incluso con anterioridad a la reunión, ya se conocía el resultado de la selección. Es cierto que todos no tenían cabida y alguno había que excluir; pero lo que ha hecho su gobierno con proyectos como el de la Hoya de Huesca y el del Maestrazgo clama al cielo.

Si torticera es la exclusión de Adeso, que estaba calificada por el Ministerio de Agricultura en el quinto o sexto lugar, la de Cedemate solo admite —si me lo permite— el calificativo de caciquil, puesto que era la primera en la puntuación otorgada por el Ministerio de Agricultura, siendo relegada al puesto decimotercero, fuera de financiación, cuando es un proyecto internacionalmente

conocido y considerado entre los cuatro o cinco mejores de Europa.

Como único argumento para una decisión tan escandalosamente sectaria, su Gobierno solo ha sabido esgrimir la imposición de las directrices políticas, pasando por encima de los criterios técnicos, que son los que habitualmente se han utilizado en estos procesos de selección, conculcando a la vez los mínimos principios de transparencia, en un procedimiento que no ha sido ni abierto ni riguroso, tras el que, además, se niegan a facilitar las actas.

¿Tiene acaso la Ley de Comarcalización más rango legal que otras leyes aprobadas por estas Cortes, señor Iglesias? Porque hay proyectos que ustedes han relegado, como es el caso de Cedemate, cuyo ámbito territorial está perfectamente definido por el parque cultural del Maestrazgo, contemplado en una ley aprobada en esta cámara y creado por decreto de su Gobierno, del suyo.

Señoría, en un descarado ejercicio de clientelismo político, han dejado ustedes fuera del programa Leader Plus a proyectos consolidados, que venían cumpliendo a la perfección con los objetivos para los que fueron creados, con el único pecado original de estar configurados mayoritariamente por municipios gobernados por un alcalde del Partido Popular, o porque han tenido la desgracia de tener en municipios próximos a dirigentes del Partido Socialista o del PAR que han decidido que ahora les toca a ellos beneficiarse de estos fondos, al margen de que sus proyectos sean mejores o peores que otros presentados.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ustedes, señoría —voy acabando, señor presidente—, no respetan nada: ni las orientaciones de la Comisión Europea ni el real decreto del Estado, ni la ley aragonesa de parques culturales, y, por no respetar, no respetan ni la orden que firmó el señor Arguilé, que aprueba la convocatoria para la presentación de los Leader, en la que se cuidaban muy bien de no hacer referencia al proceso comarcalizador de Aragón, y lo hacían porque ya, por dos veces, Bruselas les había rechazado esos planteamientos.

Su Gobierno, señor Iglesias, ha falseado la verdad; lo ha hecho al más alto nivel. Nos han querido hacer comulgar con ruedas de molino, al afirmar que el criterio de comarcalización estaba aceptado por la Unión Europea, quedando un miembro de su Gobierno en un renuncio que debería usted explicar sin necesidad de culpar para ello a los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón.

Pero ustedes no se han parado ahí. Han pretendido también, forzando a sus ayuntamientos a cambiar de proyecto, vulnerar la esencia principal de este programa, que no es otra que que los beneficiarios del mismo sean los grupos de acción local, es decir, la sociedad civil.

¿Dónde deja usted a la sociedad civil en el resurgimiento de las zonas rurales, tras la preadjudicación del día 4? El programa Leader siempre ha sido promovido desde la sociedad civil. Ustedes no creen, ni han creído nunca, en la sociedad civil. Sólo creen en el intervencionismo de los partidos a través de los poderes públicos. Sólo cuando han sido conscientes del protagonismo que adquirirían estos proyectos y de su importancia social, han entrado a saco para beneficiarse políticamente de ellos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.
Su tiempo ha terminado. Termine.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Estoy acabando, señor presidente.

Ustedes pretenden utilizar setenta y seis millones de euros (más de doce mil millones de pesetas) con fines electorales, sin importarle echar por tierra proyectos, sueños e ilusiones de muchas personas que han trabajado en estos proyectos.

Señor Iglesias, hemos escuchado —y ya acabo, señor presidente— en estos días decir a miembros de su Gobierno que la Unión Europea debe adaptarse a la realidad territorial aragonesa, y no al contrario, o decir que no van a tolerar que ninguna Administración central, mundial o celestial nos imponga un modelo territorial distinto al aprobado en estas Cortes. Con estas afirmaciones demuestran que ustedes no han entendido nada. Alemania, Francia o Italia deben adaptarse a la normativa europea, pero Aragón, no.

¿Se consideran ustedes el ombligo del mundo? Pues ¡vaya egocentrismo de iluminados!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Señor Alcalde, ha terminado [*el señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ prosigue con su intervención, a pesar de tener desconectado el micrófono*]. Tercera vez que le digo que su tiempo ha terminado. Pero termine... [*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ prosigue brevemente con su intervención, pero en términos ininteligibles.*]

Recuerdo a sus señorías la necesidad de cumplir, con la flexibilidad que da siempre la Presidencia, con el tiempo, y no me conviertan ustedes una pregunta en una interpelación.

Señor presidente, para dúplica: le quedan a usted tres minutos justos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Yo no estoy de acuerdo con el planteamiento que usted hace, no sé si con buen criterio, pero, desde luego, con poca información.

En principio, yo no estoy de acuerdo con el planteamiento que hace en su pregunta, poniendo en cuestión el funcionamiento de la política con criterios políticos. Ni usted ni yo estamos aquí más que porque tenemos la obligación de aplicar criterios políticos. Y, mire, que tenga que explicar política en una cámara, en una cámara de diputados...; que la política es un arte digno (posiblemente, el más digno que puede ejercer alguien) me parece absolutamente fuera de lugar, después de tantos años de funcionamiento exitoso en España y en Aragón de la política democrática. Por tanto, aplicar criterios políticos es bastante inherente a la política, señor Alcalde, y eso hace usted cuando hace oposición, que es su obligación, y eso es lo que hacemos nosotros desde el Gobierno porque es nuestra obligación, porque gobernar es priorizar.

Mire: no estoy de acuerdo con su planteamiento porque los criterios que se están empleando son bastante razonables. Los criterios de la densidad de población; los criterios de la homogeneidad de los territorios; los criterios del análisis de los programas, de su viabilidad, de su calidad; los criterios de la conformación del grupo que se están analizando en estos momentos son los criterios que dan las puntuaciones a determinados territorios. Primera cuestión.

Segunda cuestión. A un gobierno y a un parlamento que, por unanimidad, aprueba leyes de organización política de su territorio se le debería, por lo menos, comprender cuando intenta que los planes de acción rural se adecuen a la distribución territorial que todos ustedes han apoyado. Y no debe ser un criterio excluyente, pero tampoco debe ser un criterio incluyente, como dice la normativa europea, el

que una zona haya tenido un Leader. Ni una cosa ni otra. Por tanto, yo no veo dónde están los escándalos.

Tercera cuestión que le quiero manifestar. Mire: he pedido que me prepararan los datos: del total de los preseleccionados —criterios políticos; pero, bueno, los micrófonos y los papeles lo aguantan todo—... Del total de los preseleccionados, el 39% corresponden a alcaldías gobernadas por el Partido Popular (39,3%); el 31,52%, a alcaldías gobernadas por el Partido Socialista; el 26,9%, a alcaldías gobernadas por el PAR; el 0,60%, a alcaldías gobernadas por Izquierda Unida; el 0,80%, independientes, y el 1,01%, a la CHA. Y esta es, exactamente, la situación.

Oiga: ¿esto son criterios políticos? Yo le recomiendo, señor Alcalde, que cambie el vocabulario. Es decir, no solo se lo recomiendo desde ese punto de vista, sino también que no parece conveniente que nos estemos dedicando determinados términos: los términos de «talibanes», los términos de «bolcheviques», o los últimos términos que usted ha empleado con nosotros para dirigirse al presidente de la comunidad autónoma. Yo no soy partidario de emplear esos términos.

Pero, en cualquier caso, quiero decirle que estos datos los podemos contrastar: el 40% de los municipios que forman parte de los grupos preseleccionados corresponden a municipios del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Desde el punto de vista de la utilización política de estas cosas, me ha resultado sorprendente este debate; porque se nos acusaba de una autorización partidaria porque habíamos decidido incluir territorios, comarcas que tienen tres habitantes por kilómetro cuadrado (es decir, «gran utilización política del Sobrarbe»), con el cincuenta por ciento de los alcaldes del Partido Popular —gran utilización— y excluir comarcas que tienen el ochenta por ciento de los ciudadanos dirigidos por alcaldes del Partido Socialista: por ejemplo, la Hoya de Huesca.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 104/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo de Chunta Aragonesista, relativa a las actuaciones políticas del Gobierno respecto a la red ferroviaria de cercanías.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal. Silencio, señorías.

Pregunta núm. 104/02, relativa a las actuaciones políticas del Gobierno respecto a la red ferroviaria de cercanías.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué actuaciones políticas han llevado y van a llevar a cabo el Gobierno de Aragón y usted mismo para poner en marcha una red ferroviaria de cercanías en Aragón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal, en cuanto a los criterios que estamos utilizando en situaciones críticas, le diré que nos hemos dirigido ya tres veces al Ministerio de Fomento reclamando poder poner en marcha todo el sistema de trenes de cercanías: exactamente, en el mes de diciembre de 2000, en el mes de febrero de 2001 y en el mes de julio de 2001.

En cualquier caso, usted conoce perfectamente que la red ferroviaria no corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón; pero nosotros —le manifiesto nuestra preocupación— seguiremos insistiendo en esa necesidad que consideramos imperiosa, que consideramos urgente y, desde luego, una vez que firmemos el acuerdo —que yo espero que se firme próximamente— con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Fomento, las vías del tren convencional quedarán perfectamente utilizables para poder poner en marcha un servicio de cercanías en la ciudad y en el área de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Para «cercanías» hay distintas acepciones y distintas maneras de entender el término. Todo el mundo considera que las cercanías significan buen precio y buena frecuencia. Y usted ha dicho «cercanías» para referirse solo al área de Zaragoza. En estos momentos están considerados cercanías, por ejemplo, desde Murcia, viajes de ciento ochenta kilómetros; están consideradas cercanías, en otros casos, como el de Madrid, distancias hasta Guadalajara.

Yo no sé por qué se refiere solo usted al área de Zaragoza. Yo creo que por «cercanías» hay que entender Zaragoza-Huesca, hay que entender Zaragoza-Tudela, hay que entender un ámbito que, si no lo incluimos en las cercanías, quedaría para el denominado «servicio de regionales». «Regionales» significa menos servicios y más caros. Los precios de las cercanías son, evidentemente, mucho mejores.

Pero, en todo este asunto —no quería yo hablar del convenio, pero ya que me saca usted el convenio...—, el fondo de la cuestión está en que algo no cuadra cuando el convenio no sale a la luz. En cuanto al famoso convenio, por cierto, fue aprobada por estas Cortes una iniciativa de Chunta Aragonesista para que las cercanías fueran incluidas expresamente en el convenio. Y el problema con que nos encontramos es que nosotros tenemos la sensación de que, de la misma forma que ustedes han insistido mucho con la plataforma logística y han conseguido y nos alegramos y respaldamos esa actuación, nos da la sensación de que, en el fondo, con las cercanías, ustedes no se lo creían tanto, y, por eso —con el asunto de las cercanías—, unos dicen que van a estar incluidas... El señor Velasco dice que hay mil doscientos millones previstos en el convenio para las cercanías; pues saquen el convenio, queremos ver el convenio, el borrador del convenio, para ver dónde están esos mil doscientos millones. Porque otras personas, desde el Ministerio de Fomento, por ejemplo, dicen que el Gobierno de Aragón no tiene demasiado interés en las cercanías. Esas son otras cosas que han dicho a colectivos ciudadanos cuando han ido allí a visitarlos.

Pero, sobre todo, hay una cuestión que sí que puede ser la prueba del nueve, porque estas infraestructuras —que, efectivamente, son competencia y propiedad del ministerio y de Renfe— van a ser liberalizadas en su servicio. ¿Por qué

el Gobierno de Aragón no solicita el servicio de esas vías? ¿Por qué no lo solicita? Porque el problema fundamental, en todo caso, para la ordenación de este transporte ferroviario se encuentra en los túneles, en los subterráneos de la ciudad de Zaragoza. ¿Por qué no incluyen ustedes en el convenio la previsión de apeaderos, independientemente de que hoy se ponga o no en marcha un consorcio? Que quiero recordar que ya en la legislatura anterior se debatió en esta cámara el plan de actuaciones ferroviarias de Aragón, el denominado PAFA. Bueno; pues ahí se daba ya una solución por parte de la cámara al Gobierno —al gobierno de entonces y al de ahora— para que se optara por la fórmula del consorcio.

Independientemente de que hoy se pudiera o no poner en marcha un consorcio —que creemos que tendría que ser la solución a medio plazo—, habría que prever en infraestructuras el funcionamiento futuro de un consorcio. Y ¿cuál sería la prueba del nueve? Que exista la previsión de la construcción de apeaderos.

Y cuando digo «apeaderos» no digo «respiraderos»; porque lo que se está previendo en estos momentos en los túneles es la construcción de respiraderos. Respiraderos no son apeaderos; apeaderos son pequeñas estaciones. Previsiones para que en ese lugar pasajeros entren, salgan y haya, sobre todo, paradas de trenes, que articulen, de una forma mejor, el territorio en el área de Zaragoza y el territorio aragonés, incluyendo, por ejemplo, hasta Huesca o hasta Tudela y todo el corredor del Ebro, pero, sobre todo, para mejorar el transporte público.

Nosotros creemos, desde ese punto de vista, que unas cercanías deberían tener las dos posibilidades: la de trenes directos, pero también la de paradas intermedias. Y, desde ese punto de vista, hay algo que nos preocupa, y es que, en estos momentos, va pasando el tiempo; usted tiene preparado el bolígrafo para firmar; previamente a usted lo tiene el señor Cascos, tiene la punta preparada para firmar, y nadie firma nada porque nadie saca el convenio que hay que firmar.

Y a mí esto me huele mal. Y a mi grupo esto nos huele mal. Nos huele a que quizá, quizá, aquí hay un problema de interferencias y de protagonismos. Usted ha permitido que el vicepresidente del Gobierno se meta entre el consejero de Obras Públicas y el alcalde de Zaragoza, y eso que comenzó siendo un *ménage à trois* se está convirtiendo ya en un *ménage à quatre, à cinq, à six...*

Porque, si el problema de la vaca loca —como decía el otro día un chiste en la prensa aragonesa—, de acuerdo con el modelo territorial de Aragón, es un problema suyo, es una competencia de usted, de la parte del PSOE del gobierno, a mí me gustaría saber, de acuerdo con el modelo territorial, de quién es competencia esta vaca loca: ¿de quién es competencia la vaca loca del convenio ferroviario, la vaca loca de la inclusión de las cercanías en...?

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Bernal; concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No sé si es competencia de usted, del vicepresidente del Gobierno, del consejero de Obras Públicas, del consejero de Economía, o de quién.

Quizá sea que, entre tantos intermediarios —y no tenemos nada en contra de la promiscuidad política—, entre tanto intermediario, me da la sensación de que, cuando sale el señor Alcalde, dice una cosa; cuando sale el señor Bandrés, dice otra; el señor Velasco, otra; el señor vicepresidente del Gobierno, otra; al día siguiente, una distinta...

y me gustaría saber cuál es su opinión, porque creo que sí, teniendo, a pesar de todo, autoridad en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Bueno; yo creo que el primer paso imprescindible para poder poner en marcha una red de cercanías es el convenio que tenemos que firmar, que estamos en disposición de firmar, y pienso que se va a firmar muy rápidamente.

Ese convenio supone la construcción de una variante sur ferroviaria, por donde van a circular las mercancías y, por tanto, va a quedar libre la vía de ancho ibérico, para poder circular por ella trenes de mercancías y también trenes de cercanías. Realmente, la situación en la que va a quedar la infraestructura ferroviaria para poder realizar inmediatamente unas cercanías en Zaragoza es óptima. Y coincido con usted en que tenemos que entender el área de Zaragoza en un sentido radial. No me estaba refiriendo —no sé si me he explicado mal— a la ciudad de Zaragoza, sino al área, en sentido general, de Zaragoza, incluyendo Huesca, que tendrá un servicio de velocidad alta, pero somos partidarios de que tenga también un servicio de cercanías, porque las dos cosas son compatibles.

Están previstas las estaciones a las que usted hacía referencia en los túneles, y solo tenemos una preocupación, que se la quiero manifestar, y es que una de las vías que atraviesa la ciudad por los túneles va a ser transformada en ancho de alta velocidad; por tanto, en esas zonas solo quedará una vía de ancho ibérico. Y esa es una de nuestras preocupaciones. Porque el resto de la red quedará perfecta para poder ser utilizada y poner en marcha las cercanías.

Claro, para esto es necesaria la puesta en marcha del ferrocarril de alta velocidad; para esto es necesario que traslademos, como viene previsto en el convenio (que queremos firmar —insisto—, que queremos firmar), que traslademos todo el sistema de cercanías de Renfe a la plataforma logística; que se ponga en marcha, que construiremos nosotros (estamos dispuestos a financiarlo nosotros) la segunda estación de AVE en el aeropuerto de Zaragoza, y la referencia que le he hecho a la variante sur ferroviaria.

Por tanto, nosotros queremos que el siguiente paso después de esta firma del convenio sea ya poner en marcha un acuerdo, en el que, necesariamente, nosotros queremos estar. Pero es imprescindible que estén los propietarios de la infraestructura, que son Renfe y el Ministerio de Fomento. Una vez que el propietario de la infraestructura, que necesariamente tiene que decir que sí, necesariamente...; si no, nosotros solos no podemos hacerlo: no somos los propietarios, no podemos expropiar esas vías para hacernos cargo de ellas: parece que no sería lo razonable.

Por tanto, el primer paso es la firma de este convenio, que supone una transformación —si me permiten—, una revolución de lo que es todo lo relacionado con el ferrocarril y los alrededores de la ciudad de Zaragoza, supone una verdadera revolución, y, a partir de ahí, quedan las vías tradicionales, las vías convencionales, para poder ponerlo en marcha. Y nosotros estaremos en disposición de iniciar ese trabajo inmediatamente, al día siguiente de la firma del convenio con el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El punto siguiente es la pregunta que formula al presidente del Gobierno la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, relativa a medidas para proteger los humedales de Aragón.

El señor Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 105/02, relativa a las medidas para proteger los humedales de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno: ¿cuándo gozarán de las correspondientes figuras legales de protección y de los oportunos planes de ordenación de los recursos naturales los principales espacios naturales húmedos, o humedales, de Aragón: Gallocanta, Chiprana, Alcañiz, Sariñena y La Sotonera?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Lacasa, en primer lugar, señalaré que los ecosistemas, los humedales aragoneses tienen ya protección, y, concretamente, con respecto a los que usted hace referencia, Gallocanta es una zona ZEPA (zona de especial protección para las aves); Chiprana es LIC (lugar de interés comunitario); Alcañiz es lugar de interés comunitario; Sariñena es una zona de especial protección para las aves, y La Sotonera es una zona de especial protección para las aves.

Por tanto, tienen ya un sistema de protección, que queremos mejorar, porque en este momento estamos elaborando los PORN para analizar si tienen que tener una protección diferente y mayor.

Pero, en este momento, le comunico que los humedales a los que usted ha hecho referencia o están declarados zona de protección especial para las aves o son lugares de interés comunitario.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Saben todas sus señorías que el 2 de febrero del año setenta y uno se firmó el convenio Ramsar, que es el que protege las zonas húmedas, y, por lo tanto, a partir de ese año se declara Día internacional de los humedales. Ha sido recientemente; por eso queríamos traer a la cámara este debate sobre un aspecto importante de la protección natural de una parte del territorio de nuestra comunidad autónoma.

Señor presidente, la especial situación estratégica de los humedales aragoneses, rodeados de zonas áridas y justo al sur de una gran cadena montañosa, como los Pirineos, les confiere una importancia singular. Estamos hablando de unos espacios muy particulares dentro del continente europeo. Y, desde la SEO (la Sociedad Española de Ornitología), se ha querido destacar que los humedales aragoneses son verdaderos oasis, donde las aves se concentran en gran número en las épocas de migración. Allí descansan y recuperan fuerzas para emprender de nuevo su viaje. Es una faceta muy interesante y demuestra la grandeza de este territorio.

Pero, señor presidente, tenemos cuatrocientos quince humedales (zonas húmedas) en la Comunidad Autónoma de Aragón. De ellos, solo cinco reúnen las condiciones para ser incluidos por el convenio Ramsar, declaradas internacionalmente zonas húmedas. Pero, de esas cinco zonas húmedas, solo están incluidas en el convenio Ramsar dos de ellas, que son Chiprana y Gallocanta. Por lo tanto, primera cuestión que le planteamos al Gobierno: ¿piensa incluir como zonas internacionales del convenio Ramsar las otras tres zonas que reunirían las condiciones adecuadas?: las saladas de Alcañiz, Sariñena y La Sotonera: son tres zonas que podrían ser incluidas.

Nos comentaba el presidente que están protegidas. Es cierto: hay una protección europea; la legislación europea, a través de las ZEPA y de los LIC las protege; pero sabe el presidente —y la cámara creo que lo tiene que saber también— que hace muchos años que se está debatiendo la posibilidad de protegerlas con las figuras autonómicas de protección natural. Y este es el debate que todavía está pendiente, tanto en Chiprana como en Gallocanta.

En Gallocanta llevamos desde el año noventa y cinco —que se dice pronto— intentando elaborar un PORN (un plan de ordenación de recursos naturales), sin haber dado frutos todavía; en Chiprana, desde el año noventa y siete. Y creo que ya va siendo hora, y sería muy positivo, de que en esta legislatura se pudieran desbloquear ambos temas. Por lo tanto, la pregunta también sería: ¿está en condiciones el presidente del Gobierno de comentar a esta cámara si se van a poder culminar los planes de ordenación de recursos naturales de Chiprana y Gallocanta en esta legislatura? Porque sería un elemento bien interesante.

Saben sus señorías que se ha convocado recientemente —por lo que se refiere a la zona más conocida, más importante, probablemente, de Aragón, que es Gallocanta—, se ha convocado el 31 de enero el grupo de trabajo para la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales. Es la séptima reunión de este grupo de trabajo; pero han pasado siete años, como decía anteriormente.

Este grupo de trabajo y este plan tiene que abordar aspectos tan importantes como la delimitación, la zonificación, la figura de protección —en ese borrador se propone que sea declarado reserva natural dirigida—, los usos y los aprovechamientos compatibles o las ayudas y las políticas sectoriales.

Señor presidente, es tiempo de que el Gobierno retome con fuerza, con firmeza, la apuesta política de aprobar los planes de ordenación de recursos naturales de estas zonas húmedas de Aragón. Porque estamos —con el paso del tiempo, señor presidente— corriendo el riesgo de que, simplemente, desaparezcan estos importantes humedales. Cada año saben que hay menos agua. Hay un estudio, que todavía está pendiente de conocerse, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que nos cuenten por qué se está produciendo la desecación de estas lagunas. Su importancia biológica está disminuyendo, su aportación a la biodiversidad está disminuyendo, porque cada vez migran menos aves y, sobre todo, hay algunas que ya no campan por allí. A pesar de que sí que hay grullas, sigue habiendo grullas, algunas anátidas han desaparecido ya por completo de estos humedales.

Por lo tanto, creo que debe ser una preocupación del Gobierno de Aragón estar a la vanguardia de la lucha por la protección del medio ambiente, en especial, en este aspecto tan delicado como son los humedales.

Señor presidente, ha sido muy positivo que la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo nos haya echado una mano frenando o intentando frenar el Plan hidrológico

nacional. El presidente del Gobierno ha celebrado que la Comisión de Medio Ambiente apoye tesis que favorecen a Aragón. Ahora hemos de ser corresponsables; la Unión Europea nos pide también a los aragoneses que lo seamos preservando estas zonas tan especiales, tan raras y tan delicadas como son los humedales.

Ayude, desde el Gobierno, a que se aprueben los planes y a que se declaren figuras protegidas con arreglo a la legislación aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor Lacasa.

Independientemente de lo que he apuntado anteriormente, estamos estudiando la viabilidad, a través del plan de ordenación de los recursos naturales, para la posible declaración de reserva o parque natural de estos humedales, y, en este momento, le relato la situación en la que se encuentran los programas de ordenación de recursos naturales que afectan a estos humedales.

Está en trámite el programa de los sotos y galachos del Ebro (tramo Zaragoza-Escatrón); está en trámite la ZEPA de la laguna de Gallocanta; en trámite, la salada de Chiprana; en trámite, el programa de ordenación de recursos naturales de Mongay, sabinas y estanques de Estaña, y, así mismo, la zona de Monegros sur.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con su planteamiento y con la importancia que tienen los humedales, y también con la importancia que tiene el que nosotros seamos coherentes con las políticas que defendemos en Europa. Pero aprovechando esta cuestión, y aprovechando que acaba de haber una resolución muy favorable a la posición que defendemos en el Parlamento Europeo, yo quiero decirle que no es exacta la información, que aparece permanentemente como consecuencia de los comentarios que hace el Grupo Popular, de que los fondos europeos son los que van a financiar las obras de regulación en Aragón.

Quiero decirles que en ningún caso había ni hay ninguna previsión. Por tanto, que la presión que seguiremos haciendo para intentar evitar el trasvase del Ebro no tiene absolutamente nada que ver con las inversiones que tienen que hacerse en la regulación de nuestros ríos. No tiene nada que ver. Otra cosa es que sea fácil confundir al personal con aquella vieja técnica de repetir mil veces la misma cosa. Pero no tiene nada que ver, ni ponemos en crisis para nada el Pacto del Agua que hemos firmado todos en esta cámara en su momento, menos un grupo, que entonces no era grupo parlamentario. En ese sentido, les doy a todos la tranquilidad de que una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Por tanto, señor Lacasa, compromiso del Gobierno y coherencia con la política que queremos y que estamos defendiendo en Europa con respecto al agua y la política que estamos defendiendo también en Aragón respecto a nuestras zonas húmedas.

Quiero recordarle que ha sido justamente este Gobierno el que ha iniciado una política realmente comprometida con los humedales y su protección; que seguiremos comprometidos en esa misma política, porque, como usted, consideramos que estos humedales, al lado de zonas esteparias y al lado de una cadena montañosa como los Pirineos, tienen una especial significación e importancia para el conjunto

del ecosistema, pero también para el conjunto de la comunidad autónoma y la protección de su medio natural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Punto siguiente: interpelación relativa a la información sobre gestión presupuestaria.

Ha sido formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 50/01, relativa a la información sobre gestión presupuestaria.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señorías.

Hace unos meses, durante el debate de presupuestos, decíamos que se trataba del debate más importante del año. Y en ese debate, efectivamente, se da cobertura económica real a las políticas que decide ejecutar un gobierno con el beneplácito de la mayoría parlamentaria correspondiente.

Pues bien, tan importante es lo que se hace y lo que se deja de hacer con un presupuesto como las reglas del juego que rigen la gestión presupuestaria. Tan importante es debatir sobre las políticas que desarrolla un gobierno como conocer en qué se gasta el dinero ese gobierno.

La ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón establece las reglas del juego de la gestión presupuestaria y el papel que corresponde a cada uno de los poderes de nuestro sistema autonómico. A las Cortes de Aragón le compete aprobar el presupuesto, como, por otra parte, ha ocurrido en nuestro país desde hace siglos, y al Gobierno de Aragón —más recientemente esto— le compete ejecutar ese presupuesto.

Pero que nadie se engañe: el Gobierno no dispone de un cheque en blanco. El ejecutivo debe garantizar la transparencia para salvaguardar el derecho del parlamento a ejercer labores de control sobre la acción del gobierno. Y digo el derecho del parlamento, de toda la cámara, aunque, evidentemente, quien más va a ejercerlo es, obviamente, la oposición parlamentaria, que tiene derecho a conocer cómo se gasta el dinero público, cuánto se gasta y en beneficio de quién se gasta el presupuesto.

Y, para garantizar esa transparencia, es fundamental que las preguntas parlamentarias sean respondidas veraz e íntegramente por los consejeros del Gobierno, y que las solicitudes de información sean atendidas en el plazo previsto reglamentariamente y sin demora injustificada; en definitiva, que se cumplan rigurosamente los preceptos legales que regulan la información sobre gestión presupuestaria que el Gobierno periódicamente debe enviar al parlamento.

La ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, prácticamente desde siempre, establece la obligación del Gobierno de publicar periódicamente en el *Boletín Oficial de Aragón* un listado resumen de las subvenciones que se conceden a corporaciones locales, empresas, instituciones sin fin de lucro, particulares, etcétera.

En concreto, desde la ley de presupuestos para 1990, gobiernos de todos los colores políticos están repitiendo este precepto: repitiendo y perfeccionando. En 1990 y 1991 se hablaba de publicación mensual de ese listado resumen, y, a partir del noventa y dos, se habla ya de publicación trimestral. Y, desde entonces hasta hoy, nadie ha cuestionado esta disposición, nadie la ha cuestionado. Otra cosa es que cumpla.

Nosotros hemos venido detectando a lo largo de estos años el cumplimiento desigual de este precepto; pero no

habíamos tenido la disponibilidad de tiempo para poder analizarlo detenidamente, para poder conocer el grado de cumplimiento de ese mandato legal. En esta legislatura sí hemos podido hacerlo, y usted recordará que, en los debates presupuestarios de los últimos años, yo ya le anunciaba, le planteaba que esta disposición adicional cuarta no se estaba cumpliendo.

Pues bien: el año pasado, como digo, tuvimos tiempo de estudiar esta cuestión, y descubrimos, con enorme preocupación, que no se había informado sobre más de las dos terceras partes de las transferencias corrientes y de capital que realizó el Gobierno de Aragón en el año 2000. Y ese análisis, desde luego, motivó la presentación de esa interpelación.

La disposición adicional cuarta, apartado segundo, de la Ley 14/99, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, establece lo siguiente: «Trimestralmente, la Diputación General de Aragón, así como sus organismos autónomos y empresas públicas, publicarán en el *Boletín Oficial de Aragón* un listado resumen de las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos, o, en su caso, de naturaleza análoga, con indicación, en lo que proceda, del programa, línea de subvención, nombre y domicilio del beneficiario, finalidad y cuantías. En las relacionadas con la creación de empleo se indicará, además, el número de empleados fijos de la empresa y la creación de empleos netos comprometidos como condición de la subvención o ayuda».

Pues bien, en el ejercicio 2000, de las diez secciones presupuestarias afectadas, solo tres han cumplido sistemáticamente ese encargo: Cultura y Turismo; Presidencia y Relaciones Institucionales, e Industria, Comercio y Desarrollo, si bien, con matices.

En el caso de Presidencia y Relaciones Institucionales se ha retrasado mucho esa información, no respetó el carácter trimestral y tuvimos que esperar a julio del año siguiente para que esa información se publicara en el BOA.

En el caso de Industria, salvo algunas órdenes de programas completos, que sí que se publicaron en sus plazos, se dejó para febrero del año siguiente una orden escoba, donde se listaban todas las subvenciones sin especificar ni programa ni concepto, proporcionando una información confusa, con la que resultaba difícil relacionar cada transferencia con la dirección general correspondiente. Además, no se publicaron los datos relativos al Instituto Aragonés de Fomento.

El único departamento que cumplió sistemáticamente con el carácter trimestral de la publicación de las subvenciones fue el de Cultura y Turismo.

Otros departamentos cumplen menos, algunos mucho menos, y hay alguno que no cumple absolutamente nada.

Su departamento, el de Economía, solo ha publicado en el año 2000 las subvenciones de empleo, las que venían de la Dirección General de Trabajo y las del Inaem; pero, desde luego, el resto del departamento, singularmente la Dirección General de Economía, que es la que cuenta con mayores recursos en este sentido, no cumplió con esa disposición.

En Medio Ambiente, la Dirección General de Medio Natural y la secretaría general técnica tampoco cumplieron con esa misión. En Obras Públicas quedaban pendientes las cifras o los datos de Urbanismo y del ISVA. En el caso de Sanidad, solo faltaba la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación. En el caso de Educación, casi todos los programas faltaban.

Pero las secciones donde —por emplear una imagen— no entró ni un rayo de luz eran, principalmente, el Departamento de Agricultura, la Presidencia del Gobierno, que tiene menos montante de transferencias, y algunos organismos públicos.

Si bien fueron publicadas a su tiempo las subvenciones del Instituto Aragonés de la Mujer, del Servicio Aragonés de la Salud y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, otros organismos públicos no cumplieron. Es el caso del IAF, del ISVA y de la Junta de Saneamiento. Teníamos dudas acerca del Instituto Tecnológico de Aragón y de las empresas públicas sobre si concedían subvenciones o no, aunque, recientemente, se nos ha respondido que, al menos en el 2000, no han concedido ninguna.

Esa es la radiografía del grado de cumplimiento de la disposición adicional cuarta. Según nuestras estimaciones, en torno al 68% de lo presupuestado en los capítulos IV y VII en el año 2000 son subvenciones cuyos beneficiarios no han aparecido en el *Boletín Oficial de Aragón*. Y no es de recibo que más de las dos terceras partes de las subvenciones que concede el Gobierno no se hagan públicas, no es de recibo; porque no solo se incumple con un mandato de la ley de presupuestos, sino que se está dando un claro ejemplo de falta de transparencia.

Señor consejero, el cumplimiento de la ley no solo facilita el trabajo de la oposición parlamentaria, sino que también garantiza el derecho a la información del conjunto de la ciudadanía aragonesa a través del boletín oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por eso, Chunta Aragonesista formuló en su día cuarenta y cuatro preguntas a los diversos consejeros responsables, con la finalidad de que el destino de esas subvenciones otorgadas en el año 2000 apareciera en letra impresa. Si no en el *Boletín Oficial de Aragón*, como manda la ley, por lo menos, que apareciera en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Hasta la fecha, le adelanto ya, solo han sido publicadas en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* treinta y cuatro de esas preguntas; faltan todavía diez. Me consta —igual se lo está soplando ahora el Consejero de Agricultura— que las siete preguntas correspondientes al Departamento de Agricultura tuvieron entrada en el Registro de las Cortes anteayer a las cuatro y media de la tarde. No me han llegado oficialmente todavía; supongo que esta mañana, una vez que han sido calificadas por la Mesa, se me entregarán. Pero reconozco que anoche pude acceder al contenido de esas respuestas (luego me referiré a ello); con lo cual, entiendo que el señor Arguilé hizo un notable esfuerzo a última hora para que usted llegara aquí a la interpelación con el deber casi cumplido.

Sin embargo —yo creo que hay que decirlo—, me parece grave que se tarde más de tres meses en responder a las preguntas parlamentarias formuladas por un grupo de la oposición, porque yo le recuerdo que el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón exige que las respuestas a las preguntas parlamentarias para respuesta escrita se produzcan en los quince días siguientes a la publicación de la pregunta en el BOCA, quince días, salvo que la Mesa prorogue, a petición de la Diputación General de Aragón, y, en todo caso, esa prórroga será de ocho días más.

Me da la sensación de que, a veces, para que se cumpla la ley, hay que tirar de la oreja, y tirar fuerte. Y yo creo que eso es particularmente grave; yo creo que no es de recibo. Todavía estamos esperando la respuesta a tres preguntas dirigidas precisamente a usted, al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, sobre las subvenciones derivadas del Plan de la minería, sobre los gastos no clasificados de

la sección 20 y sobre la Sociedad de Garantías Recíprocas, Araval. Me gustaría saber qué razones le han impedido poder cumplir con su deber en esas tres preguntas, que yo entiendo que son de sencilla respuesta. Yo espero, en todo caso, que por vía reglamentaria me lleguen las respuestas pronto.

Le adelanto también que solicitaremos la ampliación de la respuesta de alguna de las preguntas recibidas, porque han sido respondidas de forma incompleta. Es el caso de las dirigidas al Departamento de Educación, donde se omite sistemáticamente el destino concreto de las subvenciones relativas al subconcepto «enseñanza concertada», y también las relativas a la política agraria común, donde la información se oculta bajo la referencia de «varios beneficiarios».

También solicitaremos ampliación o corrección de una pregunta que ha sido respondida de forma errónea, como la relativa al subconcepto «Fomento de empleo», de la Dirección General de Economía —esto es, lo que antes era la formación ocupacional—, puesto que en la respuesta que usted nos ha facilitado se confunde con las subvenciones de la Dirección General de Trabajo, que pasaron al Inaem, y que, efectivamente, sí que fueron publicadas en su día en el *Boletín Oficial de Aragón*. Yo espero que este error se pueda corregir por vía reglamentaria.

Concluyo, simplemente, añadiendo un comentario sobre el ejercicio 2001, porque, en estos momentos, agotado ya el año 2001, creo que podemos ampliar nuestro análisis a este año, y, efectivamente, el estudio detallado de las órdenes publicadas en el BOA nos permite decir que el panorama es muy similar al del 2000: no hemos detectado ningún cambio de tendencia en los departamentos menos cumplidores; se ha repetido en el 2001 la misma tónica que en el año anterior, y yo debo concluir, señor consejero, interpeándole en ese sentido: ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para hacer cumplir la disposición adicional cuarta, apartado segundo, de la Ley de presupuestos del año 2000, y las del año 2001 y las del año 2002?

En otro sentido, ¿qué medidas va a adoptar para que los consejeros responsables respondan, sin más demora y de forma íntegra y correcta, a las preguntas parlamentarias que quedan pendientes o que fueron respondidas de forma incompleta o errónea y que formulamos en su día al respecto de esas subvenciones otorgadas en el 2000?

Sepa, señor consejero, que la credibilidad de un gobierno depende —entre otros factores, por supuesto— de una forma importante de la transparencia, de la claridad y del respeto al parlamento y al conjunto de la sociedad. De eso estamos hablando cuando hacemos la interpelación en la mañana de hoy. En su mano está garantizar esa credibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para responder en nombre de la Diputación General, el señor consejero de Economía, don Eduardo Bandrés, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor Presidente. Señorías.

Es bien cierto que la Ley de Hacienda y las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón contienen diversas disposiciones referentes a la información que el Gobierno debe remitir a las Cortes de Aragón en el desarrollo de la gestión presupuestaria. Se trata de cumplir así con un deber de información básico para el correcto ejercicio de las funciones de control parlamentario.

Este Gobierno —como no podría ser de otra manera— está atendiendo escrupulosamente dichas obligaciones legales, y, además, ha mejorado, respecto a la legislatura anterior, los sistemas técnicos de información, con objeto de que sus señorías puedan disponer de herramientas cada vez mejores para el desempeño de sus funciones parlamentarias.

Parecería, a la luz de la intervención de su señoría, que el Gobierno trata de omitir algún tipo de información a esta cámara. Ni mucho menos: la política del Gobierno con respecto a la información presupuestaria se basa en los principios de transparencia de la información, de inmediatez y de accesibilidad. El Gobierno remite a la cámara puntualmente —y usted lo sabe bien—, mensual, trimestral o anualmente, información sobre ejecución del presupuesto de ingresos, ejecución del presupuesto de gastos, ejecución de los proyectos de inversión, líneas de subvención y transferencias, gastos de carácter plurianual, relación de contratos menores y adjudicados por procedimiento negociado, memoria de actuaciones de control financiero, estado de la tesorería y del endeudamiento, concesiones y cancelaciones de avales.

Usted lo sabe, señoría, lo conoce, porque recibe mensualmente información sobre todas las modificaciones presupuestarias aprobadas, mensualmente, así como de los remanentes de crédito que, en su caso, se incorporan a los estados del presupuesto. Trimestralmente, usted puede conocer la situación de la tesorería y del endeudamiento del sector público aragonés, y también puede saber cuáles han sido las concesiones y cancelaciones de avales y anticipos con indicación expresa de los beneficiarios. También, cada trimestre, usted tiene acceso a las autorizaciones de gastos plurianuales efectuadas por el Gobierno con indicación de las cantidades de cada proyecto y de la fecha del acuerdo inicial; y puede conocer, si lo desea —porque también se envían trimestralmente a estas Cortes—, las provisiones de vacantes de personal y las modificaciones efectuadas en las relaciones de puestos de trabajo y en los anexos de personal unidos al presupuesto. Todo ello, por departamentos y programas.

Trimestralmente, también se remiten, cuando se producen, los ajustes realizados en los estados de gastos e ingresos, y se comunica la relación de contratos menores y de contratos adjudicados por procedimiento negociado. Todo eso lo tiene usted en estas Cortes trimestralmente, de acuerdo con la información que proporciona el Gobierno.

Y no solamente eso: hemos tratado de mejorar también la calidad, la inmediatez de la información; la información se remite no solo en papel, sino también en soporte informático, para que cada grupo, con la única finalidad de facilitar su manejo, para el adecuado ejercicio de las funciones de control político, pueda tener esa información de mejor calidad. Se ha procurado también mejorar los plazos de remisión, porque entendemos que la información debe ser lo más inmediata posible al período que se analiza.

Su crítica, por tanto, señoría, en conjunto, globalmente considerada, no se ajusta a la realidad, no es una crítica justa; no se ajusta tampoco a la equidad que uno esperaría de un diputado como usted, con experiencia parlamentaria y que ha tenido que bregar con distintos gobiernos en las labores de control parlamentario; porque ha habido una mejora sustancial en la remisión de ese tipo de información a la cámara.

Hablaba usted, efectivamente, de un caso puntual, significativo, que son las subvenciones o transferencias que realizan los distintos departamentos. Doy por sentado, por consiguiente, que el resto de la información a la que me he

referido anteriormente, y que es una información básica para el ejercicio del control político de la gestión presupuestaria, es una información que se recibe en condiciones —como he dicho antes— de transparencia, de inmediatez y de accesibilidad; información que no es baladí y que no es irrelevante, porque usted, señoría, también debe reconocer que, en muchos casos, las cuentas facilitadas anualmente por el Gobierno de Aragón han mejorado también la calidad de la información de la que usted disponía.

En este sentido, por ejemplo, en las cuentas generales, el Gobierno ha rendido dos cuentas en la presente legislatura, que han tenido entrada en la cámara antes de que se reanudara el período de sesiones del ejercicio siguiente; cuentas que contenían todos los estados y justificaciones exigidos por la Ley de Hacienda, y una completa memoria sobre la actividad del ejercicio, en la que se señalan aspectos internos tan importantes como gastos de personal, contratación pública, subvenciones, deuda, gestión de ingresos, etcétera. Y su señoría sabe que este documento, esta memoria, no es de naturaleza obligatoria, y su inclusión en la cuenta se inserta en la firme voluntad de este Gobierno de explicar, más allá, incluso, de las obligaciones legales, de forma transparente la gestión del presupuesto.

No está de más señalar que en dichas cuentas se incluyen, sin excepción, las cuentas anuales de todos los entes que conforman el sector público autonómico, algo no muy habitual con anterioridad, como se deduce —y usted tendrá que reconocerlo— de los informes que el Tribunal de Cuentas remite a estas Cortes.

También, en el caso de la cuenta de 2000 se facilitó a los grupos una copia en soporte CD, para facilitar el control. Y también habrá que recordar que, en el procedimiento de elaboración del presupuesto de los años 2000, 2001 y 2002, sus señorías han dispuesto siempre de la liquidación del año anterior y del avance de la del ejercicio corriente, tal como exige la Ley de Hacienda, y aunque dicho trámite no se hubiera cumplido nunca, nunca, en esta cámara hasta la presente legislatura. Esta documentación que facilita el Gobierno es fundamental para el posicionamiento del parlamento en el debate presupuestario.

Por tanto, estoy absolutamente convencido de que la información que facilita el Gobierno a la cámara (salvando posibles retrasos que en ocasiones hay que reconocer que se pueden producir o algunas situaciones excepcionales o puntuales), es una información que globalmente se puede calificar como adecuada para el ejercicio de las funciones de control parlamentario y ajustada perfectamente a la ley.

No hay ninguna intención, ninguna, señoría, de ocultar nada, en absoluto. Usted ha hablado de que el retraso, simplemente, en la publicación (que no se estipula tampoco en qué momento se tiene que hacer: se dice trimestralmente, pero no se dice exactamente al mes siguiente de su concesión o al trimestre siguiente) de algunas subvenciones de algunos departamentos motivó una interpelación.

Pues mire: a partir de la interpelación que presentó el 23 de octubre, casi sin tiempo para leerla, el 6 de noviembre presentó una batería de cuarenta y cuatro preguntas parlamentarias, que vienen a dejar casi sin interés de verdad, sin interés de fondo (si lo que quiere usted es conocer los hechos), sin interés de fondo, esa propia interpelación; de esas cuarenta y cuatro preguntas, solo faltan tres por responder, de cuarenta y cuatro, que fueron presentadas —como digo— a finales de octubre, entre que se califican, se publican, se envían a los departamentos... Solo quedan tres por responder; se han respondido todas, todas, menos tres, que estarán también en breve a su disposición. Por

conseguido, no veo que tenga que tener usted ningún temor a que se esté ocultando o no información.

Pero, cuando habla de porcentajes, yo le invito también a tener presentes algunas consideraciones sobre porcentajes de subvenciones que se conocen o que no se conocen. A veces hay dificultades para el suministro de información. Habla usted del Departamento de Agricultura. Bueno; en el Departamento de Agricultura —efectivamente, las obligaciones son las mismas para todos los departamentos—, hay dificultades relacionadas con el volumen de beneficiarios, por ejemplo, de las ayudas de la política agraria comunitaria. ¡Oiga!: podemos enviar cajas y cajas con información sobre las ayudas relativas a los pagos compensatorios por cultivos herbáceos, que representan cuarenta y un mil quinientos expedientes, o las primas ganaderas (más de quince mil expedientes), o las ayudas a la producción de aceite de oliva (veinte mil), o la indemnización compensatoria básica (diez mil expedientes), o medidas agroambientales (otros diez mil expedientes). Todo esto se puede remitir y se remite, y en otras ocasiones se les ha dicho a sus señorías, a otros grupos parlamentarios: vengan ustedes y manejen la información en la propia sede del Gobierno de Aragón.

Vamos a ir publicándolo, y no tenemos ningún inconveniente. Pero yo me permito hacer una reflexión que merecerá una consulta a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón: ¿hasta dónde llega el deber de información del Gobierno de Aragón en relación con aspectos de personas, de empresas y del derecho a la protección de datos de algunas personas? No sé si esto puede entrar o no entrar en contradicción...

Nosotros, por eso, no tenemos inconveniente en que sus señorías puedan conocer toda la información; pero no sé —repito que es una cuestión que habrá que sustanciar desde el punto de vista jurídico— hasta qué punto —no es que no lo conozcan sus señorías— lo tenemos que publicar en un boletín que —digamos— tiene carácter público. Repito: no es que no se controle por sus señorías, que podrían verlo y podrían analizarlo con todo detenimiento; pero esas dudas se nos suscitan cuando estamos hablando de aspectos tan importantes como son los relacionados con las ayudas de la política agraria comunitaria, con nombres y apellidos, con domicilios, con importes y cantidades de beneficiarios, etcétera, etcétera. A mí me suscita alguna duda simplemente, y, como me suscita alguna duda, creo que una fórmula podría ser que sus señorías puedan acceder al conocimiento de la información, pero no hacerlo público.

Pero si sus señorías insisten, y los servicios de la cámara insisten en esa dirección, no tendremos más remedio que publicarlo todo, y por mí no hay ningún inconveniente; pero repito: me suscita dudas que tengan que aparecer nombres y apellidos de personas, que aparecen también en las relaciones de las subvenciones de mi departamento, en la Dirección General de Trabajo o del Instituto Aragonés de Empleo, nombres y apellidos, con direcciones, con importes, con cantidades. Yo creo que el ejercicio del control parlamentario debe ser compatible también con el respeto a la protección de datos de las personas individuales; vamos a ver si lo podemos hacer posible.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Efectivamente, señor consejero, yo no he pretendido formular una crítica

global a la política de información del Gobierno de Aragón. Me he circunscrito expresamente a un apartado de una disposición adicional que está en la ley de presupuestos desde el año noventa, y le supongo tan larga vida porque no se ha cumplido y nadie ha reclamado su cumplimiento: eso hace que esa disposición dure mucho.

Bueno, ciertamente, yo no sé si este Gobierno cumple más o menos que el anterior con respecto a esta disposición adicional, porque no he tenido capacidad de estudiar las cifras de los años de la legislatura anterior, de las legislaturas anteriores; no creo que nadie haya hecho esa tarea. Pero, en todo caso, yo veo que en estos momentos, en los años 2000 y siguientes, no se está cumpliendo.

Y no es un problema de retraso en la publicación. Usted me dice: «usted dice que hay que publicar la información trimestralmente, pero no dice que sea en el mes siguiente, es decir, puede que se haya retrasado». Usted habla de retraso. ¡Caramba!: retraso de más de quince meses, desde que acabó el año 2000 hasta ahora, para publicar esas subvenciones del año 2000. Eso no es un retraso; eso, evidentemente, es una voluntad política de olvido. Usted dice que el Gobierno no tiene voluntad de omitir ninguna información al parlamento; pero, hombre, algo de información sí que omite, y luego incluso ha justificado por qué lo hace.

De todas maneras, yo quería matizarle una cuestión: el centro o el meollo del debate que nosotros hemos planteado hoy no es un debate sobre la información que deben recibir los grupos parlamentarios. Una parte de él, en el sentido que hemos planteado a través de preguntas parlamentarias para completar la información que no salió en el BOA, sí que entra en lo que es información parlamentaria. Pero de lo que estamos hablando nosotros es de la obligación de publicar en el BOA, y el BOA (el *Boletín Oficial de Aragón*), evidentemente, no está específicamente al servicio de los diputados; al contrario: es un boletín que ofrece información al conjunto de la ciudadanía aragonesa. Estamos hablando, por lo tanto, del derecho a la información del conjunto de la sociedad aragonesa: del derecho a saber qué hace el Gobierno de Aragón con el dinero público. Yo creo que la ciudadanía tiene derecho a saber qué hace el Gobierno de Aragón con el dinero público.

Es cierto que ustedes han respondido, a fecha de hoy, a cuarenta y una de las cuarenta y cuatro preguntas que se han planteado; solo quedan tres: eso es poca cosa. Pero resulta que las preguntas pendientes, incompletas o respondidas de forma errónea suponen todavía más de noventa mil millones de pesetas del presupuesto —a lo mejor, la ejecución se quedó en menos—. En todo caso, estamos hablando de que al Gobierno de Aragón le faltaría por publicar el 51% del volumen de las subvenciones concedidas o cuya concesión se presupuestó, el 51% del volumen de las transferencias correspondientes a los capítulos IV y VII. Claro: nos seguimos encontrando con un porcentaje de incumplimiento que es rigurosamente inaceptable. Y ese cumplimiento es del 49%, frente al incumplimiento del cincuenta y uno, en lo que es la segunda vuelta (esto de las preguntas parlamentarias); pero, en lo que es la primera vuelta (publicación en el BOA en el año 2000, y en los meses siguientes) de la información que quedaba pendiente, eso, desde luego, ha quedado claramente en el 68% de incumplimiento.

Usted mantuvo en las leyes de presupuestos del 2000, del 2001 y del 2002 esa disposición adicional cuarta en su apartado segundo; no se plantearon entonces dificultades, no se planteó entonces un debate sobre el derecho a la intimidad de la ciudadanía, el derecho a la intimidad de las empresas que reciben subvenciones... Bueno, quizá tengan

un derecho a la intimidad, eso es cierto; pero también es cierto que la ciudadanía, el resto de la ciudadanía tiene derecho a saber en qué se invierte el dinero público, y una empresa tiene derecho a saber la subvención pública que recibe otra empresa, porque, a lo mejor, esa empresa primera dice: ¡caramba!, eso es competencia desleal. Si no tiene esa información, difícilmente lo puede hacer. O, en el caso de colectivos de otro tipo, de organizaciones sociales de otro tipo, si esa información se le oculta no a los grupos parlamentarios, sino a la ciudadanía a través del *Boletín Oficial de Aragón*, evidentemente, el Gobierno se ahorra muchos problemas, pero la ciudadanía se queda sin la información.

En todo caso, habrá que buscar una solución, eso está claro, porque, si no, la ciudadanía o la gente puede pensar que ustedes omiten esos nombres de beneficiarios de la enseñanza concertada, de las ayudas de la PAC y de la formación ocupacional porque tienen algo que ocultar, y yo estoy seguro de que no tienen nada que ocultar; pero, por favor, para no dar pie a eso, lo que tienen que hacer es cumplir con esa información. Y, si hay algún problema de espacio, de volumen físico de las cajas con los miles y miles de expedientes, pues habrá que buscar alguna fórmula para resolver esa cuestión.

Sin duda alguna, en el *Boletín Oficial de Aragón* se vienen publicando la relaciones de puestos de trabajo, los listados interminables de opositores, de personas admitidas en los procesos de selección de personal... Bueno; evidentemente, se ocupan muchas páginas del boletín oficial; desde luego, salvo la PAC, que quizá excede de ese ámbito, creo que con respecto al resto de preguntas que le hemos planteado, se podría publicar perfectamente el resto de subvenciones, en el *Boletín Oficial de Aragón*, como manda la ley, y además porque para eso está.

Y para el tema de la PAC, pues, bueno, estudiemos alguna fórmula; yo hoy no vengo con ninguna fórmula, porque hasta anoche no descubrí que la lista venía con eso de «varios beneficiarios». En los próximos días estudiaremos alguna fórmula y se la plantearemos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Yo voy a concluir en plan constructivo. Le adelanto que no voy a presentar ninguna moción. Me conformo con poco: con que el Gobierno complete de forma inmediata las respuestas que entendemos que siguen pendientes por incompletas o por erróneas, y, especialmente, me conformo con que el Gobierno cumpla con la disposición adicional cuarta de forma inmediata con respecto a las subvenciones del año 2001, a la que estamos todavía a tiempo, y, por supuesto, a partir del año 2002. Me conformo con eso. Digo: ¿se puede pedir menos? Me conformo con que se cumpla la ley, ni más ni menos.

Y yo espero que en el año 2002 no me obliguen a repetir una batería de cuarenta y cuatro preguntas para completar en el BOCA todo lo que no se ha publicado en el BOA. Por favor, tomen cartas en el asunto y actúen de forma inmediata en cumplimiento de la ley, para garantizar la transparencia y el respeto a esta cámara y a la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, señor presidente.

Mire, yo no sé si su señoría ha realizado en algún momento análisis comparativos sobre la información suministrada por este Gobierno a esta cámara en relación con legislaturas anteriores: primer ejercicio, que sería también recomendable, a los efectos de tener una cierta perspectiva temporal en el ejercicio de la función de control parlamentario. Y segunda cuestión que le sugiero, aunque el grupo de su señoría no tiene grupos parlamentarios en otras cámaras autonómicas: que contraste con compañeros suyos cuál es también el volumen, la calidad, etcétera, de información que suministran otros gobiernos en otros parlamentos en este momento.

Le sugiero, por tanto, una perspectiva temporal y otra transversal, a los efectos de realizar una valoración global. Porque el problema que puede tener es que en usted, en el desarrollo de un ejercicio minucioso de control al Gobierno —como nos tiene acostumbrados, y que es de agradecer, en su función de parlamentario—, pueda quedar la impresión, equivocada, injusta —y usted mismo ha dicho que no estaba haciendo una crítica global a la información de este Gobierno—, de que aquí hay algunas cosas que no se cumplen, en cuanto a la rendición de cuentas del Gobierno al parlamento.

Por tanto, le invito a que contraste sus afirmaciones en los boletines oficiales de esta comunidad, de otras comunidades, de este año y de años anteriores, y verá que este Gobierno es posiblemente el que mejor ha cumplido, en la historia de nuestra comunidad autónoma, sus obligaciones legales de información al parlamento, y cómo es también de los que mejor las cumple en el conjunto de las comunidades autónomas españolas, entre otras cosas, porque ustedes, sus señorías, de esta y de anteriores legislaturas, se han encargado de estipular en las leyes de presupuestos exigencias que superan con mucho a cualquier otra ley de presupuestos normal en cualquier comunidad autónoma y en el Estado. Y, por lo tanto, estamos en un nivel de exigencia mayor y en un nivel de cumplimiento mayor.

Mire, hablaba usted de si se ha cumplido, si no se ha cumplido... Al final, los datos y los hechos están ahí. Que al final a usted le falte conocer del año 2000... No me hable de quince meses, porque el cierre de los ejercicios presupuestarios y todos los procesos posteriores llevan un cierto tiempo. En fin, usted no puede pretender tener, al día siguiente de que se concede una subvención publicada en el boletín oficial, qué subvención es esa. Pero, bueno, con el tiempo razonable, usted conoce ya la totalidad de las subvenciones. Están faltando tres preguntas concretas de cuarenta y cuatro preguntas; pero es que, anteriormente, en el *Boletín Oficial de Aragón*, se habían incluido ya diferentes ordenes por las que se daba publicidad a las subvenciones en el año 2000.

Bueno; no sé si sus señorías se divierten leyendo la información remitida por los departamentos al *Boletín Oficial de Aragón* en relación con las subvenciones; pero, bueno, le pongo como ejemplo que el Departamento de Obras Públicas publicó el 30 de mayo de 2000 una orden por la que se daba publicidad a las subvenciones de la Dirección General de Transportes; el 4 de julio, otra sobre el transporte de viajeros; el 6 de septiembre, otra sobre ayudas a asociaciones profesionales del transporte; el 3 de noviembre, otra sobre el transporte público regular; el 4 de diciembre, otra de nuevo de la Dirección General de Transportes; el 13 de diciembre, otra sobre carreteras; el 8 de enero de 2001 (todavía información de 2000), otra sobre transportes, y así

sucesivamente...; otra sobre áreas rurales; el ISVA, en la Dirección General de Urbanismo; la de transportes... Como ha dicho ya que el Departamento de Industria es el mejor cumplidor, no hará falta recordar que publicó ordenes el 16 de febrero, el 28 de septiembre, septiembre, octubre, noviembre...

El Departamento de Salud, al que no ha puesto como ejemplo de buen cumplimiento, también publicó en el año 2000, el 24 de febrero, las ayudas de emergencia; el 25 de septiembre, proyectos y programas de cooperación al desarrollo; el 5 de octubre, subvenciones a proyectos de promoción de la salud; el 18 de enero, ya de 2001, las de la Dirección General de Consumo; el 14 de febrero, las del SAS; el 10 de mayo, las del IASS, y así sucesivamente.

En el Departamento de Cultura, ejemplo de buenas prácticas en este punto, no hará falta recordar todas las órdenes que va publicando. Por tanto, ahí está.

Con eso dice usted que en el mes de octubre no se ha completado, que faltan cosas, y formula una batería de preguntas; pero de cuarenta y cuatro preguntas solo faltan tres por responder, y, si puede haber información incompleta en alguna de ellas, se aclara: no hay ningún problema. Por tanto, bueno, lo que sería verdaderamente objeto de crítica es si aquí hubiera intención de ocultar algo, de no decir la información, de no trasladarla a los boletines: al de las Cortes, al *Boletín Oficial de Aragón* o a la publicación que sea. No hay ninguna intención.

Por consiguiente —repite— me parece excesivo en algún momento el tono de la crítica y el ejercicio de llamamiento a la transparencia, al derecho de los ciudadanos a conocerlo y al derecho de los grupos parlamentarios. Sin ninguna duda, lo compartimos y nos sometemos al nivel de exigencia de las leyes de presupuestos y de la Ley de Hacienda, en el convencimiento de que eso es lo que tenemos que hacer, para que el ejercicio de la acción política sea conocido en toda su dimensión por los ciudadanos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Debate conjunto de las siguientes interpelaciones: la número 4, relativa a la actualización de la política hidráulica del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbieto, y la interpelación número 8, relativa a la actualización del Pacto del Agua, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster.

Para la exposición de las interpelaciones tiene la palabra, en primer lugar, el señor Urbieto.

Interpelaciones núms. 4/02, relativa a la actualización de la política hidráulica del Gobierno de Aragón, y 8/02, relativa a la actualización del Pacto del Agua.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

En la interpelación se nos coló un gazapo, señorías, que hemos tratado de corregir, aunque sea de forma oral, y es que la interpelación se hace al Gobierno, y el Gobierno designa a quien le parece oportuno para contestar.

Para entrar en materia, una vez más, vamos a hacer un poco de historia: el 30 de julio de 1992 aprobamos por unanimidad —y hay que remarcar esto de la unanimidad—, todos los grupos presentes en estas Cortes —entonces no estaba la Chunta en esta cámara—, la resolución denominada «Pacto del agua de Aragón», del que se ha hablado por activa y por pasiva como un documento histórico, uno de

los acuerdos más importantes que se han hecho en esta comunidad autónoma, etcétera, etcétera.

Pero hay que saber y pensar por qué y cómo se aprobó por unanimidad, por qué se hizo por unanimidad. Pues, ante la venida amenazante de la ley del Plan hidrológico nacional que preparaba el Partido Socialista del Gobierno de la nación, ante la situación que el Partido Socialista en Aragón se podía encontrar, por la gran sensibilidad que en los temas del agua hay, y teniendo el apoyo indiscutible de don Antonio Aragón (entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Partido Socialista), fueron los que más entusiasmo pusieron para hacer el Pacto del Agua de Aragón, como escudo, como defensa de la reacción que podía haber en Aragón ante el Plan hidrológico nacional que se estaba anunciando.

Es cierto que Izquierda Unida —siento mucho que hoy no esté aquí, en este momento— puso sus reparos al recrecimiento de Yesa, es cierto, pero aprobó íntegramente el Pacto del Agua. Ahora, eso sí: después dijo que, aunque lo había aprobado porque era un documento fundamental, importantísimo para Aragón, se reservaba el poder mostrar su disconformidad con el recrecimiento de Yesa. O sea, es decir, un acto muy corriente en esta formación: que pretende soplar y sorber al mismo tiempo: «lo pruebo, doy oficialmente todo mi apoyo, pero, ¡jojo!, ya me quejaré si luego me parece oportuno». Es poco serio, me parece a mí.

Nosotros también teníamos reparos, pero reparos mucho más importantes; porque en ese proyecto, en ese pacto, se incluían unas expropiaciones de los terrenos de los embalses que tratamos de evitar inútilmente, porque el Partido Socialista no quiso reblar, y eso servía de valladar, de cortapisa, para hacer casi imposible la realización de las obras, porque el Gobierno de Aragón no tiene recursos para poder expropiar y participar en las restituciones, como se contemplaba en el Pacto del Agua. Pero, siendo mucho más importante, como en conjunto nos pareció y creímos que era fundamental para los intereses de Aragón, lo apoyamos con la esperanza de que con el tiempo eso lo podríamos corregir, y, efectivamente, prácticamente se ha corregido. Otra postura es la nuestra.

El 7 de junio de 2001, Izquierda Unida planteó una proposición no de ley para que Yesa se recreciese solo hasta la cota quinientos seis. Bueno; estamos en un momento oportuno, desgraciadamente, porque, si el año pasado Yesa dejó correr mil hectómetros cúbicos hacia el mar, porque no los podía sujetar, si hubiese estado recrecido ya (que, desgraciadamente, no está), hoy, toda esa zona que domina no estaría en la situación de tener que dejar el 40% de las tierras sin sembrar, de las tierras de regadío sin sembrar, como ha salido recientemente publicado por el Gobierno de Aragón, a efectos de que no hay agua.

Me sorprende enormemente cuando oigo en las radios a grandes entendidos, por lo visto, en la materia, cuando dicen: si hay una sequía y no hay agua, ¿para qué se quieren más embalses, si no se van a llenar? Pues precisamente para eso: para tener agua en los años en que hay sequía, para eso queremos hacer los embalses; porque la climatología que tenemos no la podemos cambiar, y unos años son secos y en otros se desborda el río.

A continuación, ¿qué ocurre? Que Izquierda Unida —es mi forma de verlo— pacta con el Gobierno de Aragón actual, y, como es contumaz e inmovilista, mantiene su ataque al recrecimiento de Yesa, y esa es ni más ni menos la situación: que fuerza una propuesta de resolución, que nosotros, el Partido Popular, votamos en contra, implicando al Gobierno, y no a las Cortes, sobre la modificación de Pacto de Agua de Aragón.

Como parece ser que esto —y estoy contando la historia tal como la veo— no resultaba satisfactorio, o no lo podían hacer, o no daba resultado, entonces, Izquierda Unida fuerza al Gobierno de Aragón a traer a la cámara la constitución de una comisión especial: ahora, de actualización; antes, de comité de expertos, que así se le contestó en su momento; pero en esta ocasión ya forma casi parte del Gobierno: ya puede exigir más. Actualización del Pacto del Agua.

Entendemos que el Gobierno de Aragón —yo creo que nadie puede dudarle— le da las indicaciones oportunas a los grupos parlamentarios que le apoyan para que aprueben esta comisión y le den satisfacción al único diputado de Izquierda Unida, pero importante diputado, en estas Cortes, para que pueda seguir adelante con ese ataque visceral contra el recencimiento de Yesa.

La resolución debatida el día 13 de noviembre pasado dice lo siguiente: «Crear una comisión especial, de estudio, que tenga por objeto actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes, en la búsqueda —¿tiene gracia la cosa!— del máximo consenso social y político».

Miren, señores: con esta acción, el mayor consenso no se busca. Todo lo contrario: lo que se busca es destrozarse, reventar y reducir el consenso existente en Aragón sobre el Pacto del Agua.

A propósito: hay una proposición no de ley para divulgar en la sociedad aragonesa qué es el Pacto del Agua de Aragón, que se demostró que no se desconoce, aprobada en estas Cortes hace muchos meses, de la que el portavoz del Partido Aragonés se sentía muy ufano y muy ilusionado por que la hubiésemos presentado, y pasan los meses, y yo no veo divulgación por ningún sitio. O sea, que una cosa, por lo visto, es lo que aparentan, y otra cosa es lo que hacen de verdad.

Lo habitual en un parlamento, cuando verdaderamente se busca el consenso —y lo sabemos todos—, es hablar antes. Que se habla mucho de dialogar, pero hay que hablar antes y decir: bueno; vamos a ver si llegamos a un punto común, vamos a ver si podemos coincidir... Pero no, señores: ya sabían que el Partido Popular iba a votar en contra, porque ya había votado en contra la resolución, y, sin embargo, lo trajeron a la cámara. ¿Para qué? Pues para dividir, yo diría que para darle satisfacción indirectamente, gracias a Izquierda Unida, a los representantes de la Chunta, porque ellos, que son los únicos disidentes, hasta ahora, son los beneficiados de que ahora estemos divididos y estemos en posiciones opuestas, con respecto al Pacto del Agua, cuando siempre habíamos estado unidos.

No termino de saber dónde está esa búsqueda de consenso de la resolución. Me recuerda al refrán de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», y aquí en política se está haciendo mucho eso. A veces oímos a algún portavoz o al presidente del Gobierno de Aragón acusar a otros de lo que él normalmente suele hacer.

La Chunta ya ha presentado dos interpelaciones. No ha esperado a que se forme la comisión. ¿Quién cree que la Chunta va a modificar su postura? Nadie, nadie. Ellos van a participar —supongo que no será porque son masoquistas, porque les gusta estar en todos los sitios—. Ellos no van a cambiar su posición, de ninguna manera, no me lo puedo creer; además, el señor Fuster, en el debate anterior, lo dejó meridianamente claro, y, sin compartir su posicionamiento, me encantó su razonamiento y cómo lo expuso para definir cuál era su postura sobre esto, y la incongruencia y la pantomima y la comedia que suponía esta comisión.

Mire, no tiene sentido el funcionamiento de esa comisión; primero, porque ya se dijo que el Pacto del Agua es ley de Cortes Generales de España, y solo ellas podrían modificarlo por ley,...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Termino enseguida, señor presidente.

... y no nosotros. A pesar de lo que dice algún portavoz en la prensa, siempre se pidió que se incluyese en el Plan hidrológico nacional, siempre —y tengo recortes de periódicos—; lo que pasa es que el Gobierno de la nación, socialista, no quería.

Segundo, porque no nos podemos engañar. Tanto Izquierda Unida como la CHA lo que pretenden es actualizar a la baja el Pacto del Agua, y, en ese planteamiento, el PP, lógicamente, ha dicho que no quiere ni puede ni debe estar; aunque entiendo perfectamente que el PAR tampoco debería estar; sobre el PSOE tengo algunas dudas, porque las últimas actuaciones que está haciendo no termino de verlas claras.

Planteemos cerrar filas en defensa de los verdaderos intereses de Aragón, seamos coherentes con las posturas que siempre hemos defendido, hagámoslo con claridad, y cumplamos y seamos responsables de lo que acordamos y está especificado en el Pacto del Agua de Aragón: que los cambios no modificarían nuestras posturas, los cambios institucionales de cualquier tipo.

La pregunta definitiva, señor consejero de Medio Ambiente, es: ¿el Gobierno de Aragón, y los grupos que le apoyan, mantienen el compromiso que adquirimos el 30 de junio del noventa y dos, y que se refleja nítidamente en el Pacto del Agua? O, en su caso ¿qué consideran que se debe actualizar, salvo, lógicamente, el cronograma de las obras —no pienso que el PAR pueda pensar en otra cosa, y usted pertenece al Partido Aragonés—, que ha sido modificado, ciertamente, por diversas circunstancias, en muchos casos, por las dificultades, valladares y cortapisas que se ponen desde este Gobierno de Aragón?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbieta.

Para defender la interpelación número 8, tiene la palabra el señor Fuster Santaliestra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Efectivamente, tuvo lugar el debate de la propia creación de esta comisión especial, y yo creo que la posición de los grupos parlamentarios, de alguna manera (desde luego, la de unos más que la de otros), quedó bastante clara respecto a qué es lo que pretendíamos o lo que creíamos que debíamos hacer en relación con esa comisión y con el propio Pacto del Agua. Incluso el anterior interviniente acaba de reconocer que la posición de nuestro grupo, al menos, le quedó perfectamente clara. Yo también quiero entender que ustedes tampoco querían modificar ni una coma; también creo que me quedó bastante claro, que no siempre suele ser en su caso, como ustedes saben bien.

Aquí, la pregunta es, por tanto —puesto que estamos utilizando una figura de control al Gobierno—: ¿qué es lo que entiende el Gobierno que se puede modificar realmente en ese Pacto del Agua?; ¿cuál es la posición del Gobierno

al respecto? Porque, desde luego, ya comprobamos el otro día que la posición de los grupos que apoyan al Gobierno no era exactamente la misma, y, si la extendemos a los grupos en su conjunto, estén o no estén directamente en el Gobierno, todavía es más diferente la posición de unos grupos y la de otros.

Este es el momento de aclarar, tras lo que en principio fue la relectura y luego fue la creación de la comisión de expertos, finalmente, si la actualización (que fue el término al final que pareció suscitar los consensos de los grupos que apoyan al Gobierno) es lo que decía el señor Lacasa cuando nos propuso aquí que la aprobáramos, o es lo que han venido diciendo determinados dirigentes del Partido Aragonés, cuando dijeron en qué consiste la actualización del Pacto del Agua.

Esa es la pregunta, y hoy le pido la respuesta no a un representante del Partido Aragonés ni del Partido Socialista, sino al representante del Gobierno: ¿cuál es la postura del Gobierno? Porque la contradicción es comprensible entre los partidos, pueden tener posiciones diferentes, pero del Gobierno no: el Gobierno tendrá que tener una posición al respecto. Y esa es la que creo que hoy el Gobierno de Aragón debe explicar aquí.

De alguna manera adelantábamos en el anterior debate que, hace apenas un año y pico, prácticamente, no teníamos ningún foro donde hablar de estas cosas —estas Cortes siempre han estado abiertas, evidentemente; digo foros reales, con ánimo de llegar a algún tipo de acuerdo, o posibilistas, como mínimo—. El marco más adecuado de seguimiento de este Pacto del Agua era la comisión de seguimiento creada al efecto, ad hoc, para seguir ese Pacto del Agua. Llevaba dos años y medio sin reunirse, y tuvo que ser este grupo parlamentario (el menos ferviente defensor de ese pacto, ¿verdad?, como ustedes sabrán; su más firme retractor, para ser más exactos) el que pidiera que se reuniera esa comisión. Dos años y medio llevaba sin reunirse, y se reunió, y ahora parece que se reúne con cierta asiduidad: el mes de abril del año pasado, el mes de noviembre...: dos veces por año; incluso se cumplen las previsiones iniciales de dos reuniones semestrales. Por tanto, se trata de un foro que está ahí en marcha, que se supone que, de hecho, debería ser el foro institucional, y, desde luego, parece el más adecuado: se firma un acuerdo, se firma un pacto, y a continuación se crea una comisión de seguimiento, que valora y analiza cómo va el cumplimiento de ese pacto.

Pero, paralelamente a eso, que tampoco la teníamos, se aprueba una ley, precisamente, señor consejero, a instancias de su departamento: la ley relativa a la gestión y ordenación del agua de Aragón (la ley del agua de Aragón, para entendernos), con un amplio consenso en esta parte, en general, con bastante consenso; pero, desde luego, con muy amplio consenso en la parte de creación del Instituto Aragonés del Agua, en la que se establecen perfectamente ese tipo de funciones y características que debe tener ese órgano consultivo, esa comisión del agua de Aragón, que, desde luego, parece que sería como el precedente inmediato de un nuevo Pacto del Agua, o de la reformulación de un nuevo Pacto del Agua. Dice que aprobará las bases para la política del agua en Aragón y que, además, lo someterá a las Cortes de Aragón: es decir, la misma instancia que adoptó el acuerdo (en realidad, una simple resolución) que luego se ha venido a llamar Pacto del Agua.

Ya tenemos, por tanto, dos foros para hablar de estas cosas y para seguir dándole vueltas al asunto. Como eran pocos se ha acordado recientemente, a propuesta de su socio en el pseudogobierno —lo digo por estar Izquierda

Unida dentro o fuera—, la creación de la comisión especial: esa comisión especial de la que el Partido Popular se ha desmarcado antes de empezar. Bien; se crea una comisión especial para el estudio, nuevamente, de a ver qué es lo que se puede actualizar del Pacto del Agua.

Recordemos que lo que era antes una petición de modificación, que era nuestra exposición de siempre, parecía excesivo: esto de modificar un pacto en el que todos, la inmensa mayoría, estaban de acuerdo no parecía razonable. Luego pareció bien lo que era la relectura; pero el Partido Aragonés, que lo apoyó también, luego se desmarcó, y dijo que esto de relectura a ver si era para cambiar algo, esto de releer, y, por tanto, no. Luego, ya en un descenso hasta el último peldaño, se dijo que a ver si una comisión de expertos para hablar de estas cosas iban a decir algo que no era conveniente. ¡Nada!: se rechaza también, y, con los votos del Partido Aragonés y del Partido Socialista, dejaron ustedes compuesto y sin novia al señor Lacasa, que era el proponente de aquella comisión, y se quedó con su solo voto y un apoyo cariñoso que le dimos algún otro grupo.

Bien; no hubo por tanto nada de comisión de expertos. Pero luego viene con la actualización, con esta propuesta más *light*, más blanda, que parece que todo el mundo puede coger en ella: ¡hombre!, actualizar: ¿quién se va a negar a actualizar un papel, un documento? Y entonces ustedes lo aceptan; pero, claro, la actualización y la creación de una comisión supone la comparecencia de expertos en esa comisión. Es decir, que lo que ustedes le habían dicho en la primavera al señor Lacasa que no tenía ningún sentido hacer, ahora resulta que ya lo tiene. Nosotros, como le dijimos que sí, que tenía sentido hacerlo, ahora también podemos decir que bien, que no molesta, no daña.

En consecuencia, esa comisión deberá servir para algo de lo que decía el señor Lacasa, se supone: deberán venir aquí y comparecer afectados, expertos, de una tendencia, de otra, opiniones de especialistas..., que nos ilustren a todos un poco más, todavía más, en ese importante tema. Pero como ya eran pocos foros tres, pues la ciudadanía, que por libre también funciona, ha creado más foros, y, así, la Plataforma en defensa del Ebro, que agrupa a muchas organizaciones, muchas, de mayor y de menor representación (sindicatos, colectivos sociales, partidos, etcétera), ha planeado también un manifiesto por el diálogo social (loable iniciativa, sin duda), que nos abre de nuevo también un nuevo foro en el que poder hablar. Y, por si fuera poco, más recientemente todavía, se plantea a instancias de la Fundación Ecología y Desarrollo una iniciativa denominada «Iniciativa social de mediación»: otro foro para resolver conflictos y cuestiones concretas, utilizando la técnica de la mediación por parte de los promotores.

Cinco foros. Y a nosotros nos encanta que haya muchos foros, y, si hay cinco para un tema tan importante, pues ¡muy bien! Pero queremos que el Gobierno aclare a la ciudadanía aragonesa, empezando por nosotros mismos, si considera que alguno de esos foros puede llegar a puerto; si le da validez y credibilidad a las conclusiones que puedan aparecer o derivarse de alguno de estos foros; si de esta comisión especial —que es la que nos ocupa aquí, que para eso estamos en el parlamento— que se crea, los acuerdos que puedan resultar de ella suponen automáticamente que se modifica el texto literal del Pacto del Agua, y pasa a tener otro contenido el Pacto del Agua.

Y eso habrá que decirlo, porque, si solo va a ser un lugar y un foro de encuentro y de reflexión, donde podamos encontrarnos y decir cosas... Se supone que estas Cortes, con una comisión especial, al final presenta aquí una propuesta de

resolución, aprueba ese documento que se viene a denominar Pacto del Agua, y si ahora las Cortes, reunidas ya a través de una comisión especial, que emitirá presumiblemente un dictamen, y ese dictamen es aprobado por esta cámara, se supone que eso es sustitución del Pacto del Agua del noventa y dos por este, o modificación o actualización, para ser exactos, para que no tenga que rasgarse las vestiduras ningún diputado de ningún grupo concreto.

Eso habrá que decirlo, y habrá que decir qué virtualidad tiene eso también, porque el Pacto del Agua no es un pacto con el diablo, no es un pacto con nadie, no es una reflexión que uno se hace para adentro: es un acuerdo en el que quien pone el dinero es la Administración central, es el Gobierno, el Gobierno español. Claro, que alcancemos un acuerdo únicamente los partidos que no estamos en el Gobierno español, y pretendamos luego que sea ese Gobierno español, con sus fondos (los fondos del Gobierno, de todos los ciudadanos), quien sufrague y quien dé alas y visto bueno a ese documento no deja de ser un poco —permítame, al menos— pretencioso. Ya sabemos de antemano que el Partido Popular va a estar en contra, porque ni siquiera va a participar en la comisión (o si participa lo hará de forma simbólica para cumplir el reglamento: pronto nos llegará un informe de los servicios jurídicos de la cámara que dirá si tiene que acudir o no, por lo menos, a sentarse y designar un representante). Bien, supongamos que tenga que hacerlo, que parece razonable: una vez hecho, se va y ya está, ya hemos terminado la participación. ¿Qué hacemos con ese acuerdo? ¿Ustedes le darán más fuerza a ese acuerdo que al del noventa y dos? Porque ellos le recordarán que el del noventa y dos fue unánime, y que este que pueda resultar aquí puede ser mayoritario, pero, desde luego, unánime ya está claro que no.

Porque el problema no es qué es lo que se cambia, ni qué es lo que se modifica. Decía el señor Urbieto que estaba seguro de que Chunta Aragonesista no iba a cambiar. ¡Hombre!, eso está en el ánimo de todos: si quienes tienen que ir avanzando hacia las posiciones que defendemos son ustedes: la evolución va en esa dirección, la sociedad va cambiando y avanzando en esa misma dirección. Parece bastante claro que la aproximación se debe producir por acercamiento hacia las posiciones que defiende Chunta Aragonesista. Eso, en el fondo, yo creo que lo creen todos, aunque, evidentemente, vendrá aquí el consejero y dirá que no; pero lo piensan todos.

En consecuencia, nos referimos exclusivamente a este foro, porque algún periodista —nunca son maliciosos, ni piensan en clave política, ni nada de eso— dice: «¡qué bien se lo ha montado la clase política aragonesa!: unos están cómodos en un foro, otros en otro, el PP está perfectamente cómodo en la comisión de seguimiento: viene el Gobierno central, grupo parlamentario, mayoría allí, sin ningún problema; allí es donde está bien, en la comisión de seguimiento del pacto del agua. Después viene Izquierda Unida, y, como ha propuesto la creación de esta comisión especial, ahí es donde está bien cómoda Izquierda Unida. ¿Y el PAR? Pues, hombre, el PAR ha creado el Instituto Aragonés del Agua: allí es donde está cómodo y donde se encuentra bien. ¿Y CHA? ¡Hombre! Pues en la Plataforma en defensa del Ebro: allí es donde se desenvuelve bien, porque están gentes que tal...». Y diría: ¡hombre!, ¿y el PSOE?, ¿el PSOE se va a quedar sin ningún foro donde estar más cómodo que los demás? ¡No!, ¡hombre!, el de la Fundación Ecología y Desarrollo, que se acaba de crear ahora también. Y ya todo el mundo tiene su foro en el que está más cómodo. Todo muy aséptico y salvando las distancias y las independencias de todos, ¿eh?

Todo el mundo tiene su foro; pero ¿en cuál nos hemos de poner de acuerdo? Si fuera verdad lo que dice este malpensado colega de la prensa, ¿a qué foro le tenemos que hacer caso?, ¿en cuál tenemos que intentar ponernos de acuerdo? O ¿es que, en realidad, muchos foros, mucho ruido para pocas nueces?, ¿muchos foros para pocas ganas?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le que ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Voy terminando.

O ¿es que en realidad estamos creando muchos foros de cara al escaparate, a la dialéctica, a la galería, a las declaraciones grandilocuentes y pomposas, para no alcanzar ningún acuerdo? ¿Vamos a modificarlo y cambiarlo todo para que todo siga igual? ¿Vamos a darle muchas vueltas a la cosa para que todo continúe igual? Esto hay que decirlo, porque, si no, se generan expectativas falsas en la ciudadanía. Cuando un Gobierno, con la mayoría que le dan los grupos que le apoyan, apuesta por una actualización del Pacto del Agua y por determinadas formas de dialogo... No quiero releer —porque ya lo hicimos en el pleno anterior— las declaraciones del presidente en su discurso de investidura sobre qué es lo que había que hacer. Claro que él apostaba, señor Longás, por el Instituto Aragonés del Agua, este que había que crear, y que estaba en su programa, en el del partido del presidente del Gobierno, en el suyo, en el nuestro... Por ese Instituto Aragonés del Agua apostaba, ese es el que tenía que hacer lo que ahora decimos que tiene que hacer esta comisión especial.

Pues mire: a nosotros nos da igual dónde quieran ustedes dialogar: estaremos en todos los foros que quieran plantear; pero con voluntad de alcanzar acuerdos, con voluntad de discutir algo. Porque, si después de diez años que vamos a cumplir en breves fechas, después de haber cambiado todo el marco jurídico que regula la política hidrológica e hidráulica del Estado español, después de haber cambiado la Ley de aguas del Estado, después de haberse aprobado una directiva marco del agua en la Unidad Europea, que supone un marco regulador en esta materia para todos los países de la Unión; después de haber aprobado una nueva ley de aguas, aquí, en nuestra comunidad, en Aragón, en este país, donde tenemos el problema más cerca y lo vemos más encima todos, aquí; después de haber cambiado, por tanto, el marco legal y jurídico que regula este asunto en todo el orbe que nos afecta, si no tenemos nada que cambiar de lo que decíamos hace diez años, es para mirárselo, es para, verdaderamente, mirar, dar la vuelta atrás y pensar que uno está fuera del mundo, fuera del lugar donde le corresponde.

Han pasado muchas cosas, y, por si fuera poco, ha pasado un Plan hidrológico nacional y un Pacto del Agua, que ya ha dejado de ser un acuerdo de esta cámara (sin perder por ello las concomitancias y connotaciones históricas que tiene), ha dejado de ser un mero acuerdo declarativo de esta cámara, que es lo que era, para convertirse en ley por la aprobación de la Ley del Plan hidrológico nacional, y para convertirse en una ley que, para modificarla, requiere, como mínimo, del acuerdo del principal partido, que da la casualidad que tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Claro, si esta comisión, que es la que pretende cambiarlo, nace ya autoexcluyéndose el principal partido que tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, que es el que debe cambiar la ley de este pacto, que ahora está conferido con categoría de ley, vendremos en que no creo que podamos transmitir a la ciudadanía aragonesa que estamos solucionando las cosas y que estamos arreglando las cosas fácilmente.

Termino, señor consejero. ¿Díganos si las conclusiones que pueda acordar esta comisión que se va a crear aquí suponen la modificación a través de un dictamen del Pacto del Agua? Y, si es así, como parece que tiene que ser según la propia mecánica parlamentaria, ¿qué mecanismos tiene para que eso se convierta en ley?, porque el otro pacto es ley, el actual Pacto del Agua, con todas sus antiguallas del año noventa y dos es ley, en estos momentos. Lo que nosotros podamos acordar puede ser otra cosa. ¿Cómo haremos para, si se acuerda algo —permítame que sea escéptico al respecto—, si se acuerda algo...? A lo mejor, si solo son cambios de fechas y de números, hay un acuerdo al que desde fuera se suma hasta el Partido Popular, que puede darse el caso... Pero, claro, es que eso es lo que decía el señor vicepresidente del Gobierno, compañero de su partido, y entiendo que era la opinión de PAR; pero no es lo que decía el señor Lacasa, ni tampoco es lo que decía el señor Marcelino Iglesias en su discurso de investidura. ¿Con qué nos quedaremos? Yo creo que es hora de que nos lo diga usted, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Para responder conjuntamente a ambas interpelaciones, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Me produce una enorme satisfacción subir —eso sí, señor Urbietta, con la lección aprendida o preparada— a esta tribuna para hablar de política hidráulica en Aragón. Pero yo creo que ya nos estamos acercando a la enésima vez que lo hago, y permítanme que pida disculpas por si alguien se siente ofendido por lo que voy a decir: tengo la sensación de que o no se me entiende o no digo las cosas con claridad. Por eso, aun siendo repetitivo, comenzaré mi intervención, antes de contestar y fijar sus interpelaciones, recordando —porque es oportuno que lo que recordemos, porque ahí es donde podemos observar si hay cambios o no hay cambios—, recordando, como decía, la política hidráulica que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo al objeto de que no haya equivocaciones ni interpretaciones mal intencionadas.

Señorías, quiero recordar en estos momentos el pacto por Aragón, un documento programático que suscribieron en julio de 1999 el Partido Socialista y el Partido Aragonés como coalición de Gobierno; en él, realmente, está contenida la política hidráulica que apoyamos y estamos practicando, y destacaré algunos puntos.

Primero, oposición a cualquier tipo de iniciativa que propicie o haga posible el trasvase de aguas de la cuenca del Ebro a otras zonas o cuencas hidrográficas de España que condicionen el desarrollo de Aragón, así como la oposición al mercado del agua.

En segundo lugar, exigir al Gobierno central que haga realidad la ejecución de las infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua con respeto al medio natural, haciendo especial hincapié en la garantía de la calidad y de la cantidad del agua.

Y, en tercer lugar, y no menos importante, la recuperación del consenso entre los distintos agentes y territorios afectados por la política hidráulica.

Pues bien, tras el repaso de estos principios, cuyo objetivo es la utilización de un recurso nuestro, que se produce aquí en nuestro territorio, como es el agua, que es imprescindible para la vida y que, además, es elemento dinamizador de nuestro desarrollo económico, con su regulación —hago

énfasis: con su regulación—, para poder ser utilizado en la consecución de múltiples proyectos de abastecimientos agrícolas, ganaderos, industriales, turísticos, de ocio, etcétera, que en realidad representan el ciento por ciento de los intereses de todos, repito, de todos los aragoneses y aragonesas, yo me tengo que preguntar: ¿quién puede estar en contra de ellos? La respuesta, realmente, sería, ninguno.

Pero dicho este preámbulo, entremos de lleno en el meollo de la cuestión.

Las dos interpelaciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra hacen referencia a la actualización: el Partido Popular, a qué aspectos de la política hidrológica de Aragón considera el Gobierno de Aragón que debe actualizar.

Señor Urbietta, la contestación, después de oír mi introducción, debe ser muy sencilla y fácil de deducir por su señoría: ninguno. ¿Por qué? Pues, porque seguimos y seguiremos oponiéndonos al trasvase del Ebro, apoyando y reclamando la realización de las obras del Pacto del Agua, oponiéndonos al mercadeo del agua y porque trabajaremos sin descanso para lograr el consenso social y político perdido en la política hidráulica aragonesa.

Por parte de Chunta Aragonesista, quiere conocer, quiere saber en qué consiste la actualización del Pacto del Agua y sus hipotéticas modificaciones.

Señor Fuster, si me lo permite, antes de centrar la respuesta, quiero exponer a sus señorías algunos aspectos que ya conocen: me estoy refiriendo al contenido en política hidráulica del acuerdo de legislatura firmado por el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida Aragón el pasado mes de octubre de 2001.

Señorías, en el documento citado, el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida comparten la importancia del agua como un factor estratégico para el desarrollo sostenible presente y futuro de Aragón, así como la necesidad de su aprovechamiento en sus distintos usos, eso sí, con el máximo respeto medioambiental y las menores acepciones sociales posibles, y, además, reconociendo la necesidad de lograr tras el diálogo un amplio consenso social.

Para ello, y compartiendo el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida que el Pacto del Agua de 1992, a pesar de su retraso e incumplimiento, sigue siendo una base firme sobre la que afrontar la recuperación del consenso hidráulico que haga posible que los aragoneses nos sintamos protagonistas de nuestro futuro, en el cual el agua es imprescindible para nuestro desarrollo, se propuso en el ya mencionado acuerdo la constitución de una comisión especial, que realmente han recordado tanto el señor Urbietta como el señor Fuster, comisión especial que, por otra parte, es de las que están previstas en el propio Reglamento de esta cámara en su artículo 66, y formada por un representante de cada grupo parlamentario, con el objetivo de actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes en la búsqueda del máximo consenso.

Realmente, ha habido alguna manifestación de quienes me han precedido (el señor Urbietta y el señor Fuster) relativas a qué sentido puede tener en lo que significaría sus conclusiones, sus resoluciones. Entre otras cosas, porque es evidente: el Pacto del Agua ha sido recogido por una ley estatal, luego la modificación tendría que ser en la misma línea. Bueno, pues yo, en un sentido y en otro, tampoco sería tan pesimista; de alguna manera, teníamos un pacto, y ha llegado a donde ha llegado. Realmente, si hay consenso, si llegamos a un acuerdo, una ley modifica a otra ley, por lo tanto, nada es imposible.

Señorías, en consecuencia de lo que yo les decía en referencia a esa comisión de seguimiento, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión del día 13 de diciembre, acordó la

creación de esa comisión especial de estudio con ese objeto de actualizar el Pacto del Agua en sus distintas vertientes en la búsqueda del máximo consenso social y político. El señor Fuster hacía referencia a la relectura, a una interpelación de Izquierda Unida, y, desde luego, pues bueno, hacía su aproximamiento, hacía su versión, y realmente, «relectura» es re-leer, es decir, se puede interpretar que es leer una y otra vez detrás de una y otra vez el propio Pacto del Agua. Por lo tanto, yo creo que es mucho más acertada la palabra «actualizar», señor Fuster.

Bien, señor Fuster, Chunta Aragonesista quiere conocer en qué consiste para el Gobierno de Aragón la actualización del Pacto del Agua. Para ello, señoría, permítame la licencia —ya sé que lo conoce— de que haga mención, pues, al diccionario de la Real Academia de la Lengua, entre otras cosas, porque en este diccionario, yo he tenido la oportunidad de leer que «actualizar» es poner en acto, poner en acto, hacer actual una cosa, darle actualidad, convertir una cosa pasada en actual, convertir en real lo que era solo potencial, es decir, modernización. Pues bien, señor Fuster, en esto consiste la actualización del Pacto del Agua para el Gobierno de Aragón.

Y le citaré varias cosas. No se desanime, espere, espere, que no he terminado... Pues, claro, es que de la fecha del noventa y dos, si es posible, habrá que pasar a la de 2002, entre otras cosas. Es evidente que los últimos embalses (recrecimiento de Yesa, Mularroya) deberían haber finalizado en el noventa y nueve. Bueno, pues ya vemos cómo están, entonces, habrá que actualizar los cronogramas. Pero habrá que hablar de Jánovas y sus alternativas, pero habrá que hablar de la reserva estratégica, de qué manera hacemos una regulación al objeto de garantizar estas reservas, que, por cierto, no contempla el Plan hidrológico nacional.

Es evidente que hay confusión sobre lo que son los planes previos de acepciones, hay confusión. Cuando se habla de los planes de restitución territorial, hay alguien —y es la parte más importante—..., tan apenas habla de lo que sería restituir lo destruido o lo aceptado por el proyecto, y, sin embargo, desde Aragón, entendemos que eso es mera restitución de las acepciones de un proyecto, cuando se debe de hablar de un plan previo de acepciones que definía perfectamente el Pacto del Agua y que yo creo que es importantísimo que se entre de lleno a mejorarlo, a definirlo, en definitiva, a ponerlo en práctica: hablar de los órganos de participación, de los órganos de coordinación, etcétera, etcétera. Yo creo que aquel Pacto quedaba, de alguna manera, excesivamente abierto.

Hay que hablar de los usos recreativos, hay que hablar de la colaboración institucional, hay que hablar de esa comisión de seguimiento que para usted tenía tanto valor, señor Fuster, cuando decía que era un buen foro. Pues, mire usted, léase, léase —no, no, a usted señor Fuster; no, no, a usted señor Fuster; no, no, a usted, que le ha otorgado un gran rango de consenso social a la comisión de seguimiento del Pacto del Agua—, léase, léase la resolución de las Cortes de 30 de junio de 1992 y verá lo que significa esa comisión: todo, menos lo que usted ha dicho. Por lo tanto, yo creo que, bueno, pues es un foro de los cinco que ya podemos eliminar. Otra cosa es que lo traslademos, y otra cosa es que allí se hable ya de ese consenso, si es que se llega.

Pues bien, expropiaciones... En definitiva, la actualización del Pacto del Agua se concibe como —o, al menos, este Gobierno así lo concibe— un proceso de acercamiento de posturas hacia un objetivo: el aprovechamiento en Aragón de sus recursos hidráulicos, de sus recursos hídricos. Llegar al consenso o bien a un máximo consenso, porque es posible que no se logre un consenso al cien por cien, es una garantía de que

ese objetivo se puede alcanzar en el futuro. Pero, a pesar de lo dicho, este consejero, como es lógico, que tendrá un trabajo a realizar en esa comisión del agua de Aragón, creada por la Ley de ordenación y participación en la gestión del agua de Aragón y que tiene unas funciones perfectamente definidas por la ley, que no viene al caso que aquí se dé lectura a las mismas, es evidente, digo, que este consejero ni quiere ni puede influir en la comisión especial. Les instaría, evidentemente, a ambos a leer el artículo 12 y 24 de nuestro Estatuto de Autonomía para observar las competencias de las Cortes de Aragón y la Diputación General de Aragón, y entenderían esta afirmación que yo hago.

Por lo tanto, señor Fuster, después de que usted reflexione sobre esto último que acabo de decirle, comprenderá que estas Cortes son soberanas —ya sé que lo sabe—, ejercen la potestad legislativa de nuestra comunidad autónoma y, además, entre otras cosas, que son muchas, impulsan y controlan la acción de la Diputación General de Aragón. Por tanto, y por extensión, la comisión especial para actualizar el Pacto del Agua recientemente creada es soberana y autónoma, y como usted decía, serán los partidos que la integran los que realicen el dictamen de la actualización y su contenido. Este Gobierno de coalición Partido Socialista y Partido Aragonés, apoyado por Izquierda Unida Aragón —no me olvido— en un acuerdo de legislatura, no puede influir en esa comisión y sí dar opiniones cuando sea requerido, en el supuesto de que sea requerido. Son, por lo tanto, los partidos, señor Fuster, los que fijarán sus posiciones y, posteriormente, el Pleno de esta cámara debatirá sobre el dictamen de la comisión.

Señor Urbietta, de mis últimas palabras se desprende que ustedes, el Partido Popular, deben participar en esa comisión, y les invito a participar, como lo hacía en la pasada comisión de seguimiento..., perdón, en la Comisión de Medio Ambiente del martes pasado. Entre otras cosas, porque —yo lo entiendo así— les corresponde defender el apoyo social que les llevó a obtener veintiocho diputados. Entiendo —perdóneme si me equivoco— que ustedes no pueden inhibirse si hablamos de consenso social y política hidráulica, puesto que, de hacerlo, alguien de su electorado incluso lo podría considerar como fraude o una postura no proclive al consenso. Yo les animo, porque es necesario sacar una actualización del Pacto del Agua en los términos que, desde luego, yo he prefijado. No obstante, señorías, cualquier actualización debe ir acompañada de un meditado trabajo de valoración, de prognosis y, por supuesto, de máximo consenso.

Las puertas abiertas al diálogo siempre son positivas, sobre todo si existe una buena finalidad, que estoy convencido de que todos los grupos de esta cámara perseguimos lo mejor para Aragón y para los aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Urbietta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Longás, está usted, entre otras cosas, bastante desactualizado. En julio de 1994, el Gobierno socialista, unilateralmente, hizo un cronograma de retraso de las obras del Pacto del Agua, y a Yesa no le correspondía terminar en 1999, sino, según el cronograma, a finales del 2003. Le haré una fotocopia para que usted pueda estar mejor informado.

Antes de entrar más en materia, señor Longás, usted nos ha hecho una recomendación, y yo, en compensación,

le haré otra, pero se la haré al final de mi intervención, porque por recomendaciones que no quede.

Mire, estamos situados, a nuestro juicio, en el disparate, la incoherencia y la irracionalidad, porque un solo señor de esta cámara lo está implantando en nuestra comunidad autónoma, un solo señor. Yo, como soy muy inocente, no sé por qué tiene tanto fuerza este señor y por qué hace bailar a muchos al son que él toca, no soy capaz de entenderlo. Porque como he expuesto al principio, en la primera exposición, como he dicho, todo, la creación de esta comisión especial viene exclusivamente a satisfacer las demandas de un solo señor, de un diputado de esta cámara, que no lo entiendo, que además es un señor que aquí sale y se declara comunista, porque él lo dijo aquí, él dijo aquí que era comunista, y yo lo oí, yo creo que lo oí, o sea que prácticamente es un señor que está anclado en el siglo XIX. Con todo lo que ha llovido por los países del Este y demás, pues, que todavía persiste en su empeño, y no me extraña que, vamos, que no se haya percatado todavía que una de las causas del hundimiento y miseria de esos países fue el no entendimiento del sector agrario, y yo creo que en el pacto que hicieron el 31 de octubre, a ustedes les han metido un gol, mejor todavía que los que hace Morientes.

Vamos a analizar cómo son los comportamientos de cada grupo.

El Partido Socialista nos colocó la trampa de las expropiaciones, que la hemos superado. El Gobierno de la nación no quiso meter el Pacto del Agua en la Ley del Plan hidrológico nacional; el portavoz que defendió esta comisión que se ha creado, hasta en el debate mezcla el Plan hidrológico nacional con el Pacto del Agua, y usted también, y habla del trasvase... Pero si en la comisión se va a tratar de las obras del Pacto del Agua, y supongo que no del trasvase, porque como también dice que no tiene nada que ver el Plan hidrológico nacional con los embalses, la enmienda de los socialistas contra ciento dieciocho embalses y las infraestructuras de regadíos extensivos, que se dice que es contra el trasvase... No, es contra ciento dieciocho embalses que van en el Plan hidrológico nacional, que los necesitamos, porque no entienden cuál es la climatología en España, porque en Europa lo que tienen que hacer es saneamientos, porque están hartos de agua, y aquí no.

El señor Pina sale diciendo que nunca se han subvencionado regadíos, pero no dice de qué fondos. Están engañando de alguna manera o diciendo verdades a medias a la sociedad aragonesa, con lo cual están coartando la libertad de pensar y de saber la verdad que tienen. ¿Cómo que no se han subvencionado regadíos? La creación de regadíos, siempre, con FEOGA; la modernización de regadíos, desde que homologamos nosotros, estando en el Gobierno, con el decreto de modernización de regadíos, subvencionado también por la Unión Europea, y si a lo mejor resulta —yo lo he leído en la prensa—, y si a lo mejor resulta que pueden ser ayudadas estas obras por Fondos de Cohesión —que no digo que no pueda, porque Europa puede hacer lo que quiera—, y si no es así, la enmienda de la señora Sornosa, que es valenciana, la enmienda no tiene valor, no tiene sentido. ¿Por qué dice que no subvencionen los embalses y los regadíos? Será porque, a lo mejor, va en un paquete todo. Yo no tengo conocimiento para más. Pero, desde luego, una de dos: o usted se equivoca o esta señora está patinando.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: De acuerdo, de acuerdo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, le ruego vaya terminando.

El señor diputado URBIETA GALÉ: ¡Oh!, pues, qué pena, porque yo creo que el tema es muy importante, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Tiene cinco minutos, y los ha rebasado ya.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Voy a abreviar, voy a abreviar.

Mire, el Partido Socialista dice —y otros también— «no hay que relacionar el Plan hidrológico nacional con el Pacto del Agua».

Señores, el portavoz del Partido Socialista —este documento me lo voy a poner en la almohada de la cama, porque como la gente se olvida de las cosas, menos mal que están escritas— decía en el debate del Pacto del Agua de Aragón..., a ver qué decía el portavoz de entonces —no hago referencia a nadie—, no, no, yo tengo la convicción, no, esto no es...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, si no lo encuentra, lo busque luego y se lo enseñe, pero ahora su tiempo ha terminado, así que tiene medio minuto para buscarlo y decirselo.

El señor diputado URBIETA GALÉ: No, no, que lo encuentro ya.

Y como se dice en el acuerdo, «si el Plan hidrológico nacional respeta escrupulosamente estos acuerdos, no tendremos motivos para oponernos; tendremos por tanto ese apoyo». Está escrito, y no voy a leer más.

Voy a terminar, desgraciadamente, voy a terminar diciéndole al consejero de Medio Ambiente que el presidente del PAR y vicepresidente del Gobierno dice: «Biel defiende la vigencia y la necesidad de las obras contempladas en el acuerdo hidráulico». Yo estoy de acuerdo con él.

Y, entonces, como recomendación: sálganse ustedes de esa comisión por lo menos, ¡sálganse! Yo les recomiendo lo contrario: sálganse y vengan con nosotros, que seguiremos defendiendo el Pacto del Agua, porque es fundamental para los intereses de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbieta.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, de la respuesta del señor consejero y, posteriormente, de la intervención del señor Urbieta, alguna cosilla va quedando clara, pero ha introducido cada duda, que ahora sí que creo que no estamos en condiciones de resolver.

Vamos a ver, la actualización que el señor Longás ha tenido a bien —incluso, ha acudido a un diccionario para ver lo que quería decir— está bien, por lo menos, poder contar lo que quiere decir. Pero, claro, me sale con que ustedes no habían hecho la actualización; no había hecho ni la de las cifras, que es la que su presidente de partido decía que había que hacer, le cuadran mal, y los cronogramas no los tenían actualizados, señor Longás.

Y el señor Urbieta tampoco está muy actualizado. Ha recurrido usted a los goles de Morientes, y usted tiene que citar aquí a futbolistas aragoneses, tiene que citar el gol de

Nayim, y si le parece excesivo por aquello de musulmán, tiene que citar el de Toro Acuña, que es aragonés de vecindad civil recientemente, y ese sí que es un gol, el que le metió al Madrid.

Bueno, vamos a ver.

A mí, la verdad, es que ustedes me dejan sorprendido cada vez que hablan. El señor Longás le pide al señor Urbieta que entre —al señor Urbieta, al Partido Popular—, que entre a esa comisión, y el señor Urbieta le acaba pidiendo al señor Longás y a su partido que se salgan de la comisión. ¿Ustedes tienen claro, unos y otros, a lo que están jugando? ¿Qué pretenden hacer en esa comisión, o que creen que van a hacer en esa comisión, que uno no quiere entrar, el otro quiere que entre y el otro quiere que salgan los dos? ¿Tienen claro lo que se va a hacer en esa comisión? Evidentemente, no, evidentemente, no. El que más claro lo tiene es ese señor diputado, ilustre diputado que, incluso, reconoció que era comunista, señor Urbieta. Creo que el señor Lacasa es el único que tiene claro lo que pretendía hacer cuando propuso la creación de esta comisión, aunque yo me asusto por lo de «comunista» que dice usted, porque en China, el Partido Comunista chino está planteando el mayor embalse de la humanidad, que creo que el pueblo afectado suma una población de más de un millón de habitantes. ¡Fíjese usted!, mejor no relacionarlo con esto...

[*El diputado señor GIMENO FUSTER, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «está muy lejos».*]

Sí, ya sé que está muy muy lejos, pero mejor no relacionarlo.

Vamos a ver, señor consejero, hemos dicho que nos diga exactamente qué es lo que usted espera de esta comisión, y le decíamos en la interpelación, en sus distintas vertientes, «la actualización del Pacto del Agua en sus distintas vertientes». En qué distintas vertientes: ¿fechas, cifras y cronogramas solamente? Díganoslo, porque entonces habrá que saber que el señor Lacasa, su gran éxito, decía usted, que cuánto mandaba este diputado, este compañero, ¡que cuánto mandaba! Oiga, si al final, el gran logro de todo ese pacto es que se constituya una comisión para actualizar cronogramas, fichas y fechas, estará usted conmigo que no es un gran poder, no es un gran logro del Gobierno. Si fuera para lo que el señor proponente de la iniciativa pretende, reconocerá usted conmigo que algo de envidia hay ahí.

Lo que pasa es que yo he creído entender de las palabras del consejero que va por la tesis del señor vicepresidente del Gobierno: actualización de fechas, cifras y datos, muy disciplinado él, con lo cual, solamente es por saber a qué reglas y con qué reglas jugamos en la creación de esta comisión. Si se trata solo, señor Urbieta, de lo que dice el señor consejero, entre usted sin temor, entre usted a esa comisión, que saldrá refortalecido de ella: fechas, cifras y números. Cambiaremos los antecedentes, citaremos que mientras tanto ha habido tres leyes nuevas, a las que sería bueno que en algún momento nos pudiéramos adaptar, y se cambian las fechas, se inventa un nuevo cronograma, y todos contentos.

¡Hombre!, más consenso que la otra vez no es fácil tener, no es fácil, hay que reconocer que no es fácil. Entonces, el objetivo de salir reforzados y con más consenso no parece fácil de alcanzar con estos planteamientos; si son otros los planteamientos, parece que tampoco es muy fácil alcanzar más consenso, por lo que le hemos oído a usted, en representación de Partido Popular.

En resumidas cuentas, señorías, que hoy es el día en el que no sabemos si esa comisión va a ser solo eso, si el Instituto Aragonés del Agua —señor consejero, que ya es la tercera vez que se lo decimos—, el Instituto Aragonés del Agua que usted preside, su objetivo, ¿es el que dice la ley?,

¿el que hemos aprobado aquí que dice la ley?, ¿el que decía su programa electoral y el nuestro y el del presidente del Gobierno?, ¿es lo que dice la ley? ¿Va a elaborar las bases para la política del agua, que se someterá luego a la consideración de las Cortes de Aragón? Porque si es eso, eso es lo que va a modificar el Pacto del Agua o a alterar o a actualizar, porque ahí sí que están todos. A diferencia del Pacto del Agua, que ustedes apoyaron —no lo suscribieron porque nadie firmó, ¿verdad?—, ese Pacto del Agua, desde luego, no contó con los afectados, pero, bien, si fuera a través de la comisión del agua de Aragón, ahí sí que están los afectados. Pero, claro, como esta comisión tiene que tener en seis meses, tiene que resolver todos los problemas, y esta comisión, con los trámites y demás, empezará a constituirse para entonces, ¿es que aquí haremos un simple debate de escarapate y luego remitiremos que sea esa comisión la que siga trabajando eternamente? Mientras tanto, por favor, que se aceleren los trámites de determinadas obras, sobre todo de esas que interesan al Ministerio de Medio Ambiente.

Señor Lacasa..., perdón, señor Longás, no es congruente lo que usted ha dicho hoy aquí con lo que ayer dijeron ustedes de la valoración de la enmienda del Parlamento Europeo; tiene mucho que ver, porque esa enmienda pone en cuestión la sostenibilidad y el carácter medioambiental de algunos de esos embalses que aquí se supone que tendríamos que actualizar. Esa comisión, aquí, tendría que decir si se adaptan a los parámetros europeos determinadas obras hidráulicas, y esa comisión tendría que decir si Yesa, si el recrecimiento de Yesa, si Biscarrués y si Santaliestra se adaptan a esa normativa, pero no a la enmienda aprobada ayer, sino a la directiva marco, es decir, a la ley europea que regula la materia. ¡Habrà que decirlo!, porque si no se adaptaran, cae de suyo que habría que hacer correcciones, como con Santaliestra se hará, como con Jánovas ya se ha hecho, es decir, hay que hacer correcciones, y si no se cumple la normativa medioambiental, pues, hay que cambiar verdad, entonces, se hace de oficio y no pasa nada, aunque no se informe ni siquiera a la comisión de seguimiento del Pacto del Agua...

[*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.*]

[*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.*]

Acabo ya.

Creo que tiene mucho que ver. Por tanto, tiene mucho que ver, y cuando se pone en cuestión que se analicen determinadas obras, no significa que haya que analizar las treinta y tres actuaciones de regulación que se contemplan en el Pacto del Agua, a lo mejor da la casualidad de que solo son cuatro o cinco las que no siguen los parámetros que desde la comisión, desde la Unión Europea se tienen en cuenta, o los que recoge la directiva marco del agua, a lo mejor son unos pocos solos. No tiene por qué ser todo o nada, puede ser casi todo, puede ser una buena parte de ese pacto y pueden dejar de ser las cosas que no tienen consenso social, que tienen más contestación, que tienen más problemas jurídicos, que tienen más impactos y que son las que la sociedad aragonesa está rechazando cada día más.

Muchas gracias.

[*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.*]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VIL-LLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, la verdad es que voy a aprovechar esta turno, entre otras cosas, para plantear algunas dudas que me han surgido tanto con el señor Urbieta como con el señor Fuster.

En estos momentos, yo ya no sé si he sido interpelado o ha sido interpelado el Gobierno, o si se ha interpelado al PSOE y a Izquierda Unida por parte del señor Urbieta y al PAR por parte del señor Fuster. Ya se aclararán ustedes, porque es que yo lo tengo difícil. Estoy aquí como consejero del Gobierno de Aragón... No, lo digo por si tengo que actuar también como secretario general del PAR, pues, actuaré y tendré que dejarle un hueco a algún secretario general o de organización de Izquierda Unida y del Partido Socialista. De verdad, aclárense ustedes, porque es muy difícil así el poder afrontar una interpelación con seriedad.

Bien, señor Urbieta, muchas gracias por la información de Yesa 2003, pero aun así lo vamos a tener que actualizar, porque, ¿cuántos años vamos a sumar más para ver esa obra hecha realidad? Pero no obstante, como soy persona humilde y, además, me agrada tener conocimientos, se lo agradezco. Ya lo conocía, pero yo estaba trabajando con el Pacto del Agua y, desde luego, intentando decir lo que me convenía decir.

Desde luego, usted ha hecho una pregunta, en su primera intervención, de que si nos mantenemos en el compromiso. Evidentemente que nos mantenemos en el compromiso. Yo estoy convencido de que hay que utilizar el agua y, por lo tanto, nos mantenemos en el compromiso de ese Pacto del Agua, pero que, fundamentalmente, entendemos que debe actualizarse, y debe actualizarse por muchos motivos, y a pesar de que el señor Fuster ponga en tela de juicio... Hombre, señor Fuster, deje que tenga algún trabajo la comisión, no se lo voy a hacer yo. ¿Qué pasa? ¿Salgo aquí a la tribuna y digo lo que hay que hacer y se acaba la comisión? Hombre, a lo mejor, entonces, así cumple el plazo de los seis meses, pero no se trata de eso. Tienen que pasar expertos, tienen que pasar partidos... Bueno, no lo sé, no le digo tampoco a la comisión qué es lo que tiene que hacer, yo creo que se organizará ella sola.

Pero, señor Urbieta, tiene mucho sentido esta comisión, ¡tiene mucho sentido! Yo entiendo que es un foro político, es el foro de los representantes del pueblo y, por lo tanto, pueden ustedes hablar muchas cosas, y ya veremos si tiene utilidad o no, que dudaba el señor Fuster. Ya lo veremos.

Y, desde luego, realmente, yo le voy a hacer... Permítanme que sea un poquito jocosos, porque usted ha hecho una referencia que a mí me viene bien que la haga, ¿no? Ha hablado de un señor de esta cámara, un solo señor —me imagino que se refería a Izquierda Unida ¿no?—, y que realmente dice que nos ha marcado un gol como los de Morientes. ¡Hombre!, primero, no nos ha marcado ningún gol, porque ha habido luz y taquígrafos, y se ha hecho un buen documento, se ha logrado una estabilidad, se aprueban los presupuestos en forma y en tiempo y, evidentemente, yo creo que eso es en beneficio de todos los aragoneses y aragonesas, incluidos los que les votaron a ustedes.

¡Hombre!, y nombrar a Morientes, aunque tuviera un paso fugaz por el Zaragoza, demuestra un poco, pues, eso, su centralismo, su obediencia a Madrid, no se le olvida a usted Madrid, y entonces, nombra a Morientes. Si hubiera nombrado a alguien, pues, no lo sé, de la tierra... Yo tampoco nombraría a Acuña, porque juega circunstancialmente en el Zaragoza, y como no lo sé, no lo nombro. Yo nombraría a un jugador del Zaragoza, pero de Zaragoza o de Aragón,

o de Valderrobres, de donde sea, que es igual. Por lo tanto, bien... Realmente, en referencia a un señor, señor Urbieta, viene a cuento —y me parece que sería reflexión de esta cámara— de que quien construye, quien ayuda o se arriesga para obtener el equilibrio en la gobernabilidad es bienvenido, porque recordaré que aquí hubo un señor —y usted también lo recordará— que no construyó, sino que destruyó, y eso es bastante peor.

Bueno, y también decirle que usted ha nombrado una interpelación de Izquierda Unida que hacía referencia a la reelección, pero yo le voy a recordar otra cosa que también pensaba que me iba a recordar. El Partido Popular creo que presentó una proposición no de ley, la 181/01, y el 25 de octubre de 2001 se aprobó, instando al Gobierno a realizar una campaña institucional sobre la importancia del Pacto del Agua. Obviamente, lo vamos a hacer, entre otras cosas porque para Chunta Aragonesista, como el pacto esta muerto, igual lo resucitamos haciendo esa campaña institucional, luego se va a hacer, porque el Pacto del Agua no esta muerto, y lo acaban de reconocer ellos, porque ha dicho que esta en una ley, en una ley estatal, luego no está muerto, no está muerto. De lo que se trata es de meterle oxígeno, resucitarlo, reanimarlo, en definitiva, de modernizarlo, que es lo que decía el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Y, por supuesto, no he mezclado nada, señor Urbieta. Yo soy de los que analizan las palabras y las frases, no sé si para bien o para mal, y usted, en su interpelación, al menos en el escrito, hablaba de la actualización de la política hidrológica del Gobierno de Aragón, y por eso le he dicho que ninguno, no mezclo nada. Cuando hablamos de «actualización» también me he arriesgado. Evidentemente, ni este consejero ni el Gobierno de Aragón nos vamos a salir de la comisión especial, entre otras cosas, porque no estamos, porque eso es de los partidos. Por lo tanto, esa recomendación, le sugiero que me la hagan por escrito, a la secretaria (Coso, 87), y a lo mejor entonces, pues, igual la estudiamos.

Realmente, el señor... —esta es la mecánica parlamentaria—, el señor Fuster, ante este lapsus de este humilde consejero, pues también ha aprovechado lo de la actualización de las fichas. Bueno, pues muchas gracias, de verdad. Ya las actualizaré y, desde luego, no me produce ningún sonrojo el que usted me diga eso o la recomendación del señor Urbieta. Hay otras cosas mucho más importantes. Y, desde luego, le vuelvo a decir lo que decía al principio: que me tienen confundido, de verdad, señor Fuster, me ha confundido, porque ha habido momentos en que estaba tan a gusto y tan tranquilo ahí que decía: esto no va conmigo, porque usted estaba interpellando al PAR, no al Gobierno de Aragón. Pero, no obstante, le voy a contestar a algunas cosas y voy a aclarar otras que creo que son importantes.

¿Qué espero de esa comisión? Como miembro del Gobierno, yo entiendo que es una iniciativa parlamentaria, considero que deben de estar todos los grupos, estoy convencido de que puede pasar mucha gente y ver muchos informes, pero no en vano, pues, incluso el Gobierno de Aragón, el Departamento de Medio Ambiente está trabajando en un plan de infraestructuras hidráulicas que irá más allá de los sentimientos, señor Fuster, más allá de los sentimientos.

Recordaré una encuesta a los setecientos treinta municipios, de los que contestaron doscientos ocho, y simulando las respuestas, estamos hablando ante una necesidades para posibilitar proyectos en Aragón de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos. Bueno, con todos sus defectos, pero el Plan de infraestructuras hidráulicas intentará corregir esos defectos, y seguro —estoy convencido— que esa es la línea, y nos pondrá al final unos datos. No me

sirven los sentimientos, no me sirven los localismos. A mí me sirve el bien común, el bien generalizado y, desde luego, que se puedan beneficiar todos.

Pero hablemos de lo que hablemos, no hablemos de esos aspectos que usted decía, de quién estaba en un sitio o en otro. En fin, nosotros ya sabíamos dónde estaba Chunta, y la verdad es que no sabía que el PAR tenía en exclusiva lo de la comisión del agua, porque le recuerdo que en la composición el Gobierno de Aragón (es decir, Partido Socialista y Partido Aragonés), curiosamente, está en minoría. Los usuarios de los distintos usos, los ecologistas, los municipios están en mayoría. Fijese usted si está equivocado: no es del PAR, ni siquiera del PAR más PSOE, y en este caso, Izquierda Unida, ni siquiera de los tres: es de todos. Entonces, ese sesgo que le suelen dar ustedes a las cosas a mí me preocupa, porque no es bueno, no es bueno. Ustedes que tienen ya claramente la Plataforma del Ebro, hombre, pues entonces, el PAR ya sabe dónde no se tiene que sumar, ya lo sabe, el PAR; el PSOE, no sé lo que hará, y el Gobierno, evidentemente, tomará las decisiones que tenga que tomar en relación a lo que son sus competencias y a lo que tiene que hacer.

Por lo tanto, de la comisión, yo espero, bueno, pues, un trabajo serio, un dictamen y, evidentemente, habrá que hacer lo que tenga que hacerse con ese dictamen. Si yo no oculo las dificultades de lo que dice una ley estatal y que, en todo caso, una ley estatal se cambia con una modificación, porque ¿ustedes creen que está jurídicamente bien hecho la recogida de las expropiaciones de los terrenos en un real decreto? Y yo les digo —no soy un jurídic, soy médico ¿eh?—, pues, no señor. Porque, curiosamente, el Pacto del Agua está recogido por una ley estatal, y eso lo recoge un real decreto. Por lo tanto, también ahí, cualquier día, el Partido Popular dice que no paga las expropiaciones, cualquier día lo puede decir, o cualquiera que hubiese planteado un recurso. Por lo tanto, centremos las cosas, que creo que son así,

Y, desde luego, decirle que, bueno, que, realmente, le agradezco que haya hecho su última intervención. Mire usted, lo que sucede en Europa con esa enmienda, en todo caso, lo que persigue o perseguimos muchísimos es que no haya financiación, ¿verdad? Bueno, pues, que yo sepa, Europa solo financia abastecimientos y depuraciones, y las regulaciones las asume, en unos casos, el Estado, y en otros, desgraciadamente —no es lo más nos gusta, pero, desde luego, los regantes están de acuerdo—, el Estado y los regantes. Y no tiene nada que ver, ni nos debe confundir la parte de la derecha, ni nos debe confundir el Partido Popular cuando dice que hay que sacar el Plan hidrológico nacional porque, si no, no sale el pacto, porque éramos contrarios desde el Gobierno de Aragón para que el Pacto del Agua estuviera en esa ley, porque las grandes obras estaban declaradas de interés general ya por ley, y no era necesario; es más, algunas ya habían comenzado y aún no estaba en vigor la ley del Plan hidrológico nacional, pero ustedes también, de alguna manera, mantienen una posición de engaño cuando están haciendo estas afirmaciones como las que aquí hacía desde la tribuna.

Por lo tanto, esos proyectos, como todos y cada uno de los de abastecimiento y depuración, serán objeto de análisis por la Unión Europea y susceptibles de ser financiados o no. Y en cuanto a los proyectos hidráulicos de regulación, seguirán lo mismo: hay una declaración de impacto ambiental, unas restituciones, unas compensaciones y lo que sea. Pero, ¡digamos la verdad! Por eso, aprovecho lo que usted me ha dicho. Y, evidentemente, aunque yo le leía a usted un artículo esta mañana, que, bueno...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Terminó enseguida.

Yo sugeriría a todos los grupos de la cámara, aprovechando que usted no tiene optimismo, infundir un optimismo serio en esta cámara, en todos los órganos que puedan, de alguna manera, surgir de esta cámara, e invitaría a todos y, por lo tanto, vuelvo a repetírselo al Partido Popular, porque es necesario que en esta comisión especial de seguimiento propiciada por ese acuerdo de legislatura del Gobierno de Aragón con Izquierda Unida Aragón se participe, se participe, y con seriedad, dé cada uno su opinión, porque no la dará el Gobierno: la darán los partidos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 9, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la... Perdón.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente.

¿Podría hacer una aclaración pequeña e informativa?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, señor Urbieto. Este punto ha finalizado.

Repito: interpelación número 9, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Palazón.

Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

La designación de Jaca y el territorio pirenaico por el COI como candidata a la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2010 es, o debería ser, o debería ser, un motivo de satisfacción para que todos los que intentamos que esta tierra progrese y se desarrolle tenga, precisamente, ese progreso y ese desarrollo, porque unos juegos olímpicos suponen siempre una difusión del conocimiento de un territorio y una potenciación de sus estructuras, que si se saben planificar, si se planifican bien, pueden marcar un antes y un después de ese territorio.

Es obvio que la designación ha traído controversia —la hemos leído en los periódicos todos los días—, y me consta que los mentideros políticos aragoneses, las navajas estaban preparadas, estaban preparadas por si la decisión del COE hubiese preferido la candidatura de Granada. Insinuaciones al respecto, las hubo en varias ocasiones: «Aragón va a ser discriminado de nuevo», «Madrid va a marginar de nuevo a Aragón», y ustedes lo saben, porque muchos las hemos oído.

¿No tenemos ahora nada que decir? ¿Verdad que el COE es un organismo independiente del Gobierno de España? ¿Reconocen que este no puede ni debe intervenir en sus decisiones? Entonces, ¿por qué ese victimismo permanente previo? ¿Por qué esa venta continua de discriminación, acoso, persecución, que intentan transmitir algunos de ustedes a los ciudadanos aragoneses? ¿Intereses políticos? Nosotros matizaríamos más: intereses de partido e, incluso, intereses personales, que de todo hay.

Y puestos a recordar, recordar que este proyecto se inició en la legislatura pasada y que fue la imaginación y la ilusión de un equipo de Gobierno el que aceptó e impulsó el inicio del proyecto, presentado entonces por su consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. Las circunstancias políticas han hecho que ustedes, el actual Gobierno de Aragón, haya recogido los primeros frutos. Es una ley de vida en política, donde, en razón de la duración de las legislaturas, es frecuente que unos inicien e impulsen esfuerzos y que otros recojan esos frutos, los frutos de esos esfuerzos. También quiero decir —y es justo decirlo en ese sentido— que el consejero de Cultura ha sabido estar a la altura, reconociendo públicamente la aportación del equipo anterior a este proyecto.

Por ello, con realismo, creo que es oportuno felicitarnos todos y, sobre todo, sobre todo, felicitar a ese magnífico equipo de profesionales dirigido con tanta eficacia, perseverancia, ilusión y, sobre todo, optimismo —¡qué buen ejemplo para todos!, ¡qué buen ejemplo para muchos!—, por Manuel Fonseca.

Pero ahora viene el momento de la verdad, el momento de los deberes, el momento en que cada Administración y la estructura empresarial aragonesa deben asumir sus responsabilidades y, en función de sus competencias, actuar en consecuencia. Y no va a ser fácil, lo sabemos todos.

Tenemos enfrente a la flor y nata del turismo de invierno mundial. Y debemos intentar convencer a los miembros del COI que en Jaca, en el Pirineo, en Aragón y en España tenemos solvencia y capacidad para organizar unos Juegos Olímpicos de Invierno en el año 2010. Y no hay tiempo para dormirse: este mismo año —en agosto, creo—, va a producirse el primer corte, el que establecerá las cinco candidaturas finalistas, en base a un cuestionario presentado a cada una de ellas; caso de superarlo, a principios del año 2003, un comité evaluador del COI recorrerá el territorio contemplado en nuestra candidatura, y, finalmente, en julio de 2003, se producirá la designación definitiva. Por ello, no hay tiempo para dormirse por ninguna de las cinco administraciones que están implicadas en el evento, cinco, señorías: local, comarcal, provincial, autonómica y estatal.

Es, quizá, uno de los —llamémosle así— lastres que pueda llevar esta candidatura si no sabemos coordinarnos entre todos, porque cada una tiene unas características y unas competencias propias, pero como estas Cortes tienen una obligación específica de controlar e impulsar la acción política de una de ellas, de la autonómica, es lógico que nuestro grupo parlamentario quiera saber los planes de este Gobierno en relación con sus competencias, y de ahí el texto de la interpelación, que se dirige al Gobierno de Aragón en genérico, porque suponemos que estos ejes afectarán a diferentes departamentos, y sabemos que, como ópera prima de estos ejes, nos aportarán ustedes —nos lo han aportado ya— la original idea de la Ley del Pirineo, cuyo proyecto ha tenido entrada en esta cámara el lunes pasado. Supongo que hablaremos de ella más adelante.

El rodaje político no empieza bien, señorías. Un Grupo Parlamentario, Chunta Aragonesista, ya ha manifestado su oposición a Jaca 2010 si no se respetan unas determinadas garantías

medioambientales. La primera pregunta que surge es: ¿cuáles son esas determinadas garantías medioambientales? Me imagino que a lo largo de este período las iremos conociendo.

Y una segunda cuestión que surge a la vista de las circunstancias políticas de esta legislatura: ¿qué hará Izquierda Unida? Porque ya han empezado a aparecer también plataformas contra Jaca 2010, minúsculas, minúsculas, sí, pero es una característica, y cunden mediáticamente, porque se salen de lo normal y eso siempre es noticia. Normalmente, detrás de esas plataformas, existen siempre intereses políticos. Pero algo quiero dejar claro, que tenemos bien asumido, y debemos tenerla todos, que la representatividad, los legítimos representantes de los ciudadanos aragoneses, los que cada cuatro años nos sometemos a su evaluación, somos los diputados de estas Cortes de Aragón. Aviso a navegantes, aviso a navegantes.

Dicho esto, como introducción, yo creo que como punto de partida del debate, se podía partir del Plan director territorial presentado por Jaca 2010 ante el Comité Olímpico Español para ser designada por este candidata a la organización de los juegos olímpicos. Es un documento serio y completo, y contempla, fundamentalmente, tres grandes tipos de proyectos: proyectos de interés territorial, proyectos vertebradores y proyectos genéricos.

En los primeros, los proyectos de interés territorial, corresponden acciones de desarrollo de servicios en las áreas del territorio olímpico y afectan, entre otros, a equipamientos e instalaciones deportivas específicas. Su ejecución corresponde, fundamentalmente, al Gobierno de Aragón, a la Diputación Provincial de Huesca y a los ayuntamientos implicados, y con la aparición de las comarcas, habrá que dar paso, naturalmente, a los consejos comarcales.

Los proyectos vertebradores se refieren, básicamente, a la unión y accesibilidad de las áreas del territorio olímpico, y suponen dar un impulso decisivo a las infraestructuras viarias y ferroviarias por parte del Gobierno de España, pero también se precisan algunas actuaciones importantes del Gobierno de Aragón en la red de accesibilidad interna de los valles, sin olvidar la red de tecnología de la información, fundada en los entes locales.

Y, finalmente, los proyectos o planes genéricos inciden en actuaciones tan variadas como un plan de protección del Pirineo, un plan de la nieve, un plan de instalaciones deportivas, un plan de depuración de aguas, un plan de recogida y eliminación de residuos y un plan de hoteles, entre otros.

Esta es la idea, este es el Plan director de Jaca 2010, el que ha estudiado, evaluado y estructurado el análisis de los puntos fuertes y débiles de nuestro Pirineo en relación a unos juegos olímpicos. Ahora, una vez concedida la candidatura española, insisto en que son las diferentes administraciones las que, conocido el Plan director, lo contrasten con sus objetivos políticos, lo contrasten con sus prioridades, lo contrasten con sus recursos y, finalmente, establezca cada uno, en el ámbito de sus competencias —insisto, en el ámbito de sus competencias—, una estrategia y unos ejes prioritarios de actuación, que a través de esta interpelación querremos conocer los diputados de estas Cortes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Palazón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SOÑERO): Señor presidente.

Señorías.

Nada me hubiera gustado más que celebrar esta interpelación con nuestro llorado y recordado Manuel Giménez Abad, con quien habitualmente tenía siempre el honor de contender a propósito de este proyecto; celebro que, en su lugar, sea mi muy querido amigo el señor Palazón.

En ningún momento he dejado de reconocer, sino todo lo contrario, y, además, lo he hecho siempre con emoción, que este proyecto se impulsó por el Gobierno anterior y que quien me antecedió en el cargo fue, precisamente, don Manuel Giménez Abad. Este Gobierno no ha tocado ni una sola coma de los términos contractuales que el Gobierno de Aragón estableció con el director gerente de la Fundación; nos parecía que lo menos que se podía hacer era respetar esa situación y tratar de mantener una línea de continuidad en un proyecto que desbordaba por completo el interés de un gobierno y que pasaba a ser el proyecto de toda una comunidad.

Poco tiempo después de nuestra incorporación al Gobierno, hubo que comenzar a desarrollar lo que en ese momento no era sino una fundación recién creada, con una nueva constitución y con una serie de planes que debían conducirnos a la situación, en primera instancia, a que nos ha llevado felizmente la decisión tomada por el Comité Olímpico Español.

Esos planes incluían un plan director, que no era otra cosa que un interrogatorio amplio sobre las posibilidades reales de Jaca de poder llegar a organizar con solvencia unos juegos olímpicos de invierno, es decir, la respuesta a esta pregunta: ¿somos capaces los aragoneses, tenemos posibilidades, tenemos un territorio capaz de absorber unos juegos olímpicos? Ese documento —como conocen sus señorías— dio lugar a un discurso en seis tomos, que abordan sectorialmente y también globalmente las distintas interrogaciones que se hacen ahí.

De las conclusiones positivas de ese plan director, pasamos después a la fase siguiente: puesto que hemos descubierto que tenemos territorio, que tenemos condiciones, que tenemos nieve, que tenemos estaciones, que tenemos una tradición y que existe la voluntad política, vamos a materializarla en una anteproyecto de candidatura; lo que en principio no era obligatorio, porque el Comité Olímpico Español exigía solamente responder con gran precisión a un cuestionario de preguntas, pero nosotros quisimos que el propio Comité Olímpico Español pudiera acompañar ese frío cuestionario de un verdadero anteproyecto, en el sentido de decir: «Jaca no solamente es capaz, sino que además tiene ya un proyecto, producto de dos intentos anteriores» (no lo olvidemos tampoco, porque en este momento estamos donde ya estuvimos en 1998 y en el 2002; ciertamente, en 1998, con mucho más éxito, puesto conseguimos pasar ese primer corte y llegar a la fase que finalmente ganó Nagano).

Pues, bien, quisimos —como digo— presentar un anteproyecto de candidatura, donde ya aparecían localizadas las distintas pruebas deportivas y en el que creábamos los escenarios para el desarrollo de las competiciones, y lo hacíamos —y yo creo que esta es, sin duda, una novedad sobre el proceder del pasado—, lo hacíamos desde el informe recabado a las federaciones internacionales: todo lo que aparece en el anteproyecto de candidatura en relación con los escenarios donde tendrán lugar las pruebas de descenso, de supergigante, de sláalom, de biatlón, de fondo, de bobsleigh/luge, etcétera, etcétera, todo ha sido debidamente informado previamente por las federaciones internacionales. Por lo tanto, se ha optado por una distribución espacial de las competiciones, que, quizá, a alguna estación haya podido resultarle poco para sus expectativas, pero que, en definitiva, es la mejor manera de calendar las distintas pruebas de

acuerdo con quienes tienen los criterios técnicos en este momento.

Con ese anteproyecto, muchísimo trabajo previo, y no les oculto a ustedes que con muchas horas de presentar a casi todos —no a todos, porque a algunos no fue posible, pero a casi todos—, a la inmensa mayoría de los miembros del Comité Olímpico Español, en los meses de noviembre y diciembre, presentarles el anteproyecto, para que pudieran conocer de primera mano, mucho antes de llegar a la sesión del 23 de enero, pudieran conocer de primera mano el proyecto, pudieran hacer las observaciones pertinentes, preguntar todo tipo de cuestiones, por lo tanto, tener una idea cabal, exactamente, de la seriedad del proyecto Jaca 2010.

Bien, ahí estuvimos los patronos de la fundación, fundamentalmente, el alcalde de Jaca, y quien está ahora en la tribuna en el uso de la palabra, acompañados del *staff* técnico de la fundación (de Manuel Fonseca, de Luis Perales, de Xati Acín), y casi todos los miembros del Comité Olímpico Español, cuando llegó ese «exótico» —para no molestar— informe de la comisión de evaluación, minimizando méritos evidentes de Jaca, maximizando otros de Granada, pasando sobre ascuas, sobre cuestiones, sobre incumplimientos de la candidatura granadina, pues, todos los miembros del Comité Olímpico Español conocían ya sólidamente el proyecto de Jaca. Por lo tanto, la decisión del día 23 de enero pudo ser una sorpresa, pero pudo ser una sorpresa relativa; a mí me hubiera sorprendido mucho más lo contrario, porque, realmente, quienes estuvieron allí pudieron ver que el cotejo de las dos candidaturas dejó muy clara la amplia distancia que había entre una y otra a ojos del Comité Olímpico Español.

Eso, ¿qué significa? Eso significa que Jaca 2010, la Fundación Jaca 2010, que impulsa el proyecto —y aquí ha habido una excelente colaboración del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y la Diputación Provincial de Huesca, con un buen *staff* técnico, que yo siempre he agradecido y felicitado—, ha conseguido presentar un anteproyecto realmente sólido, un anteproyecto que es, para el Comité Olímpico Español, la mejor de las opciones para representar a España en esa carrera por la nominación olímpica, que es la asignatura pendiente del deporte español.

Ahora bien, en ese anteproyecto no se contempla —conviene decirlo, porque tanto para quienes ya se han apresurado a seguir en esa tónica del «no» y del nihilismo en la comunidad autónoma, como para quienes, quizás, están esperando no sé qué expectativas de otro tipo—, desde el punto de vista deportivo, la creación de nuevos dominios esquiables. Las estaciones con las que se cuenta son las que hay: Candanchú, Astún, Formigal, Panticosa y Cerler. En Cerler, van las pruebas de descenso, por su gran desnivel; en Panticosa, las de bobsleigh/luge... Es decir, hay un mapa que permite establecer un calendario adecuado, pero no hay nuevas pistas, no se amplía el dominio esquiable. Por lo tanto, la conveniencia o no de ampliar el dominio esquiable puede ser muy interesante desde el punto de vista turístico, pero no tiene nada que ver con este proyecto.

Y voy a decirles también otras cosas a sus señorías, porque me ha parecido entender de las siempre educadísimas maneras del señor Palazón alguna ironía a propósito de la ley del Pirineo.

El domingo... —ya he perdido un poco la noción del tiempo, por lo del *jet lag* y los viajes a Salt Lake City—, pero el domingo, este domingo, hará quince días: recién comenzados los actuales Juegos Olímpicos, tuvimos una reunión, convocados por el presidente del Comité Olímpico Internacional, donde estábamos las ocho ciudades candidatas, que, como

todos ustedes saben, son Andorra, Berna, Harbin (en China), Jaca, Pienchwon (en Corea), Salzburgo, Sarajevo y Vancouver. Pues, por primera vez, en un Comité Olímpico Internacional se habló en unos términos verdaderamente desconocidos hasta ahora: se pronunciaron las palabras «desarrollo sostenible» varias veces, se habló de volver a escalas mucho más razonables en relación con los impactos sobre el territorio, se habló de favorecer la conexión de todo esto con el territorio anfitrión, en definitiva, se habló de aquello de lo que Jaca ha hecho bandera en este proyecto, que no es otra cosa que volver al modelo de Lillehammer de 1994, que pasa por ser, sin duda alguna, el mejor de los acontecimientos olímpicos de este siglo, que es tanto como decir de todos los tiempos.

Pues bien, yo creo que la ley del Pirineo, lejos de ser un motivo de inquietud y de zozobra en este momento, es justamente lo que garantizará un teatro de operaciones, que justamente está mucho más en la línea con los nuevos criterios técnicos que parece poner sobre la mesa en este momento el Comité Olímpico Internacional.

Por lo que se refiere a las actuaciones concretas del Gobierno de Aragón, en la parte que nos corresponde, y puesto que no existe una ampliación del dominio esquiable, sí quiero decir a sus señorías que el Gobierno contempla ya algunas actuaciones que van a ser puestas en marcha con carácter inmediato.

La primera de ellas es el encargo de un proyecto de mejora de la innivación artificial en las cinco estaciones de esquí aragonesas. No es necesario para los juegos; es necesario para otros fines turísticos complementarios, pero queremos aprovechar esa coyuntura justamente para fortalecer y vigorizar también nuestras estaciones de esquí y situarlas al socaire de los avatares de la meteorología.

En segundo lugar, vamos a mejorar los accesos a algunas de las estaciones que en este momento tienen problemas. Por ejemplo, la Partacua en el Valle de Tena, que, como ya saben todos ustedes, puesto que se les ha remitido el documento, va a ser el gran teatro de las disciplinas deportivas relacionadas con el esquí de fondo, el esquí de fondo en sus distintas modalidades: de *skating*, de paso noruego o de biatlon. Es la pista que reúne las mejores condiciones, y así fue establecido por las federaciones internacionales, y después de ver la pista correspondiente de Salt Lake City, pues, casi parece un calco perfecto de una pista que permite un seguimiento, además, magnífico a todos los espectadores, un seguimiento televisivo ideal, y que, por lo tanto, se perfila como una de las mejores instalaciones de esquí de fondo, no ya de España, sino de Europa. Pues, bien, el Gobierno de Aragón va a poner en marcha un plan de asfaltado de la pista forestal, con la que ahora se tiene acceso a la Partacua.

Hay otra actuación, que tampoco es estrictamente necesaria para el proyecto olímpico, pero que queremos aprovechar para ponerla en marcha, que es la circunvalación de Panticosa. Panticosa tiene allí un cuello de botella que hay que resolver, con juegos o sin ellos, pero puesto que queremos tener juegos, es urgente resolver la circunvalación.

Y hay otra actuación que yo creo que le va agradar especialmente a mi querido amigo el alcalde de Benasque, y es que, finalmente, será también la oportunidad para asfaltar la pista de acceso a L'Ampríu (puesto que, justamente, la ubicación de las disciplinas de descenso va tener lugar en Benasque, jugando con la pista de Gallinero) y para mejorar los accesos directos por la otra vía, que realmente es una aspiración también de la estación, con juegos o sin ellos, pero vamos aprovechar los juegos, también, para ponerlo en marcha.

En definitiva, como ven sus señorías, hay ya una serie de acciones importantes desde lo que compete a este Gobierno,

pero también quiero decirle que las principales —luego hablaremos de ello— obras de infraestructura que figuran en el cuestionario que nos ha sido remitido por el Comité Olímpico Internacional, y al que habremos de contestar para tratar de superar ese corte del mes de agosto, se refiere, sobre todo, a las grandes infraestructuras, cuya competencia, en este momento, es del Estado.

Muchas gracias, señor presidente

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

La primera pregunta que, lógicamente, se planteaba la candidatura 2010 era de libro: ¿es posible organizar los Juegos Olímpicos de Invierno en Jaca 2010? Y la respuesta marca el pragmatismo y la sensatez del estudio de este, llamémosle avance para el Gobierno de Aragón de lo que tiene que hacer en los años que vienen. Actualmente, no es posible organizar los Juegos Olímpicos de Invierno. En el 2010, probablemente, sí, pero en el 2003 debe haber «pruebas de sensibilidad» —entre comillas— por parte de las administraciones implicadas. Y aquí nos corresponde valorar —insisto, y lo he dicho en la intervención anterior— la sensibilidad del Gobierno de Aragón.

Señor consejero, yo he echado en falta que en su primera intervención —supongo que lo puede hacer en la segunda o que se lo habrá reservado para la segunda— referencias a la infraestructura hotelera, infraestructura turística del Pirineo en relación a los juegos olímpicos. Porque el Plan director reconoce la falta actual de capacidad hotelera y la reducida calidad de las plazas existentes, y el Plan director evalúa que para el 2010 harían falta —no llegaría, puede oscilar— cerca de catorce mil plazas de alta calidad o de calidad media, y en estos momentos, las actuales rebasan ligeramente las tres mil.

Yo sé que aquí es el entramado empresarial el que debe intervenir fundamentalmente, pero está claro que los poderes públicos autonómicos, locales y comarcales, en el ámbito de sus competencias, pueden intervenir para estimular esa participación, bien sea por acciones directas o indirectas, y, desde luego, las perspectivas de ecotasas no constituyen, precisamente, un estímulo a esa participación.

Ha hablado usted de la ley del Pirineo. Mire, a este portavoz no le corresponde debatir sobre la misma, tiempo habrá para otras personas. Pero quiero transmitirles la primera impresión de mi partido: no nos gusta, no nos gusta absolutamente nada, porque la primera cuestión a plantearse es de fondo. ¿Condiciona la ley —además, creo que es también una tesitura del Grupo Chunta Aragonesista—, condiciona la ley a la candidatura de Jaca, o es esta la que condiciona la ley? Y no es un tema baladí, no es un tema baladí, sus señorías, porque en lo referente a su posible incidencia en Jaca 2010, el proyecto de ley tiene tantas indefiniciones, tantas contradicciones y deja abierta la puerta a tantas limitaciones y a tantos controles, que en función de la ideología del gobierno de turno, puede ser tanto una ley enormemente restrictiva como una mera y simple declaración de intenciones. La definiríamos como una «ley a la carta» para que el gobierno de turno tenga cierta patente de corso en sus actuaciones. Y algún jurista, al que considero de prestigio, la ha definido como una ordenación jurídica territorial, dentro de una ordenación jurídica general, y tiene demasiados puntos de conflicto, señor consejero, y le voy a dar algunos datos muy rápidos.

En una primera revisión —muy rápida, ya que entró el lunes—, afecta, al menos, a diez leyes autonómicas; afecta, al menos, a cinco leyes de naturaleza estatal; es una ley del Pirineo que se aplica a los centros de esquí y montaña de Teruel, y en lo referente a turismo activo y deportes de aventura, a todo Aragón; convina la ley con los planes de ordenación de recursos naturales, con direcciones parciales territoriales de cada comarca, y una directriz sectorial de todo el Pirineo, además de otras directrices parciales sectoriales, como el uso recreativo de los embalses.

¿Cómo se digiere todo eso, señorías?, ¿cómo se digiere?

Creo una nueva figura de normas subsidiarias, entra en materia de obras hidráulicas de competencia cuando menos dudosa con las del Estado, deja abierta la puerta a los impuestos ecológicos, a los que el Partido Popular se enfrenta totalmente, y crea la idea de un parque natural de los Pirineos en tres comarcas —se ha caído la Jacetania—, con las limitaciones de desarrollo para la población existente en todos los territorios.

Yo creo, señorías, que para una primera leída, ya está bien.

Ha hablado usted, luego, señor consejero, de la nieve. La nieve ha sido la gran olvidada del Gobierno de Aragón en esta legislatura, en las tres temporadas que han transcurrido desde su inicio, y han olvidado que es la punta del iceberg del turismo aragonés, han olvidado que es un sector que supone más del 1% del producto interior bruto, y han olvidado que somos la segunda comunidad autónoma de España en esta actividad. Por olvidar, se han olvidado de la nieve. Y los números cantan, señorías, los números cantan: en las últimas cinco temporadas se han invertido en Aragón diez mil quinientos millones de pesetas; de ellos, el 83,3% corresponde a la legislatura anterior, por lo que ustedes han invertido el 16,7%, y eso justifica que en la legislatura anterior se montasen veintiocho telearrastres, y en estos momentos, en esta legislatura, llevemos un triste y solitario telebaby.

Yo pienso que, con visión de futuro, con visión de futuro, tendrán que pensar en el año 2005 simplemente, cuando tengamos esas infraestructuras a que usted hacía referencia terminadas, que le recuerdo, le recuerdo, señoría, que en el Plan director se recoge que existe una total consonancia entre las grandes obras de infraestructuras viarias y ferroviarias previstas con las exigencias básicas de accesibilidad y movilidad requeridas por los juegos olímpicos, pero también le recuerdo que existen deberes aquí, y le recuerdo la carretera Echo-túnel Ansó, le recuerdo Santa María de la Peña-Concilio, le recuerdo... No, no se lo recuerdo, porque es el que ha mencionado usted...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Palazón, le recuerdo que su tiempo está terminando.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Termino enseñuida.

Como decía, un nuevo acceso a Panticosa, Villanova-Sahún, etcétera, etcétera, etcétera. Le recuerdo que cuando todo esté terminado, Aragón tiene una cobertura de veintidós millones y medio de habitantes que pueden ser potenciales usuarios del mundo de la nieve.

Y señor consejero —termino ya, señor presidente—, el azar ha hecho que les corresponda a ustedes iniciar y preparar el futuro y responsabilizarse políticamente de algo que podrá suponer un «día antes» y un «día después» para las cuatro comarcas pirenaicas. Ustedes tendrán que responder

a tres desafíos: potenciar, en el ámbito de sus competencias, las infraestructuras y servicios necesarios para que en el año 2010, Jaca y su territorio olímpico puedan acoger esos juegos; facilitar que el año 2003 la candidatura de Jaca 2010 se presente con las máximas posibilidades para la designación por el COI como sede de esos juegos, y prever minuciosamente el día después, porque el día después es muy importante en los juegos olímpicos, que ese momento no suponga un punto de inflexión negativo en el desarrollo socioeconómico del Pirineo.

Y para ello, señor consejero, van a contar con la colaboración y el máximo consenso del Partido Popular, pero no olvide que esa colaboración y ese consenso significan y obligan por su parte a diálogo, información y transparencia. Si van en esa vía, no duden ustedes que nos van a encontrar, porque todos somos conscientes, o deberíamos serlo, de que los Juegos Olímpicos de Jaca 2010 pueden suponer una oportunidad única para el futuro del Pirineo aragonés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Palazón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

Y gracias, también, señor Palazón, por su tono y, sobre todo, por su apoyo, que sé, absolutamente sincero, sé que comparten con el Gobierno el mismo interés por el proyecto olímpico Jaca 2010 y que comparten también que Jaca 2010 debe ser la gran ocasión para la modernización de la montaña, y espero también que comprendan que desde parámetros que en este momentos no son imaginables fuera de los principios del desarrollo sostenible.

Porque su señoría ha vuelto... Es legítimo, no tiene por qué gustarle el anteproyecto de ley del Pirineo, y ya se encargará su grupo, en el trámite parlamentario, de mejorarlo, como sin duda sucederá. Pero vuelvo a decirle a su señoría que, en este momento, apostar por la cautela, apostar por la prudencia, apostar por un modelo integrado en el territorio, por un modelo respetuoso con el medio natural, es tener mucho ganado para conquistar la confianza del Comité Olímpico Internacional. Le repito que yo, con cierta emoción y por primera vez, he oído de labios del actual presidente, el doctor Jacques Rogge, justamente pronunciarlo y, además, con insistencia: «Hasta ahora, en los últimos años, hemos apostado por sedes olímpicas que parecían un poco la réplica de las sedes de verano: grandes ciudades capaces de absorber el movimiento olímpico que entraña un magno acontecimiento. Pero parece llegado el momento de distinguir entre los juegos de verano, que, efectivamente, no pueden realizarse al margen de una gran ciudad, y los juegos de invierno, que han de ser absorbidos por una ciudad que esperamos o deseamos de más reducidas dimensiones, junto a un territorio capaz, también, de absorber y de beneficiarse de esos efectos que siempre genera un acontecimiento de esta naturaleza».

Yo creo que esto es así y, realmente, a mí me ha producido mucha tranquilidad saber que, precisamente, en los días que el señor Rogge estaba pronunciando esto en Estados Unidos, el Gobierno de Aragón estaba remitiendo a esta cámara un anteproyecto de ley (que la cámara ya se encargará, evidentemente, de mejorar, como sucede siempre en los trámites parlamentarios, y de hacer que sea una ley de todos los aragoneses). Pero que tengamos un teatro de operaciones, yo creo que es definitivo para saber cuál es el terreno de juego en los próximos años. ¿Qué se puede hacer?

¿Qué no se puede hacer? ¿Qué se puede hacer y en qué condiciones? ¿Y qué no se puede hacer bajo ninguna condición? Hacer eso, le aseguro a su señoría que es la mejor manera de hacer creíble, también, el proyecto olímpico. No nos olvidemos que en ese cuestionario se nos va a preguntar por esto también. Por lo tanto, fíjese usted si con esa iniciativa no hemos ganado ya bastante terreno.

A pesar de toda la cordialidad y el tono magnífico y educadísimo que ha utilizado en su intervención, sin embargo, permítame que le diga que hay una cierta malicia, lógica, en el acto parlamentario, y es que, como yo sospechaba, ustedes han tratado de presentar esta interpelación no solo para hablar del proyecto olímpico, sino para hablar de otros asuntos colaterales, que no les gusta como está gestionando este Gobierno, que lo está gestionando de una forma, pues, quizá, mucho más prudente en el tiempo, tratando, sobre todo, de poner el acento primero en ese teatro de operaciones.

Fíjese usted, me ha sacado temas que son absolutamente, no irrelevantes, pero sí ajenos, porque si fueran irrelevantes, no serían ajenos, pero tendrían poco peso significativo. Me ha hablado de la carretera de Echo-Ansó, y fíjese usted que es la carretera que une mi valle con mi queridísimo valle hermano por el oeste, y que yo deseo que se haga cuanto antes, pero que no tiene nada que ver con el proyecto olímpico, es absolutamente ajena al proyecto olímpico.

Y muchas otras de las cosas que ha dicho... Por ejemplo, lo de la nieve. El anteproyecto de candidatura, que ha merecido los elogios del Comité Olímpico Español, no contempla un solo remonte mecánico más; se harán porque convendrá a la explotación económica de las estaciones de esquí, a la generación de riqueza de los valles, naturalmente que sí, se harán en el marco de ese juego que va a permitir la ley del Pirineo, pero para el proyecto olímpico es irrelevante.

En Lausana, no nos van a examinar en agosto de cuántos remontes mecánicos han hecho ustedes en estos últimos cinco años, cuántos van hacer en los cinco años sucesivos, no nos van a decir estas cosas, se lo aseguro, de esto no nos van a decir nada. Nos van a decir si las estaciones de esquí tienen asegurada su accesibilidad, y por eso, justamente, el Gobierno de Aragón va actuar en el caso de la Partacua, conectando Tramacastilla de Tena con el teatro de operaciones de las disciplinas de fondo. Y vamos a tratar de demostrar y favorecer que en Panticosa —puesto que está previsto que haya luge— haya una vía de circunvalación que impida esos cuellos de botella que se organizan en el casco histórico de la población, y vamos a mejorar los accesos a Cerler, en la parte de L'Ampriu justamente, para que el Gallinero sea —que ya lo es— una de las mejores pistas de descenso de toda Europa, que sea realmente, también, una pista que tenga todos los accesos en condiciones. De todo esto, sí nos van a preguntar.

Las instalaciones hoteleras. Pues, de las instalaciones hoteleras también hemos obtenido nueva información en Salt Lake City, porque hay un cierto cambio de criterio. Precisamente, si el Comité Olímpico Internacional está tratando de bascular hacia escalas más razonables, no tiene sentido optar por grandes instalaciones hoteleras que solo es posible gestionar en grandes capitales, por lo que sería una contradicción en los términos.

¿Cómo ha resuelto esto el Comité Olímpico Internacional? Ya saben ustedes que los miembros de CIO deben ser alojados en hoteles de cinco estrellas; los patrocinadores, habitualmente, en hoteles de cuatro y cinco estrellas, y hay que prever otras plazas hoteleras de similar categoría. Pero para el resto, para el movimiento olímpico masivo, hay que asegurar un número, todavía no determinado, de plazas de

«suficiente calidad». Esas han sido las palabras que se han utilizado en la reunión de Salt Lake City: de «suficiente calidad», y eso, con una gran versatilidad, es decir, que se puede, por ejemplo, cumplir ese requisito mediante la puesta en el mercado de un parque de residencias secundarias, gestionadas en forma de apartamentos de semilujo, que después van a ser vendidos, al final de los juegos, como parte de la oferta inmobiliaria, y se cumple perfectamente ese requisito.

En fin, yo creo que, quizá —y eso no es escurrir el bulto, ni muchísimo menos, pero tampoco sería servir a la realidad—, lo que ahora nos preocupa más y que también preocupa al Comité Olímpico Español, y yo entiendo que debe preocupar a España, puesto que Jaca 2010 ya es un proyecto de España por decisión del Comité Olímpico Español, es que el grueso de las preguntas que vamos a tener que responder en el mes de agosto en Lausana se refiere a las grandes infraestructuras de la comunidad autónoma, cuya aceleración y cuya implementación es competencia todavía del Estado. Me refiero, sin ir más lejos, al eje norte-sur carretero, es decir, a la autovía Somport-Sagunto —ya sé que está en construcción algún tramo, ya sé que alguno ha sido inaugurado—, pero al Comité Olímpico Internacional le tenemos que decir cuántos kilómetros de autovía vamos a construir en los próximos años, con qué garantías, porque aparte de exigirnos proyectos, nos exigirán plazos, calendarios y garantías.

Y tenemos también que tener listo un compromiso, plazos y garantías para la alta velocidad ferroviaria, que habrá de conectar Zaragoza con Sabiñánigo y Jaca y con, naturalmente, la red de alta velocidad española Madrid-Zaragoza-Barcelona. Para eso, también hace falta no solo un estudio, que es la primera decisión y que yo he saludado y agradezco en esta cámara al Ministerio de Fomento, pero ahora hace falta algo más, hacen falta plazos, porque —repito— allí nos van a preguntar por plazos, cuándo y kilómetros: ¿cuántos kilómetros de la vía de alta velocidad van a construir ustedes en los próximos cinco años, en los próximos siete años? ¿En qué fechas estarán terminadas estas instalaciones?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Voy terminando, señor presidente.

Hace falta también un compromiso de plazos, de calendarios y de financiación para culminar el eje pirenaico: el eje Jaca-Sabiñánigo-Fiscal-Ainsa-Campo, que va a ser el gran eje vertebrador de todo el espacio pirenaico y, sobre todo, el que permitirá que Benasque esté situado a una accesibilidad razonable para no descolgarse del esquema olímpico.

Y hace falta también la autovía Pamplona-Jaca-Sabiñánigo-Huesca-Lérida, y yo quiero saludar aquí también las noticias, aparecidas hace unos meses, por las que el Ministerio de Fomento optaba por esa solución, como no podía ser de otra manera, y nadie que no haya visto los enormes tapones que se forman en la carretera de Pamplona a Jaca los domingos puede desear lo contrario. Es decir, al Pirineo hay que llegar pronto y hay que llegar bien para que no perdamos capacidad de atracción respecto de los focos turísticos emisores. Pero esa autovía, pues, todavía no está definida, no tiene plazos, no tiene compromisos y debe tenerlos.

Y si me apuran ustedes, tampoco estaría de más que fuera la gran ocasión para aprovechar, o que se aprovechara esta ocasión, para potenciar el uso internacional del aeropuerto de Zaragoza; ya sé que hay algún vuelo internacional, ocasional en este momento, que los ha habido, desaparecen,

los hubo con París, después con Londres, ahora creo que queda el de Frankfurt, pero Zaragoza tiene unas condiciones excepcionales, y ahí hay una apuesta del Gobierno de Aragón, de la ciudad y de la sociedad aragonesa por Plaza, por la Plataforma Logística. Zaragoza debe ser un aeropuerto con vuelos internacionales, porque eso significa situar el espacio olímpico, el territorio olímpico aragonés a escasamente una hora de un aeropuerto internacional. De manera que si somos capaces de que el Estado se comprometa, en tiempo y forma, con estas infraestructuras, les aseguro a ustedes que tendremos mucho ganado el día 28 o 29 de agosto.

Permítanme ahora, para terminar, una reflexión en voz alta —y no lo tomen a mal—: España tuvo unos magníficos juegos olímpicos en el noventa y dos en Barcelona, tan magníficos y de tan gratísimo recuerdo, que será difícil mejorar y no sé si superar.

La candidatura de Madrid a los juegos de verano está muy próxima —la apoyaremos como españoles que somos—, pero está muy próxima en el tiempo, y lo que no ha tenido todavía Aragón ni el Pirineo son unos juegos olímpicos de invierno. La gran asignatura pendiente del deporte en España no es Madrid: la gran asignatura pendiente son los juegos olímpicos de invierno de Jaca en el Pirineo aragonés y en Aragón, y, a lo mejor, el Gobierno central debería reflexionar también acerca de si no será mejor, puesto que ya Jaca renunció en beneficio de Barcelona en una determinada época, que ahora el Gobierno central, Madrid, capital del Estado, tuviera también un gesto de generosidad territorial, renunciando a su nominación olímpica en beneficio de Jaca.

Muchas gracias señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 10, relativa a la implantación de los servicios ferroviarios de cercanías en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Lacasa.

Interpelación núm. 10/02, relativa a la implantación de los servicios ferroviarios de cercanías en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando venía del escaño hacia aquí, hacia la tribuna, me había olvidado del bolígrafo, y he ido a por él; señor presidente, señor consejero, aquí tengo el bolígrafo del Gobierno de Aragón. Lo digo porque parece que hoy ya nos anuncian las autoridades competentes que están dispuestas a asignar ese acuerdo tan traído y tan llevado, esas decimosextas, decimoséptimas versiones —no sabemos cuántas— que ha habido de ese supuesto acuerdo.

Señor consejero, en primer lugar, pues, corresponde felicitarle, porque entiendo que es un gesto de elegancia parlamentaria felicitarle. Ahora bien, le voy a felicitar más como persona que como parlamentario. Si le felicito como persona, porque sé que usted ansiaba, de alguna manera, cerrar el capítulo que suponía este convenio ferroviario. Pero como parlamentario y como político en Aragón, mi felicitación es matizada, es matizada porque creo que es positivo el convenio, evidentemente, porque es necesario dar respuesta a una serie de demandas de infraestructuras en esta comunidad autónoma, pero también soy consciente, o creo que somos

conscientes en esta cámara, de que los gastos y los esfuerzos que derivan de ese convenio no se han repartido de manera equitativa entre las administraciones, así lo siento y así lo digo en esta tribuna. Quiero decir que, finalmente, la única institución pública que va a poner dinero nuevo, dinero de recursos propios encima de la mesa, va a ser el Gobierno de Aragón, que hasta la cifra de ocho mil millones de pesetas, dice que eso es voluntad política y que con eso se financia la segunda parada del AVE, la estación de autobuses y hasta varios miles de millones de pesetas de infraestructuras ferroviarias o, a última hora, la incorporación de la avenida de Navarra.

Y esto es así, hay que decirlo con claridad: el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza no ponen ni un céntimo de euro encima de la mesa para este convenio ferroviario. Así son las cosas: el Ministerio de Fomento tiene generosidad cero con Zaragoza y Aragón. Todos los recursos que se extraen para financiar ese convenio que no aporte directamente el Gobierno de Aragón provienen de recalificaciones inmobiliarias, de recalificaciones urbanísticas; significan peor calidad de vida para los zaragozanos, más densificación, más masificación en la ciudad de Zaragoza, se recalifican y se ponen en el mercado viviendas, y con eso se pagan las infraestructuras, salvo las que pone encima de la mesa el Gobierno de Aragón, que, evidentemente, vendrán por una de estas dos vías: o más impuestos el año que viene, o más endeudamiento el año que viene, y a partir del año que viene, el resto de años; o dejar de hacer cosas que hacemos ya este año. Ninguna de las tres alternativas es muy boyante, desde un punto de vista financiero, para la Comunidad Autónoma de Aragón: o dejamos de hacer cosas en Aragón, o ponemos nuevos impuestos, o nos endeudamos más. Por lo tanto, la incógnita del 2003, pues, la tendremos que empezar a ir despejando en las próximas fechas.

Dicho esto, este convenio —se decía— era un elemento —y se dice y es razonable decirlo así— fundamental para poder hablar del objeto de esta interpelación, que son las cercanías, los servicios ferroviarios de cercanías.

Había —y es una realidad— dificultades objetivas para poder poner en funcionamiento un servicio de cercanías mientras no quedaran despejadas algunas cuestiones que el convenio parece que va a contemplar, como son la desviación de los tráfico, de los flujos, fundamentalmente de mercancías, desde el valle de Jalón hacia la ronda sur y, por lo tanto, poder dejar practicable todo el corredor ferroviario actual para poder utilizarlo como corredor de cercanías. Y eso parece que se va a poder despejar y, por lo tanto, parece una buena noticia.

En todo caso, por enmarcar la cuestión, es cierto —y se ha comentado esta misma mañana, y lo habíamos dicho en otras iniciativas parlamentarias— que Zaragoza y Aragón, por extensión, son la única ciudad y la única comunidad autónoma de cierta significación que carecen de un servicio ferroviario de cercanías. Con una densidad de población de setecientos mil habitantes, en un entorno muy determinado, carecemos de ese servicio. Y creemos que es el momento adecuado, razonable, de plantearnos ese desarrollo de un servicio de cercanías, un servicio de cercanías, adaptado a las peculiaridades de Zaragoza y de Aragón. Zaragoza no tiene un entorno metropolitano, como puedan tener Madrid y Barcelona —es bien claro—, pero también otras comunidades autónomas tienen servicio de cercanías y no tienen esa dimensión metropolitana. Incluso, el caso de Murcia es bien significativo, que tiene servicio de cercanías con Águilas que está a más de ciento y pico kilómetros de distancia de la capital de Murcia.

Hay distintos modelos y distintas posibilidades. La apuesta concreta que se ha venido trabajando y perfilando durante muchos años y que, últimamente, ha vuelto a ser puesta en valor, en el candelero, por parte de la Fundación de Ecología y Desarrollo y de la Federación de Barrios de la ciudad de Zaragoza, creo que es una propuesta bien razonable. Una propuesta que se ha basado en dos líneas y en los cuatro ejes, en los cuatro ejes (norte, sur, este y oeste), que cubrirían perfectamente los distintos corredores del entorno de la ciudad de Zaragoza, sin descartar —al contrario, precisando que es muy interesante tener en cuenta— la extensión a ciudades como Huesca, como Tudela, a ciudades como Calatayud, que podrían ser perfectamente cubiertas también con servicios de cercanías.

Pero por circunscribirnos a las líneas del entorno metropolitano de Zaragoza, se conciben esos dos ejes, que es verdad que tienen que funcionar con una sinergia, tienen que funcionar con una sinergia muy precisa, que es unir lo que es un servicio ferroviario con lo que en la ciudad de Zaragoza es un servicio de metro ligero. Son un mixto, un híbrido de tren y tranvía, que es interesante poder contemplar, y que puede funcionar en las dos dimensiones: en la dimensión metropolitana y en el transporte de viajeros desde entidades fuera de la ciudad de Zaragoza, como en la propia ciudad de Zaragoza, facilitando las conexiones y facilitando las interrelaciones.

Se plantean, por lo tanto, los cuatro ejes vertebradores, y que en ellos ya hay infraestructuras ferroviarias hoy existentes. Hacia el oeste, que existe una vía doble, que va hasta Casetas, con la bifurcación hacia Madrid, por un lado, y hacia Castejón, por el otro; hacia el este, la vía hacia Caspe y Tarragona; hacia el norte, la vía hasta Tardienta, y hacia el sur, con la línea que va a Teruel y Valencia.

Por lo tanto, a partir de esas infraestructuras —en muchos casos, ya existentes—, se plantean las dos líneas, la línea 1 y la línea 2, que es la que plantea esta propuesta, que ya tantas veces hemos discutido, pero que, recientemente —digo—, ha reeditado la Fundación y la Federación de Barrios: las dos líneas, una, la línea 1, partiendo con una i griega de Alagón, por un lado, y de Grisén, por otro, para acabar muriendo en el Burgo de Ebro, y la línea 2, que sería la que enlazaría Zuera con María de Huerva. En ambos dos casos, tendría paradas intermedias, paradas fundamentales en la ciudad de Zaragoza. Desde luego, en la estación intermodal de Delicias, que sería verdaderamente intermodal, es decir, los ciudadanos del entorno metropolitano de Zaragoza —y, por extensión, también, de otras ciudades de Aragón— podrían acceder a los servicios que prestará esa estación intermodal, tanto de alta velocidad como de autobuses, y, por lo tanto, facilitar esa conexión. Pero luego, en la propia ciudad de Zaragoza, tendría paradas muy significativas, paradas urbanas, que serían las que funcionarían en régimen de metro ligero, en régimen de una especie de tranvía que hoy no existe en la ciudad de Zaragoza, y, por lo tanto, servirían también para comunicar barrios con distintos puntos modales de la ciudad de Zaragoza.

Es verdad que para todo ello son necesarias distintas cuestiones. En primer lugar —y aquí vienen ya las preguntas o la exposición que necesitamos saber en estos momentos—, ¿cómo ha resuelto el convenio ferroviario que vamos a suscribir, las necesidades de infraestructuras que serían necesarias para poner en marcha un servicio de cercanías?

Por una parte, era exigible, como hemos dicho antes, desviar las mercancías por el corredor, por la ronda sur de mercancías; pero, por otra parte, es necesario contemplar otros aspectos para poder poner en marcha el servicio de

cercanías. Uno de ellos es la utilización de los túneles ferroviarios de la ciudad de Zaragoza; este es un elemento que debe quedar meridianamente despejado. ¿Hay posibilidad de utilizar los túneles de la ciudad de Zaragoza para poder prestar el servicio de cercanías? Por lo tanto, ¿la compatibilidad entre alta velocidad y ancho ibérico?

Por otra parte, ¿existen posibilidades de hacer estaciones en la ciudad de Zaragoza? Es decir, ¿se reservan las ubicaciones y las consignaciones necesarias para establecer los apeaderos o estaciones intermedias, fundamentalmente en el ámbito de la ciudad de Zaragoza y que subterráneamente, por lo tanto, necesitan unas previsiones muy determinadas?

¿Existirá un condicionante en la estación intermodal de Delicias o se podrá utilizar la estación intermodal de Delicias porque solamente tiene unas determinadas vías de ancho ibérico? ¿Se podrá utilizar esa estación de Delicias para prestar el servicio de cercanías o tendrá elementos limitantes?

Esas son algunas de las preguntas que nosotros queremos plantear.

Y luego, hay aspectos que habrá que desarrollar fuera del convenio ferroviario, está claro. Por una parte, infraestructuras que no existen y que son necesarias para hablar propiamente de cercanías.

Por una parte hay que duplicar la vía entre Miraflores y El Burgo de Ebro, y esto son 12,5 kilómetros, es decir, desde Miraflores hasta El Burgo de Ebro hay solo una vía; para hacer un cercanías, necesitaríamos doble vía.

Entre Delicias y María de Huerva (12,1 kilómetros), también hay solo una vía, y necesitamos doble vía, y, además, habría que electrificarla.

Por lo tanto, son necesidades que se escapan a lo que por lo menos conocemos hoy del actual convenio. Son nuevas cuestiones a plantearnos para un auténtico servicio de cercanías.

De la misma manera, hay que plantearse qué su sede con el corredor de Oliver, Valdefierro y Casablanca, que se planteaba por parte del Ministerio, pues, bueno, como forma de integrar el barrio, la eliminación de las vías. Pero, claro, si hacemos desaparecer por completo la opción ferroviaria en estos barrios, pues, podemos, también, estar condenando una parte de la línea de cercanías y, por lo tanto, se están planteando la posibilidad distintos colectivos sociales de, por supuesto, desplazar de ahí todos los tráficos pesados, pero poder dejar unas —con guión— cercanías-servicio de metro ligero que pudiera ser lo que diera servicio también a esos barrios. Por lo tanto, ahí también tenemos una pregunta fundamental que hacer: ¿cómo está esa situación?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Lacasa, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Concluyo, con la última parte.

Hemos hablado de lo que puede contener hoy el convenio, de lo que ya contiene el convenio, de necesidades de infraestructura nuevas que pueden no estar contempladas en el convenio y que habría que poner en marcha y, por último, nos queda la cuestión fundamental también: ¿cómo se explotaría este servicio?

Y aquí, las Cortes han hecho una apuesta por la constitución de un consorcio de transportes intermodal en el cual pudiéramos combinar los distintos usos (autobuses, ferrocarril) y que pudieran ser participados por distintas Administraciones.

También lo recoge el acuerdo de legislatura entre PSOE, PAR, Gobierno de Aragón e Izquierda Unida. Recogemos

esa necesidad de constituir un consorcio de transportes que pudiera ser el germen de esa posibilidad de poner en marcha el servicio de cercanías sobre las infraestructuras ferroviarias, que, en buena parte, disfrutamos en esta comunidad autónoma.

Pero, señor consejero, de todo esto, hasta ahora, se ha hablado poco. Es verdad que, inicialmente, hubo hasta jarros de agua fría, pero alguna esperanza nos queda cuando el señor ministro Álvarez Cascos dijo el 13 de septiembre —viene recogido en la prensa aragonesa— que negociaría la red de cercanías: «El ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, está dispuesto a negociar la puesta en marcha de una red de cercanías en el área metropolitana de Zaragoza. Considera que esto no es objeto del convenio actual, pero que dicha actuación se está negociando y apostó por discutirla dentro del acuerdo de la DGA con los servicios regionales».

Muy bien. En todo caso, queremos saber qué hay de cierto en todo esto, qué posibilidades hay de alcanzar acuerdos como los hay —repito, y con esto termino— entre la mayoría de las comunidades autónomas y el Ministerio de Fomento y Renfe, que sufragan en buena medida el servicio de cercanías.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para hacer posible que, en un plazo corto de tiempo, la llegada de la alta velocidad a Zaragoza no sea un olvido paralelo de las posibilidades del servicio ferroviario de cercanías?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Para respuesta por parte de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su consejero de Obras Públicas, señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En primer lugar, quiero manifestar a la cámara que a lo largo de esta mañana se ha dado por concluido el convenio ferroviario y que queda exclusivamente pendiente de las aprobaciones que, en su caso, tienen que pasar por el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y por el Consejo de Gobierno, y el compromiso es que eso se realice, en un caso, a final de mes, y en el próximo Consejo de Gobierno por parte del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, a partir del día 6, que es el día que hay Consejo de Gobierno, estará en condiciones de ajustar las agendas entre el presidente del Gobierno, el ministro y el alcalde para proceder a la firma.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero decir que es una satisfacción para el Gobierno el poder haber llegado a acuerdo final de este convenio, un convenio que es muy importante para la ciudad de Zaragoza, en cuanto que organiza de una manera clara los tráfico que se van a producir en los próximos cincuenta años en el sistema ferroviario y, además, resuelve, de una manera también importante, todo lo que son los entornos de la propia estación intermodal. Acuerdo que ha sido complejo, difícil, pero que, en este momento, lo que hay que decir es que se ha concluido, y creo, personalmente, que se ha concluido bien. Es decir, se ha pasado de una visión excesivamente corta, de ver los problemas de inmediato, del día a día, para poder sentar las bases de cara a un futuro mucho más largo y con planteamientos que requieren el hacerlo en estos casos.

Porque en cualquier infraestructura ferroviaria, las decisiones que se toman son prácticamente irreversibles: no se pueden modificar después fácilmente. No es poner una señal de tráfico para que el tráfico vaya por un lado o vaya por

el otro. La decisión que se tome es una decisión definitiva y para muchos años.

Yo creo que partimos de un problema, en un momento determinado, y es la decisión que se toma de aceptar que haya una ronda sur ferroviaria y pase por ahí el tren de alta velocidad. Creo, personalmente, que es una decisión absolutamente errónea y que nos condiciona los flujos de tráfico para los próximos años, y por esa razón, una de las propuestas que el presidente de la comunidad autónoma hizo en el debate de investidura era que teníamos que sacarle el máximo provecho a la alta velocidad y, por lo tanto, había que aprovechar esa línea que nos separaba de la ciudad de Zaragoza y, a la vez, reforzar de una manera decisiva el propio aeropuerto. En esa posición hemos estado desde el principio, y, al final, eso se va a resolver.

Pero eso trae unas consecuencias que vienen al hilo del debate que hoy tenemos: si esa ronda sur ferroviaria no se hubiera hecho, que a Zaragoza le perjudica y a Aragón le perjudica muchísimo, todos los trenes de alta velocidad pasarían obligatoriamente por los túneles de Goya y por la estación intermodal, obligatoriamente.

No se debería haber permitido que ningún tren que pasara por esta ciudad no pasara por la estación de Delicias. Y eso hubiera obligado a un cuestión: a que en vez de hacer la ronda sur ferroviaria, se hubieran modificado los túneles que, efectivamente, no están preparados para un paso racional de la alta velocidad, y al reformar esos túneles, hubieran dado capacidad para poder tener el paso del AVE y para poder tener el tráfico de los trenes de cercanías regionales y de más trenes que pudieran pasar por esos túneles. Al optar por la opción de la ronda sur ferroviaria, se renuncia a reformar esos túneles y, por lo tanto, se les limita de capacidad para el desarrollo del resto de los tráfico que tienen que plantearse. Y ese va a ser uno de los grandes handicaps que vamos a encontrarnos cuando planteemos el tema de las cercanías.

Dicho esto, también estaba encima de la mesa otra cuestión que para el Gobierno era fundamental, y era que los tráfico de mercancías teníamos que sacarlos del corredor del valle del Ebro. Si los tráfico de mercancías seguían pasando por el corredor de Casetas-Utebo, eso nos condicionaba cualquier flujo de desarrollo futuro, tanto de cercanías como de accesos muy importantes hacia el País Vasco o hacia Navarra, que deben salir por ese corredor ferroviario.

Ese era el planteamiento que había y, al final, se ha llegado al acuerdo de que, efectivamente, es necesario, ya que existe una ronda sur ferroviaria y se ha hecho una nueva cicatriz en la ciudad que no solamente fuera para beneficio de llegar antes entre Madrid y Barcelona, sino que también pudiéramos sacarle algún provecho desde la comunidad autónoma y, por lo tanto, plantear paralelamente a esa alta velocidad la ronda sur de mercancías y, por lo tanto, que por ahí pase la alta velocidad y pasen las mercancías.

Eso se ha conseguido y con eso, fundamentalmente, lo que hemos conseguido es sacar de la zona de Utebo —que es una zona vocacionalmente residencial, muy próxima entre el término municipal de Zaragoza y con término municipal de Utebo—, sacar de ahí todas las mercancías peligrosas y todas saldrán por el Jalón. Y todo ese corredor reservarlo en exclusiva para lo que son tráfico de pasajeros, bien sean en cercanías o bien sean en trenes regionales o de largo recorrido, como decía, hacia Navarra o hacia el País Vasco.

Ese es el punto de partida. Al final, yo creo que el convenio contempla esas cuestiones, planifica esas cuestiones, y por eso digo que es un buen convenio el que se ha firmado.

Es cierto, como manifestaba usted, que en euros cantantes y sonantes, solamente los pone el Gobierno de Aragón.

Es cierto, es cierto. Pero yo creo que con esto, lo que demostramos es que estamos apostando claramente desde el Gobierno por hacer un desarrollo presente y de futuro para esta ciudad y dejarle resueltos problemas que, de otra manera, hubieran sido unos cuellos de botella irresolubles para muchos años, y, además, nos hubiera cortado el paso de posibles desarrollos hacia ese gran elemento, en el cual todos estamos de acuerdo, que debe jugar Zaragoza, que es su posición logística. No se puede jugar una posición logística si no resolvemos bien todos los tráfico: los tráfico actuales de carreteras y los tráfico de futuro, que serán los ferroviarios, porque hoy no hay ningún operador que esté pensando en Renfe para operar, no hay ningún operador. No tenemos ninguna petición dentro de la sociedad y dentro de la Plataforma Logística que nos haya pedido las parcelas que están reservadas para que conecten directamente con el tren, porque ninguno se fia del sistema ferroviario actual, que es Renfe.

Pero sabemos y somos conscientes de que esto va a cambiar. ¡Tiene que cambiar obligatoriamente! Y hay que prepararse para que cuando se produzca ese momento, nos pille en posición de poder sacar el mayor aprovechamiento para Zaragoza. Y esa ha sido nuestra apuesta, esa ha sido nuestra apuesta en el convenio y esa ha sido nuestra apuesta y nuestro esfuerzo económico, que, al final, se cifra en ocho mil millones de pesetas. Y ahí va la segunda parada del AVE, que va a posibilitar que los trenes que no entren por Delicias puedan parar en Zaragoza, va a posibilitar el desarrollo del aeropuerto y va a posibilitar el que las mercancías, por fin, estén ubicadas en un punto claro y, además, con un nivel de expansión muy amplio.

Todo eso era el marco necesario y obligatorio para poder hablar de cercanías. Si no se daba ese marco, hablar de cercanías era ilusorio. Pero nos ha quedado algún problema, nos ha quedado algún problema. El primer problema que tenemos es que, en ese espíritu cicatero de plantear estas cuestiones, pues, resulta que entre Delicias y el Portillo, se hace una vía única de ancho ibérico. No es por falta de espacio, ¿eh?, no es por falta de espacio. Es porque no se ha querido correr el muro para poder colocar dos vías, y el GIF ha dicho que no había ningún problema, que teníamos flujos suficientes y teníamos marco suficiente para poder pasar por ahí. Eso va a ser un handicap.

En segundo lugar, yo tengo que manifestar que, salvo las últimas declaraciones que se plantean por parte del ministro, y que recojo en sus justos términos, y siempre que el ministro ha fijado una postura, ha servido como un marco claro para poder seguir negociando. Vamos a poner encima de la mesa, una vez más, el tema de las cercanías, pero algún problema tenemos.

Yo creo que cometeríamos un error de, en este momento, plantear exclusivamente el debate de las cercanías sin incluir el debate de los regionales. Creo que se debería hacer a la vez, porque la llegada del AVE, que es fundamental para Aragón y para esta ciudad, también nos genera unos problemas, porque hay cabeceras de comarca y zonas de nuestra comunidad autónoma que hoy están atendidas perfectamente por trenes de largo recorrido y que el día que empiece a funcionar el AVE se quedan sin servicio. Y, por lo tanto, yo creo que deberíamos plantear en el mismo trabajo y en el mismo estudio cómo se contempla la resolución en el sistema ferroviario de los trenes regionales que nos tengan que venir con medio recorrido con lo que es el tema de cercanías. Por lo tanto, eso hay que plantearlo desde ese marco para tener la visión global.

El Gobierno de Aragón nunca, en ninguna declaración, y los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno —el

Partido Socialista y el Partido Aragonés— siempre han apoyado en esta cámara el que se estudie y se avance en el tema de las cercanías. Dicho eso, hay que decir una cosa bien clara: estamos en un territorio, en un punto, en el cual Zaragoza tiene un peso específico tremendamente grande, y el área metropolitana prácticamente es inexistente, y por lo tanto hay que coordinar muy bien —porque de otra manera no se puede hacer— los servicios de transporte que se planteen la ciudad de Zaragoza, que tiene más del 80% de esos flujos.

Y no se puede potenciar muchísimo el autobús y, a la vez, querer potenciar muchísimo las cercanías. Hay que ver, exactamente, cómo se encardina esa cuestión, y, por lo tanto, yo creo que esa reflexión, teniendo en cuenta que afecta a un número muy importante de ciudadanos de Zaragoza, tiene que producirse desde esta ciudad. No se puede imponer desde fuera algo en lo que esta ciudad luego tiene competencias, en el transporte de viajeros. Quiero decir que es fundamental esa pieza.

Y otro elemento que también es fundamental es que, como todas sus señorías saben, las cercanías están financiadas en parte... Primero, están soportándose sobre infraestructura que es de propiedad del Ministerio de Fomento y están soportando también beneficios desde el Ministerio de Fomento, como tema de cercanías y, por tanto, la pata del ministerio es absolutamente necesaria.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor consejero, por favor, vaya concluyendo.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Concluyo, señor presidente, diciendo que el Gobierno está absolutamente de acuerdo en que hay que avanzar en este tema, que las cercanías pueden ser una buena solución de transporte, pero que no podemos contemplarlo aisladamente de la cuestión y que vamos a seguir manteniendo.

Si que quiero contestarle a una cuestión. Una vez firmado el convenio, cuando pasemos toda la información sobre esa negociación del convenio, iremos viendo cómo la preparación de los túneles de Goya y de Tenor Fleeta y del Portillo para que sirvieran para cercanías, iremos viendo las posiciones que cada uno hemos ido manteniendo. Pero eso quedará reservado hasta el día que se firme el convenio; el día siguiente, lo diremos.

En eso se podrá comprobar que desde el primer momento el Gobierno de Aragón lo puso encima de la mesa, que se quitaba y se ponía, según de dónde venían los borradores, que, al final, ha quedado puesto y que, por lo tanto, nos da capacidad para seguir avanzando, y eso sí que no va a ser un lastre. Hay partida presupuestaria y se plantea el dejar preparado el Portillo y dos túneles (uno, en Tenor Fleeta, y, otro, en Miraflores) que nos permitan seguir avanzando en esta cuestión.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero. Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos a ver si recapitulamos un poco sobre las dificultades que tenemos por delante y los esfuerzos que tenemos que aplicar para resolver esas dificultades.

Nos hablaba de infraestructuras, y por lo que yo puedo colegir de su intervención, necesitamos mejorar algunas cosas.

Ámbito de los túneles. Tenemos una dificultad, pero que podría ser solucionable. Hay soluciones o, por lo menos, en los informes que hay encima de la mesa hay apuestas técnicas por solucionar. Es la posibilidad, por ejemplo, de doble utilización. Es decir, cuando hablamos de tres vías, ya sabemos todos de qué hablamos, que por la misma vía puedan circular trenes de ancho internacional y trenes de ancho ibérico. Eso, técnicamente, es posible; luego si eso es posible, debido a que nos gustaría otras cosas, nos gustaría otros túneles, nos gustaría distintas soluciones, pero tenemos lo que tenemos y, efectivamente, con eso hay que trabajar.

Le pido su opinión con respecto a si es posible hacer lo que dice el informe de la Fundación Ecología y de la Federación de Barrios cuando habla de la posible utilización de esos túneles de forma que se pudieran lanzar por los mismos los dos tipos de flujos. Ellos hablan de que el número total de circulaciones en estos túneles no sería un problema importante. Los actuales sistemas de control de tráfico ferroviario, que incluye la conducción semiautomática de trenes, ya experimentada en Renfe, permiten lanzar un tren por vía cada tres minutos. Ya se ha llegado, en pruebas realizadas en la red de cercanías de Madrid, a hacerlo cada 2,15 minutos. Habida cuenta de que para el tramo subterráneo común a las líneas de Zaragoza se plantea la frecuencia de 7,5 minutos, quedan surcos intermedios suficientes como para permitir un elevado número de circulaciones tanto de trenes AVE como convencionales.

Es decir, si esto, técnicamente, es posible, si con la infraestructura que nos van a dejar, que no es la perfecta, podemos utilizarla combinadamente ancho internacional-ancho ibérico y podemos lanzar suficiente número de trenes de alta velocidad, de trenes regionales o de largo recorrido y, además, poner en marcha las cercanías, si eso es técnicamente posible, hemos, no digo solucionado un problema, pero sí rebajado un tanto la tensión sobre los problemas. Por lo tanto, ahí quedaría una cuestión.

Quedan otros aspectos de infraestructuras que usted no ha abordado, pero están ahí: la duplicación de vías en algunos tramos, si pretendemos llegar con cercanías a toda el área metropolitana de Zaragoza en los cuatro puntos cardinales de la ciudad de Zaragoza y de su entorno. Por lo tanto, ahí nos quedan dos duplicaciones de vía importantes y nos queda salvar, es decir, no hacer desaparecer las vías hoy existentes de Oliver-Valdefierro, sino reconvertirlas en un ámbito urbano. Por supuesto, descargándolas de todo el elemento de mercancías y de otros trenes que pudieran desviarse, pero pudieran integrar en las mismas un aspecto de cercanías. Que eso, además, explicado con los vecinos, hay disposición —por lo que nos consta— de llegar a acuerdos sobre esa materia. Había una oposición de Oliver, porque, obviamente, han tenido una cicatriz en ese barrio, y querían verla desaparecer y eliminar esa cicatriz por completo, pero hay una posibilidad —los dirigentes de las asociaciones lo han explicado— de alcanzar acuerdos para —interpretando que es una buena ventaja, también para esos barrios— tener conexión en un tren de cercanías.

Bien. Si solucionamos estos problemas, nos queda la voluntad política y económica y presupuestaria para poner en marcha en realidad el servicio de cercanías. Estos son los prerequisites, pero ahora entramos ya a poner en marcha las cercanías. Si solucionamos las infraestructuras, tenemos que poner en marcha las cercanías.

Es verdad —y yo lo comparto con usted— que este no es un problema solo del Gobierno de Aragón, está claro, ¡faltaría más! Porque aunque hay un ámbito de transporte interurbano

importante, es decir, podríamos hablar de flujos Huesca-Zaragoza, otras ciudades con Zaragoza y, desde luego, del área metropolitana de Zaragoza, de bastantes pueblos y localidades del entorno de la ciudad de Zaragoza. Pero también hay ámbitos urbanos, porque está claro que con el diseño que se está planteando —que creo que nadie desmiente con esta hipótesis— hay un mixto. Es decir, hablamos de un servicio ferroviario puro y de un servicio, digamos, urbano, también, que es compatible, las dos cosas son compatibles en la solución por la que se aboga. Sólo ver las paradas nos da un reflejo de qué estamos hablando.

Es decir, en cada uno de los puntos cardinales, partimos siempre de alguna localidad a veinte o treinta kilómetros de Zaragoza, pero luego llegamos a, por ejemplo, en la línea 1, pues, hablamos de estación intermodal de Delicias, estación del Portillo, instituto Goya, Tenor Fleta, San José-La Granja, pabellón Príncipe Felipe-Facultad de Veterinaria...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias.

Todas son paradas de ámbito urbano. Por lo tanto, estamos hablando, evidentemente, de una solución parcial a los problemas de tráfico y de desplazamiento en el ámbito urbano de la ciudad de Zaragoza. Luego es cierto y es lógico por completo que se integre el Ayuntamiento de Zaragoza en la solución de este problema. Y también lo es que el Ministerio de Fomento apoye esta propuesta. ¿Por qué? Porque lo está haciendo en las otras cercanías. Es decir, sería discriminatorio que en las cercanías aragonesas no hubiera una fuerte subvención, como la hay —nos consta— del 40 al 50% de los costes del servicio en las cercanías de otras comunidades autónomas.

Por eso, la apuesta política tiene que ser una gestión mancomunada, una gestión compartida a los niveles que se determine, de alcanzar un acuerdo, de un consorcio o una entidad que gestione ese transporte y, además, lo haga eficaz, porque en el ámbito urbano se conectaría de manera que los títulos de transporte fueran compatibles entre el autobús, ese servicio de cercanías, etcétera. Por lo tanto, tiene que tener una dimensión global.

Por ello, le instamos... Yo creo que esa sería la conclusión de esta jornada: hoy se ha cerrado un convenio, se ha cerrado una etapa importante de infraestructuras ferroviarias en la ciudad de Zaragoza, pero hoy debería ser el punto de partida, con total firmeza, para dar el siguiente paso, y el siguiente paso ahora es rediseñar todo eso que nos ha quedado pendiente, como es ese servicio de cercanías, y nos parece razonable, por supuesto, hablar de los regionales.

Y me parece sugerente su planteamiento de que la continuidad de los acuerdos de los convenios ferroviarios que el Gobierno de Aragón subvenciona cada año al Ministerio, a Renfe, sea una visión global, y podamos introducir en ella esa participación del Gobierno de Aragón, pero, a la vez, la contrapartida de que se integren en los servicios de cercanías que Zaragoza y Aragón necesitan y por los que nosotros le instamos a seguir peleando en estos momentos ya con un carácter mucho más prioritario, porque ha despejado otros aspectos que tenía pendientes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Sí, gracias, señor presidente.

Señor diputado, manifestarle que, efectivamente, la posibilidad de utilizar lo que hoy está planteado exclusivamente como alta velocidad, poderlo compatibilizar con anchos ibéricos, es claro que se puede hacer. La prueba está en que hace unos días vino el primer ministro a poner la primera travesía entre el tramo Tardienta-Huesca con esa solución. Por lo tanto, esa solución existe.

Pero ya nos tenemos que dar cuenta de una cosa: que esa travesía se tendría que estar poniendo ahora. Es decir, que si ahora cuando se rectifican los túneles, se rectifica con travesía que no permite esa cuestión, luego habrá que levantar todos los túneles para cambiar de travesía, y no creo que en este momento —y por eso manifestaba mi preocupación— esté en la mente del ministerio dejar esa posibilidad planteada. Por eso, manifestaba mi preocupación. Pero es técnicamente posible, y lo hemos visto desde el mismo momento que, habiéndole dicho desde el Gobierno y desde distintas instituciones que era bueno desdoblar la vía de Huesca a Tardienta, al final han optado por la travesía polivalente con tres vías.

Yo creo que el debate de Oliver-Valdefierro hay que madurarlo más, porque, efectivamente, está planteado el que por ahí se elimine el tráfico ferroviario —como sabe, es por donde hoy entran los trenes de Teruel y llevan otro recorrido— y eso hay que plantearlo. Yo he oído distintas opiniones y, bueno, en el estudio hay que plantear también, conjuntamente con vecinos y demás, a qué alternativa podemos ir. Hoy, las posibilidades están todas abiertas; es una toma de decisión, pero que hay que contemplarlo en ese tema.

El desdoblamiento de las vías. Claro, a ver si nos encontramos con la misma pelota que tenemos ahora. Si usted tiene mucho interés en que las mercancías pasen por la Plataforma Logística, pues, usted pague la línea ferroviaria. Y si usted tiene mucho interés en poner las cercanías, desdoble usted las vías, que ha sido la posición que ha tenido el Ministerio en esta cuestión. Eso haría inviable para la comunidad autónoma en este momento, y más pensando a corto plazo, que ya estamos adquiriendo un compromiso para los cuatro próximos años de dos mil millones de pesetas cada año, sobre eso poner otra cantidad más. Yo creo que, presupuestariamente, estamos aquilataados. Todavía sin entrar en lo que puede ser el propio consorcio que, efectivamente, va a generar unos déficits y que habría que hacer frente entre distintas instituciones.

Dicha esta cuestión —y estoy absolutamente de acuerdo con los planteamientos que ha hecho su señoría, absolutamente de acuerdo—, la posición del Gobierno está perfectamente clara: nosotros pensamos que es una buena alternativa el tema de cercanías y que hay que trabajar, trabajar rápidamente en ese tema.

Yo, ahora, pido..., o me gustaría otra cuestión fundamental: por lo menos, necesitamos otro compañero de viaje, que solo puede ser el Ayuntamiento de Zaragoza. Siempre estaremos un paso por delante del Ayuntamiento de Zaragoza, pero no podemos avanzar mucho más en solitario. Hoy lo ha manifestado el presidente de la comunidad autónoma, y creemos que es una buena alternativa, creemos que es una buena solución y que hay que avanzar en este procedimiento y que estamos dispuestos a avanzar, pero no podemos desarrollarlo sin el Ayuntamiento de Zaragoza. Podemos hacer varios textos testimoniales, pero la resolución del problema o el que exista realmente no lo podemos hacer si no es de la mano y con ideas muy claras del Ayuntamiento de Zaragoza. En el momento que se produzca ahí la confluencia,

será cuando esto avance realmente. Nosotros estamos dispuestos y daremos el primer paso.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 8, relativa al informe jurídico realizado por el director general de Servicios Jurídicos con respecto a la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Orden relativa al PEREA, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 8/02, relativa al informe jurídico realizado por el director general de Servicios Jurídicos con respecto a la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Orden relativa al PEREA.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Por qué el informe jurídico sobre la obligación de abstención del consejero de Industria, Comercio y Desarrollo en la Orden relativa al Plan de Evacuación de Energías de Régimen Especial en Aragón (PEREA) fue realizado por el director general de Servicios Jurídicos y no fue encargado a la Comisión Jurídica Asesora?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.
Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No hemos encontrado razón objetiva alguna para que no se encargara el informe jurídico de referencia a los Servicios Jurídicos de la Administración de la comunidad autónoma, cuyos letrados lo son por oposición y no por designación del Gobierno de Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Pues, efectivamente, en la polémica que sucedió a la firma por el consejero de Industria de una Orden donde se establecen unos criterios que favorecen a intereses empresariales personales suyos, familiares, esa polémica motivó que el consejero compareciera en la Comisión de Industria de esta cámara el 27 de noviembre, y en esa comparecencia, el tercer socio de la mayoría gubernamental pidió un informe jurídico incontrovertible sobre si el consejero debía haberse abstenido o no. Y el consejero aceptó ese reto. Y todos esperábamos con mucha curiosidad el dictamen jurídico.

Yo no sé si existe algún dictamen jurídico que pueda ser incontrovertible —tengo la sensación que todo puede ser objeto de controversia—, pero el señor Lacasa pidió un documento de la máxima certeza, de la máxima garantía, del máximo nivel, «para garantizar que el consejero hizo lo correcto al

no abstenerse y disipar así hasta el último resquicio de duda» —y estoy empleando expresiones textuales que utilizó el diputado de Izquierda Unida.

Todos esperábamos, entonces, que el dictamen jurídico se encargara a la Comisión Jurídica Asesora. Todos esperábamos que se eligiera a la Comisión Jurídica Asesora, porque ese es el máximo nivel de la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, sin embargo, el Gobierno de Aragón decidió no acudir a ese máximo nivel, sino que se conformó con la Dirección General de Servicios Jurídicos, y yo, pues, me pregunto por qué.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, vaya concluyendo. Su tiempo ha terminado.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, voy concluyendo.

¿Porque no se podía garantizar, a priori, que la Comisión Jurídica Asesora concluyera el informe de forma favorable al señor Porta?

¿Porque el director general de Servicios Jurídicos, a fin de cuentas, es un cargo del departamento que usted encabeza y que, evidentemente, puede usted nombrar y cesar cuando lo estime oportuno?

Tengo la sensación de que estamos ante un dictamen jurídico teledirigido. Viendo el paralelismo entre el discurso del consejero de Industria y los argumentos del dictamen, da la impresión de que ese dictamen se ha escrito al dictado. No voy a entrar en el contenido —hay algunas contradicciones—, pero me consta que hay opiniones jurídicas que consideran que ese dictamen es flojo y que podría haber otros dictámenes que concluyeran otras cosas.

En ese sentido, señor Biel, yo no sé —siguiendo la imagen del chiste de Cano, que comentaba mi portavoz antes— si esta «vaca loca» le corresponde a usted dentro del reparto de funciones del Gobierno, yo no lo sé.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, finalice ya.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

Me temo que los problemas del señor Porta pueden ser competencia de algún otro dirigente político, pero, en todo caso, usted tiene que reconocer que este no es un informe incontrovertible, que no es un informe elaborado por el máximo nivel de la asesoría jurídica en Aragón y que, desde luego, no disipa ninguna duda. Al contrario, precisamente, lanza más sombras de duda en el caso Porta.

Nosotros pensamos, desde luego, que un error no correge otro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No conozco en el Estado ningún precedente similar al que plantea su señoría, en el que se haya echado mano del Consejo de Estado para un dictamen de esta naturaleza, y su señoría confunde el máximo nivel de la asesoría jurídica

con el máximo nivel del órgano consultivo de la Administración de la comunidad autónoma, que es otra cosa distinta.

La Comisión Jurídica Asesora realiza funciones similares a las que en el Estado presta el Consejo de Estado, y es evidente que esta no es una función —es mi opinión, aunque puede ser, evidentemente, contrastada— de la Comisión Jurídica Asesora, porque yo no puedo poner en duda —ni su señoría debería poner en duda— la capacidad y competencia de los Servicios Jurídicos de esta Administración de la comunidad autónoma. No creo que su señoría preste a esta comunidad autónoma un buen servicio poniendo en entredicho la capacidad y competencia de los Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma.

Eso en cuanto a una cuestión.

Y, simplemente, un precedente, yo diría que muy reciente: hemos aprobado en el pasado Pleno una proposición no de ley donde las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con la mayor brevedad posible, elabore un dictamen jurídico que analice las posibles causas de inconstitucionalidad de la ley general, dictamen jurídico que, evidentemente, tiene que tener una gran garantía, y ustedes aquí no han hecho mención de que sea la Comisión Jurídica Asesora quien haga ese dictamen. Con lo cual —insisto—, poner en entredicho la capacidad y competencia de una Administración jurídica, en este caso, de unos letrados de los Servicios Jurídicos de la Administración, yo creo que no es el mejor servicio que hace su señoría de cara al futuro a esta comunidad autónoma.

Y en cuanto a otras cuestiones de carácter subjetivo, se las tiene usted que preguntar, evidentemente, al señor Lacasa, que parece que lo ha establecido como precedente en este caso.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 10, relativa a apoyo a la participación en el VI Programa marco de I+DT de la Unión Europea, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Falcón.

Pregunta núm. 10/02, relativa a apoyo a la participación en el VI Programa marco de I+DT de la Unión Europea.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de Aragón para garantizar la presencia de proyectos aragoneses en el Programa marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Querría recordar a su señoría que en estos momentos no hay constancia de que el VI Programa marco esté aprobado. Es más, parece ser que es uno de los objetivos de la presidencia española de la Comisión Europea para este semestre.

Los esfuerzos del Gobierno de Aragón en estos momentos se están centrando en impulsar y arropar los proyectos del V Programa marco que está vigente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Falcón, tiene la palabra.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Esta respuesta, me parece un poco salirse por la tangente, puesto que pienso que el señor consejero sabe tan bien como todos los demás que para participar en un programa de estas magnitudes hace falta un tiempo largo de preparación para todos los proyectos. No se improvisan, y hace falta, como digo, buscar socios, un proyecto, etcétera, etcétera. Normalmente, son dos o tres años de trabajo previo antes de presentar el proyecto al programa marco. Entonces, está muy bien para la primera contestación omitir la primera parte de la respuesta, pero no creo que nos sirva.

La labor que ha desarrollado los años anteriores la Administración autónoma para apoyar la participación de proyectos aragoneses en estos programas marcos, pues, bueno, no ha estado mal, pero hay que ir más allá. Lo están haciendo otras comunidades autónomas, y yo pienso —todos, creo, que lo pensamos— que deberíamos ir más allá. Habría que tomar no una actitud pasiva, como, quizás, se ha tenido hasta ahora, esperando a que vengan, sino una actitud más proactiva.

Ya no solamente me refiero a buscar que participen, por supuesto, instituciones de investigación e innovación y las empresas que quieran, sino también profundizar en la información, la identificación de posibles socios que estarían en disposición de participar, pero que, quizás, ellos todavía no han tomado esa decisión, y entonces habría que, quizás, empujarlos, buscarles socios, hacer que el lobby ante Bruselas, por ejemplo, funcionara mejor...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Falcón, su tiempo ha terminado.

Vaya terminando.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: En definitiva, que se arrojara en esa jungla burocrática de Bruselas a los posibles proyectos que pudieran nacer y, por supuesto, también recordar que en el Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón está este tema, que se debería de cumplir.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No me queda más remedio que reiterar a su señoría que en estos momentos el esfuerzo tiene que centrarse en tratar de impulsar al máximo los programas dentro del V Programa marco.

Dentro del V Programa marco, hay nueve que han sido aprobados para nuestra región, con un importe global de ayudas de doscientos treinta y seis millones de pesetas, el equivalente a un millón cuatrocientos veinte mil euros. Al día de hoy, precisamente, hay tres proyectos que están pendientes de resolución en el V Programa marco, que estamos tratando de arropar e impulsar al máximo: uno, de desarrollo de un robot automático para limpieza de fachadas, y,

otro, para unos tests de componentes metálicos, junto con un tercero de aplicaciones sobre fibras termoplásticas.

Hay que señalar, señoría, que hasta tanto no esté abierto y convocado el VI Programa marco, no se conocerán sus especificidades. Y lo responsables en este momentos es impulsar los proyectos del quinto. Cuando venga el sexto, trataremos de arropar los proyectos de la misma manera.

Evidentemente, no me tiene que convencer acerca de la importancia que tiene la estrategia de innovación en nuestra región, que ya se puso de manifiesto en el Programa RIS, en el que tuvo un extraordinario protagonismo tanto la universidad, los agentes sociales, las instituciones, sindicatos, patronal y el propio Gobierno de Aragón. Y en este sentido, hay que señalar que, recientemente, la Comisión Europea ha aprobado el programa de acciones innovadoras, que se ha atribuido al Instituto Tecnológico de Aragón su gestión y que supone tres millones doscientos noventa mil euros, a ejecutar en cuatro meses, de acuerdo a cuatro programas —con esto acabo, señor presidente—: plataformas sectoriales para desarrollo de proyectos de I+D+I; planes de cooperación interinstitucional para el fomento de la innovación; el Plan Labora, de acercar las nuevas tecnologías al sector empresarial, y redes para la participación en estas actividades e intercambio.

Siendo el papel importante de las Administraciones, tiene que ser —y repito la palabra— «arropar». Fíjese, en los últimos datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística referidos a la innovación —están en la página web y se pueden consultar— respecto del año 2000, Aragón es la región española en donde las empresas dedican más a innovación: el 2,59% del PIB. Esto es mérito de las empresas, esto es mérito de los agentes sociales que trabajan por esta línea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 35, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor González Barbod.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor González.

Pregunta núm. 35/02, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón para la investigación y fabricación de armamento.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿considera necesario el Gobierno de Aragón para potenciar el desarrollo económico y social de Aragón el impulso a empresas industriales del sector armamentista ubicadas en Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón no, no considera necesario para potenciar el desarrollo económico y social de Aragón el impulso a empresas industriales del sector armamentista.

Lo que sí, sí considera necesario el Gobierno de Aragón es fomentar la innovación y la creación de empleo de nuestro tejido industrial, del que, hasta que no se demuestre otra cosa y no se regule de otra manera, también forman parte las empresas del sector de seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, creo que las obras demuestran algo bastante distinto de sus palabras, porque el departamento que usted dirige viene subvencionando de forma sistemática —por lo menos, en lo que llevamos de legislatura—, sucesivamente los años noventa y nueve, 2000 y 2001, la fabricación de armas por una empresa privada que se ubica en el casco urbano de nuestra ciudad, denominada Instalaza. Una empresa que ha recibido subvenciones —según consta en los BOA, en la publicación de la Orden por la que se canalizan las ayudas a empresas industriales de Aragón, que tengo aquí en sus distintas convocatorias (la del noventa y nueve, 2000 y 200)— por valor de setenta mil quinientos cincuenta euros —es una cantidad ya importante— en materia de fabricación de armas antibúnker (es decir, un misil), para alineado de visores de uso militar, para fabricación de una granada de mano y otros conceptos que ya están de una forma menos clara, como es, por ejemplo, «modernización de producción».

Por lo tanto, creo que el Gobierno de Aragón está subvencionando la fabricación de este armamento, que creo que es legal, que son unos productos que es cierto que son legales, pero creo que la capacidad que tiene el Gobierno de Aragón para orientar su política económica y su política industrial le facultan totalmente para poder excluir aquellos sectores que consideramos que no tienen ningún uso positivo en un concepto que debería ser progresista por parte de este Gobierno de este tipo de productos, que, como todos sabemos, tienen unas consecuencias muy negativas en el planeta en el que estamos viviendo.

Pero ya no solamente es que Chunta Aragonesista critique estas subvenciones para fabricación de armamento por el Gobierno de Aragón, es que existen también una serie de pronunciamientos de estas Cortes de Aragón, como es la proposición no de ley 142/01, aprobada por las Cortes, sobre la venta o almacenamiento de minas, o la proposición no de ley 142/01, sobre el control de armas, que se posicionan claramente en contra de la proliferación de armamento.

Pero también la...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, le ruego vaya terminando. Su tiempo ya se ha acabado.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Acabo, muy brevemente.

Simplemente, decir que usted está facultado para, también, haber excluido este tipo de producción, y las órdenes que regulan la distribución de las ayudas lo dicen claramente. Orden de 19 de octubre de 2001: «En este sentido —leo literalmente—, se excluyen de las ayudas determinados

sectores de actividad en función de su localización y de las actuaciones realizadas». O la Orden de 17 de marzo de 2000, en la que, en el artículo tercero, regula las excepciones, y dice literalmente: «Excepcionalmente, el Gobierno de Aragón podrá modificar, de manera motivada, los criterios, los porcentajes de subvención y los requisitos para aquellos proyectos que se estimen de interés para la economía aragonesa, atendiendo a razones debidamente justificadas».

Por lo tanto, existe una acción de su Gobierno, subvencionando este tipo de armamento, que nosotros creemos muy negativa. Y en ese sentido, no solamente lo criticamos, sino que hemos traído una iniciativa a estas Cortes, que se debatirá el próximo viernes en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, para que, definitivamente, estas empresas armamentistas sean excluidas de las subvenciones y ayudas del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que no es conveniente ni necesario que reitere —estará en el *Diario de Sesiones*— la primera parte de mi contestación a su pregunta.

Evidentemente, si usted se está refiriendo, precisamente, a la empresa Instalaza, le he de decir que es una empresa de nuestra ciudad que desde el año 1943 está trabajando en este sector y que da empleo a ciento diecisiete personas, a los que habrá que explicar su visión progresista de la sociedad.

Quiero decirle que las actividades que han sido subvencionadas por la Diputación General de Aragón son actividades de investigación y desarrollo, y consecuencia de las mismas, la robotización de algunos procesos industriales.

Y reiterar a su señoría que nada tiene que ver esto con las dos proposiciones no de ley a las que su señoría ha hecho referencia, en las cuales instan al Gobierno de la nación, de España, a que realice una serie de medidas en relación con todo esto y con la exportación.

Yo quiero decirle que esta es una actividad absolutamente regulada e intervenida por el Ministerio de Defensa de España, y no estamos en condiciones —o, por lo menos, yo no estoy en condiciones— de enmendarle la plana al Ministerio de Defensa. Y si algo quiere en relación con esas proposiciones no de ley, le ruego o le sugiero que el compañero que se sienta en el Congreso de los Diputados —ya que disfrutan ustedes del privilegio de tener un diputado allí— haga las preguntas oportunas al Gobierno de la nación.

El Gobierno de Aragón aplicará la legislación, y mientras la legislación no excluya el derecho a las ayudas a innovación I+D de este tipo de empresas, tendrá que tomarlas en consideración. Lo contrario sería actuar de forma arbitraria y sin tener en cuenta el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Las preguntas números 55 y 75, dirigidas al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, se posponen para el próximo Pleno, así que, acabado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [*a las catorce horas y treinta y cinco minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Proposiciones de ley 3. Proposiciones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 102,14 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.